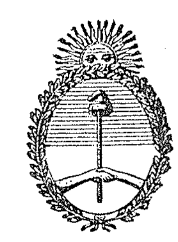


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, martes 12 de setiembre de 1967 — Nº 21.270

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BUNGE Y BORN LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, otorgada ante el Escribano de esta Capital, don Benjamín Vitaver, al folio cinco mil doscientos veinticinco del Registro trescientos cincuenta y uno a su cargo... la sociedad BUNGE Y BORN LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL, con domicilio en Veinticinco de Mayo número quinientos uno, Capital Federal, fue designado gerente administrador de la Sociedad Proceda Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad de Procesamiento Electrónico de Datos para que legalmente la represente, dirija y administre, a cuyo efecto podrá adquirir, vender o permutar bienes inmuebles, muebles y semovientes, constituir, transferir y extinguir hipotecas y cualquier otro derecho real; celebrar contratos de locación de cosas, obras y servicios; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, con las facultades enunciadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en el artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco sesenta y tres; intervenir en todos los asuntos judiciales, contencioso-administrativos y administrativos ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales y efectuar negocios de comisiones, representaciones, agencias y mandatos. Asimismo podrá solicitar, recibir y dar toda suma de dinero en efectivo, letras, vales o pagarés, librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, aceptar, avalar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques, giros, vales, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias y cualquier otro documento de crédito público o privado o papeles comerciales, renovarlos, protestarlos, abonarlos y cobrarlos; abrir y clausurar cuentas corrientes, solicitar la apertura de créditos de toda clase, firmando las respectivas solicitudes de apertura, contratos de créditos, cartas de crédito, sus modificaciones, ampliaciones, prórrogas y renovaciones; efectuar depósitos y retirarlos, girar sin provisión de fondos o contra créditos en cuenta corriente, constituyendo las cauciones que fueren requeridas y realizar toda clase de operaciones bancarias o financieras con particulares, sociedades, corporaciones, entidades autónomas o autárquicas y mixtas o con bancos, bolsas, establecimientos bancarios o de crédito, oficiales o particulares, sus sucursales y agencias existentes o que se crearen en lo sucesivo, incluso el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Industrial de la República Argentina, la Caja Nacional de Ahorro Postal y el Banco de la Provincia de Buenos Aires. La enunciación que antecede no es limitativa sino explicativa, pues podrán en representación de la sociedad realizar toda clase de actos, contratos y operaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social y que se vinculen, directa o indirectamente, con el mismo... Que las funciones del gerente administrador designado serán ejercidas por intermedio de los señores Jorge Born (hijo), Juan Cristian Jorge Born, Vicente Caride, Humberto Giampietro, Cecilio Luis Augusto Jack, Nisan Kipersmit, Antonio Anuncio Muscat, Alejandro Neish y Eduardo León Vega Espeche quienes, a tal efecto, deberán actuar, conjuntamente, dos cualesquiera de ellos....

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.12|9 Nº 28.541 v.12|9|67

ALTERTEX
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil quinientos diecisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: José Lewitan, polaco, casado en primeras nupcias con Marta Melamed, empleado, domiciliado en Avenida Francisco Beiró 4785 de esta ciudad; Benjamín Batys, argentino, casado, domiciliado en Virrey Loreto 1885 de esta ciudad; Abraham Zylberdyk, polaco, soltero, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1549, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Gregorio Jarmus, argentino, casado, domiciliado en Segurola 2580 de esta ciudad; Elías Rudy, argentino, casado, domiciliado en la calle Zoilo Cantón 680, San Martín, de tránsito en ésta; José Proverbio, argentino, casado, domiciliado en Gurruchaga 2235 de esta Ciudad; Abraham Jaime Rozental, argentino, casado, domiciliado en Olaya 1040 de esta ciudad; Isaías Israel Rozental, argentino, casado, domiciliado en Cangallo 4456, de esta ciudad; Carlos Pinkus, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento 4481, de esta ciudad; Benjamín Suliansky, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Santa Fe 5131, de esta ciudad; Natalia Cecilia Jaliff de Rozental, argentina, casada, domiciliada en la calle Olaya 1040 de esta ciudad; Juan Francisco García, argentino, casado, domiciliado en la calle Marcos Paz 3275; Otilda Bogach de Rozental, argentina, casada, domiciliada en la calle Cangallo 4456, de esta ciudad y Ernesto José Francisco Juan Lima, argentino, casado, domiciliado en Avenida de Los Incas 3331, de esta ciudad, todos ellos son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "ALTERTEX" INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, aprobándose los estatutos que debían regirla. — Que solicitado del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica de referencia y la aprobación de sus estatutos, dictóse previos los trámites de estilo la resolución número cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve de fecha 21 de abril de 1967. Por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, vienen por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad y a protocolizar sus estatutos, tal como fueron aprobados por las autoridades pertinentes, así como también el acta constitutiva y el texto de la pertinente resolución de aprobación de personería jurídica, los que por su orden se transcriben y dicen así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 29 días del mes de marzo de 1967, se reúnen los señores don José Lewitan, polaco, 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Marta Melamed, empleado, domiciliado en la Av. Francisco Beiró 4785, P. 2º F, con cédula de identidad Nº 2.646.684; Benjamín Matys, argentino, 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Elsa María Constantinovsky, industrial, domiciliado en Virrey Loreto 1885, con libreta de enrolamiento M. I. 4.067.477; Abraham Zylberdyk, polaco, 36 años de edad, soltero, industrial, domiciliado en Roque S. Peña 1549 de la localidad de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires con cédula de identidad 2.867.879; Gregorio Jarmus argentino, 39 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosa Capitosky, industrial, domiciliado en la calle Segurola 2580, con libreta de Enrolamiento M. I. 4.022.433; Elías Rudy, argentino, 41 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosa Luisa Jarmus, industrial, domiciliado en la calle Zoilo Cantón 680 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento M. I. 4.167.145; José Proverbio, argentino, 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Noemí María Rosa Grosso, industrial, domiciliado en la calle Gurruchaga 2235, libreta de enrolamiento M. I. 401.029; Abraham Jaime Rozental, argentino, 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Natalia Cecilia Jaliff, industrial, domiciliado en la calle Olaya 1040, libreta de enrolamiento M. I. 5.601.005; Isaías Israel Rozental, argentino, 39 años de edad, casado en primeras nupcias con Otilda Bogach, industrial, domiciliado en la calle Cangallo 4456, P. 3º, con libreta de enrolamiento M. I. 5.583.726; Carlos Pinkus, argentino, 26 años de edad, casado en primeras nupcias con Lydia Esther Tolchinsky, arquitecto, domiciliado en la calle Sarmiento 4581, p. 7º, con libreta de enrolamiento M. I. 4.537.699; Benjamín Suliansky, argentino, 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Paulina Bergierman, industrial, domiciliado en la Av. Santa Fe 5131, p. 6º, Dto. 12, con libreta de enrolamiento M. I. 4.072.600; Natalia Cecilia Jaliff de Rozental, argentina, 30 años de edad, casada en primeras nupcias con Abraham Jaime Rozental, comerciante, domiciliada en la calle Olaya 1040, con cédula de identidad Nº 3.763.583; Juan Francisco García, argentino, 44 años de edad, casado en primeras nupcias con Irma Haydée Tornado, contador, domiciliado en la calle Marcos Paz 3275, con libreta de enrolamiento M. I. 1.675.108; Otilda Bogach de Rozental, argentina, 33 años de edad, casada en primeras nupcias con Isaías Israel Rozental, comerciante, domiciliada en la calle Cangallo 4456, p. 3º, con cédula de identidad Nº 5.176.347; y Ernesto José Francisco Juan Lima, argentino, 62 años de edad, casado en primeras nupcias con Lola Kerzman, abogado, domiciliado en la Av. de los Incas 3331; p. 6º B, de esta ciudad a igual que los anteriores con las excepciones de que se deja expresa constancia, con cédula de identidad Nº 174.889 de la Policía de la Capital Federal a igual que los documentos de la misma índole citados precedentemente; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329 del 3 de mayo de 1963 y con el texto del anexo I del mismo, y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Altertex" Industrial y Comercial, Sociedad Anónima. (Art. 1). — B) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Art. 2). — C) Tendrá por objeto: actividades industriales, manufacturas o fábricas de productos o subproductos textiles de cualquier tipo de fibras o hilados y todo lo que se relacione directa o indirectamente con esa industria, como ser retorcido, estampado, tintorerías, etc., como asimismo todo lo que se relacione con la industria del vestido o confección de artículos en los que se incluyen productos textiles; y actividades comerciales en general, importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no, transporte y distribución de esos productos; explotación de marcas, diseños y modelos relacionados con esa actividad; comprar y dar materias primas y transformar en tejidos, a industrias para su elaboración. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; (Art. 3). — D) El capital social autorizado se fija en m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal) valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series iguales o no; (Art. 4). — E) El directorio será compuesto de 3 (tres) a 7 (siete) miembros titulares, cuyo mandato durará 1 (un) año. — (Art. 7). — F) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador que son suscriptas e integradas en un diez por ciento en dinero en efectivo, según el siguiente detalle. — Los señores José Lewitan, Abraham Zylberdyk y José Proverbio, cada uno de ellos mil acciones ordinarias, los señores Benjamín Matys, y Carlos Pinkus, mil quinientas acciones ordinarias cada uno; los señores Gregorio Jarmus, Juan Francisco García y Ernesto José Francisco Juan Lima dos mil acciones ordinarias cada uno; Elías Rudy, cinco mil acciones ordinarias; Abraham Jaime Rozental e Isaías Israel Rozental, seis mil acciones ordinarias cada uno; Benjamín Suliansky, tres mil acciones ordinarias; Natalia Cecilia Jaliff de Rozental y Otilia Bogach de Rozental, cuatro mil acciones ordinarias cada una; o sea se han suscripto totalmente las dos primeras series ordinarias al portador de un voto, por un valor nominal de m$n. 4.000.000.— c|l. y se ha integrado en dinero en efectivo el 10 o|o o sean m$n. 400.000.— c|l. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Isaías Israel Rozental. — Vicepresidente: Juan Francisco García. — Vocales: Ernesto Juan Lima, Elías Rudy. — Directores suplentes: Abraham Jaime Rozental, José Proverbio y José Lewitan. — Síndico titular: doctor Arturo Juan Lima. — Síndico suplente: escribano Enrique Luis Mascardi, quienes durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que celebre la sociedad una vez constituida. — Cuarto: Autorizar a los señores Elías Rudy, Dr. Ernesto J. Lima y escribano Enrique L. Mascardi a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación, una vez acordada dicha autorización, para que otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente a cuyo efecto se resuelve otorgar el poder pertinente por ante escribano público que tendrá el carácter de irrevocable, por haberse otorgado como una consecuencia de esta convención, con sumas de dinero de imputación a la misma; y firman: José Lewitan; Benjamín Matys; Abraham Zylberdyk, Gregorio Jarmus, Elías Rudy, José Proverbio, Abraham Rozental; Israel Rozental; Carlos Pinkus, Benjamín Suliansky, N. Rozental, J. F. García, Otilda B. de Rozental, Ernesto J. Lima". — ... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia — Nº 28.730. — Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Altertex Industrial y Comercial Sociedad Anónima, constituida en esta ciudad el día 29 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) suprimiendo de oficio en el inciso E) la frase "Y de 2 (dos) a 4 (cuatro) suplentes", y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho). — 2º. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifí-

19670912

quese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.659. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia". — Es copia fiel del acta de constitución, estatutos y resolución obrantes en el expediente número veintitrés mil setecientos treinta del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman en prueba de conformidad por ante mí, de lo que doy fe. — José Lewitan. — Benjamín Matys. — Abraham Zylberdyk. — Gregorio Jarmus. — E. Rudy. — J. Proverbio. — A. J. Rozental. — Israel Rozental. — Carlos Pinkus. — B. Suliansky. — N. C. Jaliff de Rozental. — J. F. García. — Otilda B. de Rozental. — E. J. F. J. Lima. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi titular, al folio dos mil cuatrocientos cuarenta y tres del Registro treinta y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en 7 sellos de actuación notarial número 008163042 correlativamente al presente, que sello y firmo en Buenos Aires a primero de agosto de 1967. — Hay un sello. — Marta I. Farhi. — (Escribana).

Buenos Aires, agosto 29 de 1967.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.160.— e.12|9-Nº 28.060-v.12|9|67

LUZYMAR

Sociedad Anónima,

Constructora e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Once. — Constitución Definitiva y Protocolización de Estatuto: "Luzymar, Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, Comparecen los señores don José Embrioni (Libreta de Enrolamiento matrícula cero ochocientos mil cuatrocientos setenta), de estado casado en primeras nupcias con doña Nélida Jorgelina Del Porto, domiciliado en esta Capital, calle Salguero número mil novecientos veintiséis; don Embriano Embrioni (Libreta de Enrolamiento matrícula ciento veinte mil novecientos cuarenta), de estado casado en primeras nupcias con doña Genoveva Marimón, domiciliado en calle Juan José Díaz número mil trescientos cuarenta y nueve, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Leopoldo Alemán (Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho), de estado casado en primeras nupcias con doña Dora Yolanda Arrufat, domiciliado en esta Capital, Avenida Parral número cuarenta y seis, quinto piso, departamento once; doña Dora Yolanda Arrufat de Alemán (Libreta Cívica número un millón ciento setenta y dos mil doscientos diez, de estado casado en primeras nupcias con don Leopoldo Alemán, domiciliada en esta Capital, Avenida Parral número cuarenta y seis, piso quinto, departamento once; don Alfredo León Salinas (Libreta de Enrolamiento matricula cuatrocientos veintiún mil novecientos ochenta y cinco), de estado casado en primeras nupcias con doña Graciela Muñoz, domiciliado en esta Capital, calle Teodoro García número dos mil veinte; don Luis Alberto Chianelli (Libreta de Enrolamiento matrícula un millón ochocientos nueve mil doscientos sesenta y dos), de estado casado en primeras nupcias con doña Dolly Hebe Virginia Brotto, domiciliado en esta Capital; calle Tejedor número cuatrocientos ochenta y tres; don José Miguel Cuffia (Libreta de Enrolamiento matrícula seis millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos nueve), de estado casado con doña Hilda Elisa Romegialli, domiciliado en calle Edison número dos mil cuatrocientos seis, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Ciro Abdulio Alemán (Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y ocho), de estado casado en primeras nupcias con doña Magda Pokas, domiciliado en calle Urquiza número novecientos diez y nueve, segundo piso, departamento B, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; don Abel Agustín Erbity (Libreta de Enrolamiento matrícula cinco millones doscientos noventa y un mil quinientos ochenta), de estado casado en primeras nupcias con doña Elda Beatriz Segatta, domiciliado en esta Capital, calle Virrey Liniers número dos mil trescientos sesenta y ocho; y don Juan Antonio Badillo, (Libreta de Enrolamiento matrícula dos millones trescientos treinta y un mil trescientos cuarenta), de estado casado en primeras nupcias con doña Haydée Graciela Gerlero, domiciliado en esta Capital, calle Gaona número mil ochocientos veintinueve, piso segundo, departamento seis; los comparecientes que no se domicilian en esta Capital se hallan de tránsito en ésta, todos son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que expresan: ..."Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores José Embrioni, Embriano Embrioni, Leopoldo Alemán, Dora Yolanda Arrufat de Alemán, Alfredo León Salinas, Luis Alberto Chianelli, José Miguel Cuffia, Ciro Obdulio Alemán, Abel Agustín Erbity y Juan Antonio Badillo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LUZYMAR, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y del extranjero, a las operaciones de los ramos inmobiliario y de la construcción, en lo que se comprende: a) La compra, venta y|o permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, y su fraccionamiento, subdivisión, colonización y urbanización. — b) La construcción y venta de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, horizontal y en todos los demás aspectos que permitan las leyes con intervención asimismo en los planes de construcción de viviendas del Banco Hipotecario Nacional y demás bancos, institutos u organismos públicos y privados. — c) La construcción de edificios, calles, viaductos, desagües y toda otra obra de arquitectura e ingeniería hidráulica, de vialidad y energética. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000, representado por 250.000 acciones de pesos moneda nacional 100.— valor nominal cada una, dividido en 10 series de m$n. 2.500.000 — cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (Art. 11º). — **Segundo:** Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — José Emorioni, 4375, portador 5 v. 437.500. — Embriano Embrioni, 4.375 — " " 437.500. — Leopoldo Aleman — 6.250 — " " — 625.000. — Dora Yolanda Arrufat de Aleman — 2.500 — " " — 250.000. — Alfredo León Salinas — 2500 — " " — 250.000 Luis A. Chianelli — 2.500 — " " — 250.000. — José M. Cuffia — 20.000 — " " — 2.000.000 — Ciro O. Aleman 2500 — " " — 250.000 — Abel A. Erbity — 2500 — " " — 250.000. — Juan A. Badillo — 2500 — " " — 250.000. 50.000. — 5.000.000. — La integración se efectúa en el 10 % del capital suscripto, o sea $ 500.000 en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a José Embrioni; Vicepresidente a Leopoldo Aleman; Vocales a Embriano Emorioni, Alfredo León Salinas, José Miguel Cuffia; suplentes a Luis Alberto Chianelli, Ciro Obdulio Aleman; Síndico titular a Juan Antonio Badillo y Síndico suplente a Abel Agustín Erbity. — Cuarto: Autorizar a Juan Antonio Badillo y Abel Agustín Erbity a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Testado: Sociedad Anónima, no vale. — Siguen diez firmas. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — En mi carácter de escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 264, de la Capital Federal, certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y corresponden a los señores: José Embrioni; Embriano Embrioni; Leopoldo Aleman; Dora Yolanda Arrufat de Aleman; Alfredo León Salinas; Luis Alberto Chianelli; José Miguel Cuffia; Ciro Obdulio Aleman; Abel Agustín Erbity y Juan Antonio Badillo. — Conste. — (Firmado): Raúl E. R. Martínez. — Hay un sello: Raúl E. R. Martínez, escribano". — "N. 24485. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Luzymar, Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 6 de julio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — (Firmado): Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.200". — Raúl E. R. Martínez, escribano.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9 680.— e.12|9-Nº 28.129-v.12|9|67

SE HACE SABER QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES EN SEPARATAS DEL BOLETIN OFICIAL — AÑO 1967

Nº 1 — 19/1/67 — Modifícase la competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Ley 17.116).
Nº 3 — 31/1/67 — Arte de Curar (Ley 17.132).
Nº 5 — 2/2/67 — Ley de Aduanas y Aranceles Despachantes de Aduana (Ley Nº 17.138 y Dec. 411|67).
Nº 7 — 9/2/67 — Seguros (Dec. 523|67).
Nº 8 — 14/2/67 — Defensa Nacional (Decreto 738|67 y 739|67).
Nº 9 — 20/2/67 — Importación (Dec. 446|67).
Nº 10 — 16/2/67 — Industria - Azúcar (Ley 17.163).
Nº 11 — 24/2/67 — Comisión Municipal de la Vivienda (Ley 17.174)
Nº 12 — 6/3/67 — Medicamentos (Ley 17.189).
Nº 13 — 9/3/67 — Servicio Civil de Defensa (17.192).
Nº 14 — 10/3/67 — Impuestos (Ley 17.196).
Nº 15 — 20/3/67 — Cajas Nacionales de Previsión - Moratoria (Ley 17.206 - Dec. 1.564|67).
Nº 16 — 4/4/67 — Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo - Supermercados (Dec. 1.907|67 - Dec. 2.109|67 - Dec. 2.099|67).
Nº 18 — 13/4/67 — Fondo Nacional de Transporte - Previsión Social (Ley 17.235) - Impuestos - Industria (Ley 17.233, Dec. 2.141|67, Dec. 2.327|67).
Nº 22 — 3/5/67 — Arrendamientos y Aparcerías Rurales (Ley 17.253).
Nº 23 — 4/5/67 — Trabajo - Industria de la Construcción (Ley 17.258).
Nº 24 — 12/5/67 — Poder Ejecutivo Nacional (Ley 17.271).
Nº 25 — 15/5/67 — Exportación - Seguro de Crédito - Industria. Tabaco - Reglamentación Ley 17.267 (Ley 17.267, Dec. 3.040 y 3.046|67).
Nº 26 — 16/5/67 — Convenios Internacionales - Industria - Tabaco (Ley 17.272, Decreto 3.046|67).
Nº 27 — 23/5/67 — Código Aeronáutico (Ley 17.285).
Nº 28 — 29/5/67 — Cajas Nacionales de Previsión - Moratoria Jubilaciones y Pensiones (Ley 17.289 - 17.290).
Nº 30 — 15/6/67 — Organismos Nacionales de Previsión (Decreto 4.179|67).
Nº 31 — 21/6/67 — Previsión Social - Jubilaciones y Pensiones (Ley 17.310).
Nº 32 — 23/6/67 — Actualización de la Reglamentación de Sociedades de Capitalización y Ahorro (Decreto 4.061|67) - Régimen Financiero de Pagos para Importaciones de Bienes de Capital (Circ. Banco Central 328).
Nº 33 — 26/6/67 — Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación (Decreto 4.426|67).
Nº 34 — 27/6/67 — Sociedades Anónimas (Ley 17.318).
Nº 35 — 29/6/67 — Centro Nacional de Investigaciones Educativas (Decreto número 3.838|67).
Nº 37 — 4/7/67 — Despachantes de Aduanas (Ley 17.325). - Topes Haberes Jubilatorios (Decreto 4.576|67).
Nº 37 (bis)-4/7/67 — Impuestos - Gravamen a la Propiedad Inmueble (Resoluciones Generales Nros. 1.142 y 1.145|67, Direc. General Impositiva).
Nº 38 — 6/7/67 — Despacho de Equipajes (Dec. 4.112|67) - Requisitos a Cumplir por las Personas Obligadas con las Cajas Previsionales (Dec. 4.541|67).
Nº 39 — 10/7/67 — Desgravación Impositiva (Ley 17.330).
Nº 40 — 13/7/67 — Aumento de Sueldo al Personal Estatal (Decretos 4.680 y 4.681|67).
Nº 41 — 14/7/67 — Administración Pública Nacional - Personal Prescindible (Ley 17.343 y Decreto Reglamentario).
Nº 42 — 18/7/67 — Revalúo Contable e Impositivo (Ley 17.335).
Nº 43 — 26/7/67 — Estación Terrena de Comunicaciones Mediante Satélites (Ley Nº 17.359).
Nº 44 — 27/7/67 — Importación - Normas para Liquidar el Derecho de Importación (Ley 17.352).
Nº 45 — 31/7/67 — Impuestos - Réditos - Deducción Impositiva para Promover la Construcción de Viviendas (Decreto 5.376|67).
Nº 46 — 3/8/67 — Gravamen Nacional de Emergencia a la Propiedad Inmueble (Resol. Gral. 1.150|67 de la Dirección General Impositiva).
Nº 47 — 1º/8/67 — Migraciones (Decreto 5.251|67).
Nº 48 — 8/8/67 — Mutualidades (Ley 17.376).
Nº 49 — 9/8/67 — Marina Mercante (Ley 17.371) - Vitivinicultura (Ley 17.378) - Arrendamientos y Aparcerías Rurales (Dec. 5.438|67).
Nº 50 — 14/8/67 — Cajas Nacionales de Previsión (Leyes 17.384 y 17.385, Decreto 5.719|67 y Resol. 314|67 de la Sec. de Seguridad Social).
Nº 51 — 22/8/67 — Reglamentación Ley 17.189 (Dec. 5.810|67).
Nº 52 — 24/8/67 — Hidrocarburos (Dec. 5.906 y 5.907|67) - Expropiación Unidades Gráficas (Ley 17.387).
Nº 53 — 25/8/67 — Jubilaciones (Ley 17.388) - Gravamen de Emergencia a la Propiedad Inmueble (Ley 17.390) - Organismos Nacionales de Previsión (Dec. 5.913|67).
Nº 54 — 28/8/67 — Indemnizaciones por Despido (Ley 17.391) - Industria - Construcción (Ley 17.392 y Dec. 5.905|67) - Personal Bancario (Ley 17.393).

Las ediciones de las Separatas Nros. 2, 4, 6, 17, 19, 20, 21, 29 y 36 del **año en curso**, se **encuentran agotadas.**

LINT

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento noventa y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, por ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Aldo Danilo Natalio Denari, argentino casado, mayor de edad; don Isidro Blanco, argentino, casado, mayor de edad, y don Guillermo Messing, argentino, casado, abogado, mayor de edad. — Todos los comparecientes son personas vecinas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los dos primeros nombrados concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además y conjuntamente con el restante compareciente en nombre y representación de los señores don Kunio Ko... ..a, d.. a ... ie Murata de Kogawa, doña Nilda Asunción Aste de Denari, don Juan Ventura, doña Isabel Di Cigno de Ventura, doña María Laurencia Vitta de Blanco y don Héctor Alfredo Binaghi, y asimismo en nombre y representación de la Sociedad denominada Sorwing Company, Sociedad Anónima, en virtud del Poder Especial que los mismos y la indicada sociedad les tienen conferidos por ante mí en escritura de fecha primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis,

pasada al folio mil ochocientos cincuenta y siete del correspondiente protocolo de este mismo Registro. — Y los señores Denari y Blanco, por sí, y conjuntamente con el doctor Messing en la representación invocada y acreditada que me asegura subsiste sin restricciones ni modificaciones, dicen: Que concurren a este acto a efectos de elevar a escritura pública y protocolizar los estatutos de la sociedad "Lint, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital, con excepción del tercer compareciente nombrado, ambos restantes exponentes y sus indicados mandatarios y la sociedad determinada en la escritura precedentemente citada y en acta privada, conforme a las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y que fueron aprobados en función de dichas disposiciones, por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación número quinientos cuarenta, de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis; y a los expresados efectos me ponen de manifiesto el expediente tramitado en la Inspección General de Justicia de la Nación número veintidós mil doscientos sesenta y cuatro, del que procedo a transcribir: Primero: La escritura de acta constitutiva de la sociedad. — Segundo: El texto de los estatutos aprobados con las modificaciones de fojas treinta y cinco vuelta a treinta y seis vuelta y treinta y nueve. — Y Tercero: La indicada resolución aprobatoria del señor Secretario de Estado de Justica, obrante a fojas cuarenta y uno. — Todas cuyas piezas, por su orden son del siguiene tenor, a saber: "Folio Nº 1.857. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento Doce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, por ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Kunio Kogawa, argentino naturalizado, de estado civil casado, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos quince, domicilado en la calle Defensa número mil trescientos sesenta y siete, piso segundo, departamento "D", de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal, bajo el número dos millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y tres, de profesión comerciante; Tokie Murata de Kogawa, japonesa, de estado civil casada, nacida el veinticuatro de marzo de mil novecientos veintitrés, domiciliada en la calle Defensa número mil trescientos sesenta y siete, piso segundo, departamento D, de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal bajo el número dos millones seiscientos dieciséis mil seiscientos dieciocho; Aldo Danilo Natalio Denari, argentino, de estado civil casado, nacido el veintiséis de diciembre de mil novecientos veinte, domicilado en la Avenida Montes de Oca número veintisiete, piso octavo, departamento B, de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal bajo el número novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos tres, de profesión comerciante; Nilda Asunción Aste de Denari, argentina, de estado civil casada, nacida el quince de agosto de mil novecientos veintisiete, domiciliada en la Avenida Montes de Oca número veintisiete, piso octavo, departamento B., de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal bajo el número un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil siete; Juan Ventura, argentino, de estado civil casado, nacido el dieciséis de junio de mil novecientos diecisiete, domiciliado en Rocha número novecientos setenta, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal bajo el número un millón setecientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y ocho, de profesión comerciante; Isabel Di Cugno de Ventura, argentina, de estado civil casada, nacida el veintisiete de noviembre de mil novecientos diecinueve, domiciliada en la calle Rocha número novecientos setenta, titular de la Libreta Cívica número cero cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres; Isidro Blanco, argentino, de estado civil casado, nacido el catorce de setiembre de mil novecientos trece, domiciliado en la calle Cerrito número trescientos treinta, piso tercero, departamento F., de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal bajo el número Tres millones seiscientos noventa y cinco mil ciento noventa y seis, de profesión comerciante: María Laurencia Vitta de Blanco, argentina, de estado civil casada, nacida el catorce de julio de mil novecientos diecinueve, domiciliada en la calle Cerrito número trescientos treinta, piso tercero, Departamento F., de esta Ciudad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal bajo el número Tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos siete; Héctor Alfredo Binaghi, argentino, de estado civil casado, nacido el trece de noviembre de mil novecientos veintinueve, domiciliado en la calle Brandsen número seiscientos sesenta y dos, piso tercero, de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal bajo el número Dos millones ciento veinte mil setecientos noventa y nueve, de profesión comerciante; Antonio Rivas, español, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Cangallo número mil novecientos diecisiete de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal, bajo el número Dos millones novecientos veintidós mil ciento setenta; y don Rafael Augusto Levantesi, argentino, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Cangallo número mil novecientos diecisiete de esta ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento número Un millón cuatrocientos ochenta mil ciento noventa y tres. — Todos los comparecientes son personas mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo a este acto en ejercicio de sus propios derechos, excepción hecha de los dos últimos citados, señores Levantesi y Rivas, quienes concurren en su carácter de Apoderados de la Sociedad denominada "Sorwing Company, Sociedad Anónima", con sede en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, justificando sus personerías con el Poder que la Sociedad les tiene conferidos en la citada ciudad de Montevideo, por escritura de fecha diez de abril de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante la Escribana Esther Reitzes, cuyo testimonio, debidamente visado, legalizado e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta jurisdicción tengo a la vista para este acto y una fotocopia del cual sobre cuya fidelidad certifico, agrego como cabeza de la presente escritura, de cuyo mandato resulta que los citados apoderados están autorizados para administrar, gobernar, disponer y afectar todos los bienes, negocios y derechos que al presente o futuro tenga la Sociedad en esta República Argentina, asegurándome que dicho mandato subsiste sin restricción ni limitación alguna. Y los comparecientes, en los respectivos caracteres invocados y acreditados, dicen: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las disposiciones contenidas en texto anexo, que en este acto se firma por las partes, certificando el suscripto dicho acto y por las siguientes disposiciones específicas. — Primera: La Sociedad se denominará "LINT SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA". — Segunda: El término de duración será de cincuenta años. — Tercera: Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, construcción, reforma, modificación de toda clase de obras públicas y privadas, por cuenta propia o de terceros, o mediante la compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, inclusive propiedades bajo el régimen de la ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal y demás normas de aplicación subsidiaria. b) Comerciales: En general importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados y en especial la vinculada directa o indirectamente con el ramo de la alimentación. c) Industriales: Mediante toda clase de Industrias anexas y|o vinculadas con el ramo de la alimentación, la fabricación de productos destinados a dicha actividad; y f) Financieras: Por la financiación y préstamos con garantía hipotecaria prendaria y personales, y todo tipo de actividad financiera, excepción las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Cuarta: El capital social Autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Quinta: El directorio estará compuesto para su primer ejercicio, por un Presidente, un Vicepresidente y dos Directores, cuyo mandato durará dos años. — Sexta: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Séptima: Del capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional se emiten las series primera a sexta inclusive, o sean seis millones de pesos moneda nacional integradas por acciones ordinarias nominativas de cinco votos por acción. Las acciones emitidas se suscriben íntegramente en este acto en la siguiente forma: Los señores Rivas y Levantesi, por su representada la Sociedad Sorwing Company Sociedad Anónima, y asimismo los señores Kunio Kogawa, Aldo Danilo, Natalio Denari y Juan Ventura, suscriben la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, que integran totalmente mediante la transferencia a favor de la Sociedad Anónima, que por este acto se constituye, del inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, de la Provincia de Buenos Aires, con frente al Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos número cinco mil ochocientos sesenta y nueve, entre las calles Matheu y Quintana, que de conformidad con los datos que menciona su título se identifica como lotes Tres-Seis y Dos-Siete de la Manzana letra C., y según plano aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de Buenos Aires, que también cita su título, se designa como parcela Tres a, de la Manzana Trescientos Veintiséis d, compuesto de las medidas, linderos y demás circunstancias que lo caracterizan, indicadas en su respectivo título, encerrando una superficie de mil ciento veinticinco metros setenta y dos centímetros cuadrados. Este inmueble, con todo lo en él construído, fue adquirido por los señores Rivas y Levantesi representando a Sorwing Company, Sociedad Anónima y los señores Ventura, Denari y Kogawa, por derecho propio, según escritura de fecha cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Luis M. Lamarca, y que lleva el número mil quinientos setenta y cinco, cuyo respectivo testimonio se inscribió por los nombres de los referidos titulares en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, con fecha ocho de noviembre del mismo año mil novecientos sesenta y cinco, como dominio número seis mil novecientos noventa y seis, en el Registro del Partido de General Pueyrredón. El precio fijado por la transferencia que por este acto se conviene, ha sido el costo de dicho inmueble a los referidos titulares, o sea Sorwing Company, Sociedad Anónima y señores Denari, Ventura y Kogawa, que fue de seis millones trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal de cuyo importe debe deducirse la suma de un millón trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, que es el monto actual de la hipoteca que por saldo de precio grava al citado inmueble, pagadero dicho monto el día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete, con más un interés anual sobre saldo deudor del quince por ciento, el cual se encuentra abonado hasta el día tres de enero de mil novecientos sesenta y siete; la Sociedad Anónima que por este acto se constituye, toma a su cargo el referido gravamen, en los mismos términos de su constitución. La escritura traslativa de dominio respectiva se otorgará a favor de la Sociedad que por este acto se constituye, en cuanto se encuentren aprobados y terminados los trámites pertinentes en la Inspección General de Justicia y los notariales respectivos. En este acto se entrega la posesión notarial del inmueble referido a la Sociedad que se constituye siendo la presente escritura suficiente acta de posesión, declarando cancelada con la suscripción de acciones por el mismo valor, el precio de venta convenido. En consecuencia, se hace constar que del total neto de cinco millones de pesos moneda nacional que representa la compraventa citada, corresponde por partes iguales a Sorwing Company, Sociedad Anónima, a don Kunio Kogawa a don Aldo Danilo Natalio Denari y a don Juan Ventura, la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean doce mil quinientas acciones a cada uno de los suscriptores mencionados. El saldo del capital que se suscribe en este acto, o sea un millón de pesos moneda nacional, se lo hace por partes iguales por los restantes comparecientes, o sea la señora de Kogawa, la señora de Blanco, conjuntamente con don Isidro Blanco, la señora de Ventura, la señora de Denari y el señor Binaghi, a razón de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno, o sean dos mil acciones, integrándose en esta suscripción el diez por ciento en efectivo, y obligándose a abonar el saldo cuando la sociedad lo requiera. Las expresadas señoras dejan constancia, que confirman y ratifican sus respectivos cónyuges presentes, sobre que efectúan sus respectivos aportes con fondos propios. — Octava: Designar para integrar el Organo Administrativo y Fiscalizador de la Sociedad: Presidente, a don Kunio Kogawa. Vicepresidente, a don Isidro Blanco: Directores, a don Juan Ventura, y a don Aldo Danilo Natalio Denari; Síndico titu-




BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41 - 2625 — Facturacion: T. E. 41 - 3902. — Division Publicaciones: T. E. 41 - 3344 — Division Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41 - 5420 — División Legislacion: T. E. 41 - 5485. Division Informes y Biblioteca. T. E. 41 - 6104. Mesa de Entradas: T. E. 42 - 1011

SUMARIO

SEGUNDA SECCION — DIA 12|9|67 (48 Páginas)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTOS JUDICIALES

REMATES JUDICIALES

lar, a don Héctor Alfredo Binaghi, y Síndico suplente, al señor Roberto Isidro Blanco. — Novena: Conferir, como confieren en este acto y estado, poder especial a favor del señor doctor Guillermo Messing, para que conjuntamente con dos de los señores Kunio Kogawa, Isidro Blanco, Juan Ventura o Aldo Danilo Natalio Denari, en forma indistinta, quienes a su vez se lo confieren recíprocamente entre sí, a fin de que actuando en la forma expresada, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación de la sociedad; y para que una vez acordada dicha autorización, otorguen en nombre y representación de todos los comparecientes, la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la forma relacionada. — Bajo las disposiciones que anteceden, y las contenidas en los respectivos estatutos sociales a que ha hecho referencia, los comparecientes manifiestan que dejan formalizada la constitución provisoria de "Lint, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", obligándose conforme a derecho por lo que cabe a sus términos. — Leída que les fue y en ratificación de su contenido los otorgantes por ante mí, doy fe. — K. Kogawa. — Tokie Kogawa. — Aldo D. Denari. — Nilda A. Aste de Denari. — Juan Ventura. — Isabel Di Cugno de Ventura. — I. Blanco. — M. L. Vitta de Blanco. — A. Rivas. — H. Binaghi. — Rafael Levantesi. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto I. Paz. Concuerda con su escritura matriz que bajo el número expresado pasó ante mí al folio mil ochocientos cincuenta y siete, del corriente protocolo del Registro doscientos cincuenta y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Lint, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera expido el presente primer testimonio en Seis sellos de Actuación Notarial números correlativos del cero cero seis millones quinientos sesenta mil doscientos treinta y nueve al cero cero seis millones quinientos sesenta mil doscientos cuarenta y cuatro, todos de la Serie A., los que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: personerías — que — la — Raspado: sesenta — capital — expedida — Sociedad — clase — Actividad — excepto — Valor — Buenos — Boulevard — caracterizan — costo — referidos — cargo — comparecientes — Ventura Denari — Binaghi — integrar — quienes — respectivos — tres — Todo Vale. — Hay una firma y sello del Escribano Alberto I. Paz. — Lint, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera. — Estatutos. — La Sociedad Anónima Lint, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, se rige por los presentes estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y especialmente las siguientes: Primera: — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, construcción, reforma, modificación de toda clase de obras públicas y privadas, por cuenta propia o de terceros o mediante la compra y venta de toda clase de inmuebles incluso propiedades bajo el régimen de la ley 13.512. — b) Comerciales: — En general importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados, en especial la vinculada directa e indirectamente con el ramo de la alimentación. — c) Industriales: — Mediante toda clase de industrias anexas y|o vinculadas con el ramo de la alimentación y la fabricación de productos destinados a dicha actividad, y f) Financieras: — Por la financiación y préstamos con garantía hipotecarias, prendarias y personales y todo tipo de actividad financiera excepto las comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional representados por acciones nominativas de $ 100 m|n. cada una y dividido en diez series de $ 1.000.000 cada serie. — Quinto: Las acciones que integran las series uno a diez inclusive serán nominativas; las que excedan los diez millones de pesos y pudieran emitirse por aumento de capital que se decretara de conformidad con los presentes estatutos, podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Podrá fijárseles además una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones ordinarias que integran las series 1 a 10 inclusive, tendrán derecho a cinco votos por acción. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubiera percibido el dividendo, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección de Justicia. Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta $ 50.000.000. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercitarse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. — La asamblea designará entre los directores quién debe ocupar la presidencia, como asimismo, la vice-presidencia de la sociedad. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá un voto al igual que todos los restantes integrantes del directorio. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La firma de la sociedad estará a cargo conjunto de dos cualesquiera de los integrantes del directorio y la representación legal de la sociedad se ejercerá en la misma forma. — El directorio podrá encomendar a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio — En este último caso la remuneración que les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días, con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse según es trate de primera o segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por dos terceras partes del total de votos presentes en la asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta podr dirigida al directorio. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones vigentes y normas técnicas en la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Hay once firmas ilegibles. — Hay una rúbrica y sello del Escribano. — Está posteriormente la certificación de las once firmas y personerías, por el autorizante". — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Foja 41. — Buenos Aires, 27 dic. 1966. — Visto el expediente N. 22.264|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Lint Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Lint Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 1º de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y cinco vuelta (35 vta.) a treinta y seis vuelta (36 vta.) y treinta y nueve (39). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se expresa a fojas treinta y cinco vuelta (35 vta.). — Dicha sociedad procederá según se indica a fojas cuarenta (40) "in fine". — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000540. — Está la firma y el sello de Conrado Etchebarne (h.) Secretario de Estado de Justicia". — Es copia fiel del expediente de la referencia, al que me remito, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dando por definitivamente constituida la sociedad "Lint Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" requieren la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, comunicación a la Inspección General de Justicia y demás efectos. — Hace constar el autorizante que con la pertinente declaración jurada mensual, se hará efectivo oportunamente la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional, correspondiente al impuesto sobre el capital de seis millones de pesos moneda nacional valor nominal emitido por la sociedad. — Leída que les fue y en ratificación de su contenido, firmó el otorgante por ante mí, doy fe. — Aldo D. Denari. — I. Blanco. — G. Messing. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto I. Paz. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número expresado pasó ante mí al folio trescientos cuarenta y seis, del corriente protocolo del registro doscientos cincuenta y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad Lint Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero, cero siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos uno al cero, cero, siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos once, todos de la serie A, los que sello, rubrico y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alberto I. Paz. — Hay un sello del escribano. — Entre líneas: diez vale.

Buenos Aires, julio 28 de 1967.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 34.000.— e.12|9 Nº 27.878 v.12|9|67

RIANCO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Constitución definitiva de Sociedad Anónima. — "Riancó, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — Escritura número quinientos sesenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Luis Veiga, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la calle Monte mil trescientos noventa y uno, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Jorge Alberto Fernández; Olga Martha Grassi de Fernández; Beatriz Carmen Nogueira; Jorge Luis Angel Tosso; Julio César Lenzi; Daniel Alfredo Carreras; Miguel Andrés; Federico Héctor Cerizola; Aída Beatriz Amatruda de Lenzi y Martha Benita Magdalena, según así lo acreditan con el poder respectivo que éstos le otorgaron según escritura de fecha veintitrés de julio del corriente, pasada ante mí, al folio novecientos veintisiete de este mismo registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. Y el compareciente dice; Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, viene por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Riancó, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente "Riancó Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Jorge Alberto Fernández, Olga Martha Grassi de Fernández, Beatriz Carmen Nogueira, Jorge Luis Angel Tosso, Julio César Lenzi, Daniel Alfredo Carreras, Miguel Andrés, Federico Héctor Cerizola, Aída Beatriz Amatruda de Lenzi y Martha Benita Magdalena, todos domiciliados en la Avenida de Mayo 981, piso 2º, oficina 19. Y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RIANCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos y plásticos. c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y

construcción en general, de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000, representado por 30.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, dividido en 15 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miebros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto suscripto — Integrado. — Jorge A. Fernández, 600, Ord., 60.000, 6.000; Olga M. G. de Fernández 600, Ord., 60.000, 6.000; Beatriz C. Nogueira, 600, Ord. 60.000, 6.000; Jorge L. A. Tosso, 600, Ord., 60.000, 6.000; Julio C. Lenzi, 600, Ord., 60.000, 6.000; Daniel A. Carreras, 600, Ord. 60.000, 6.000; Miguel Andrés, 600, Ord. 60.000, 6.000; Federico H. Cerizola, 600, Ord., 60.000, 6.000; Aída B. A. de Lenzi, 600, Ord., 60.000, 6 000; Martha B. Magdalena, 600, Ord., 60.000, 6.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Jorge Alberto Fernández; vicepresidente, a Olga Martha Grassi de Fernández; vocal, a Beatriz Carmen Nogueira; síndico titular, a Jorge Luis Angel Tosso y síndico suplente, a Julio César Lenzi. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Alberto Fernández y a Olga Martha Grassi de Fernández a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. Fernández. — Olga M. Grassi. — Beatriz C. Nogueira. — Jorge L. Tosso. — J. C. Lenzi. — B. Carreras. — M. Andrés. — Federico Cerizola. — B. A. de Lenzi. — Martha B. M. de Veiga. — N. 24.562. Buenos Aires, julio 28 de 1967. Visto lo solicitado a fojas 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Riancó, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 5 de julio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldivar. Hay un sello. Resolución número 5.303". — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, escribano.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.560.— e. 12|9 Nº 27.826 v. 12|9|67

INDHOR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número trescientos setenta y cuatro. — En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, funcionario autorizante, Escribano Eduardo Domingo Ferrari, titular del Registro doscientos ochenta y dos, comparecen: Don Oscar Marotta, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Carmen Estela Cuccaro, nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos veintiséis, hijo de don Ciriaco Marotta y de doña María Luisa Rossi, con Cédula de Identidad dos millones quinientos dos mil doscientos ochenta y seis, domiciliado en Benito Juárez cuatro mil trescientos dos, Capital Federal; don Jorge Osvaldo Fernández, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elvira Josefina Fernández, nacido el dieciséis de diciembre de mil novecientos veintitrés hijo de don Abel Fernández y de doña María Carmen Barca, con Cédula de Identidad dos millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos diecisiete, domiciliado en Donado tres mil doscientos sesenta y dos, Departamento C, Capital Federal; don José Victorio Reinoso, argentino, industrial, soltero, nacido el dieciocho de marzo de mil novecientos veintiocho, hijo de don Victoriano Reinoso y de doña Elisa Rodríguez, con Cédula de Identidad dos millones cuatrocientos siete mil seiscientos siete, domiciliado en Mariano Acha cuatro mil trescientos setenta y seis, Departamento B, Capital Federal; don Luis María Fernández, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Dora Amanda Bruno, nacido el siete de octubre de mil novecientos veintiuno, hijo de don Abel Fernández y de doña María Carmen Barca, con Cédula de Identidad dos millones cincuenta y un mil novecientos treinta y seis, domiciliado en Doctor Juan F. Aranguren quinientos cincuenta y uno, segundo piso, departamento A, Capital Federal; don Sebastián Seminara, argentino, naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Haydée Bret Moure, nacido el cuatro de febrero de mil novecientos dieciocho, hijo de don Cayetano Seminara y de doña Rosario Savoca, con Cédula de Identidad cinco millones quinientos un mil cuatrocientos cinco, domiciliado en Juan B. Alberdi setecientos noventa y uno, sexto piso, departamento trece, Capital Federal; doña Elvira Josefina Fernández, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Jorge Osvaldo Fernández, nacida el veintidós de enero de mil novecientos veintiséis, hija de don Joaquín Fernández y de doña María Asunción Macía, con Libreta Cívica ciento cincuenta y siete mil novecientos treinta y cuatro, domiciliada en Donado tres mil doscientos sesenta y dos, Departamento C, Capital Federal; doña Carmen Estela Cuccaro, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Oscar Marotta, nacida el quince de marzo de mil novecientos veintinueve, hija de don Carmelo Cuccaro y de doña Alina Estela Bruccini, con Cédula de Identidad tres millones ciento noventa y un mil doscientos cuarenta y uno, domiciliada en Benito Juárez cuatro mil trescientos dos, Capital Federal; don Carlos Pascual Ventura, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña María Estela Gallina, nacido el veintiocho de mayo de mil novecientos doce, hijo de don Angel Ventura y de doña Adela Negri, con Cédula de Identidad cinco millones ciento doce mil seiscientos setenta y dos, domiciliado en Rawson novecientos cuarenta y tres, departamento uno, Capital Federal; don Salvador Humberto Trovato, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Lilia Elsa Vidal, nacido el cuatro de agosto de mil novecientos veinticuatro, hijo de don Salvador Trovato y de doña Angela Ferrara, con Cédula de Identidad seiscientos noventa y un mil novecientos setenta y ocho de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Osvaldo Cruz dos mil setecientos cincuenta y tres, Capital Federal; y don Antonio Rossi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Alicia D. Villavicencio, nacido el once de octubre de mil novecientos veinte, hijo de don Juan Bautista Rossi y de doña Elcira Guayanone, con Cédula de Identidad un millón ochocientos nueve mil trescientos veinte, domiciliado en Senillosa novecientos sesenta y nueve, departamento ocho, Capital Federal; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de tránsito aquí, doy fe, y dicen: Que con fecha dos de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, por acto privado constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima con la Razón Social "Indhor, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por resolución del Ministerio de Estado de Justicia, que lleva el número cinco mil ochenta y dos, de fecha tres de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Que en consecuencia, vienen por este acto a elevar a escritura pública, el Acta Constitutiva, el Estatuto Social, y el texto de la resolución mencionada, a cuyo efecto me exhiben el Expediente Administrativo número veintitrés mil ochocientos treinta y ocho del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, en el cual obra la mencionada documentación, la que transcripta íntegramente y en el orden indicado precedentemente, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de setiembre de 1966, se reúnen los señores Oscar Marotta, Jorge Osvaldo Fernández, José Victorio Reinoso, Luis María Fernández, Sebastián Seminara, Elvira Josefina Fernández, Carmen Cuccaro, Carlos Pascual Ventura, Salvador Humberto Trovato y Antonio Rossi, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto regirá las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "INDHOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA" (artículo uno); b) Su término de duración será de 99 años (artículo dos); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Relacionados con la explotación, industrialización, elaboración de productos, subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, de herramientas, repuestos en general, fabricación de máquinas, motores, herramientas y demás productos y subproductos metalúrgicos y electrometalúrgicos; b) Comerciales: Por la compra-venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos, con y sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse y de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93, de la Ley 11.672, y toda otra que requiera concurso del público; d) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Artículo tres); d) El capital autorizado se fija en la suma de 50.000.000 (cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por 50.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividida en 50 series de m$n. 1.000.000 cada serie (artículo cuarto; e) El Directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo siete); f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las primeras diez series de acciones al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase (ordinarias, clase A. 5 votos) (monto) (integración 10 %) Oscar Marotta, suscribe 4.000 acciones, monto $ 4.000.000; Jorge Osvaldo Fernández, suscribe 4.000 acciones, monto $ 4.000.000; José Victorio Reinoso, suscribe 1.000 acciones, monto $ 1.000.000; Luis María Fernández, suscribe 200 acciones, monto pesos 200.000; Sebastián Seminara, suscribe 100 acciones, monto $ 100.000; Elvira Josefina Fernández, suscribe 200 acciones, monto $ 200.000; Carmen Estela Cuccaro, suscribe 200 acciones, monto $ 200.000; Carlos Pascual Ventura, suscribe 100 acciones, monto $ 100.000; Salvador Humberto Trovato, suscribe 100 acciones, monto $ 100.000; Antonio Rossi, suscribe 100 acciones, monto pesos 100.000. — Total: 10.000 acciones por un monto de m$n. 10.000.000. La integración se efectúa con el 10 % de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Oscar Marotta; vicepresidente: Jorge Osvaldo Fernández: Directores titulares: José Victorio Reinoso, Luis María Fernández; Síndico titular: Sebastián Seminara; Síndico suplente: Juan Elena. — Cuarto: Se deja expresa constancia que doña Elvira Josefina Fernández y doña Carmen Estela Cuccaro efectuan la integración de las acciones con bienes propios. — Quinto: Se faculta al Directorio, para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio la Sociedad que por este acto se constituye incorpore como aporte de capital el Fondo de Comercio de Indhor Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Sexto: Autorizar a los señores Jorge Osvaldo Fernández, Osvaldo Enrique Cañada y Eduardo Domingo Ferrari, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — O. Marotta. — Jorge O. Fernández. — J. Reinoso. — L. M. Fernández. — S. Seminara. — Elena Fernández. — Carmen E. Cuccaro. — Carlos Ventura. — S. H. Trovato. — A. Rossi. — Certifico que las firmas arriba puestas han sido en mi presencia y pertenecen a: Osvaldo Marotta, C. I. 2.502.286; Jorge Osvaldo Fernández, C. I. 2.591.417; José Victorio Reinoso, C. I. 2.407.607; Luis María Fernández, C. I. 2.051 936; Sebastián Seminara, C. I. 5.501.405; Elvira Josefina Fernández, L. C. 0.157.934; Carmen Estela Cuccaro, C. I. 3.191.241; Carlos Pascual Ventura, C. I. 5.112.672; Salvador Humberto Trovato, C. I. 691.978 y Antonio Rossi, C. I. 1.809.320. — Conste. — En Buenos Aires, a los 2 días de Setiembre de 1966. — Una firma. — Un sello: Eduardo Domingo Ferrari. Escribano". — Secretaría de Estado de Justicia. — N.23.833. — Buenos Aires, Julio 3 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 53; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Indhor Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", constituida en esta ciudad el 2 de setiembre 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 59 (fojas cincuenta y nueve) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 59 vta. (fojas cincuenta y nueve vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 5082. — Un sello. — Una firma. — Enrique Zaldivar. Inspector General de Justicia. — Fdo.: Eduardo Domingo Ferrari. Escribano.

Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.080.— e.12|9-Nº 27.775-v.12|9|67

SULTANIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Constitución definitiva de Sociedad Anónima "Sultania, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria".

Escritura número quinientos setenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Luis Veiga, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la calle Monte mil trescientos noventa y uno, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Genaro Presta, Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, Margarita Alamo de Blanco, Venancio Garay, Daniel Alfredo Carreras, Ida Ginevra de Pierini, Alberto Zeballos, Antonieta Pesino de Zeballos, Martín Ervíti y Tomás Darío Laurito, según lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron, según escritura de fecha veintitrés de junio último, pasada ante mí al folio novecientos veintidós de este mismo registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y el compareciente, dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima denominada "SULTANIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente: "Sultania, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados, dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Genaro Presta, Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, Margarita Alamo de Blanco, Venancio Garay, Daniel Alfredo Carreras, Ida Ginevra de Pierini, Alberto Zeballos, Antonieta Pesino de Zeballos, Martín Ervíti y Tomás Darío Laurito, todos domiciliados en la Avenida de Mayo 981, piso 2º, oficina 19, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Sultania, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" (Art. 1º). b) Su término de

duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos y plásticos. c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general, de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subidivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola ganaderas, forestales, y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal, cada una, dividido en 50 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). e) El directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Integrado. — Genaro Presta, 2.000, Ord., 200.000, 20.000. — Beatriz D. de Presta, 2.000, Ord., 200.000, 20.000. — Margarita A. de Blanco, 2.000, Ord., 200.000, 20.000. — Venancio Garay, 2.000, Ord., 200.000 20.000. — Daniel A. Carreras, 2.000, Ord., 200.000, 20.000. — Ida G. de Pierini, 2.000, Ord., 200.000, 20.000. — Alberto Zeballos, 2.000, Ord., 200.000, 20.000. — Antonieta P. de Zeballos, 2.000, Ord., 200.000, 20.000. — Martín Erviti, 2.000. Ord., 200.000, 20.000. — Tomás D. Laurito, 2.000, Ord., 200.000, 20.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Genaro Presta; Vicepresidente, a Beatriz Eloísa Domínguez de Presta; Vocal, a Margarita Alano de Blanco; Síndico titular, a Venancio Garay, y Síndico suplente, a Daniel Alfredo Carreras. — Cuarto: Autorizar a los señores Genaro Presta y Beatriz Eloísa Domínguez de Presta a fin de que, actuando en forma conjunta o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Genaro Presta. — Bety D. de Presta. — Margarita A. de Blanco. — V. Garay. — D. Carreras. — Ida G. de Pierini. — Alberto Zeballos. — Antonieta P. de Zeballos. — M. Erviti. — Darío Laurito... Nº 24.622 Buenos Aires, agosto 21 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sultania, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad, el 29 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 9 y vta. (fojas nueve y vuelta). — 2º: Regístrese, dirijase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 5.440... Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. — Escribano. — Entre líneas: Beatriz Eloísa Domínguez de Presta. — Sociedad. Vale. — S|r.: "setiembre". Vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400 e.12|9 Nº 27.822 v.12|9|67

FIPASA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 28 de agosto de 1967, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina, al folio 1753, la Sociedad "FIPASA", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA ha modificado el Artículo Cuarto de sus Estatutos por la Asamblea celebrada el primero de Abril de 1967, y aprobación de la Inspección General de Justicia de fecha 9 de agosto de 1967, Expediente N— 14.121|2|67. — Resolución P. J. Nº 001259 y cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo Cuarto: El Capital autorizado se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional 50.000.000.—), representado por acciones al portador de cien pesos cada una, siendo las primeras 50 series de $ 200.000.— cada una y las cuarenta restantes de $ 1.000.000.— cada una. — Las acciones podrán ser de dos clases: a) Acciones ordinarias de clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales de cinco (5) votos por acciones y b) Acciones Ordinarias de clase "B", con derecho en todas las Asambleas Generales a un voto (1) por acción. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A" o "B". — La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos mociones a emitir, pudiendo delegar en el neda nacional de curso legal, debiendo determinar las características de las acciones a emitir, pudiendo gelegar en el Directorio la decisión acerca de la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, e inscribirá en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Toda emisión de acciones se hará conocer por avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, se elevará a escritura pública, abonándose en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado de $ 50.000.000 deberán inscribirse en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, determinando las características de las acciones. — Se autoriza en forma amplia al Presidente y/o al Vicepresidente para que ya sea actuando en forma conjunta, alternativa o separadamente proceda a elevar a escritura pública la reforma estatutaria y cumplan con las demás formalidades que sean necesarias. — A continuación se pasa a considerar el segundo punto del orden del día que expresa: 2º) Nombramiento de Director suplente y de dos accionistas para firmar el acta: Por moción del Sr. Antonio J. Vázquez se resuelve designar por unanimidad, para el cargo de director suplente al señor Jacobo Zelzman, el cual, según se hizo notar se halla dispuesto a aceptar dicho cargo, y de igual forma se designa a los Sres. Antonio Jorge Vázquez y Abel Piñeiro para que firmen el acta de Asamblea, los que así proceden de conformidad. — Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13 hs. del día citado al comienzo. — Abel Piñeiro. — Jorge Vázquez. — E. M. Pose. Conste. Enmendado: Artículo cuarto. Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.12|9-Nº 27.812-v.12|9|67

CASATRE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución Definitiva "Casatre S. A.C.I.I. y F",. — Escritura Número Ciento Veintiocho. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Eduardo Barassi, argentino por opción, casado, domiciliado en Veinticinco de Mayo ciento noventa y cinco, Capital Federal; Guillermo Seijo, argentino, casado, domiciliado en Avenida Libertador dos mil ochocientos noventa y cuatro, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Graciela Isabel Posada de Seijo, argentina, casada, domiciliada en Avenida Libertador dos mil ochocientos noventa y cuatro, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Eugenio Enrique Monti, argentino, casado, domiciliado en Conesa tres mil doscientos treinta y tres, Capital Federal; Ana María Morales, argentina, soltera, domiciliada en Juncal mil trescientos ochenta y dos, Capital Federal; Carlos Alberto Iriarte, argentino, casado, domiciliado en Nueve de Julio novecientos sesenta y dos, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Rosa Laura Finocchio de Cangiano, argentina, casada, domiciliada en Olazábal dos mil quinientos noventa y uno, Capital Federal; Inés Piñeyrua, argentina, soltera, domiciliada en Santa Fe cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, Capital Federal; Susana Poirier, argentina, soltera, domiciliada en Güemes mil doscientos veinticinco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y María Elena Heitz, argentina, soltera, domiciliada en Pozos ciento veintiocho, Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha veinte de abril del corriente año constituyeron en forma provisoria la sociedad "Casatré", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", la que previo los trámites de estilo fue autorizada a funcionar con el nombre de "Casatré, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, por lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entregan el expediente de la Inspección General de Justicia número veintitrés mil novecientos treinta y tres del que transcribo a continuación el Acta Constitutiva y el Estatuto Social, tales como fueran aprobados y la respectiva Resolución aprobatoria. La documentación mencionada por su orden dice: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de abril de 1967, se reúnen en el local de la calle Rodríguez Peña 1069, los señores: 1) Eduardo Barassi, 2) Guillermo Seijo; 3) Graciela Isabel Posada de Seijo; 4) Eugenio Enrique Monti; 5) Ana María Morales; 6) Carlos Alberto Iriarte; 7) Rosa Laura Finocchio de Cangiano; 8) Inés Piñeyrúa; 9) Susana Poirier; 10) María Elena Heitz, y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CASATRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes operaciones; a) Comerciales: Por la importación, exportación, compra y venta de mercaderías y materias primas en general, productos de toda clase, nacionales y extranjeros, representaciones, consignaciones y mandatos que podrán sustituir; b) Industriales: Por la transformación y extracción de los productos relacionados con las industrias electrónicas, mecánicas, metalúrgicas, química, frigorífica, plástica, textil, papelera y de la construcción; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos de tierras y todas las operaciones comprendidas y las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía real; aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, aunque sean anónimas o de responsabilidad limitada y negocios realizados o a realizarse. No se efectuarán las operaciones a que se refiere el Art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; e) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (pesos 10.000.000), representado por cien mil acciones de $ 100 cada una y dividido en series de $ 1.000.000 cada serie (art. 4º); f) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º); g) El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Se emite la serie primera y segunda de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una y se suscribe: Accionistas, Acciones, Monto: 1) Eduardo Barassi 19.100. 1.910.000; 2) Guillermo Seijo 100. 10.000; 3) Graciela I. Posada de Seijo 100. 10.000; 4) Ana María Morales 100. 10.000; 5) Carlos Alberto Iriarte 100. 10.000; 6) Eugenio Enrique Monti 100. 10.000; 7) María Elena Heitz 100. 10.000; 8) Rosa Laura Finocchio de Cangiano 100. 10.000; 9) Inés Piñeyrúa 100. 10.000; 10) Susana Poirier 100. 10.000. 20.000. 2.000.000. Los suscriptores integran el diez por ciento en efectivo, o sea $ 200.000, el que harán entrega al presidente para proceder a su depósito de ley. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Eduardo Marassi; Vicepresidente: Rosa Laura Finocchio de Cangiano; Síndico Titular y Suplente: Guillermo Seijo y Ana María Morales, respectivamente. — Cuarto: Autorizar al Dr. Carlos María Fernández Gallardo a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente, la aprobación de los estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorgue la escritura pública que prescribe el art. 319 del Cód. de Comercio, para lo cual se le otorgará el correspondiente poder. — Inés Piñeyrúa. — S. Poirer. — R. L. F. de Cangiano. — E. Heitz. — Ana María Morales. — Carlos A. Iriarte. — E. Barassi. — G. Seijo. — Graciela de Seijo. — E. Barassi. — Estatutos... — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 23.933. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Casatré Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta ciudad el día 20 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolucion Nº 4821". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "Casatré Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — Inés Piñeyrúa. — S. Poirier. — R. L. F. de Cangiano. — E. Heitz. — Ana María Morales. — Carlos A. Iriarte. — E. Barassi. — G. Seijo. — Graciela de Seijo. — E. Monti. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Certifico: Que la presente es la primera reproducción fotográfica de la escritura número ciento veintiocho, pasada ante mí, al folio cuatrocientos siete, del Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido la presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Castor Eduardo Cazabat. — Está su sello. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.360.— e.12|9 Nº 27.838 v.12|9|67

KOLYNOS S. A.
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el escribano de esta capital don Antonio Cafferata (h), la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "KOLYNOS S. A. (COMERCIAL E INDUSTRIAL), por acta de asamblea general ordinaria número treinta y tres de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete, aprobada

por el Secretario de Estado de Justicia de la Nación con fecha nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, Resolución P. J. Nº; (ilegible), ha reformado el artículo once de sus estatutos sociales el que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 11º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cinco (5) miembros nombrados por la asamblea general ordinaria de accionistas, los cuales ocuparán los cargos de presidente, vicepresidente y tres vocales. — Habrá además, tres directores suplentes, que entrarán en funciones en caso de impedimento, ausencia o fallecimiento de los directores titulares. — Los directores suplentes se designarán suplente 1º, suplente 2º y suplente 3º, llamándoseles en este orden para llenar las vacantes dentro del directorio. — Los miembros del directorio durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos, lo que deberá hacerse en la asamblea general de accionistas que se indica en el art. 25 de estos estatutos. — En este caso desde la terminación del mandato de los directores hasta que sean sustituidos, "no devengarán remuneración". — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.160.— e.12|9 Nº 27.771 v.12|9|67

CAMBADOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Alfonso Castro, casado, español, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal número 4.643.609, domiciliado en esta Ciudad calle Paraná ciento veintitrés, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como que manifiesta comparecer por sí y además en nombre y representación de doña Marina Louzan de Castro, don Manuel Castro, don Juan Castro, don Francisco Balbi, don Benito Castro, doña Graciana Ortiz de Castro, doña Marina Melón de Castro, doña Ramona Martínez de Castro y don Benito Castro (hijo), a mérito del mandato suficiente para este acto que le otorgaran por ante mí, en la escritura de constitución provisoria que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente continúa diciendo: Que con sus mandantes son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CAMBADOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Que viene por este acto a otorgar escritura de constitución definitiva de la misma, protocolizando las actuaciones habidas para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhibe el expediente número: 23.826 de la Inspección General de Justicia, el que transcripto en lo pertinente dice: "Primer Testimonio: Escritura número dos mil novecientos ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Alfonso Castro, casado, comerciante, español Cédula de Identidad de Policía Federal número 4.643.609, doña Marina Louzán de Castro, casada, comerciante, española, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número 1.568.047; don Manuel Castro, soltero, comerciante, español, Cédula de Identidad de Policía Federal número 5.933.710: don Juan Castro, casado, comerciante, español, Cédula de Identidad de Policía Federal número 5 153.874: don Francisco Balbi, casado, comerciante, argentino, Cédula de Identidad de Policía Federal número 2.108.460: don Benito Castro, casado, comerciante, español, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número 1.414.539: doña Graciana Ortiz de Castro, casada, comerciante, española. Cédula de Identidad de Policía Federal número 6.974.526: doña Marina Melón de Castro, casada, comerciante, española. Cédula de Identidad de Policía Federal número 5.484.537: doña Ramona Martínez de Castro, casada, comerciante, española, Cédula de Identidad de Policía Federal número 5.153.281 y don Benito Castro (hijo), casado, comerciante, español, Cédula de Identidad de Policía Federal número 5.153.873: todos mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, calle Paraná 126, segundo piso 53, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como que dicen: Primero: Que resuelven constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329|1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Cambados Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Comerciales: Comprar, vender, permutar, transportar, representar, distribuir, importar o exportar por cuenta propia o de terceros maderas y toda clase de bienes muebles, semovientes, mercaderías en general, materias primas, máquinas, útiles, marcas, patentes, diseños, modelos, procesos industriales o artísticos o literarios, sean ellos nacionales o extranjeros. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos. — Industriales: Fabricar, elaborar, transformar, distribuir o industrializar madera y productos y subproductos derivados de la misma, como así también realizar la instalación de aserraderos y su conservación, mantenimiento y servicios de maquinarias, instalaciones, implementos y accesorios. — Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras con personas de derecho público o privado, entidades u organizaciones civiles o comerciales nacionales o extranjeras; otorgar y aceptar créditos comerciales; con o sin garantía real, fianzas reales o personales, préstamos a interés, compraventa y permuta de acciones u otros valores mobiliarios, suscripción de capitales accionarios en otras sociedades y adquisición de cuotas de capital en Sociedades de Responsabilidad Limitada; excluyéndose las operaciones comprendidas en el Artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, fraccionar, arrendar, dar o tomar en locación bienes inmuebles urbanos o rurales; constituir sobre ellos derechos reales. — d) Capital: El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos cada una y dividido en diez series, de dos millones de pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del Capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, que son suscriptas en la siguiente forma: Accionistas. Acciones. Clase. Monto' Alfonso Castro, quince mil acciones ordinarias 5 votos, monto un millón quinientos mil pesos; Manuel Castro, diez mil acciones ordinarias 5 votos, monto un millón de pesos; Francisco Balbi, siete mil quinientas acciones ordinarias 5 votos, monto setecientos cincuenta mil pesos; María Louzán de Castro, mil acciones ordinarias 5 votos, monto cien mil pesos; Juan Castro, mil quinientas acciones ordinarias 5 votos, monto Ciento cincuenta mil pesos; Benito Castro mil acciones Ordinarias 5 votos monto Cien mil pesos; Graciana Ortiz de Castro mil acciones ordinarias 5 votos, monto Cien mil pesos; Marina Melón de Castro mil acciones ordinarias 5 votos montos Cien mil pesos; Ramona Martínez de Castro mil acciones ordinarias 5 votos monto Cien mil pesos: Benito Castro (hijo) mil acciones ordinarias 5 votos monto Cien mil pesos. — Total acciones: Cuarenta mil acciones Ordinarias al portador de cinco votos. — Monto Total: Cuatro millones de pesos moneda nacional. — Los accionistas constituyentes integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas o sea la cantidad de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se resuelve designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: a don Alfonso Castro; Vice Presidente a doña Marina Louzan de Castro; Director Titular a don Manuel Castro; Síndico Titular a don Benito Castro (hijo) y Síndico Suplente a don Juan Castro. — Cuarto: Se resuelve por la presente conferir Poder Especial a favor de doña Josefina Milla y don Diego Arturo Salazar Richard a fin que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los Estatutos de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificación a la presente inclusive a la denominación y para que oportunamente se presenten ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta ciudad, a fin de obtener la inscripción pertinente, pudiendo firmar y presentar los escritos del caso, y consentir y apelar autos. — También por ésta se otorga Poder Especial a los señores Alfonso Castro y Manuel Castro, para que actuando en forma conjunta o indistinta, firmen y otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, una vez obtenida la pertinente autorización. — A continuación se aprueba el Estatuto del siguiente tenor: "La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Cambados Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales que le son aplicables... Segundo: La duración de la sociedad es de Noventa y nueve años... Cuarto: El capital social autorizado se fija en Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de dos millones de pesos moneda nacional cada una.... Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por dos años, siendo reelegibles... — Décimo: Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de Octubre de cada año... Secretaría de Estado de Justicia de la Nación Inspección General de Justicia N. 23826. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo provisto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y, en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cambados Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 22 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con el siguiente agregado que se introducirá de oficio al final del artículo 3º. "Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente e indirectamente con aquél". 2º. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma. — Enrique Saldivar. Inspector General de Justicia, — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Resolución Nº 4773". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Inspección General de Justicia. N. 23.826. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1967. Visto: la presentación de fs. 15 y el dictamen que antecede del departamento de sociedades anónimas, El inspector General de Justicia resuelve: Tener por denominación definitiva de la entidad la de Cambados Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria. — 2. — En consecuencia los textos a tener en cuenta son los siguientes: Acta constitutiva de fs. 1 a fs. 3, con la modificación de fs. 15 y estatutos de fs. 3 a fs. 6 vta, con la modificación de fs. 15 y vta. 3 — Regístrese y en todo los demás estése a lo resuelto a fs. 13. — Comuníquese. — Hay una firma ilegible. — Enrique Zaldivar Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 4773 (bis). — Lo transcripto concuerda con sus originales que tengo a la vista para este acto. doy fe, como que el compareciente agrega: Que por el presente acto queda definitivamente constituida la sociedad de que se trata, solicitando se expida testimonio para su debida inscripción. — Leída y de conformidad, la firma por ante mí. doy fe. — Alfonso Castro. — Está mi sello. — Ante mí: Alfredo J. Leoni. — Raspado' Otorgar — Cuatro — Vale — Buenos Aires. 1º de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 13.000.— e.12|9-Nº 27.763-v.12|9|67

COREVINA S. A. C. I. F. A.

Corporación Exportadora Vitivínicola, Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.862. — Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos sesenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen las siguientes personas: don Moisés Kaufmann, quién dice ser casado en primeras nupcias con doña Clara Narodisky, argentino, con profesión de gestor judicial y administrativo, domiciliarse en la calle Lavalle número mil seiscientos diecinueve de esta Capital y posee cédula de identidad número tres millones cuatrocientos veintiséis mil noventa y dos; don Samuel Riss, quién dice ser viudo de sus primas nupcias con doña Lina Estela Aguiñagalde, argentino, militar en retiro, domiciliarse en la calle Ingeniero Marconi número dos mil quinientos veintiséis, de la Localidad de Olivos, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose accidentalmente aquí y posee libreta de enrolamiento número dos millones noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y uno; don Hugo Eliseo De La Fuente, quien dice ser casado en primeras nupcias con la señora Santa Fontana, argentino, comerciante, domiciliarse en la calle Sarmiento número seiscientos sesenta y nueve, de esta Capital, y posee cédula de identidad número tres millones quinientos treinta y tres mil noventa y nueve; don Omar Armando Carrettoni, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña María Elena Valdata, argentino, empresario, domiciliarse también en la calle Sarmiento número seiscientos sesenta y nueve, de esta Capital, y posee Cédula de identidad número dos millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos catorce; don Roberto Senen Pérez, quién dice ser casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Fonseca, argentino, empresario domiciliarse igualmente en la calle Sarmiento número seiscientos sesenta y nueve, de esta Capital, y posee cédula de identidad número dos millones novecientos ochenta mil setecientos cuarenta y cuatro; don Rodolfo Enrique Waitoller, quién dice ser casado en primeras nupcias con doña Marta Alicia Vigil, argentino, comerciante, domiciliarse en la calle Lavalle mil seiscientos diecinueve de esta Capital, y posee cédula de identidad número cinco millones cuarenta mil quinientos setenta y nueve; don Mateo Kaufmann, quién dice ser casado en primeras nupcias con doña Rebeca Schapira, argentino, abogado, domiciliarse en la calle Lavalle número mil seiscientos diecinueve, de esta Capital, y posee libreta de enrolamiento número cinco millones tres mil setecientos ocho; don Enrique Adolfo Rajchert, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Raquel Schapira polaco, comerciante, domiciliarse en la calle Cabildo número dos mil ciento noventa y cinco, de esta Capital, y posee cédula de identidad número dos millones ciento setenta y siete mil ciento veintinueve; don Osvaldo Cassola, quién dice ser soltero, argentino, comerciante, domiciliarse también en la calle Sarmiento número seiscientos sesenta y nueve de esta Capital, y posee cédula de identidad número un millón treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos; don Alberto Cesareo Dellagogna, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Belia Aurora Pérez, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento seiscientos sesenta y nueve, de esta Capital y posee cédula de identidad número dos millones seiscientos veinticuatro mil setecientos treinta y tres, y finalmente don Alfredo Weiner, quién dice ser casado en primeras nupcias con Simona María Teresa Chislaine Ilias, argentino naturalizado, empresario, domiciliarse asimismo en la calle Sarmiento número seiscientos sesenta y nueve, de esta Capital, y posee cédula de identidad número dos millones seiscientos dieciocho mil seiscientos sesenta y uno. — Todos son mayores de edad y de mi conocimiento y manifiestan: Que por acta celebrada el día primero de junio del corriente año, constituyeron entre sí la entidad denominada: "Corevina S. A. C. I. F. A." (Corporación Exportadora Vitivínicola Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria), aprobaron sus estatutos y designaron su Primer Directorio. — Que el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del señor Secretario de Estado de Justicia, mediante resolución P. J. número sesenta y un mil doscientos veintisiete de fecha nueve del corriente, autorizó su funcionamiento como Sociedad Anónima y aprobó sus Estatutos Originarios. — Ello resulta del expediente número veinticuatro mil doscientos dos del corriente año, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación iniciado ante la Inspección General de Justicia, el que tengo para este acto a la vista, procediendo a transcribir dicha acta constitutiva que obra a fojas uno a tres: el texto del Estatuto corriente de fojas cuatro a once inclusive y, finalmente el texto de la resolución del Secretario de Estado de Justicia, como que se ha hecho referencia, corriente a fojas veintidós, todo lo cual por su orden, acusa el siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Alfredo Weiner, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, empresario, C. I. número 2 618.661, domiciliado en la calle Sarmiento 669, 2º piso, Capital Federal; Moisés Kaufmann, aregntino casado, mayor de edad, gestor judicial y administrativo, C. I. Nº 3.426.092, domiciliado en la calle Lavalle 1619, 8º piso,

Capital Federal; Samuel Riss, argentino, casado, mayor de edad, militar en retiro, L. E. Nº 2.094.251, domiciliado en la calle Ingeniero Marconi 2526, Olivos, Buenos Aires; Hugo Eliseo De La Fuente, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, C. I. Nº 3.533.099, domiciliado en la calle Sarmiento 669, 2º piso, Capital Federal; Omar Armando Carrettoni, argentino, casado, mayor de edad empresario, C. I. Nº 2.678.614, domiciliado en la calle Sarmiento 669, 2º piso, Capital Federal; Roberto Senen Pérez, argentino, casado, mayor de edad, empresario, C. I. Nº 2.980.744, domiciliado en la calle Sarmiento 669, 2º piso, Capital Federal; Rodolfo Enrique Waitoller, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, C. I. Nº 5.040.579, domiciliado en la calle Lavalle 1619, 8º piso, Capital Federal; Mateo Kaufmann, argentino, casado, mayor de edad, abogado, L. E. Nº 5.003.708, domiciliado en la calle Lavalle 1619, 8º piso, Capital Federal; Enrique Adolfo Rajchert, polaco, casado, mayor de edad, C. I. Nº 2.177.129, domiciliado en la calle Cabildo 2195, Capital Federal; Osvaldo Cassola, argentino, casado, mayor de edad, C. I. Nº 1.034.662, domiciliado en la calle Sarmiento 669, 2º piso, Capital Federal; Alberto Cesáreo Dellagogna, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, C. I. Nº 2.624.733, domiciliado en la calle Sarmiento 669, 2º piso, Capital Federal, quienes resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Código de Comercio y las siguientes disposiciones específicas: a) "La sociedad se denominará "COREVINA S.A.C.I.F.A." (CORPORACION EXPORTADORA VITIVINICOLA, ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA AGROPECUARIA) y tendrá su domicilio legal en Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — El Directorio podrá instalar sucursales, establecimientos, o cualquier especie de representación o agencia dentro o fuera del país. Segundo: Su término de duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, o en cualquier otra forma legal o comercial que se disponga las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar, vender, exportar, e importar por cuenta propia o de terceros, toda clase de productos de la vitivinicultura y agropecuarios en general y en particular toda clase de vinos, sus derivados y afines, pasas de uva, jugos de uva, etc., recibidos en consignación sean nacionales o extranjeros, para vender también éstos últimos por cuenta de los comitentes, en los mercados donde actúe, exportarlos o importarlos por cuenta propia o de aquéllos; vender, comprar, y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, como así también respecto a los primeros transportarlos por medios propios o mediante la contratación de terceros, etc., etc.; b) Industriales: Manufacturar, transformar, elaborar y|o industrializar de cualquier manera productos agropecuarios y en especial los de vitivinicultura y afines y productos análogos, instalando los establecimientos necesarios o conviniendo combinaciones con terceros, para usar los mismos en su beneficio y|o provecho para concretar así el cumplimiento de sus objetivos principales; c) Financiera: Otorgar préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, aportar capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquier naturaleza, como también la adquisición de créditos de comerciantes e industriales sobre ventas efectuadas directamente por ellos de cosas de sus establecimientos o de su comercio, o industria, con exclusión de las actividades previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; d) Agropecuarias: Explotar y administrar, por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas y ganaderos pudiendo la sociedad celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente promuevan su desarrollo. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, representado por treinta y cinco mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una y dividido en treinta y cinco series iguales de un millón (1.000.000 m|n.) cada una. Quinto: El Directorio estará compuesto de cinco a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — Sexto: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año, en cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Séptimo: Del capital autorizado se emiten siete series compuestas cada una de ellas de mil acciones ordinarias clase "A", al portador de un voto cada una, valor nominal pesos mil cada acción, o sea un total de siete millones de pesos moneda nacional. — Octavo: Las partes constituyentes proceden a suscribir las siete series emitidas y en la siguiente proporción: don Alfredo Weiner (por la representación que de terceros inviste) m$n. 2.930.000,—; Sr. Samuel Riss, m$n. 2.000.000,—; Sr. Enrique Rajchert (por la representación que de terceros inviste) m$n. 1.000.000; Sr. Moisés Kaufmann (por la representación que de terceros inviste (m$n. 1.000.000,—; Omar Armando Carrettoni, m$n. 10.000,—; Roberto Senen Pérez, m$n. 10.000,—; Rodolfo Enrique Waitoller, m$n. 10.000,—; Mateo Kaufmann, m$n. 10.000,—; Osvaldo Cassola, m$n. 10.000,—; Hugo Eliseo de la Fuente, m$n. 10.000,—; Alberto Cesáreo Dellagogna, m$n. 10.000,—. — Noveno: La integración se efectúa en dinero efectivo de un diez por ciento de la suscripción, o sea un total de m$n. 700.000,— (setecientos mil pesos moneda nacional) que los nombrados entregan para depositar en el Banco de la Nación Argentina, estableciéndose que el resto deberá ser integrado a más tardar a los sesenta días contados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Décimo: Designar para integrar el primer órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes señores: Presidente: Dr. Alfredo Weiner; Vicepresidente: Samuel Riss; Directores: Omar Carrettoni; Hugo Eliseo de la Fuente; Roberto Senen Pérez; Síndico Titular: Dr. Mateo Kaufmann. — Undécimo: Conferir poder especial a los señores Mateo Kaufmann, Osvaldo Jorge Mertnoff y María Emilia Calle, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones de la presente, inclusive la denominación. — Alfredo Weiner. — Alfredo Weiner. — Samuel Riss. — Samuel Riss. — Omar Armando Carrettoni. — O. A. Carretoni. — Hugo Eliseo de la Fuente. — De la Fuente. — Roberto Senen Pérez. — R. S. Pérez. — Mateo Kaufmann. — M. Kaufmann. — Moisés Kaufmann. — M. Kaufmann. — Enrique Adolfo Rajchert. - E. Rajchert. - Alberto Cesareo Dellagogna. — A. C. Dellagogna. — Osvaldo Cassola. — O. Cassola. — Rodolfo Enrique Waitoller. — R. E. Waitoller. En mi carácter de Escribano titular del Registro 589, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Alfredo Weiner; Samuel Riss; Omar Armando Carrettoni; Hugo Eliseo de la Fuente; Roberto Senen Pérez; Mateo Kaufmann; Moisés Kaufmann; Enrique Adolfo Rajchert; Alberto Cesareo Dellagogna; Osvaldo Cassola y Rodolfo Enrique Waitoller y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, 2 de junio de 1967". Hay un sello que dice: "J. Luis Villarino, Escribano". — "Estatutos: Título 1 — Nombre, Duración y Objeto, Artículo 1º — Nombre y Domicilio: Con el nombre de "Corevina S. A. C. I. F. A." (Corporación Exportadora Vitivinícola Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria)' se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. El Directorio estará facultado para establecer sucursales, representaciones o agencias, en cualquier punto del interior del país o del exterior, fijándoles un capital determinado o no. — Artículo 2º: Duración: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, plazo que podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º: Objeto: La Sociedad con plena capacidad jurídica tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar, o vender y exportar e importar toda clase de productos nacionales o extranjeros, principalmente relativos a la vitivinicultura y agropecuarios en general y en especial toda clase de vinos sus derivados y afines jugos y pasas de uva para vender por cuenta propia o de los comitentes a estilo y condiciones de plaza o exportarlos por cuenta propia o de los mismos, vender, comprar, permutar bienes muebles o semovientes, también por cuenta propia o de terceros, e intervenir en toda clase de operaciones sobre bienes muebles también, como gestora o mandataria, que podrá cumplir con corredores y comisionistas y transportar, por medios propios o, mediante la contratación de terceros, toda clase de productos y mercaderías para el mejor cumplimiento de sus objetivos principales. — b) Industriales: Manufacturas, transformar, elaborar y|o industrializar de cualquier manera productos agropecuarios y en especial los de la vitinicultura y afines y productos análogos, instalando los establecimientos necesarios o conviniendo combinaciones con terceros, para usar los mismos en su beneficio y|o provecho para concretar así el cumplimiento de sus objetivos principales. — c) Financieras: otorgar prétamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, aportar capitales a personas a sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquier naturaleza, como también la adquisición de créditos de comerciantes e industriales sobre ventas efectuadas directamente por ellos de cosas de sus establecimientos, o de su comercio o industria, con exclusión de las actividades previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — d) Agropecuarias: explotar y administrar, por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas y ganaderos, pudiendo la sociedad celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente promuevan su desarrollo. — Artículo 4º. — Medios para llenar sus fines: Para llenar sus fines, la sociedad podrá adquirir fondos de comercio, arrendarlos o explotarlos en común, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y otras comunidades de intereses con otras sociedades o personas físicas de aquí o del exterior, registrar o requerir en propiedad, a nombre propio, o de terceros, o de ambos a la vez, marcas de fábrica de comercio, de identificación de vinos y afines, patentes de invención y procedimientos de explotación, realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el progreso de la sociedad, siempre que se relacionen con el objeto social. — Título II. — Capital y Acciones: Artículo 5º - Capital: El capital social autorizado se fija en treinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 35.000.000.) representado por acciones de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), valor nominal cada una y dividido en treinticinco series iguales. — Las acciones podrán ser al portador o nominiativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, pudiendo también fijárseles una partida adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. — Las series pendientes de emisión se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine pudiendo hacerlo indistintamente en cualquiera de los tipos mencionados en este artículo. — La resolución pertinente deberá ser elevada a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta el quíntuplo, en las condiciones establecidas por el Decreto 852|55. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Artículo 6º: Características de las Acciones: Las acciones que se emitirán podrán tener los siguientes caracteres necesarios: a) Podrán emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que se hace referencia en el artículo 328 del Código de Comercio, una de las firmas podrá consignarse en facsímil; c) Son indivisibles. — La sociedad no reconocerá más de un propietario por acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones, las cuales una vez integrados totalmente serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo 7º: Derecho de Preferencia: En la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. — A este fin se emitirán simultáneamente acciones de todas las clases, guardándose la proporción existentes antes de la emisión. — Si sólo se emitirán de una sola clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por todos los accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus respectivas tenencias. La preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días a contar de la última de las tres publicaciones que a eso fin se hará en el Boletín Oficial. — Para el caso de que un accionista o varios, no usaran de su derecho de preferencia, sus acciones podrán ser adquiridas por los demás que hubiesen manifestado, en igual término que el fijado anteriormente, su derecho de acrecer, caso en el cual se les otorgará preferencia con respecto a terceros y a prorrata de sus respectivas tenencias de acciones. — Si aún así restasen acciones sin suscribir, podrán ofrecerse a personas no accionistas. — El derecho de preferencia del presente artículo no se aplicará cuando las acciones se emitan para el pago de bienes o servicios, o tuvieran un destino especial en interés de la sociedad. — Artículo 8º: Procedimiento de Integración: Toda integración de capital por acciones suscriptas podrá hacerse en algunas de las formas siguientes, o combinando varias de ellas: a) Por integración de dinero en efectivo, aplicable a acciones nuevas a sucribir; b) Por capitalización de reservas aprobadas por la Asamblea General, con exclusión de las reservas ilegales; c) Por capitalización de los beneficios declarados por la asamblea, en todo o en parte; d) Por capitalización del excedente que resulte de revaluar los bienes sociales, de conformidad con las reglas establecidas por la autoridad competentes y dentro de sus límites; e) Por pago del importe de las acciones en bienes o valores que representen todo o en parte de ellas y hasta su límite, siempre que esos efectos se incorporen efectivamente al activo social y representen un valor idéntico al saldado, presentándose a la Inspección General de Justicia u organismos pertinentes los comprobantes necesarios; f) Por entrega de acciones liberadas, en pago de bienes o servicios prestados a la Sociedad, o en pago de parte o total de deudas contraídas por élla, presentándose los comprobantes necesarios. — En todos los casos, con excepción del previsto, en el inciso a), será necesario la aprobación de la Asamblea. — Artículo 9º: Mora en la Integración del Capital Accionario. — En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial alguna, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: a) Imponer un interés punitorio hasta el 2 o|o mensual por las cuotas atrasadas; b) Exigir judicialmente el pago de las mismas, con más sus intereses; c) Ordenar la venta en remate público, por cuenta del deudor, quedando éste responsable por el saldo deudor que pudiera restar. — Si existiera saldo a favor del accionista le será entregado. — A todos los accionistas en iguales condiciones les será aplicado el mismo procedimiento. — Título III. — Dirección y Administración de la Sociedad. — Artículo 10. Directorio: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a 9 miembros designados por la asamblea general, la que fijará en cada caso su número. Los directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. En la mismas condiciones de duración y elegibilidad habrá hasta tres directores suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento o cualquier otro impedimento, en el orden que resulte de su elección por la asamblea, la que fijará su número. El Directorio nombrará en su seno un presidente, un vicepresidente y podrá también nombrar un director secretario. Los directores quedarán en ejercicio del cargo hasta que sean designados sus reemplazantes en asamblea general, celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. El Directorio se renovará anualmente. Los directores deberán depositar diez acciones de la sociedad cada uno en garantía de buen desempeño. El Directorio se reunirá cada vez que lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico. Sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes. En caso de empate, el presidente tendrá voto de decisión. Podrán ser directores las sociedades, accionistas, quienes obrarán en el Directorio por representantes designados al efecto o sus representantes legales, siempre con unidad de representación. Directores ausentes podrán votar por carta. — Artículo 11º. Directores con Tareas Especiales: El Directorio podrá confiar a sus miembros el desempeño de determinados puestos rentados en la Dirección y Administración de la sociedad, cargos que desempeñarán de acuerdo con las disposiciones y resolu-

ciones generales del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como directores. El Directorio podrá en cualquier momento declarar rescindidos dichos mandatos y en todos los casos fijará los sueldos mensuales, remuneraciones y|o habilitación ad-referéndum de la asamblea de accionistas, con cargo a gastos generales en el ejercicio que devenguen. — Artículo 12º. Remuneración del Directorio. Los directores por decisión del Directorio podrán ser reembolsados por los gastos en que incurran inherentes a sus funciones. Las retribuciones a los directores por todo concepto serán también resueltas por el Directorio y ratificadas por la asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto en el Orden del Día. El Directorio queda facultado para reembolsar los gastos que se hayan realizado en el país y en el exterior, dirigidos a la constitución de la sociedad y formalización e instrumentación de los negocios que decidieron su formación, ad-referéndum de la asamblea, todo ello, como así también las remuneraciones del Directorio, con cargo a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 13º. Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración incluso los poderes especiales que se requieran para los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Sin que tenga carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, inclusive para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio, en su nombre: realizar todos los actos previstos en el artículo 3º de este estatuto, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, importadar y exportar, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales demandar, querellar y comparecer en juicio antes las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes, bancarias y mercantiles, con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar y negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, carta de crédito, "trut-receipts", conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; inscribir patentes y registrar marcas, solicitar la Inscripción de la Sociedad en la Dirección Nacional de Aduanas y en el Registro de Créditos Prendarios, dar y tomar en arriendo por cualquier plazo, bienes muebles o inmuebles, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. — b) Solicitar préstamos al Banco de la Nación Argentina, al Banco Industrial de la República Argentina, al Banco Hipotecario Nacional, al Banco de la Provincia de Buenos Aires, o a cualquier otro Banco Oficial mixto o privado, existentes o a crearse, en el país o en el extranjero de acuerdo con las disposiciones de sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Dirección Nacional de Aduanas y de todo otro organismo o tribunal, nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa, comercial, industrial o judicial; c) crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargos a gastos del ejercicio. — d) Resolver la emisión de acciones en la forma y en las condiciones previstas por éste estatuto: e) Conovocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver, dentro de los diez días de recibido, los pedidos que formulen los accionistas; f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; g) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al mejor cumplimiento de los objetivos sociales establecidos en este estatuto. — Artículo 14º Representación legal y uso de la firma social. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente y el vicepresidente o por el presidente y un director o por el vicepresidente y un director o por dos directores, cuyas firmas obligarán a la sociedad. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo II, el directorio podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, a quienes se les conferirá poder para el uso de la forma social. — Estas designaciones o autorizaciones deberán ser elevadas a escritura pública. — Título IV. — Sindicatura. —Artículo 15º Sindicatura: La fiscalización de la Sociedad, estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente, ambos designados por la Asamblea, con la facultad que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La Asamblea fijará la remuneración del Síndico. — Título V. — Asambleas. — Artículo 16º: Convocatoria: Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los Artículos 347 y 348 del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante el término y con la anticipación establecida en las normas legales en vigencia. — Artículo 17: Quorum. — Resoluciones y Votos: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias se regirán de conformidad con los artículos 347 y 348 y concordantes del Código de Comercio. — En primera convocatoria se celebrarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria las Asambleas se celebrarán con cualquier número de accionistas presentes, o cantidad de capital representado aun para tratar los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes y teniendo en cuenta el número de votos que tenga cada acción, según las condiciones de su emisión. — Título VI. — Balances — Artículo 18º: Balances y Distribución de Utilidades; Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General, a practicarse el 30 de Setiembre de cada año, se distribuirán en el siguiente orden de prioridad. — a) Dos por ciento (2 o|o) para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto; b) Honorarios para los Directores y para los Síndicos de acuerdo a lo que disponga la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio. — c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas si las hubiere, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad, si correspondiera; y, luego el del ejercicio; d) El remanente, salvo que la Asamblea resuelva darle total o parcialmente otra aplicación o destino, se distribuirá como dividendo entre los accionistas tenedores de las acciones ordinarias a prorrata del capital integrador. — Artículo 19: Prescripción y Dividendos de Acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma Sociedad, a la par si así lo dispusiera la Asamblea que los sancionó. — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos y serán acreditados al Fondo de Reserva Legal. Título VII — Liquidación — Artículo 20º: Liquidación: Disuelta la Sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno más liquidadores, pudiendo conferir a tales efectos todos los poderes que considere conveniente. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico. — Liquidados el activo y pasivo, el remanente líquido será distribuido entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias de acciones. — Alfredo Wainer. — Alfredo Weiner. — Samuel Riss. — Omar Armando Carrettoni. — O. A. Carrettoni. — Hugo Eliseo de la Fuente. — De La Fuente. — Roberto Senen Pérez. — R. S. Pérez. — Mateo Kaufmann. — M. Kaufmann. — Moisés Kaufmann. — M. Kaufmann. — Enrique Adolfo Rajchert. — E. Rajchert. — Alberto Cesareo Dellagogna. — A. C. Dellagogna. — Osvaldo Cassola. —O. Cassola. — Rodolfo Enrique Waitoller. — R. S. Waitoller. — En mi carácter de Escribano titular del Registro 589 Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Alfredo Weiner, Samuel Riss, Omar Armando Carrettoni, Hugo Eliseo de la Fuente, Roberto Senen Pérez, Mateo Kaufmann, Moisés Kaufmann, Enrique Adolfo Rajchert, Alberto Cesareo Dollagogna, Osvaldo Cassola y Rodolfo Enrique Waitoller y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1967. — Hay un sello que dice "J. Luis Villarino. Escribano. — Buenos Aires, 9 Ago 1967. — Vistos el Expediente Nº 24202|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Corevina S.A.C.I.F.A." (Corporación Exportadora Vitivinícola Argentina, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria), y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Corevina S.A.C.I.F.A." (Corporación Exportadora Vitivinícola Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria), constituida en esta Capital el 1º de junio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne. — Resolución P. J. Nº 061227" — Hay un sello que dice: "Conrado Etchebarne (h) Secretario de Estado de Justicia". — Concuerda con sus originales. — Los comparecientes continúan diciendo: Que Ratifican la constitución de la Sociedad Anónima de que se trata, elevando a escritura pública y protocolizándolos por este acto los instrumentos transcripto precedentemente, cuyos términos y disposiciones dan por reproducidos aquí íntegramente, solicitando de mí, el Autorizante, expida copia de esta escritura a sus efectos. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, firmándola por ante mí; de todo lo cual doy fe. — M. Kaufmann. — Samuel Riss. — De la Fuente. — O. A. Carrettoni. — R. S. Pérez. — R. E. Waitoller. — M. Kaufmann. — R. Bajchert. — O. Cassola. — A. C. Delagogna. — Alfredo Weiner. — Hay un sello. Ante mí: F. García Berro. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos sesenta y dos del Registro número cuatrocientos sesenta y seis de mi adscripción, doy fe. —Para "Corevina S.A.C.I.F.A." y su Inscripción, expido el presente primer testimonio en trece sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número siete millones novecientos ochenta y seis mil ciento ochenta y ocho al presente siete millones novecientos ochenta y seis mil doscientos, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Federico H. García Berro. Escribano. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.240.— e.12|9-Nº 27.829-v.12|9|67

AUTOMOTORES SAN MIGUEL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora y Exportadora

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil seiscientos cuarenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dicinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante comparecen los señores Néstor Vicente Rodríguez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elba Matilde De Cristófaro, con Libreta de Enrolamiento matrícula número seiscientos ochenta y tres mil cincuenta y siete, domiciliado en Avenida León Gallardo dos mil cuatrocientos cuarenta, San Miguel; don Armando Moreau, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Delia Noemí Archero, con Libreta de Enrolamiento matrícula número un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y dos, domiciliado en Francisco Bourel, cuatrocientos cincuenta y cuatro, Bella Vista; don Ulises Antonio Flores, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Lila Angela Ojuez, con Libreta de Enrolamiento matrícula número setecientos cinco mil seiscientos sesenta y nueve, domiciliado en Serrano dos mil doscientos cuarenta y cinco San Miguel; don José Vasco, portugués, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Mariana Núñez Dias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal doscientos cincuenta y seis mil seiscientos veinte, domiciliado en Avenida León Gallardo novecientos setenta y siete, Muñiz; don Federico Loviscek, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ernestina Werbes, con Cédula de Identidad treinta y un mil novecientos ochenta y nueve, domiciliado en Las Heras mil doscientos cuarenta y tres, Muñiz; don Osvaldo Noel Toscanini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Julia Páez, comerciante, con Cédula de Identidad un millón trescientos ocho mil ochocientos sesenta y siete, domiciliado en Agüero mil doscientos quince, San Miguel; don Angel Carlos Tesi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elena Natalia González, Libreta de Enrolamiento tres millones doscientos treinta y ocho mil setenta y seis, domiciliado en Fraga mil cuatrocientos cuatro, San Miguel; don Rodolfo José Merlino, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Rosa Concepción Rodríguez, con Cédula de Identidad tres millones doscientos treinta y dos mil doscientos ochenta domiciliado en Senador Morón mil trescientos seis, Bella Vista; don Luis María Campos, argentino, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento cinco millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos seis, domiciliado en Paunero mil setecientos sesenta y ocho, San Miguel; don Néstor Aníbal Campos, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Elena Pérez, con Libreta de Enrolamiento tres millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco, domiciliado en Sarmiento mil novecientos veinte, San Miguel; don Antonio Abdon Campos, argentino, comerciante, viudo de sus primeras nupcias con doña María Patalagoity, con Céd. de Ident. de la Provincia de Buenos Aires, quinientos veintiocho mil seiscientos doce, domiciliado en Paunero mil setecientos sesenta y ocho, San Miguel; don Albino Juin, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Elena Lercari, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve, domiciliado en E. P. Moine mil setecientos cuarenta y nueve, Bella Vista; don Eduardo Bernardo Ricci, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elvira Novas, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires trescientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos, domiciliado en Avenida León Gallardo mil ciento cincuenta y siete, San Miguel; don Pascual Vicente Moavro, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Reina Mafalda Sforza, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires un millón doscientos dos mil seiscientos setenta y dos, domiciliado en Muñoz dos mil veintiuno, San Miguel; don Carlos Antonio Campos, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Astiz, con Cédula de Identidad un millón ochenta y nueve mil setecientos sesenta y dos, domiciliado en Sarmiento mil quinientos sesenta y siete, San Miguel; don Henry Ernesto Campos, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cinco millones quinientos ochenta y dos mil trescientos tres, domiciliado en Paunero mil setecientos sesenta y ocho, San Miguel; don Evar Juan Mendy, argentino, empleado, soltero, con Libreta de Enrolamiento cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos veintidós, domiciliado en San José ochocientos noventa, Muñiz, todos de la Provincia de Buenos Aires de tránsito aquí; y don Juan Carlos Frois, argentino, casado, contador público, con cédula de identidad de la Policía Federal seis millones doscientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y seis, domiciliado en Carlos Pellegrini setecientos treinta y nueve, octavo piso, de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como que concurren por derecho propio a excepción del último que lo hace en nombre y representación de don José Luis del Pino, argentino, doctor en ciencias económicas, casado en primeras nupcias con doña Emma Suero, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones trescientos nueve mil doscientos cincuenta y tres, domiciliado en Tronador mil ochocientos veintiocho de esta Capital, según lo justifica con el poder general que le fuera otorgado el siete de marzo del corriente año, ante el escribano de esta Capital Julio F. Dubson, al folio quinientos setenta y dos del Registro quinientos cuarenta y siete a su cargo, que en fotocopia autenticada agrego por cabeza de la presente, doy fe. Y los comparecientes por sí y en los caracteres invocados, dicen: Que con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, resolvieron constituir una sociedad anónima bajo la denominacón de AUTOMOTORES SAN MIGUEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, la que luego de los trámtes de estilo fue autorizada para funcionar como tal por resolución ochocientos setenta y seis de fecha diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete, de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Que por lo tanto vienen por este acto a dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitando la protocolización de las actuaciones acumuladas en el expediente número veintitrés mil trescientos noventa y uno, que tengo a la vista y del que surge lo siguiente: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, siendo las veinte horas del día veinte de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el domicilio de la calle Corrientes número ochocientos cuarenta y ocho, piso décimo, oficina número un mil ocho, los señores Néstor Vicente Rodríguez, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elena Elba De Cristófaro; Antonio Abdon Campos, argentino, mayor de edad, viudo; Carlos Antonio Campos, argen-

tino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Astiz; Rodolfo José Merlino, argentino, mayor de edad, casado e.. primeras nupcias con doña Rosa Concepción Rodríguez; Albino Juin, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Elena Lercari; José Vaso, portugués, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Mariana Núñez Díaz; Eduardo Bernardo Ricci, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elvira Novas; Ulises Antonio Flores, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Lila Angela Ojuez; Pascual Vicente Moavron, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Reina Mafalda Sforza; Armando Moreau, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Delia Noemí Archero; Néstor Aníbal Campos, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Elena Pérez; Federico Loviscek, italiano, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Ernestina Werbes; Luis María Campos, argentino, mayor de edad, soltero; Angel Carlos Tesi, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elena Natalia González; Henry Ernesto Campos, argentino, mayor de edad, soltero; Osvaldo Noel Toscanini, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Julia Pérez; Evar Juan Mendy, argentino, mayor de edad, soltero, y don José Luis Del Pino, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Emma Suero, con el propósito de resolver sobre la constitución, con carácter definitivo, de una sociedad anónima que girará con domicilio legal en esta Capital Federal y asiento principal de sus negocios en la ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, bajo la razón social de "Automotores San Miguel, Sociedad Anónima Comercial, Inportadora, a cuyo efecto los otorgantes dustrial, Financiera, Importadora y Exhan aprobado los pertinentes Estatutos sociales los cuales firmados por todos los presentes en este acto se incorporan y se tienen como parte integrante del presente documento. Que habiendo previsto fijar como capital autorizado de la sociedad la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por quince mil acciones al portador de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, dividido en quince series de mil acciones cada una, han resuelto suscribir íntegramente las series primera, segunda y tercera, representada cada serie, por un mil acciones ordinarias al portador, valor nominal un mil pesos moneda nacional cada acción, ostentando cada acción el derecho a cinco votos cada una. — En consecuencia y en este mismo acto, quedan debidamente suscriptas las tres primeras series de acciones, con un total de tres mil acciones que representan la suma de tres millones de pesos moneda nacional, con el siguiente resultado: don Néstor Vicente Rodríguez, suscribe trescientas acciones; don Antonio Abdon Campos, suscribe trescientas acciones; don Carlos Antonio Campos, suscribe ciento cincuenta acciones; don Rodolfo José Merlino, suscribe ciento cincuenta acciones; don Albino Juin, suscribe ciento cincuenta acciones; don José Vasco, suscribe ciento cincuenta acciones; don Eduardo Bernardo Ricci, suscribe ciento cincuenta acciones; Ulises Antonio Flores, suscribe ciento cincuenta acciones; Pascual Vicente Moavron, suscribe ciento cincuenta acciones; don Armando Moreau, suscribe ciento cincuenta acciones; don Néstor Aníbal Campos, suscriben ciento cincuenta acciones; don Federico Loviscek, suscribe ciento cincuenta acciones; don Luis María Campos, suscribe ciento cincuenta acciones; don Angel Carlos Tasi, suscribe ciento cincuenta acciones; don Henri Ernesto Campos, suscribe ciento cincuena acciones; don Osvaldo Noel Toscanini, suscribe ciento cincuenta acciones; don Evar Juan Mendy, suscribe ciento cincuenta acciones, y José Luis Del Pino, suscribe ciento cincuenta acciones. — En este estado y a fin de posibilitar el desarrollo eficaz de este acto constitutivo, los comparecientes, integran en este mismo acto y en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, cantidad que queda depositada en la Caja Social. — A continuación los otorgantes resuelven proceder a la designación del primer Directorio de la Sociedad, el cual queda integrado del siguiente modo: Presidente, don Néstor Vicente Rodríguez; vicepresidente, don Antonio Abdon Campos; director titular, don Carlos Antonio Campos; director titular, doctor José Luis Del Pino; director suplente, don Albino Juin, y director suplente don Federico Loviscek. — Hallándose presente la totalidad de las personas designadas y habiendo manifestado expresamente su consentimiento, quedan incorporados en este mismo acto y en su consecuencia, designado y ratificado el primero Directorio de la sociedad, procediéndose a continuación a designar en el carácter de síndico titular a don Eduardo Bernardo Ricci y como síndico suplente a don Ulises Antonio Flores, quienes, presentes en este acto, prestan conformidad con su designación y quedan consecuentemente en funciones. — A los fines pertinentes se faculta en forma expresa al doctor Rodolfo José Merlino, doctor José Luis Del Pino y don Carlos Antonio Campos, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, realicen todos los actos gestiones, diligencias y demás trámites que sean necesarios para concretar la aprobación de los Estatutos Sociales, por parte del Superior Gobierno de la Nación, así como el otorgamiento de la personería jurídica para que la sociedad pueda actuar en el carácter de sociedad anónima, quedando expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación y proceder al otorgamieno de la escritura de protocolización, inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuar las publicaciones de edictos, firmar escritos, sean éstos administrativos o judiciales, actuar con amplios poderes por ante la Inspección General de Justicia de la Nación y en definitiva efectuar cuantos más actos sean necesarios para concretar el mandato que se les otorga, el que podrán sustituir en todo o en parte. — A todos los fines sociales y Estatutarios, se faculta en forma expresa a los integrantes del Directorio para que, con arreglo a lo que prescribe el Estatuto Social aprobado, ejerzan la administración general de la sociedad con las más amplias facultades, pudiendo incluso designar el o los gerentes y|o Directores Gerentes que consideren necesarios, instituyéndolos apoderados con todas las facultades que consideren convenienes. — Y en consecuencia, los comparecienes dejan consituida la sociedad con carácter definitivo la cual, sin perjuicio de la responsabilidad de todos los comparecientes, en el carácter de fundadores, se regirá en su funcionamiento por las cláusulas, contenidas en el Estatuto Social aprobado que a todos los efectos deberán considerarse formando parte integrante de este acto. — Con lo que se dió por terminado el acto a las veintitrés horas, firmando todos los comparecientes de conformidad y para constancia en tres ejemplares de un mismo tenor, quedando el original en poder de don Carlos Anton o Campos para su tramitación, todo en el lugar y fecha expresados al comienzo de la presente. — Promotora. No vale. — Néstor Vicente Rodríguez. — Antonio Abdon Campos. — Carlos Antonio Campos. — Rodolfo José Merlino. — Albino Juin. — José Vasco. — Eduardo Bernardo Ricci. — Ulises Antonio Flores. — Pascual Vicente Moavro. — Armando Moreau, — Néstor Aníbal Campos. — Federico Loviscek. — Luis María Campos. — Angel Carlos Tesi. — Henri Ernesto Campos. — Osvaldo Noel Toscanini. — Evar Juan Mendy. — José Luis Del Pino. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 322, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Néstor Vicente Rodríguez, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 683.057. — Antonio Abdon Campos, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número 528.612; Carlos Antonio Campos, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.089.762; Rodolfo José Merlino, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.232.280; Albino Juin, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 966.459. — José Vasco, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 256.620. — Eduardo Bernardo Ricci, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 384.362; Ulises Antonio Flores. Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 705.668. — Pascual Vicente Moavro, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 1.202.672; Armando Moreau, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.494.752; Néstor Aníbal Campos, libreta de enrolamiento Nº 3.251.845; Federico Loviscek, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 31.989. — Luis María Campos libreta de enrolamiento Nº 5.557.906; Angel Carlos Tesi, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.238.076; Henri Ernesto Campos, Libreta de Enrolamiento 5.582.303; Osvaldo Noel Toscanini, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.309.967; Evar Juan Mendy, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 1.426.821, y José Luis Del Pino, Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones trescientos nueve mil doscientos cincuenta y nueve, las cuales han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y siete. — Jorge D. Bianchi. — Jorge Daniel Bianchi, Escribano. "Estatutos. — Título I. — Denominación, Domicilio y Duración. — Artículo 1. — Denominación. — Bajo la denominación de "Automotores San Miguel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora y Exportadora" se constituye una sociedad Anónima, cuyo funcionamiento se regirá por los presentes estatutos. — Artículo 2. — Domicilio: La sociedad fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, la que podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado. — Artículo 3. — Duración: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a partir de la fecha del Decreto que autorice su funcionamiento. — La vigencia de la sociedad podrá prorrogarse cuando así lo resuelva una Asamblea integrada con socios que representen las tres cuartas partes del capital, debiendo pronunciarse en tal sentido, socios presentes que representen por lo menos el cincuenta por ciento de dicho capital (artículo trescientos cincuenta y cuatro, inciso segundo del Código de Comercio). — Título II. — Objeto Social. — Artículo 4. — Objeto: La sociedad se constituye con el principal propósito de explotar una Agencia Concesionaria de productos Mercedes Benz, entendiéndose claramente que esta expresión de propósitos no es exclusiva, limitativa ni restrictiva, pudiendo en consecuencia desarrollar todas las actividades comerciales, industriales, financieras, de importación y|o exportación que sean compatibles con su amplio objeto social a saber: Comerciales: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de negociaciones en bienes muebles y semovientes, especialmente herramientas, máquinas, motores, automotores y vehículos en general, sean estos terrestres, marítimos o aéreos, sus partes, repuestos, accesorios y complementos, bajo la forma de compra, venta, permuta cesión o intercambio, dentro y fuera del país, como importador y|o exportador. — Industriales: Mediante la elaboración, procesamiento o manufactura de toda clase de bienes, materias primas, productos elaborados y|o semielaborados que directa y|o indirectamente tengan vinculación con la industria motriz y|o automotriz, en todas sus manifestaciones, sus partes componentes, accesorios y|o principales y|o complementarias, su herramentaje y utilaje, sean de aplicación fluvial, marítima, terrestre y|o aérea, pudiendo incluso proceder a la instalación, adquisición, transformación fusión y|o negociación de toda clase de fábricas, usinas, plantas industriales y|o manufactureras. — Esta actividad industrial podrá desarrollarse bajo la forma de prestación de servicios, ya sean técnicos, de ejecución y|o asesoramiento, pudiendo comercializar sus productos así como sus servicios, mediante todas las formas lícitas de contratación. — Financieras: Otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza, quirografarias o con garantías personales y|o reales, ya sean hipotecarias, prendarias, con warrants u otras previstas por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — De importación: Operando con todas las aduanas del país y demás organismos competentes, para importar con fines de comercialización y|o industrialización parcial o total, toda clase de bienes, materias primas, productos elaborados y|o semielaborados, y especialmente, herramientas, máquinas, motores, automotores y vehículos en general, sean éstos terrestres, marítimos o aéreos, sus partes, repuestos, accesorios y|o complementos, principales y|o accesorios. — De exportación: Operando con todas las aduanas del país y demás organismos competentes para exportar toda clase de materias primas, productos y bienes elaborados o no, semielaborados o no, sean éstos total o parcialmente de origen argentino, pudiendo incluso practicar operaciones de tránsito, redespacho y|o reexportación. — Título III. — Capital social, acciones y obligaciones. — Artículo 5. — Capital social: El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de quince millones de pesos moneda nacional (15.000.000.— m$n.) representado por quince mil acciones al portador de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una agrupadas en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada serie — Artículo 6. — Aumento del Capital autorizado. — El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional ($ 75.000.000.— m|n.) por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas. — Artículo 7. — Formalidades de la ampliación del capital y de la emisión de acciones. — Todo aumento de capital por emisión de nuevas series del capital autorizado o por resolución adoptada de conformidad con las disposiciones del artículo sexto, deberá ser anunciado por tres días en el Boletín Oficial, antes del otorgamiento de la respectiva escritura pública. — Toda emisión de nuevas series de acciones del capital autorizado o de la ampliación de éste, deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia de la Nación. — Artículo 8. — De las acciones: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias se tipificarán en dos clases: Clase A de voto plural y clase B de voto único, correspondiendo a las primeras, derecho a cinco votos y a las segundas el derecho a un voto por cada acción. — Habiendo sido emitidas la primera, segunda y tercera serie, en acciones de la clase A con derecho a cinco votos todas las demás series que se emitan hasta completar la suma del capital autorizado, deberán integrarse con acciones ordinarias de clase B únicamente o preferidas, según lo resuelva la asamblea pertinente, siendo facultad del directorio establecer la forma y oportunidad del pago y las demás condiciones del contrato de suscripción. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones hasta tanto la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada por lo menos en el diez por ciento. — Las series de acciones que se emitieren como consecuencia del aumento de capital a que se refiere el artículo sexto hasta el máximo de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional podrán ser preferidas u ordinarias de clase A o B, pero no podrá emitirse más que una serie de acciones de clase A por cada cuatro series de acciones de voto único. — En consecuencia toda resolución de la asamblea o del directorio en su caso que disponga la emisión de una o más series de acciones de clase A a partir de la serie décimo sexta inclusive, deberá consignar que las futuras emisiones se harán en acciones preferidas u ordinarias clase B. hasta cubrir la proporción de cuatro series, por cada una de clase A. de tal manera que dentro de cada cinco series emitidas, solo podrá haber una serie de acciones ordinarias de clase "A". — Artículo 9. — Títulos de Acciones. — Todas las acciones serán al portador y contendrán las menciones requeridas por el artículo trescientos veintiocho, del Código de Comercio, debiendo ser firmadas por el Presidente y el Director que ejerza las funciones de Vicepresidente. — La socidad podrá otorgar títulos representativos de una o más acciones. Los títulos provisorios de acciones no integradas deberán ser nominativos. — Artículo 10. — Forma de Suscripciones de las Acciones: La suscripción de las acciones preferidas u ordinarias que se emitan con arreglo a las formalidades de la Ley de la materia y de este Estatuto, podrá integrarse mediante: a) La capitalización de reservas configuradas en balances aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, salvo el caso de las reservas que por imperio legal no pueden ser liberadas; b) Mediante la entrega de acciones liberadas en pago parcial o cancelatorio de las utilidades que deban distribuirse entre los accionistas, por resolución de la Asamblea; c) Mediante la dación en pago de derechos o bienes que adquiera la sociedad o del precio de contratos que esta celebre, de conformidad con las condiciones que acuerde el Directorio. limitándose la facultad de dar acciones en pago, a las ordinarias de clase B o a las preferidas que se emitieren, debiendo en todo los casos dar cuenta de los aportes en especie a la Inspección General de Justicia de la Nación, acreditando ante ésta los valores reales de dichos aportes; d) Recurriendo a la suscripción para el aporte de nuevos capitales, mediante la emisión de acciones de cualquier tipo con o sin prima, no pudeindo exceder ésta del veinte por ciento de la acción. — Artículo 11. — Requisitos. — Las emisiones que capitalicen reservas o tengan por objeto pagar dividendos en acciones, deberán ser resueltas por la Asamblea y las acciones que en tal concepto se emitieren, serán prorrateadas entre los tenedores de acciones ordinarias, en proporción al número y clase de las acciones que poseyeren. — Tales acciones gozarán del dividendo correspondiente al ejercicio durante el cual fueron distribuidas. — En el caso previsto en el inciso d) del artículo diez y en todo caso en que se sometiera a la suscripción pública la adquisición de acciones, las personas que entonces fueren tenedoras de acciones de la sociedad, tendrán derecho de pre-

ferencia para suscribir las que se emitan, en proporción al tipo y calidad de las acciones de cada uno, sea tenedor, en proporción al tipo y calidad de las acciones de cada uno, sea tenedor, a cuyo efecto las nuevas emisiones y sus condiciones, serán públicas, por tres días en el Boletín Oficial. — La tenencia de acciones preferidas no dará derecho a prorrateo en la emisión y suscripción de acciones ordinarias. — El derecho de preferencia deberá ejercerse en un plazo que no podrá ser menor de quince días, contado a partir de la última publicación que por tres días, se efectuará en el Boletín Oficial, debiendo constar estas condiciones en dicha publicación. — Vencido este plazo, las acciones que no hubieran sido suscriptas, podrán ser colocadas por el Directorio en la forma que considere más conveniente. — Artículo 12. — Obligaciones de Suscriptores. — Aunque así no constare en los contratos de suscripción, la mora de los suscriptores en el cumplimiento de sus obligaciones y especialmente, en el de la integración de las acciones se producirá por el mero vencimiento de los plazos pactados, sin necesidad de requerimiento o interpelación judicial o extrajudicial alguna. — En el supuesto de mora en la integración del aporte, el Directorio podrá optar por ejercer las acciones judiciales tendientes a lograr la integración del saldo o por vender extrajudicialmente, en público remate las acciones de los suscriptores morosos, siendo por cuenta de éstos los gastos de remate y los intereses moratorios y|o punitorios, en su caso. — El procedimiento a aplicarse deberá ser uniforme para todos aquellos suscriptores que se encuentren en iguales condiciones. — Artículo 13. — De las Acciones Preferidas: Las acciones preferidas tendrán un dividendo fijo que será establecido por la Asamblea que autorice su emisión, o por el Directorio, participando además de las utilidades remanentes. — En la época de la liquidación de la sociedad, el reembolso de las acciones preferidas no podrá exceder de su valor nominal. — Los tenedores de acciones preferidas podrán concurrir a las Asambleas de la sociedad de cualquier naturaleza, con voz pero sin voto. — El derecho al ejercicio del voto a razón de un voto por cada acción, podrá ser ejercido en las Asambleas únicamente en los casos en que la sociedad no haya cumplido en tiempo y forma, con la obligación de abonar el dividendo fijo que se hubiere estipulado. — Artículo 14. — Rescate de Acciones Preferidas. — Al emitirse acciones preferidas se consignará la fecha a partir de la cual el Directorio podrá autorizar el rescate de las mismas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. En caso de rescate parcial, la determinación de las acciones a rescatarse se hará por sorteo, el cual deberá anunciarse por tres días en el Boletín Oficial con una anticipación de diez días a la fecha de su realización. — Artículo 15. — Emisión de Obligaciones: Una Asamblea General Extraordinaria de accionistas, podrá autorizar al Directorio a emitir "debentures" dentro o fuera del país, con cualquier tipo de garantía y con arreglo a las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y demás normas vigentes sobre el particular. — La Asamblea que autorice la emisión, deberá constituirse con un "quórum" del setenta y cinco por ciento del capital suscripto con derecho a voto y adoptará la decisión en el voto favorable del ochenta por ciento del capital presente. — Título IV. — Administración y Fiscalización. — Artículo 16. — Directorio. — La administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto por cuatro miembros titulares. — Se elegirán dos directores suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden en que hayan sido designados por la Asamblea. — Su incorporación en reemplazo de los titulares se hará con intervención del Síndico, en todo caso de ausencia o impedimento temporario de aquéllos sin perjuicio de lo establecido en el artículo vigésimo para la provisión de vacante definitiva de director. — El Directorio nombrará de su seno, por mayoría de votos un presidente y un vicepresidente. — En caso de ausencia temporaria del Presidente, éste será reemplazado por el Vicepresidente. — Artículo 17. — Elegibilidad. — Para ser integrante del Directorio, se requiere ser accionista y depositar en la sociedad, en garantía de su gestión, diez acciones ordinarias de cualquier tipo, como mínimo. No podrán ser designados para ejercer las funciones de director, personas inhibidas, concursadas o fallidas y no rehabilitadas. — Artículo 18. — Duración del Mandato. — Los miembros del Directorio titulares y suplentes, durarán tres años en sus funciones y sus mandatos se extenderán prorrogados hasta tanto sean nombrados los reemplazantes por la respectiva Asamblea General, convocada de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Tanto los titulares como los suplentes, serán indefinidamente reelegibles. — Artículo 19. — Funciones Rentadas. — Los integrantes del Directorio podrán desempeñar funciones rentadas en la sociedad, siempre que éstas estén directamente vinculadas con la dirección y administración de la misma, todo ello sin perjuicio de las inherentes a sus cargos de directores, titulares o suplentes. En las votaciones que se practiquen para resolver sobre esas funciones y sus retribuciones, no podrán intervenir los que sean designados. Las resoluciones que se adopten en este sentido, lo serán "ad-referendum" de la primera Asamblea General Ordinaria de accionistas que realice con posterioridad a la fecha de la resolución. La retribución de Directores que efectúen tareas rentadas para la sociedad no podrá exceder de un veinticinco por ciento del monto de las utilidades de cada ejercicio, salvo resolución de una Asamblea General Ordinaria que autorice a exceder esa proporción. — Artículo 20. — Vacantes del Directorio. — Las vacantes definitivas de miembros del directorio que se produzcan por renuncia, fallecimiento o impedimento definitivo, serán provistas por los miembros restantes con intervención del síndico, respetando las normas del artículo dieciséis. — Los que se incorporen como titulares, de conformidad con las prescripciones de este estatuto, durarán en sus funciones, hasta cumplir el término del mandato de los directores reemplazados. — Artículo 21. — Sesiones del Directorio: Se considerará "quórum" suficiente para que el Directorio sesione válidamente, la presencia de la mitad más uno de sus integrantes. — El Directorio se reunirá como mínimo una vez por mes, pudiendo ser convocado en cualquier momento en que sea necesario por su presidente, por el síndico o por cualquiera de sus directores. Cualquiera de los directores podrá hacerse representar en el seno del cuerpo en forma temporaria y|o accidental, por otro de los directores con mandato suficiente. Las resoluciones del directorio se adoptarán por mayoría de votos presentes, salvo en el caso de emisión de acciones, en que deberán adoptarse por unanimidad. De las reuniones del directorio se labrarán actas en el libro respectivo, dejándose constancia de los miembros presentes, que deberán suscribirla. — El director que ejerza las funciones de presidente del directorio, tendrá voto y voto de desempate en las sesiones del directorio y en las asambleas de cualquier naturaleza. — Artículo 22: Uso de la firma social: El director presidente será el representante legal de la sociedad correspondiéndole presidir las sesiones del directorio y las asambleas generales de cualquier naturaleza, autorizando los testimonios de las actas respectivas. — El uso de la firma social estará a cargo del presidente y vicepresidente conjuntamente. — Artículo 23: Facultades del directorio: El directorio tendrá en la dirección y administración de la sociedad las más amplias facultades, entre ellas, las que se enumeran a continuación, enunciativa y no taxativamente: a) Resolver la emisión de "debentures" que se hubieren autorizado de acciones no emitidas de capital autorizado y de los aumentos de capital de acuerdo con lo prescripto en los artículos quinto, sexto séptimo y concordantes de los presentes estatutos; b) Presentar a la Asamblea General el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la sindicatura y proponer la forma de distribución de las utilidades; c) Dictar los reglamentos internos que juzgue necesarios; d) Proponer la creación de las reservas especiales con destino especifico, que considerara conveniente; e) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, fijando las órdenes del día con arreglo a lo que determinan los artículos vigésimo sexto, vigésimo séptimo y concordantes de estos estatutos; f) Adquirir por compra, permuta, donación, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles, muebles y semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, transferirlos o caucionarlos, a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y|o afectarlos por cualquier otro modo legal, venderlos y permutarlos; g) Otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles y|o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios, de cualquier jurisdicción, que establece el artículo quinto, inciso e) del decreto número quince mil trescientos cuarenta y ocho|cuarenta y seis, ratificado por la Ley doce mil novecientos sesenta y dos; h) Constituir depósitos en dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de crédito en bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos o dejarlos sin efecto; i) Tomar dinero prestado a interés de bancos oficiales o privados, comerciantes, o particulares en descubierto, avalado o con garantías personales o reales de caulquier índole; j) Librar, aceptar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas y otros papeles de comercio; k) Operar en cualquier clase de operaciones con todos los bancos particulares, oficiales y mixtos de esta plaza o de otras, del país, o del extranjero y de manera especial con el Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito; l) Efectuar toda clase de pagos personales o por consignado con recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actora, querellante, querellada, demandada o tercerista u otros carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra autoridad nacional, provincial o municipal centralizada o autárquica, existente o por crearse; m) Solicitar el registro de marcas de comercio de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlas; aceptar y conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualesquiera de remuneración o participación; n) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; o) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades; p) Remitir créditos, hacer quitas, renunciar transar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición; q) Contratar personal, fijar y pagar sus remuneraciones y rescindir sus contratos; r) Otorgar toda clase de instrumentos públicos y|o privados, poderes generales y especiales de toda índole, designar mandatarios individuales y|o plurales, indistintos, conjuntos, alternativos y|o sucesivos; s) Celebrar contratos con el Estado Nacional, las provincias y las Municipalidades y en general con toda índole de organismos Estatutales dependientes, centralizados, descentralizados o autárquicos; t) Celebrar cualquier clase de contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras, de cualquier título legal que sean, dentro de las que importen limitación de responsabilidad; u) Realizar cuantos más actos fueren necesarios para el efectivo cumplimiento de su objeto. — Artículo 24. — Limitación de Facultades del Directorio. — Ni el Directorio ni los represenantes legales de la sociedad, podrán utilizar la firma social en el otorgamiento de fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías en favor o en vinculación de negocios de terceros, en los cuales la sociedad no tenga interés. — Artículo 25. — Sindicatura: El derecho de fiscalización de los accionistas, será ejercida por intermedio de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que durarán un año en sus funciones y que serán designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con las atribuciones que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que le acuerdan a la Sindicatura estos Estatutos. — Podrán ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la designación del Síndico titular y del Síndico suplente, las acciones ordinarias de cinco votos, serán computadas en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de un voto. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo 26. — Categoría y Facultades: Las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias o extraordinarias. — Las ordinarias se celebrarán anualmente, dentro de los ciento veinte días posteriores a la fecha de cierre del ejercicio, debiendo realizarse la primera, dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio en cuyo transcurso se dicte el Decreto que autorice el funcionamiento de la sociedad. — Serán facultades de la Asamblea: a) La consideración y aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; b) La distribución de utilidades; c) La provisión de las vacantes existentes en el Directorio, cuando no hubieren sido previstas por éste con intervención del síndico y la designación de síndico titular y síndico suplente; d) Fijar las remuneraciones del Directorio y Síndico; e) Designar de su seno los miembros que deberán aprobar las actas de las Asambleas y suscribirlas. — Las Asambleas Extraordinarias tendrán lugar en los casos previstos por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, debiendo el Directorio convocar dentro de los diez días, las que fueron solicitadas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo 27. — Convocatorias: Las Asambleas Generales tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez días de anticipación en los casos de primera convocatoria y durante tres días, con ocho de anticipación, en los casos de segunda citación. — Artículo 28. — Quórum: Las Asambleas Generales se considerarán válidamente constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto más una acción salvo lo dispuesto sobre mayoría en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las que también se computarán sobre el capital suscripto con derecho a voto. — En el caso de no obtenerse el quórum establecido, se convocará a una segunda Asamblea cuyas resoluciones serán válidas cualesquiera fuera el capital representado, salvo en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 29. — Mayorías. — Tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones sobre asuntos incluidos en el orden del día, únicos que podrán ser considerados por la Asamblea, se adoptarán por mayoría de votos presentes o representados válidamente, con excepción de lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Los Directores se abstendrán de votar en los asuntos vinculados a su gestión o responsabilidad. — Artículo 30. — Requisitos para Integrar la Asamblea. — Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán acreditar su condición de tales, mediante el depósito de sus acciones en la sociedad, o mediante la presentación del resguardo que justifique que se hallan depositadas en una institución bancaria. El depósito de las acciones o del título de resguardo, deberá hacerse en la sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de realización de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder, con firma certificada por ante Escribano público o institución bancaria, y el instrumento representativo del poder deberá presentarse conjuntamente con el depósito de acciones dentro del término establecido. — Artículo 31. — Limitación del Voto. — Cualesquiera fuere el número de acciones que poseyere un accionista su representación y derecho a voto se hallará limitada con arreglo a lo que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. — Balance, amortizaciones, reservas y utilidades. — Artículo 32. — Cierre del Ejercicio. — El ejercicio comercial y económico financiero de la sociedad se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. En esa oportunidad se confeccionará el inventario de los bienes sociales, el balance general de sus operaciones correspondientes al período transcurrido y un cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, con los anexos requeridos por la Inspección General de Justicia de la Nación. — Artículo 33. — Normas Contables. — Los inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de la cuenta de pérdidas y ganancias y a sus respectivos anexos complementarios y analíticos, se ajustarán a las normas técnicas de una sana política contable y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del ejercicio económico, se destinarán: a) Dos por ciento, por lo menos, para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta tanto éste resulte equivalente al diez por ciento del capital suscripto; b) El veinticinco por ciento, para atender la remuneración del Directorio y del Síndico, salvo disposición expresa de la Asamblea para aumentar este porcentaje; c) Las sumas que correspondan para el pago del dividendo asignado a las acciones preferidas y la participación adicional de que gozaren; d) El remanente, previa deducción de las habilitaciones que podrán acordarse al personal, formación de reservas facultativas y constitución de fondos de previsión, todos ellos fijados por la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, se destinará como dividendo de las acciones ordinarias. Los dividendos se abonarán dentro de los ciento ochenta días de realizada la Asamblea que resuelva su distribución, salvo que esa misma Asamblea autorizare un plazo superior, que no podrá exceder de la fecha del cierre del ejercicio en el que los dividendos fueron sancionados. — Artículo 34. — Prescripción de Dividendos. — El derecho de exigir el pago de los dividendos, por parte de los accionistas, prescribe una vez transcurridos tres años contados a partir de la fecha en que esos dividendos fueron puestos a disposición de los mismos. El importe

de los dividendos afectados por la prescripción se destinarán a incrementar cualesquiera de las reservas constituidas por la sociedad. — Título VII. — De la Liquidación. — Artículo 35. — Remisión. — En caso de liquidación de la sociedad la Asamblea que así lo resuelva dispondrá la manera de llevarla a cabo, sin perjuicio de la intervención que corresponda al Síndico de conformidad con lo que establece el artículo trescientos cuarenta, inciso sexto del Código de Comercio. — Artículo 36. — Orden de la Liquidación. — El producto neto resultante de la liquidación de los bienes sociales, después de haber cancelado íntegramente el pasivo, será destinado en el orden de preferencia que a continuación se establece y en proporción a las respectivas integraciones: a) Al pago de las acciones preferidas; b) Al pago de las acciones ordinarias; c) El saldo resultante, se restituirá a los tenedores de las acciones ordinarias en proporción al número que poseyeren. — Título VIII. — Disposiciones Generales. — Artículo 37. — Sujeción al Estatuto. — El hecho de adquirir por suscripción o por mera tradición, acciones u obligaciones de la sociedad, importa por parte de los adquirentes, la expresa conformidad con estos Estatutos y sus modificaciones sucesivas que hayan sido definitivamente publicadas e inscriptas. — Artículo 38. — Casos no Previstos. — Para todos los casos no previstos por estos Estatutos, regirán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 17 Jul. 1967. — Visto el expediente N 23.391|1|67 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Automotores San Miguel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora y Exportadora y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923 a la Sociedad Automotores San Miguel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora y Exportadora, constituida en esta Capital el 20 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a catorce (14) con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veinticinco (25) y veintisiete (27) a veintiocho (28). — Artículo 2º. — Publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Conrado Etchebarne h. — Conrado Etchebarne h. Secretario de Estado de Justicia, Resolución P. J. número 000876. — Hay un sello". — Bajo los artículos precedentes dejan constituida la sociedad "Automotores San Miguel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora y Exportadora", solicitando los comparecientes expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y notificación a la Inspección General de Justicia. — El autorizante deja constancia que el impuesto fiscal se abone sobre tres milones de pesos moneda nacional, que es el capital emitido, o sean dieciocho mil pesos moneda nacional. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — Néstor V. Rodríguez. — Armando Moreau. — U. A. Flores. — José Vasco. — F. Loviscek. — O. Toscanini. — A. C. Tesi. — R. J. Merlino. — Luis M. Campos. — N. A. Campos. — A. A. Campos. — Albino Juin. — E. B. Ricci. — Pascual V. Moavro. — C. A. Campos. — H. E. Campos. — Evar J. Mendy. — J. C. Frois. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge D. Bianchi. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio dos mil quinientos treinta y ocho del Registro trescientos veintidós de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en quince sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del ocho millones ciento seis mil cuatrocientos ochenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: herramientas. — Suplentes. — Ni favor: cerrará: cabo: Publíquese ocho: Vale. — Hay un sello. — Una firma — Jorge D. Bianchi. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: doña: Pino. — Rodolfo designación: Henri: Acciones: clase:: Artículo: Uso: especiales o: igualdad: Liquidación: Campos: Vale. — Jorge Daniel Bianchi (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 53.760.— e.12|9-Nº 27.774 v.12|9|67

AYAMITRE

Sociedad Anónima Hotelera,

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Por Disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.396. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos ocho. — En Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Isaac Rechter, argentino, viudo en primeras nupcias, Contador Público, con cédula de identidad número ochocientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en la calle Montevideo número cuatrocientos noventa y seis de la Capital Federal, mayor de edad, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiesta concurrir a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los demás accionistas fundadores de la sociedad anónima denominada "Ayamitre, Sociedad Anónima Hotelera, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", don León Sapolsky; doña Sara Fanny Cachan de Sapolsky; don Carlos Alberto Rechter; don Jorge Alberto Sapolsky; don José Goldvarg; don Ernesto Saroka; don Anatole Rosental; don Marcos Yankelevich; y doña Raquel Elisa Cachan de Goldvarg, a mérito del respectivo Poder Especial Irrevocable que más adelante se transcribe y asegurando el compareciente que el mismo no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna, en su virtud y en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha seis de abril de mil novecientos sesenta y siete, otorgada ante mí, el autorizante, al folio cuatrocientos noventa y nueve de este Registro dieciocho a mi cargo, se constituyó provisoriamente la sociedad anónima de la referencia; presentándose el testimonio de la misma con los Estatutos en las actuaciones producidas en la Inspección General de Justicia en el Expediente número veintitrés mil novecientos tres, solicitándose autorización para el funcionamiento, a lo que se proveyó de conformidad con las modificaciones respectivas, por resolución del Inspector General de Justicia a fojas veinticuatro del mismo expediente, cuyas actuaciones originales he tenido a la vista para este acto, todo lo que transcripto por su orden es del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cuatro. — En Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a seis de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Isaac Rechter, argentino, viudo en primeras nupcias, Contador Público, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número ochocientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Montevideo número cuatrocientos noventa y seis; don León Sapolsky, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Fanny Cachan, Contador Público, que se domicilia en la calle Montevideo número cuatrocientos noventa y seis, con cédula de identidad número un millón ochocientos ochenta y dos mil setecientos treinta y siete de la Policía Federal; doña Sara Fanny Cachan de Sapolsky, argentina, casada en primeras nupcias con don León Sapolsky, ama de casa, con cédula de identidad número un millón novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve de la Policía Federal, domiciliada en la calle Montevideo número cuatrocientos noventa y seis; don Carlos Alberto Rechter, argentino, soltero, estudiante, con cédula de identidad número cinco millones setenta y un mil cuatrocientos treinta y dos de la Policía Federal, domiciliado en la calle Ayacucho número cuatrocientos cincuenta y cuatro, cuarto piso,; don Jorge Alberto Sapolsky, argentino, soltero, estudiante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones dieciséis mil ciento veinticuatro, domiciliado en la calle Montevideo número cuatrocientos noventa y seis; don José Goldvarg, argentino, casado en primeras nupcias con doña Raquel Elisa Cachan, médico, con cédula de identidad número un millón cincuenta y cinco mil seiscientos diecinueve de la Policía Federal, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil ochenta y nueve, octavo piso; don Ernesto Saroka, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Bekinschtein, comerciante, con cédula de identidad número novecientos diecisiete mil novecientos dos de la Policía Federal, domiciliado en la calle Charcas número seiscientos ochenta y cuatro; don Anatole Rosental, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Petazze, comerciante, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos quince, domiciliado en la calle Charcas número seiscientos ochenta y cuatro; y don Marcos Yankelevich, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad número dos millones ciento setenta mil trescientos treinta y dos de la Policía Federal, domiciliado en la calle Lavalle mil quinientos veintisiete, primer piso; y doña Raquel Elisa Cachan de Goldvarg, argentina, casada en primeras nupcias con don José Goldvarg, ama de casa, con cédula de identidad número dos millones doscientos dos mil trescientos ochenta y tres de la Policía Federal, domiciliada en la calle José Evaristo Uriburu número mil ochenta y nueve de la Capital Federal, todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, de fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AYAMITRE, SOCIEDAD ANONIMA HOTELERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS". — b) Su término de duración será de noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la explotación del negocio de hotelería en general en todos sus aspectos y modalidades. Además compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, en general, materias primas y productos elaborados o semielaborados, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos, industriales, representaciones de productos nacionales y extranjeros, comisiones y consignaciones: Industriales: Mediante la explotación de establecimientos textiles, metalúrgicos, electrometalúrgicos y del plástico. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas, cultivos forestales y granjas en todos sus aspectos: Financieras: Por préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la locación, sublocación, arrendamientos, y|o subarrendamientos, de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones de toda clase de personas físicas o ideales, nacionales o extranjeras, en todos sus aspectos y modalidades, realización de planes, estudios y proyectos, controles de calidad, organización y supervisión de trabajos relacionados con actividades civiles, industriales, comerciales, financieras e impositivas utilizando en su caso, el asesoramiento técnico de profesionales, con títulos habilitantes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por dos mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de Junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción por valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional que son suscriptas íntegramente en la siguiente forma: por don Isaac Rechter, acciones por catorce mil pesos moneda nacional; por don Carlos Alberto Rechter, acciones por catorce mil pesos moneda nacional; por don León Sapolsky, acciones por catorce mil pesos moneda nacional; por don Jorge Alberto Sapolsky, acciones por ocho mil pesos moneda nacional; por doña Saya Fanny Cachan de Sapolsky, acciones por ciento sesenta mil pesos moneda nacional; por don José Golvarg, acciones por ocho mil pesos moneda nacional; por doña Raquel Elisa Cachan de Goldvarg, acciones por ciento sesenta mil pesos moneda nacional; por don Ernesto Saroka, acciones por catorce mil pesos moneda nacional; por don Anatole Rosental, acciones por cuatro mil pesos moneda nacional, y por don Marcos Yankelevich, acciones por cuatro mil pesos nacionales. Los accionistas integran en este acto el diez por ciento o sea cuarenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, siendo propio el dinero aportado por las comparecientes mujeres. — Tercero: De acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo de los estatutos se resuelve que el Directorio sea compuesto por tres miembros titulares, eligiéndose para el desempeño del órgano administrativo y fiscalizador a los señores: Presidente don José Goldvarg; Directores don Carlos Alberto Rechter y don Ernesto Saroka, también son designados como síndico titular don Jorge Alberto Sapolsky y como síndico suplente don Marcos Yankelevich. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable a favor de don Isaac Rechter y don León Sapolsky, quienes a su vez se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que perscribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. En este estado los accionistas constituyentes dan su expresa conformidad para que el Directorio de la sociedad en la fecha que estime conveniente acepte o rechace la escritura de compra, que para esta sociedad hizo el compareciente don Isaac Rechter de un inmueble en construcción para Hotel, sito en la calle Bartolomé Mitre número dos mil uno al dos mil cinco, esquina Ayacucho número ciento dos de la Capital Federal. Bajo lo estipulado dan por finalizada la presente por lo que previa lectura y ratificación la firman los comparecientes por ante mí de que doy fe. — Isaac Rechter. — L. Sapolsky. — Sara F. C. de Sapolsky. — Carlos A. Rechter. — Jorge A. Sapolsky. — J. Goldvarg. — E. Saroka. — A. Rosental. — M. Yankelevich. — Raquel E. Cachan de Goldvarg. — Está mi sello. — Ante mí: Benjamín A. Rajlin. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos noventa y nueve del Registro dieciocho de Tres de Febrero, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos notariales numerados correlativamente del seis millones novecientos cincuenta mil ochocientos veintisiete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: piso — diecisiete — comerciales. — elaboración. — frutícolos. — otra — físicas. — nacional. — por. — fiscalizador. — sociedad — testimonio. — Vale. — Entre líneas: que — Vale. — Hay un sello. — Benjamín A. Rajlin. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 544264 que se agrega. San Martín de 27 Abr. 1967. — Hay un sello. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90. inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Benjamín A. Rajlin, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6950830. — San Martín de 27 Abr. 1967. — Hay un sello. — Carlos A. Morello. — Carlos A. Morello. — Tesorero. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Nº 23903. — Buenos Aires, Julio 26 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2 del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ayamitre. Sociedad Anónima, Hotelera, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", constituida en Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, el 6 de Abril de 1967, cuya nota constitutiva obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 4, (fojas cuatro) con las modificaciones de fs. 16, (fojas diez y seis) a fs. 17, (fojas diez y siete) y de fs. 20, (fojas veinte) a fs. 21, (fojas veintiuno) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9, (fojas nueve) con las modificaciones de fs. 17, (fojas diez y siete) a fs. 18 vta., (fojas diez y ocho vuelta) y de fs. 21, (fojas veintiuno) a fs. 22, (fojas veintidós). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5270. — Fdo.: Benjamín A. Rajlin. Escribano.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.760.— e.12|9-Nº 27.820-v.12|9|67

SIMPEX
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número doscientos dos. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Laureano Julián de Priego, español, comerciante, casado en primeras nupcias con D. María Rosa Tolke, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón setenta y un mil quinientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Pareja dos mil setecientos treinta y nueve, Capital Federal; don Rodolfo Laureano de Priego, argentino, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Cuutelle, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos once mil cuatrocientos dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Bazurco número tres mil cuarenta, Capital Federal; don Carlos Alberto de Priego, argentino, soltero, comerciante con cédula de identidad número cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco, Policía Federal, hijo de don Laureno Julián de Priego y de doña María Rosa Tolke, domiciliado en la calle Uruguay seiscientos cincuenta y cuatro, piso segundo, oficina doscientos once Capital Federal; don Carlos Eduardo Astete Millán, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Inés Arigos Iraizoz, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número novecientos treinta y seis mil ochocientos ocho, con domicilio en la calle Cuba dos mil doscientos cuarenta, Capital Federal; don Carlos José María Gayoso, español, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Josefina Mastrosimone, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y ocho, domiciliado en la Avenida Elfein tres mil cuatrocientos noventa y uno. La Lucila, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Salvador Ferro Rego, uruguayo, procurador, casado en primeras nupcias con doña Socorrito Rocca Caouture, con cédula de identidad expedida en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, número quinientos ochenta mil cuatrocientos catorce, con domicilio en la calle Uruguay ochocientos seis, departamento veintiséis, Capital Federal; don Benjamín Volco, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Cecilia María Pérez, con cédula de identidad número tres millones doscientos setenta y un mil ochocientos cuatro, Capital Federal, domiciliado en la calle Uruguay seiscientos cincuenta y cuatro, segundo piso, oficina doscientos once, Capital Federal; don Enrique Zuccoli, uruguayo, comerciante casado en primeras nupcias con doña Nieves Pérez Ortega, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número seis millones setecientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la misma finca que el anterior compareciente; don Mario Pedro Gandini, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Jesús Sánchez, con cédula de identidad número un millón ciento noventa y cuatro mil quinientos setenta y cinco, Policía Federal con el mismo domicilio que el anterior compareciente: y don Roberto Angel Matienzo, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Irene Elsa Borgino, con cédula de identidad número tres millones doscientos veinte mil seiscientos veintinueve, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Hualfin número mil setenta y cinco, piso primero "C", Capital Federal personas hábiles, mayores de edad, de paso en ésta y de mi conocimiento, doy fe y expone: Que por documento privado de fecha dos de enero del corriente año, constituyeron provisoriamente la sociedad "SIMPEX, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha diez de julio del año en curso, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente número veinticuatro mil trescientos dieciséis de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta constitutiva". — "Simpex, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de enero del año 1967, se reúnen los señores Rodolfo Laureano de Priego, Roberto Angel Matienzo, Carlos José María Gayoso, Laureano Julián de Priego, Carlos Salvador Ferro Rego, Enrique Zuccoli, Carlos Eduardo Astete Millán, Benjamín Volco, Mario Pedro Gandini y Carlos Alberto de Priego, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Simpex, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora". (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º): c) Tendrá por objeto las siguientes actividades por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de bienes, semovientes, máquinas, materias primas, mercaderías en general y productos de toda clase, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, y consignaciones y mandatos; Financiera: Aportando capitales a empresas, comercios, industrias ya constituidas o a constituirse, en negocios realizados o en vías de realización; hacer préstamos en dinero con o sin garantías reales o personas y constituir o transferir derechos reales; comprar títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, celebrar contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica; participando como socia industrial, comanditaria, cuotista o accionista y en general la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. — Quedan exceptuadas las operaciones previstas en el art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcciones, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmable y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.000) representado por doscientas mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 2.000.000 cada una; e) El directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos según el siguiente detalle: Accionistas, Acciones Suscriptas, Capital suscripto, Capital integrado: Laureano J. de Priego, 4.000 — 400.000 — 40.000. — Carlos E. Astete Millán, 4.000 — 400.000 — 40.000. — Carlos A. de Priego, 4.000 — 400.000 — 40.000. — José M. Gayoso, 4.000 — 400.000 — 40.000. — Carlos S. Ferro Rego, 4.000 — 400.000 — 40.000. — Benjamín Volco, 4.000 — 400.000 — 40.000. — Enrique Zuccoli, 4.000 — 400.000 — 40.000. — Roberto A. Matienzo, 4.000 — 400.000 — 40.000. — Rodolfo L. de Priego, 4.000 — 400.000 — 40.000. — 4.000.000 — 400.000. — La integración se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente: Laureano Julián De Priego; Vicepresidente: Carlos Eduardo Astete Millán; Directores: Carlos Alberto de Priego, Carlos José María Gayoso, Carlos Salvador Ferro Rego, Benjamín Volco y Enrique Zuccoli; Síndico Titular: Mario Pedro Gandini; Síndico Suplente: Roberto Angel Matienzo. — Cuarto: Autorizar a los señores Laureano Julián de Priego y Mario Pedro Gandini, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — L. J. de Prieto. — C. E. A. Millán. — C. A. de Priego. — C. Gayoso. — R. L. de Priego. — C. S. F. Rego. — B. Volco. — E. Zuccoli. — Mario Gandini. — R. Matienzo. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Rodolfo Laureano de Priego, Roberto Angel Matienzo, Carlos José María Gayoso, Laureano Julián de Priego, Carlos Salvador Ferro Rego, Enrique Zuccoli, Carlos Eduardo Astete Millán, Benjamín Volco, Mario Pedro Gandini y Carlos Alberto de Priego, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 24.316. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Simpex, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", constituida en esta ciudad el 2 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.147. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — L. J. De Priego. — C. E. A. Millán. — O. A. De Priego. — C. Gayoso. — R. L. De Priego. — Carlos S. F. Rego. — O. Volco. — E. Zuccoli. — Mario Gandini. — R. A. Matienzo. — Ante mí. Está mi sello. A. R. Blanco, (Escribano).

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000. e.12|9 Nº 27.862 v.12|9|67

CYGNUS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 656. — **Primer Testimonio.** — Escritura Número Doscientos Sesenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Jorge Basso Stajano, don Lorenzo Eduardo Henderson Lombardini, don José Manuel Saravia, y don José Manuel Saravia, hijo, quienes lo hacen todos por sí, y además, el último de los nombrados, en nombre y representación de los señores Jorge Peirano Facio, Ramón Santa Marina, Jorge Basso Deambrosis, Víctor Julio Mailhos Bonaba, León Víctor Julio Mailhos Pujadas y Alejandro Juan Alfredo Fiandra Mariano, según lo acreditará al final de la presente, constituyendo domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 884, primer piso, de esta ciudad. — Y los comparecientes expresan: Que por la presente dan cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, a fin de constituir definitivamente una sociedad que girará bajo la denominación de "CYGNUS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — A tales efectos, me exhiben, el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 24.506, y del que resultan el Acta Constitutiva, los estatutos, y su modificaciones aprobadas, y la autorización para funcionar como sociedad anónima, las que copiadas en lo pertinente y por su orden, dicen así: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores José Manuel Saravia y José Manuel Saravia, hijo, concurriendo este último por sí, y en nombre y representación de los señores Jorge Basso Stajano, Jorge Peirano Facio, Ramón Santamarina, Jorge Basso Deambrosis, Víctor Julio Mailhos Bonaba, Lorenzo Eduardo Henderson Lombardini, León Víctor Julio Mailhos Pujadas y Alejandro Juan Alfredo Fiandra Mariano, como lo acredita con el testimonio de poder especial otorgado por el señor Ramón Santamarina, en fecha veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, por ante el escribano de esta Capital don Wenceslao Bunge, y con el testimonio de poder especial otorgado por todos los demás en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), con fecha veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete, por ante el escribano público don Luis A. Moratorio, que debidamente legalizado exhibe, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Cygnus Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados, y en especial de aeronaves, automóviles y otros vehículos y de sus repuestos y accesorios. — Industriales: Mediante el armado, fabricación y reparación de aeronaves, automóviles y otros vehículos, y de sus partes y componentes; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. setenta millones de pesos representado por setenta mil acciones de m$n. un mil valor nominal cada una, dividido en setenta series iguales (art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten íntegramente las setenta series de acciones ordinarias al portador que componen el capital autorizado de cinco votos cada uno, de las cuales se suscriben las catorce primeras series, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripto. accs. Integración. Monto. — Jorge Basso Stajano, 8.000 — 8.000.000. — José Manuel Saravia, 10 — 10.000. — Ramón Santamarina 10 — 10.000. — José Manuel Saravia (h.), 1 — 1.000. — Jorge Peirano Facio, 5.000 — 5.000.000. — Jorge Basso Deambrosis, 9. — 9.000. — Víctor J. Mailhos Bonaba, 500 — 500.000. — Lorenzo E. Henderson Lombardini, 70 — 70.000. — León V. J. Mailhos Pujadas, 200 — 200.000. — Alejandro J. A. Fiandra Mariano, 200 — 200.000 — 14.000 — 14.000.000. La integración se efectúa en efectivo, procediendo a integrar los accionistas fundadores el diez por ciento del capital suscripto, o sea la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a José Manuel Saravia, Vicepresidente a Jorge Basso Stajano, Vocales a Víctor Julio Mailhos Bonaba, Ramón Santamarina y Jorge Peirano Facio, Síndico titular a Alberto T. López. — Cuarto: Autorizar a los doctores José Manuel Saravia (h.), Federico Edmundo Mackinlay y Jorge Oscar Laciau a fin de que indistintamente, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Firmado: José Manuel Saravia (h.). José Manuel Saravia". — "Estatutos. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Cygnus Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, el Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en pesos Setenta Millones m|n., representado por acciones de pesos Un mil m|n., valor nominal cada una, y dividido en series. — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... José Manuel Saravia (h.). José Manuel Saravia". — "Dirección General de Justicia. N. 24506. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1967. — Visto lo solicitado... atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio... en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dt. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cygnus, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 10 de julio de 1967... 2º Regístrese... Resolución Nº 5372. — Hay una firma. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe de

las actuaciones que resultan del expediente número 24.506 de la Inspección General de Justicia. — Datos personales de los comparecientes: Jorge Basso Stajano, uruguayo, casado en segundas nupcias con doña Esther Elena Mac Gregor, vecino de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con cédula de identidad expedida por la Policía Uruguaya número 213.474; Lorenzo Eduardo Henderson Lombardini, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña María Elena Mailhos Pujadas vecino de la Ciudad de Montevideo. República Oriental del Uruguay, con cédula de identidad expedida por la Policía Uruguaya número 610.275; José Manuel Saravia, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Echenique Deheza, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.700.585. José Manuel Saravia, hijo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Paula de Carabassa, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2700585. — Todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — El Escribano autorizante deja constancia: a) Que el señor José Manuel Saravia, hijo, acredita la representación invocada: i) por el señor Ramón Santamarina, en mérito al poder que éste le otorgó el día 29 de junio del corriente año, por escritura pasada al folio 497 de este mismo registro, protocolo corriente, al que me remito, y ii) Por los señores Jorge Peirano Facio, Jorge Basso Deambrosis, Víctor Julio Mailhos Bonaba, León Víctor Julio Mailhos Pujadas, y Alejandro Juan Alfredo Fiandra Mariano, con el poder que éstos le otorgaron el día 22 de junio del corriente año, por escritura que sigue a la número 18, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; don Luis A. Moratorio, la que en su testimonio debidamente legalizado, corre a fojas 8 a 10 del expediente referenciado, y en fotocopia certificada agrego a la presente. b) Que en pago del impuesto de sellos, se agregará al corresponde mensual la suma de Cuatrocientos veinte mil pesos, es decir, el seis por mil sobre setenta millones de pesos, que es el monto del capital emitido por la sociedad. — Previa lectura, firman los comparecientes en prueba de conformidad, ante mí, doy fe. — José Manuel Saravia. — Jorge Basso Stajano. — Lorenzo E. Henderson. — José Manuel Saravia (h.). — Está mi sello. — Ante mí: Luis M. Aldao Unzué. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí Titular al folio seiscientos cincuenta y seis del Registro ciento noventa y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del ocho millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos catorce al trescientos diecisietesiete; ocho millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos diecinueve, y el presente, todos serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Wenceslao Bunge". — (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.560.— e.12|9 Nº 27.961-v.12|9|67

EL PLATA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día la reforma introducida en los estatutos sociales de "EL PLATA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS". — Capítulo I — Nombre, domicilio, duración y objeto de la sociedad. — Artículo 3. — La duración de la sociedad será de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo plazo podrá ser ampliado por decisión de la asamblea general de accionistas. — Capítulo II — Capital y acciones. — Artículo 5. — El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, representado por cuatrocientas mil acciones de pesos cien moneda nacional cada una, dividido en cuatrocientas series de pesos cien mil de igual moneda cada una. — El directorio resolverá sobre la emisión de nuevas series de acciones, determinando en cada caso su carácter de al portador y|o nominativas dentro del capital autorizado y la forma de su integración, pudiendo emitirse dos o más series de acciones en conjunto. No podrá realizarse emisión alguna bajo la par pudiendo en cambio efectuarse con la prima que el Directorio estime conveniente y cuyo importe se destinará al fondo de Reserva Legal. Tendrán preferencia en su suscripción los accionistas de las series ya suscriptas en proporción al número de acciones que posean en la fecha de la nueva emisión. Para que los accionistas puedan ejercitar su derecho a la referida preferencia, el Directorio fijará un plazo de quince días a tal efecto, que se hará saber a aquéllos por carta certificada y por publicaciones en el Boletín Oficial de la Capital Federal, durante tres días. Transcurridos quince días después de la última publicación, las acciones que quedaren serán ofrecidas en suscripción a todos los accionistas y, en caso de quedar remanente, al público en la forma y condiciones que el Directorio lo estime conveniente. No se podrá efectuar una nueva emisión de acciones mientras la anterior no esté completamente suscripta e integrada en un 70 % (setenta por ciento) por lo menos. Cada emisión deberá hacerse constar en escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a las autoridades competentes. No podrá anunciarse como Capital Social, sino el que haya sido suscripto con arreglo a esta reglamentación. Actualmente se encuentran emitidas las primeras 80 series y 50 % de la serie 81ª de acciones nominativas, las que podrán ser canjeadas por acciones al portador cuando así lo resuelva el Directorio. La respectiva resolución deberá ser publicada por un día en el Boletín Oficial, con determinación del plazo para efectuar el canje. — Artículo 6. El capital autorizado de la sociedad que se menciona en el Artículo 5º, podrá ser aumentado hasta doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, pudiendo emitirse en tal caso las series respectivas de $ 100.000 moneda nacional, compuestas de 1.000 acciones de $ 100.— moneda nacional cada una, respetándose todas las condiciones y requisitos previstos en los artículos 5. 7 y 8 de este estatuto. Dicho aumento sólo podrá efectuarse por resolución de la asamblea general de accionistas, dentro de las condiciones generales establecidas por los estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. La asamblea respectiva deberá ser celebrada en la forma y con el quórum que se indica en los artículos 32 y 33 de este estatuto y la pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro de Comercio, publicada por tres días (3) en el Boletín Oficial y se comunicará a las autoridades competentes. — Artículo 7. El pago de las acciones de todas las series se hará en dos formas: a) Al contado. b) En cuotas, debiendo abonarse el 10 % (diez por ciento) en el acto y el resto dentro de un plazo de 180 días. El Directorio podrá ampliar este plazo, pero nunca podrá ser superior a un año. La elección de la forma de pago deberá hacerse en el acto de la suscripción, sin embargo los suscriptores tendrán derecho de anticipar los términos de pago de las acciones, previo acuerdo del Directorio. — Artículo 8. Las cuotas deberán ser pagadas en las épocas establecidas, después de las cuales los suscriptores quedarán constituidos en mora por el vencimiento del plazo sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. Transcurridos seis meses del vencimiento de la cuota sin que se efectúe su pago, el Directorio está facultado para exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas, pudiendo solicitar la venta de los certificados accionarios en remate público al mejor postor, cobrándose con su producto la cuota o cuotas vencidas, intereses y gastos, y si quedare saldo, lo pondrá a disposición del interesado. El suscriptor quedará obligado a abonar los gastos, cuotas impagas e intereses que no quedaren cubiertos con el producto de la venta. En todos los casos en que los accionistas no satisfagan sus cuotas en las épocas indicadas para sus pagos, abonará un interés punitorio del 1 % (uno por ciento) mensual que será aplicado desde el da que se inicie la mora, hasta el día que satisfaga el pago de la cuota adeudada. — Artículo 9. Dentro de los sesenta días de la celebración de la asamblea general ordinaria, el Directorio determinará la fecha a partir de la cual serán abonados los dividendos a los accionistas, publicando dicha resolución durante tres días en el Boletín Oficial de la Capital Federal. Los dividendos se abonarán en proporción a las cuotas abonadas y a la fecha de pago. Los dividendos que no fueren reclamados dentro del término de tres años, a contar desde la fecha determinada por el Directorio, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo 10. Las acciones podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones, llevarán numeración progresiva y las firmas del presidente y un director, con el correspondiente sello de la sociedad. A los suscriptores de acciones que deben ser abonadas en cuotas, se les entregarán certificados provisorios que serán extendidos con las mismas firmas especificadas precedentemente. Tanto en las acciones como en los certificados provisorios que deberán llenar los recaudos del artículo 328 del Código de Comercio y registrarse en el libro prescripto por el artículo 329, del mismo Código, se anotarán los pagos o dividendos y las eventuales transferencias. — Artículo 11. Las acciones serán indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad, no reconociendo ésta más que un solo dueño por cada acción. — Artículo 12: Toda transferencia de acciones nominativas, así como también la de los certificados provisorios, deberá ser autorizada por el Directorio el cual queda facultado para aceptar o rechazar aquella. En los casos en que el Directorio proceda a rechazar una soliciud de transferencia de acciones, deberá fundamentar su resolución. La transferencia de acciones y certificados no producirá efecto contra la Sociedad ni contra terceros, sino desde la fecha de su aprobación por parte del Directorio o inscripción en el libro de Registro. — El registro de las transferencias se cerrará diez días antes de las fechas fijadas para las Asambleas de Accionistas y se abrirá el día siguiente de realizadas. Si antes de estar totalmente integradas las acciones, éstas fueran transferidas, los cedentes quedan ogligados de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 331 y 332 del Código de Comercio. — No serán transferibles los certificados provisorios de acciones nominativas, cuyas cuotas de integración no estén al día. — Capítulo IV — Dirección y Administración. — Artículo 15: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por accionistas designados por la Asamblea General Ordinaria, que estará compuesto de la siguiente manera: a) De cinco a diez miembros titulares. — b) Tres miembros suplentes. — En cada año la Asamblea General Ordinaria fijará por el hecho de la elección el número de Directores dentro de los límites antedichos. — Artículo 17: En caso de ausencia, licencia, renuncia, enfermedad, incapacidad o muerte de cualquiera de los Directores, el Directorio llamará a reemplazarlo al suplente, según el orden de votos en que fueron elegidos o por sorteo en caso de paridad. — Artículo 19: Los Directores suplentes tendrán las mismas atribuciones y obligaciones que los titulares cuando reemplacen a algún titular. — Artículo 23: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Nombrar anualmente de su seno, inmediatamente después de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quedando los restantes miembros del Directorio como vocales. — Las autoridades pueden ser reelectas. — b) Dirigir y administrar los negocios sociales con todas las facultades generales y especiales aun las contenidas en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que al efecto se tienen por reproducidos. — Nombrar y remover al Gerente o Gerentes y a todo el personal de la Sociedad, fijando sus remuneraciones. — El nombramiento de Gerente o Gerentes puede recaer en los señores Directores. — c) Determinar las categorías o ramas de seguros en que deba trabajar la Sociedad, aprobar las condiciones generales de las pólizas, tarifas y demás elementos que fueren necesarios, ajustándose a las disposiciones vigentes, las que no se aplicarán hasta tanto no fueren aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — d) De acuerdo con lo que se establece en el artículo 5to. de los Estatutos Sociales emitir las series autorizadas de acciones. — e) Autorizar o denegar la transferencia de acciones nominativas o de certificados provisorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos. — f) Resolver y autorizar la colocación de fondos sociales en préstamos hipotecarios o en caución de títulos de renta o de otros valores de notoria garantía. — Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles. — g) Constituir hipotecas sobre los inmuebles de la Sociedad con particulares, entidades privadas, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución oficial. — h) Aceptar en pago bienes muebles o inmuebles y practicar cualquier renuncia, remisión o quita relacionada con las operaciones normales de la Sociedad. — i) Celebrar los contratos relacionados con los fines de la Sociedad, pudiendo efectuar en los bancos las operaciones sociales, hacer depósitos y retirarlos, girar ya sean con depósitos o en descubierto, firmar, endosar, descontar letras, cheques, pagarés y otros documentos, incluso con las instituciones bancarias referidas en el inciso g) de este artículo, pero limitando toda operación a los casos en que las mismas sean indispensables para las necesidades de la Sociedad y admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — j) Conferir poderes generales y especiales, incluso con la facultad de querellar. — k) Ejecutar las resoluciones de las Asambleas Generales y vigilar sobre la observancia de los presentes Estatutos. — l) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales y extrajudiciales por medio de su Presidente o Vicepresidente o cualquiera de los otros Directores en ejercicio de la presidencia, según el Art. 26 de estos Estatutos, quienes podrán hacer denuncias criminales y asumir el carácter de parte querellante cuando la Sociedad fuere víctima de un delito. — m) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias aprobando las respectivas Orden del Día. — n) Preparar anualmente la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, como así también proponer a la Asamblea la distribución de utilidades. — ñ) Crear y cerrar sucursales y agencias de la Sociedad, cuando lo estime conveniente, sea en la República Argentina o en el extranjero, con autorización del Organismo competente, cuando corresponda. — o) En general, se le confiere al Directorio los poderes necesarios para resolver con arreglo a las disposiciones de las leyes nacionales, todo lo que no esté previsto por estos Estatutos, a fin de realizar los objetos de esta Sociedad, siempre que no se trate de los casos que las leyes o los Estatutos reservan a la resolución de la Asamblea. — p) El Directorio podrá asignar hasta el 10 o|o de las utilidades para distribuir entre el Gerente o Gerentes y|o cualquiera miembros del Directorio que desempeñaren funciones administrativas y|o especiales además de las propias de Director, en la forma y modo que el mismo Directorio lo determine, no pudiendo exceder el conjunto de lo asignado del porcentaje establecido. — El total se cargará a Gastos Generales. — Las remuneraciones así asignadas a miembros del Directorio se hallarán condicionadas a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, para lo cual deberá incluirse el asunto en la respectiva Orden del Día. — Artículo 24: Se dejará constancia en el Libro de Actas de un extracto de las deliberaciones y de las resoluciones adoptadas, las que llevarán la firma del Presidente y del Secretario o de quienes los reemplacen en la sesión del Directorio a que se refiere. — La asistencia de los Directores quedará comprobada en el Libro de Actas que deberán firmar los miembros presentes en cada sesión. — Capítulo VIII — Del Síndico. — Artículo 29: Serán designados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, un Síndico titular y un Síndico suplente, quienes deberán depositar en la Sociedad, en garantía de su mandato, acciones en la misma proporción que la exigida a los miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 16, o valores equivalentes, los que permanecerán en depósito en la forma y p[illegible] estipulados en el indicado artículo. Los deberes y atribuciones del Síndico son los siguientes, de acuerdo con lo que establece el artículo 340 del Código de Comercio: a) Examinar los libros y documentos de la Sociedad, siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos cada tres meses, dejando en cada caso constancia de su conformidad, o reparos, pudiendo hacerse asesorar en las condiciones que fije la Asamblea. — b) Convocar a la Asamblea General Extraordinaria cuando lo juzgue necesario y a la Asamblea Ordinaria cuando omitiere hacerlo el Directorio. — c) Asistir con la misma obligatoriedad de los demás Directores y con voz consultiva a las sesiones del Directorio. — d) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando frecuentemente el estado de Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie. — e) Verificar el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos internos. — f) Dictaminar sobre la memoria y proyecto de distribución de utilidades, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas sometidos por el Directorio a la Asamblea, certificando expresamente si el mismo concuerda con los libros de contabilidad y si ha sido confeccionado en las condiciones establecidas por los Estatutos. La remuneración al Síndico será la que, con cargo a gastos generales, se fije anualmente por la Asamblea de Accionistas. — g) Vigilar las operaciones de liquidación de la Sociedad. Las personas que quedan inhabilitadas para ejercer el cargo de Director lo son también para desempeñar el de Síndico por las mismas razones. No podrán ser síndicos los parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los Directores, ni los asesores letrados de la sociedad ni los empleados de la misma. En caso de muerte, renuncia, incapacidad o ausencia prolongada del Síndico lo reemplazará el Síndico suplente. Tan pronto ocurra cualquiera de las causas enumeradas tendrá lugar la sustitución. Si no existiera acuerdo al respecto, resolverá el Directorio, "ad referéndum" de la próxima Asamblea. — Capítulo IX. — De las Asambleas. — Artículo 30. — Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Generales Ordinarias, a los efectos del artículo 347 del Código de Comercio se realizarán dentro de los cuatro (4) meses posteriores al cierre del ejercicio anual. Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán siempre que el Directorio o Síndico lo juzguen necesario, o cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima

parte del total de acciones suscriptas, en cuyo caso el Directorio deberá expedirse sobre tal solicitud en el término de diez días y convocar a Asamblea para una fecha comprendida dentro de los treinta días siguientes. — Artículo 31. — Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias serán convocadas por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Capital Federal, por el término de cinco días y con diez días de anticipación a la fecha en que deba realizarse. En estos anuncios se hará figurar el objeto de la convocatoria. En la misma forma se realizarán las publicaciones de la segunda o ulterior convocatoria, durante tres días, debiendo empezar con ocho de anticipación. — Artículo 35. — El objeto de las Asambleas Generales Ordinarias, será: 1) Discutir, modificar y|o aprobar la memoria, el balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el proyecto de distribución de utilidades que el Directorio deberá presentar anualmente junto con el informe del Síndico. — 2) Designar los Directores titulares, Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. — 3) Discutir y resolver sobre cualquier asunto que haya sido incluido en la convocatoria. — Capítulo X. — Balance, Distribución de Utilidades. — Artículo 39. — Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el Balance General anual; serán distribuidas de la siguiente manera: a) 2 oo para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 o|o del capital suscripto. — b) La parte que corresponda para reserva de fluctuaciones y otras reglamentarias. — c) 4 o|o al presidente. — d) 9 o|o a los demás Directores, en proporción a su asistencia a las sesiones de Directorio. — e) Con el resto de las utilidades la Asamblea podrá resolver crear fondos de previsión o reservas extraordinarias. El remanente quedará a disposición de la Asamblea para reparto de dividendos y|o aumento de capital y|o para constitución o incremento de otros fondos ya constituidos. — Capítulo XI. — Disolución y Liquidación. — Artículo 41. — Cuando la disolución de la Sociedad se opere como consecuencia de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 369 del Código de Comercio (pérdida del setenta y cinco por ciento del capital suscripto) la liquidación se practicará por un liquidador judicial, sin perjuicio de la fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y del Síndico. — Capítulo XII. — Disposiciones Transitorias. — Artículo 42. — El presidente de la sociedad, o en su defecto el Director que designe el Directorio, queda autorizado para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de estos Estatutos, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiere por el Poder Ejecutivo de la Nación, o la Superintendencia de Seguros de la Nación, o por la Inspección de Justicia, como así también para suscribir la escritura de protocolización de los mismos, su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación. — Artículo 43. — Estos Estatutos reformados, rigen desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, 19 Jul. 1967. — Visto el expediente N-2.010|2|65, en el que la sociedad "El Plata, Sociedad Anónima Argentina de Seguros", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cinco vuelta (205 vta.) a doscientos once vuelta (211 vta.), con la supresión del artículo 42º, las modificaciones de fojas doscientos veintitrés (223) a doscientos veinticuatro (224) y el nuevo articulado de fojas doscientos treinta y dos (232), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "El Plata, Sociedad Anónima Argentina de Seguros", por la Asamblea celebrada el 27 de octubre de 1964. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía y Trabajo, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000.963. Conrado Etchebarne (h.). — Es copia fiel de las constancias que obran a fojas doscientos cinco a doscientos once vuelta, doscientos veintitrés a doscientos veinticuatro vuelta, doscientos treinta y dos, y doscientos cuarenta y uno, del expediente número dos mil diez, de la Inspección General de Justicia, y número doscientos cuarenta y ocho, de la Superintendencia de Seguros de la Nación, que tengo para este acto a la vista, doy fe. Y yo, el autorizante, dejo constancia que el capital social emitido actualmente es de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, según resulta de la escritura otorgada al folio novecientos diez y seis, de este Registro, protocolo del año próximo pasado, ya mencionada, por lo que al efectuar la Declaración Jurada correspondiente al corriente mes abonará la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacionales en concepto de impuesto de sellos por dicho capital emitido, teniendo en cuenta que la reforma del artículo tercero de los Estatutos importa una prórroga de la Sociedad, dado que el plazo de duración de la misma era de cincuenta años, y actualmente será de noventa y nueve. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido y firman por ante mí, doy fe. — Alfredo G. D. Mulcahy. — B. Moreno Hueyo. — Hay un sello. Ante mí: Raúl M. Esteves. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio setecientos veintiocho, del Registro número treinta y dos, de mi adscripción, doy fe. — Para "El Plata, Sociedad Anónima Argentina de Seguros", expido este primer testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del ocho millones ciento cincuenta y un mil seiscientos ochenta, al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Raúl M. Esteves, Escribano.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 e.12|9 Nº 27.928 v.12|9|67

TINTORERIAS BIERCAMP

Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Treinta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Heriberto Biercamp, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Carlota Kahke, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y cinco; don Antonio José Nallin, argentino, industrial, casado en primeras supcias con Irma Carolina Fila, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro, domiciliados ambos en calle Sarmiento número quinientos veintiocho, segundo piso y don Ricardo Luis Vaglio, argentino, casado, domiciliado en calle Veinticinco de Mayo número ciento cuarenta y cinco, todos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe como de que dicen: Que concurren a este otorgamiento los dos primeros nombrados en sus caracteres de Presidente del Directorio y director respectivamente de la Sociedad Anónima que con domicilio en esa plaza en calle Sarmieno número quinientos veintiocho, gira bajo el rubro de "TINTORERIAS BIERCAMP, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" y el segundo nombrado en su carácter de Fideicomisario Titular del acreedor o acreedores debenturistas de la mencionada sociedad, personerías éstas que yo Escribano autorizante, conforme a lo establecido por la Ley Nacional quince mil ochocientos setenta y cinco, promulgada por Decreto número ocho mil setecientos uno del Poder Ejecutivo Nacional, doy fe resulta de la escritura que más adelante se relacionará y que en fotocopia autenticada, agrego a la presente. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que por escritura de fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, otorgada ante el Escribano de esta Capital Federal don Ricardo J. Segura Ayerza y al folio mil cuatrocientos cincuenta y siete, del Registro número ciento cuarenta y cinco a su cargo, suscribieron un contrato de préstamo con emisión de debentures, de acuerdo con los términos de la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, por la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, para ser suscripto por el Banco Industrial de la República Argentina, únicamente. — Que el testimonio de la referida escritura, que en fotocopia autenticada agrego a la presente y del que también resulta la personería invocada por los comparecientes, fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número veinticuatro, al folio trescientos diecisiete, del libro dos de Contratos de Debentures Nacionales y que a los efectos de cumplimentar las disposiciones legales han procedido a confeccionar el prospecto de la precitada emisión de debentures, que en original me exhiben y solicitan de mí el Escribano autorizante, proceda a su protocolización y transcripto literalmente dice así: "Prospecto de Emisión de Debentures de la razón social de "Tintorerías Biercamp, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — Sarmiento Nº 528, Capital Federal. — I. — Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo 15 de enero de 1949. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 30 de mayo de 1949. — Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones a los Estatutos 20 de febrero de 1952. — 9 de abril de 1962. — II. — Objeto y Ramo Principal: Tintorería Industrial por cuenta de terceros. — III. — Capital: El capital social autorizado es de 75.000.000 millones de pesos, representado por 750.000 acciones de 100 pesos moneda nacional cada una, divididas en 75 series de 10.000 acciones cada una. — El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a 75.000.000 pesos moneda nacional, dividido en 60.000 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos y 690.000 acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto. — IV. — Directorio: El Directorio está constituido así: Presidente: Señor Heriberto Biercamp; Vicepresidente: María Van Dorssen de Biercamp; Directores Titulares: señores Antonio José Nallin, Heriberto Ahrens y Camilo Carballo; Síndico Titular: señor Manuel A. Rico; Síndico Suplente: señor Rodolfo C. Sommer. — V. — Fideicomisarios e Inscripción del Contrato: Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor Ricardo Luis Vaglio y Fideicomisario suplente el señor Ricardo Juan Biggio. — Con fecha 30 de junio de 1967 y ante el escribano de la Capital Federal, señor Ricardo J. Segura Ayerza a cargo del Registro de Contratos Públicos número 145, fue suscripto el contrato de emisión por el señor Heriberto Biercamp, Presidente del Directorio de Tintorerías Biercamp, S. A. I. C. y F. y el Director de la misma señor Antonio José Nallin y el señor Ricardo Luis Vaglio como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de Capital Federal con fecha 24 de julio de 1967, bajo el número 24, folio 317, libro 2 del Registro de Contratos de Debentures Nacionales. — VI. — Condiciones Generales del Contrato: Monto de la emisión: Se emiten quince millones de pesos moneda nacional, representados por 150.000 debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. — La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Interés: 20 o|o anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. — Plazo y Amortización: Esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30 o|o el día del vencimiento del tercero año; 30 o|o el día del vencimiento del cuarto año y 40 o|o el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía pero la sociedad emisora se compromete a constituir la garantía que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario. — La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. — VII. — Deudas con privilegio de la Sociedad emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto, con privilegio general: Aportes Jubilatorios (Julio) Caja Industria por m$n. 1.623.129. — Aportes Jubilatorios (Julio) Caja Comercio por m$n. 1.170.937. — Moratorio Jubil. Caja Industria por m$n. 25.974.730. — Moratoria Jubil. Caja Comercio por m$n. 11.487.304. — Directores Personal Superior por m$n. 15.979.202. — Otras Deudas Menores por m$n. 848.000. — VIII. — Debentures emitidos con anterioridad: No existen debentures emitidos con anterioridad. — IX. — Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son, al cierre del último balance, los siguientes: Inmuebles: Edificio destinado a Administración y Fábrica ubicado en Villa Martelli, Part. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Venezuela, Paraguay, Méjico, Uruguay edificado en terreno de 8.085 m2. con una superficie cubierta de 7.980 m2. valor original de libros m$n. 21.225.849. — Maquinarias y Sala de Calderas m$n. 25.705.405. — Herramientas m$n. 96.201. — Instalaciones m$n. 2.841.814. — Rodados m$n. 5.219.473. — Muebles y Utiles Adm. m$n. 1.496.599. — Muebles y Utiles Fca. m$n. 1.153.384. — Maquinarias Instal. en Montaje m$n. 2.600.000. — X. Cuentas de Ganancias y Pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios. — Al 30 de junio de 1965 ingresos m$n. 284.820.651. — Egresos m$n. 262.528.164. — Ganancia m$n. 22.292.487. — Incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m$n. 22.548.385. — Al 30 de junio de 1966 ingresos m$n. 352.950.824. Egresos m$n. 330.831.240. — Ganancia m$n 22.159.584; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m$n. 25.572.119. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1967. — R. L. Vaglio. — Fideicomisario. — A. J. Nallin. — Director. — H. Biercamp, Presidente". — Es copia fiel, doy fe, del instrumento relacionado que queda glosado a la presente escritura y protocolizado en este Registro número trescientos ocho a mi cargo, doy fe así también como de que los comparecientes me solicitan la expedición de tres testimonios del presente instrumento, uno para la sociedad otro para el Fideicomisario y el tercero para el Banco Industrial de la República Argentina. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran hacerlo, por ante mi Escribano autorizante doy fe. — H. Biercamp. — R. L. Vaglio. — A. J. Nallin. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Carrera Pereyra. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil setecientos cincuenta y dos, del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número trescientos ocho, del que es titular el Escribano Julio Carrera Pereyra y adscripto el Escribano Julio Eduardo Carrera Pereyra, doy fe. — Para la Sociedad Emisora "Tintorerías Biercamp, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, se expide este primer testimonio en cuatro fojas de Actuación Notarial número ocho millones ciento veinte mil seiscientos sesenta y ocho y sus correlativos al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello. — Julio Carrera Pereyra. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — S|R.: "setiembre", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.12|9 Nº 27.853 v.12|9|67

ARAUJO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.532. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Noventa y Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, comparece don Jorge Eduardo Riccio, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Corrientes número mil novecientos cincuenta y cinco, séptimo piso, oficina "M" de la Capital Federal, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que según escritura de fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada al folio dos mil quinientos sesenta y cuatro, de este registro ciento veintidós a mi cargo, y cuyas partes pertinentes se transcribirán más adelante, quedó constituida provisoriamente la sociedad "Araujo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y sometidos los estatutos establecidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia en el expediente número veinticuatro mil ciento cincuenta y cinco, el Poder Ejecutivo Nacional por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación número novecientos cuarenta y cuatro del diecinueve de julio del corriente año, aprobó los referidos estatutos previo cumplimiento de las modificaciones aconsejadas en el Acta de Constitución Provisoria, autorizando el funcionamiento de "Araujo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — En consecuencia deja en este acto definitivamente constituida la sociedad anónima mencionada, transcribiéndose a continuación los estatutos respectivos, los cuales se encuentran pasados en las fojas doce a fojas quince y la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas veintidós del referido expediente. — Estatuto de "Araujo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Artículo Primero: La sociedad anónima constituida con el nombre de "ARAUJO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de re-

presentación, dentro o fuera del país. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto: 1) Comerciales: En general, compra venta, importación, exportación, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de toda clase de productos y mercaderías, nacionales o extranjeras. — 2) Industriales: En general, la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos, plásticos, metalúrgicos, textiles, madereros, químicos y de la construcción. — 3) Financieras: Todo lo relacionado con préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta o negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; la sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. — 4) Inmobiliarias: Operaciones Inmobiliarias mediante la compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Dos Millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional. — Artículo Sexto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participacin adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Séptimo: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y admitirá sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Noveno: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, ad referéndum, de aquélla. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Undécimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de enero de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme con las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativo o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad, a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Tercero: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — A continuación transcribe el acta constitutiva una vez introducida en ella la enmienda indicada a fojas veintidós del expediente antes relacionado: "Escritura número mil ciento setenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparecen: don Carlos Maximino Araujo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Eugenia Marti, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones quince mil ochocientos cincuenta y tres, domiciliado en Pasaje La Selva cuatro mil treinta y nueve, departamento seis, Capital Federal; don Joaquín Araujo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nelly María Lorenza D'Orio, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones treinta y cinco mil quinientos trece, con domicilio en la calle Nueva York cuatro mil quinientos veintiséis, Capital Federal; don Tomás Nelson Gavito, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hilda Nélida Laurenzana, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta, domiciliado en la calle Colombres ochocientos sesenta y uno, departamento dos de la planta baja, Capital Federal; don Raúl Oscar Codevilla, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal cinco millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve, con domicilio en el Pasaje El Método mil novecientos ochenta y uno de la Capital Federal; don Elio Ermis de Marco, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Raquel Forcinito, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones sesenta y siete mil treinta y siete, domiciliado en Talcahuano doscientos treinta y siete, Capital Federal; Santiago Creo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Leonarda María Cucinotta, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos setenta y siete mil novecientos doce, domiciliado en la calle Chile mil ciento sesenta y ocho, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en ésta; don Julio Daniel Bertolotti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elba Lidia Martínez, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones ciento setenta y nueve mil setecientos tres, con domicilio en la calle Corvalán dos mil seiscientos dieciocho, Capital Federal; don Alfredo Martín Nicodemi, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Monteserín, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro, con domicilio en la calle Angel Pache setenta y seis, Morón, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en ésta; don Pedro Esteban Brenta, argentino, casado en primeras nupcias con doña Petrona Benítez, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal doscientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Guardia Nacional mil trescientos cuarenta y seis, Capital Federal; y don Oscar Domingo Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con doña Alicia Inés Mas, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos diecisiete, domiciliado en la calle Zelada seis mil ciento siete de la Capital Federal; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y resuelven: — Capítulo Primero: Que la sociedad girará bajo la denominación de "Araujo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por las de los estatutos que aquí se dictarán. — Que aprueban por unanimidad el texto de los estatutos que han de regir a la sociedad. — Capítulo Segundo: Del capital autorizado se emite y suscribe la primera serie de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, según se detalla a continuación: Carlos Maximino Araujo suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional e integra en este acto el diez por ciento o sea la suma de cuatro mil pesos moneda nacional en efectivo; Joaquín Araujo suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuatro mil pesos moneda nacional en efectivo. Tomás Nelson Gavito suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional e integra en este acto la cantidad de cuatro mil pesos moneda nacional en efectivo; Raúl Oscar Codevilla suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuatro mil pesos moneda nacional en efectivo; Elio Ermis De Marco suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuatro mil pesos moneda nacional en efectivo; Santiago Creo suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuarenta mil vesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuatro mil pesos moneda nacional en efectivo; Julio Daniel Bertolotti, suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuatro mil pesos moneda nacional en efectivo; Alfredo Martín Nicodemi, suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuatro mil pesos moneda nacional en efectivo; Pedro Esteban Brenta suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional e integra en acto la suma de cuatro mil pesos moneda nacional en efectivo; Oscar Domingo Fernández suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuatro mil pesos moneda nacional en efectivo. — Capítulo Tercero: El directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Maximino Araujo; Vicepresidente: Joaquín Araujo; Director: Santiago Creo; Síndico Titular: Efren Canosa; Síndico Suplente: Elio Ermis De Marco. — Capítulo Cuarto: Asimismo los comparecientes agregan que autorizan a los señores Jorge Eduardo Riccio y Efren Canosa con cédulas de identidad expedidas por la Policía Federal números dos millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y ocho, y tres millones seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos veintinueve respectivamente, en los términos del artículo mil novecientos ochenta y dos del Código Civil, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Otorguen la escritura de constitución definitiva conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuanto sea necesario para la constitución definitiva de la sociedad anónima. Leída. C. Araujo. J. Araujo. T. N. Gavito. Raúl Codevilla. E. De Marco. Santiago Creo. J. D. Bertolotti. Alfredo M. Nicodemi. Pedro E. Brenta. Oscar Domingo Fernández. Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. Es copia fiel de los estatutos y acta constitutiva de la sociedad, doy fe. A continuación se transcribe la resolución de la Secretaría de Estado de la Nación autorizando el funcionamiento de la sociedad objeto de la presente: — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 jul. 1967. Visto el Expediente N-24.155|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Araujo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Araujo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 12 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas doce (12) a quince (15). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintidós (22). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 000944. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h.). Secretario de Estado de Justicia". Es copia fiel de la mencionada resolución, doy fe. Leída que le fue al compareciente, éste se ratifica y firma como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. J. E. Riccio. Hay un sello. Ante mí: L. Orenstein. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el registro ciento veintidós, a mi cargo, doy fe. Para la parte interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados los seis primeros correlativamente del siete millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos veinte y cuatro, al siete millones

novecientos sesenta y nueve mil trescientos veinte y nueve, y el presente número siete millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y seis, todos de la serie A., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. Leopoldo Orenstein (escribano). — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 24.200 — e.12|9-Nº 27.872-v.12|9|67

TRANSMISIONES AUTOMOVILISTICAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Pimera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ochenta y nueve. — En San Fernando, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí: Luis E. Armella Quiroga, escribano público, titular del registro número diez y siete, comparecen: don Eduardo Emilio D'Agostino, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Raquel Rodríguez Mertens, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones noventiocho mil ochocientos diez; doña Raquel Rodríguez Mertens, argentina, casada en primeras nupcias con don Eduardo Emilio D'Agostino, con libreta cívica número cuatro millones trescientos ochenticuatro mil seiscientos noventa, ambos domiciliados en Avenida Libertador General San Martín número cuatro mil quinientos veinte, séptimo piso, departamento catorce, de la Capital Federal; don Alberto Eduardo Romero, argentino, soltero, nacido el veinte de enero de mil novecientos treintinueve, estudiante, con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires número un millón quinientos treintiocho mil ochocientos dieciocho, domiciliado en la calle Cuarenticuatro número ochocientos veinticinco, departamento uno de la ciudad de La Plata; don Alberto Pablo Borello, argentino, casado en primeras nupcias con doña Aurora Teresa Franetonich, periodista, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones noventidós mil cuarentiuno, domiciliado en la calle Larrea número cincuenta y dos, de la Capital Federal; don Ricardo Lorenzo Smith, argentino, soltero, nacido el veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones quinientos once mil seiscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número cuatrocientos cuarentitrés, de la Capital Federal; don José Custodio Anessi, argentino, casado en primeras nupcias con Amalia Hagen, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones doscientos treintiún mil ciento noventiséis, domiciliado en la calle Colón número seiscientos tres, de Martínez, provincia de Buenos Aires; don Jacobo Eresky, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Justa Martínez, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número ochocientos once mil seiscientos diecinueve, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número tres mil setecientos sesenta y ocho, de Florida, provincia de Buenos Aires; don Guillermo Julio López, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Natividad Azar, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones trescientos catorce mil ciento siete, domiciliado en la calle Sarandí número trescientos sesenta y tres, primer piso, departamento cuatro de la Capital Federal; don Carlos María Fernández Gallardo, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Dora Iriarte, abogado, con cédula de identidad expedida por la policía de la Capital Federal número dos millones doscientos dieciséis mil quinientos setenta y siete, domiciliado en la calle Lavalle número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, séptimo piso, Capital Federal; y don Eduardo Schmilovich, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Vicñansky, con cédula de identidad expedida por la policía de la Capital Federal, número dos millones trescientos diez mil trescientos setenta y dos, doctor en ciencias económicas, domiciliado en la calle Moreno número mil seiscientos veintitrés, segundo piso, departamento seis, de la Capital Federal, y exponen: Que han constituido una sociedad anónima bajo la denominación de Transmisiones Automovilísticas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera", cuyos documentos me exhibe y copiados literalmente dicen: "Fº 76. — Primer testimonio. — Escritura número veintiséis. — En San Fernando, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Luis E. Armella Quiroga, escribano autorizante, titular del registro número diez y siete, comparecen: don Eduardo Emilio D'Agostino, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Raquel Rodríguez Mertens, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones noventiocho mil ochocientos diez; doña Raquel Rodríguez Mertens, argentina, casada en primeras nupcias con don Eduardo Emilio D'Agostino, con libreta cívica número cuatro millones trescientos ochenticuatro mil seiscientos noventa, ambos domiciliados en Avenida Libertador General San Martín número cuatro mil quinientos veinte, séptimo piso, departamento catorce, de la Capital Federal; don Alberto Eduardo Romero, argentino, soltero, nacido el veinte de enero de mil novecientos treintinueve, estudiante, con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires, número un millón quinientos treintiocho mil ochocientos dieciocho, domiciliado en la calle Cuarenticuatro número ochocientos veinticinco, departamento uno de la ciudad de La Plata; don Alberto Pablo Borello, argentino, casado en primeras nupcias con doña Aurora Teresa Franetonich, periodista, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones noventidós mil cuarentiuno, domiciliado en la calle Larrea número cincuenta y dos, de la Capital Federal; don Ricardo Lorenzo Smith, argentino, soltero, nacido el veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta, comerciante, con cédula de identidad expedida por la policía de la Capital Federal número dos millones quinientos once mil seiscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número cuatrocientos cuarentitrés, de la Capital Federal; don José Custodio Anessi, argentino, casado en primeras nupcias con Amalia Hagen, comerciante, con cédula de identidad expedida por Policía de la Capital Federal número cuatro millones doscientos treintiún mil ciento noventiséis, domiciliado en la calle Colón número seiscientos tres, de Martínez, provincia de Buenos Aires; don Jacobo Eresky, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Justa Martínez, industrial, con cédual de identidad expedida por policía de la Capital Federal número ochocientos once mil seiscientos diecinueve, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número tres mil setecientos sesenta y ocho de Florida, provincia de Buenos Aires; don Guillermo Julio López, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Natividad Azar, empleado, con cédula de identidad expedida por Policía de la Capital Federal número dos millones trescientos catorce mil ciento siete, domiciliado en la calle Sarandí número trescientos sesenta y tres, primer piso, departamento cuatro de la Capital Federal; don Carlos María Fernández Gallardo, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Dora Iriarte, abogado, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones doscientos dieciséis mil quinientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Lavalle número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, séptimo piso, Capital Federal; y don Eduardo Schmilovich, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Vicñansky, con cédula de identidad expedida por Policía de la Capital Federal número dos millones trescientos diez mil trescientos setenta y dos, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Moreno número mil seiscientos veintitrés, segundo piso, departamento seis, de la Capital Federal, y exponen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas y decreto tres mil trescientos veintinueve|sesentitrés y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará TRANSMISIONES AUTOMOVILISTICAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGRICOLA GANADERA; b) Su término de duración será de noveintinueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Primero: Comerciales: Por la importación, exportación, compra y venta de mercaderías y materias primas en general y productos de toda clase, nacionales y extranjeros, patentes de invención, marcas, diseños y modelos, industriales y materiales extranjeros, representaciones, consignaciones y mandatos que podrán sustituir. Publicidad comercial, promociones publicitarias, sea para particulares como entidades estatales, promoción y organización de carreras de automóviles. b) Industriales: Para la elaboración y fabricación de productos para la industria automotriz, de la construcción, textil, metalúrgicas, fabricación de maquinarias del automóvil, agrícolas e industriales, sus accesorios y repuestos; c) Inmobiliarias: Construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su refacción, adquisición, venta y permuta, explotación y administración de inmuebles en general; efectuar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, aunque sean anónimas o de responsabilidad limitada y negocios realizados o a realizarse. No se efectuarán las operaciones a que se refiere el artículo noventitrés de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otros por lo que se requiere el concurso público. e) Agrícola Ganadera: Por la adquisición, compra, venta, arrendamientos y explotación de establecimientos agropecuarios de la sociedad o de terceros; cría y compra de haciendas, explotación de bosques, forestación de tierras. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. f) El capital autorizado se fija en la suma de Veinte Millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto). g) El directorio está compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo séptimo); h) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, las que se suscriben e integran en la siguiente forma: El accionista Eduardo Emilio D'Agostino, veintiún mil acciones de la clase "A" por un monto de dos millones cien mil pesos moneda nacional; el accionista Raquel Rodríguez Mertens, dieciocho mil doscientas acciones de la clase "A" por un monto de un millón ochocientos veinte mil pesos moneda nacional; el accionista José Custodio Anessi, cien acciones de la clase "A" por un monto de diez mil pesos moneda nacional; el accionista Jacobo Eresky, cien acciones de la clase "A" por un monto de diez mil pesos moneda nacional; el accionista Alberto Eduardo Romero, cien acciones de la clase "A" por un monto de diez mil pesos moneda nacional; el accionista Alberto Borello cien acciones de la clase "A" por un monto de diez mil pesos moneda nacional; el accionista Guillermo Julio López cien acciones de la clase "A" por un monto de diez mil pesos moneda nacional; el accionista Eduardo Schmilovich cien acciones de la clase "A" por un monto de diez mil pesos moneda nacional; el accionista Carlos María Fernández Gallardo cien acciones de la clase "A" por un monto de diez mil pesos moneda nacional; y el accionista Ricardo Lorenzo Smith cien acciones de la clase "A" por un monto de diez mil pesos moneda nacional, lo que totaliza la cantidad de cuarenta mil acciones de la clase "A" y que suman un total de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal. Cada accionista integra el diez por ciento de su respectiva suscripción en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Eduardo Emilio D'Agostino; Vicepresidente: Raquel Rodríguez Mertens; Síndico titular: Eduardo Schmilovich; Síndico suplente: Carlos María Fernández Gallardo. — Cuarto: Autorizar al doctor Carlos María Fernández Gallardo a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Estatutos:... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N.23.856. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: — 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Transmisiones Automovilísticas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera", constituida en San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, el día 6 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4.750. Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia." — Lo transcripto es copia fiel de los documentos obrantes en el Expediente número veinte y tres mil ochocientos cincuenta y seis, año mil novecientos sesesenta y siete, que tengo a la vista para este acto, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, dejan constituida definitivamente la sociedad: Transmisiones Automovilísticas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera, solicitando del autorizante expida testimonio a los efectos de su inscripción. Leída que le fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. Eduardo E. D'Agostino. Raquel R. de D'Agostino. Alberto E. Romero. Borello. R. L. Smith. José C. Anessi. J. Eresky. Guillermo J. López. C. M. Fernández Gallardo. E. Schmilovich. Hay un sello. Ante mí: Luis E. Armella Q Concuerda con la matriz que pasó ante mí al folio doscientos sesenta y dos del registro 17 a mi cargo, doy fe. Para su inscripción respectiva expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial de quince pesos cada uno numerados correlativamente del siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Luis E. Armella Quiroga. Está su sello. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.080 — e.12|9-Nº 27.847-v.12|9|67

ALLONI HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura otorgada en esta ciudad con fecha once de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante el escribano don Félix Juan Vázquez, al folio tres mil treinta y cinco del registro cuarenta y ocho, la sociedad denominada "ALLONI HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el quince de octubre de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por el Secretario del Estado de Justicia de la Nación, con fecha 29 de junio de 1967, por Resolución P J. Nº 000757, ha modificado los capítulos primero, segundo y cuarto de los estatutos sociales, los que en adelante quedan redactados así: Capítulo primero: Nombre, domicilio, objeto, plazo y operaciones. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) La impresión de papeles, trabajos de litografía y de impresión en general y cualquier otra actividad relativa a la industria gráfica, sean referidas a procesos, como a producción; b) La importación, exportación, compraventa y distribución de papeles, cartones, tintas, accesorios y máquinas de todo tipo de uso en las industrias, mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; c) La producción, fabricación y elaboración de productos y subproductos relacionados con las industrias minera, maderera, química, plástica y metalúrgica; d) La compraventa, construcción, administración, locación, loteces y urbanización de inmuebles urbanos y rurales. Para lograr sus fines la sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar, transformar, gravar, locar, crear, explotar y administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovienteees, valores y derechos y celebrar todos aquellos actos jurídicos, contratos, operaciones civiles, comerciales, industriales, mobiliarias, inmobiliarias o financieras y en general, cualquier otro acto lícito de comercio que se relacione directamente con el objeto social — Capítulo segundo: Capital y Acciones. Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de doscientos veinticinco millones de pesos moneda nacional (pesos 225.000.000 m|n.), representado por acciones al portador de mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000 m|n.) y dividido en doscientas veinticinco series. — Las acciones podrán ser: Ordinarias Clase A., con derecho a cinco votos por acción; ordinarias Clase B., con derecho a un voto por acción y acciones preferidas. Se hallan totalmente suscriptas e integradas las primeras cuarenta y cinco (45) series de acciones ordinarias al portador Clase A. Las series pendientes de emisión se emitirán en la oportunidad, clase de acciones, forma y condiciones de pago que el Directorio determine. Con

cumplimiento de los requisitos y formalidades que requiere el decreto ochocientos cincuenta y dos, cincuenta y cinco, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de mil doscientos veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 1.225.000.000 m|n.). Toda resolución de emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado de doscientos veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 225.000.000 m|n.), o por sobre el mismo, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 4º: En la suscripción de nuevas series de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia los tenedores de las mismas en proporción al número de acciones que posean, dentro de los quince días de efectuada la última publicación por tres días en el Boletín Oficial. En el caso de que algún accionista no hiciera uso de este derecho de preferencia, las acciones que le hubieren correspondido serán prorrateadas entre los accionistas restantes en proporción al número de acciones que posean. — Artículo 5º: En el caso de emitirse acciones preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el dieciocho por ciento de su valor nominal; b) El dividendo será acumulativo; c) Tendrán preferencia en caso de liquidación; d) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con la prima que se hubiere establecido al emitirlas, la cual no podrá exceder del veinte por ciento de su valor nominal. — Capítulo cuarto: De las Asambleas. Artículo 11º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por las disposiciones de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por accionistas, para lo cual éstos deberán por lo menos representar la vigésima parte del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Todas las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez de anticipación, o por tres días, con ocho de anticipación a la fecha señalada para su realización en casos de segunda convocatoria. Para poder asistir a las mismas los accionistas deberán depositar en la sociedad, o en el lugar indicado en la convocatoria, sus acciones, certificados bancarios, que acrediten su depósito hasta un día antes del fijado para el acto. A los tenedores de acciones nominativas que asistan personalmente, no les será negada la entrada a las Asambleas por falta de depósito de acciones, salvo en caso de estar en mora en el pago de las mismas, según este Estatuto.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e. 12|9 Nº 27.779 v. 12|9|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CASEROS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Treinta y Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante comparecen: don Rubén Vicente Belén, argentino, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos cinco, domiciliado en Quintino Bocayuva setecientos cuarenta y seis, de esta Capital; don José Giunta, italiano, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos diez y siete mil setecientos setenta y cinco, domiciliado en Q. Bocayuva setecientos cuarentiséis, Capital; don Victorio Masciotra, italiano, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta, domiciliado en French ciento catorce, de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alberto Toloza, argentino, casado, operario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número siete millones noventa y siete mil trescientos cuarenta, domiciliado en Murillo ciento veintiséis, de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Manuel de la Iglesia, español, casado, operario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos diez y seis mil quinientos sesenta y nueve, domiciliado en Bergamini mil cincuenta, de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don David Anacleto José Nadin, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro, domiciliado en Olaguer Feliú dos mil quince, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Antonio Bontempo, italiano, casado, operario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta, domiciliado en Dante mil ciento cincuenta y cinco, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Dante Mazzochi, argentino, casado, corredor, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos sesenta y un mil trescientos setenta y dos, domiciliado en Pasaje Totoral novecientos sesenta y tres de esta Capital; don Santo Di Naro, italiano, casado, contador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos sesenta y siete mil novecientos tres, domiciliado en Bolivia tres mil setecientos cincuenta y nueve, de esta Capital; y don Alberto Aquiles Mapelli, argentino, soltero, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y uno, domiciliado en Callao quinientos cuarenta y dos, de esta Capital; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: ..."Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Rubén Vicente Belén, José Giunta, Victorio Masciotra, Alberto Toloza, Manuel de la Iglesia, David Anacleto, José Nadin, Antonio Bontempo, Dante Mazzochi, Santo Di Naro, y Alberto Aquiles Mapelli, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nro. 3.329|67 y las siguientes disposiciones especiales: a) La Sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CASEROS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSIRIAL". (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa de artículos para el hogar, el comercio y la industria, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios y anexos, importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industriales: Manufacturas o fábricas, textiles, metalúrgicas, papeleras, madereras, de la alimentación, de la electricidad. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El Capital Social autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 10.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 1.000.000 cada serie. — El capital autorizado estará compuesto por acciones ordinarias de voto simple y plural (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del Capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Monto: Ruben Vicente Belén, 8.500. — 850.000. — José Giunta: 8.500. — 850.000. — Antonio Bontempo: 500 — 50.000. — David Anacleto José Nadin: 500 — 50.000. — Victorio Masciotra: 500. — 50.000. — Alberto Toloza: 500. — 50.000. — Manuel de la Iglesia: 250 25.000. — Dante Mazzochi: 250. — 25.000. — Santo Di Naro: 250. — 25.000. — Alberto Aquiles Mapelli: 250. — 25.000. — Totales: 20.000. — 2.000.000. La integración de 10 o|o se efectúa en dinero efectivo — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Rubén Vicente Belén. — Vicepresidente: José Giunta. — Director: David Anacleto José Nadin. — Director: Antonio Bontempo. — Síndico titular: Santo Di Naro. — Síndico suplente: Alberto Aquiles Mapelli. — Cuarto: Autorizar a los señores Ruben Vicente Belen, Santo Di Naro y Escribano Luis Siro Manuel Balbiani a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuo de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sobre raspado: La integración del 10 o|o se efectuará en dinero efectivo. Vale. Test. "y de un suplente". No vale. Firmado: Ruben Belén. — D. A. J. Nadin. — José Giunta. — Antonio Bontempo. — V. Masciotra. — D. Mazzochi. — Alberto Toloza. — Santo Di Naro. — M. de la Iglesia. — A. Mapelli." ... "Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. Acc. N. 24.205. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos Caseros. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 28 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, dirijase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 5.094. — Hay otro sello: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Hay una firma: Enrique Zaldívar. — Fdo.: Horacio G. Marcó. Escribano.

Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.240 e.12|9 Nº 27.883 v.12|9|67

TALLERES GRAFICOS RECALI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Escritura Pública número ciento veintidós del veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Leopoldo Orenstein, Escribano autorizante, comparece Don Jorge Eduardo Riccio para dejar definitivamente constituida la sociedad "Talleres Gráficos Recali Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuya acta de constitución dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número Seiscientos noventa y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparecen: José Ramón Resua, Fernando Rubén Cacace, Manuel Lires, Miguel Angel Scalone, Mario Luis Marcaletti, Juan Marcaletti, Efren Canosa, Jorge Eduardo Riccio, Luis Antonio Poy y Ramón Alfredo Acuña Pinto y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TALLERES GRAFICOS RECALI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general, la compra, venta, importación, exportación, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de toda clase de productos y mercaderías, nacionales o extranjeras. — Industriales: 1) En general, la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos plásticos, metalúrgicos, textiles, madereros, químicos y de la construcción; 2) En especial a la impresión de revistas, diarios, afiches, folletos y afines en general; Financieras: Todo lo relacionado con préstamos con o sin garantía o corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones, o debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; la sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otros por las cuales se requiera el concurso público de capitales. — Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquiera naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de Propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año siendo reelegibles. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del Capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, las que son suscriptas de acuerdo al siguiente orden: José Ramón Resua suscribe la cantidad de setecientas acciones o sea la suma de setenta mil pesos moneda nacional; Fernando Rubén Cacace suscribe la cantidad de setecientas acciones o sea la suma de Setenta mil pesos moneda nacional; Manuel Lires suscribe la cantidad de setecientas acciones o sea la suma de Setenta mil pesos moneda nacional; Miguel Angel Scalone suscribe la cantidad de setecientas acciones o sea la suma de Setenta mil pesos moneda nacional; Mario Luis Marcaletti suscribe la cantidad de setecientas acciones o sea la suma de setenta mil pesos moneda nacional; Juan Marcaletti suscribe la cantidad de Cien acciones o sea la suma de Diez mil pesos moneda nacional; Efren Canosa suscribe la cantidad de Cien acciones o sea la suma de Diez mil pesos moneda nacional; Jorge Eduardo Riccio suscribe la cantidad de Cien acciones o sea la suma de Diez mil pesos moneda nacional; Luis Antonio Poy suscribe la cantidad de Cien acciones o sea la suma de Diez mil pesos moneda nacional; y Ramón Alfredo Acuña Pinto suscribe la cantidad de Cien acciones o sea la suma de Diez mil pesos moneda nacional. — Del Capital suscripto en la forma relacionada, los accionistas integran en dinero efectivo el diez por ciento o sea la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Miguel Angel Scalone; Vicepresidente: José Ramón Resua; Director Titular: Fernando Rubén Cacace; Directores Suplentes: Manuel Lires, Mario Luis Marcaletti y Juan Marcaletti; Síndico Titular: Efren Canosa; Síndico Suplente: Luis Antonio Poy. — Cuarto: Conferir Poder Especial Irrevocable en los términos del artículo mil novecientos ochenta y dos del Código Civil a favor de los señores Jorge Eduardo Riccio y Miguel Angel Scalone, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Leída, que les fue a los comparecientes, éstos se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — José R. Resua. — F. Cacace. — Manuel Lires. — M. A. Scalone. — Mario Marcaletti. — Juan Marcaletti. — E. Canosa. — J. E. Riccio. — L. Poy. — R. Acuña Pinto. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 22.653. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 22; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Talleres Gráficos Recali Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 18 de Julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 25 vta. (fojas veinticinco vuelta) y sus estatutos de fs. 7 (fojas siete) a fs. 13 (fojas trece) con las modificaciones de fs. 25 y vta. (fojas veinticinco y vuelta) y fs. 27 y v. (fojas veintisiete y vuelta). — 2º) Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4123. — Enrique Zaldívar: Inspector General de Justicia. — Es Copia Fiel de la mencionada resolución, doy fe. — Leída que le fué al compareciente, éste se ratifica y firma como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — J. E. Riccio. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Primer Testimonio, Escritura número cuatrocientos ochenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí comparece don Jorge Eduardo Riccio, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Corrientes número mil novecientos cincuenta y cinco, séptimo piso, oficina "M" de la Capital Federal, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que según escritura de fecha dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, pasada al folio mil cuatrocientos noventa y seis, de este registro ciento veintidós a cargo del autorizante, dejó constituida provisoriamente en forma conjunta con los señores José Ramón Resua, Fernando Rubén Cacace, Manuel Lires, Miguel Angel Scalone, Ma-

rio Luis Marcaletti, Juan Marcaletti, Efren Canosa, Luis Antonio Poy y Ramón Alfredo Acuña Pinto la sociedad "Talleres Gráficos Recali Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que por la misma escritura le fue conferido poder suficiente para otorgar las escrituras necesarias a los efectos de conseguir de la autoridad pertinente la aprobación para que la sociedad pueda funcionar en el carácter adoptado. — Que posteriormente por escritura de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, pasada al folio doscientos veintidós del mismo registro a cargo del autorizante, se protocolizaron en forma definitiva los estatutos de la mencionada sociedad, en la que se omitió consignar los datos personales de los constituyentes de dicha firma. — Que a los efectos hace constar el domicilio de las personas que constituyeron la mencionada sociedad. — José Ramón Resua domiciliado en la calle Veinticuatro de Noviembre Nº 2115, de la Capital; don Fernando Rubén Cacace, domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 1316 de la Capital; don Manuel Lires, domiciliado en la calle Molina Nº 1873, primer piso "D" de la Capital; don Miguel Angel Scalone, domiciliado en la calle Ercilla Nº 6594, de la Capital; don Mario Luis Marcaletti, domiciliado en la calle Bernal Nº 2228 de Lanús Este Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital; don Juan Marcaletti, domiciliado en la calle Bernal Nº 2228 de Lanús Este Provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito aquí; don Efren Canosa, domiciliado en Corrientes Nº 1955 séptimo piso, "M" de la Capital; don Jorge Eduardo Riccio, domiciliado en la calle Gutenberg Nº 2882 de Capital; don Luis Antonio Poy, domiciliado en la calle San Juan Nº 3174, sexto piso, de la Capital Federal; y don Ramón Alfredo Acuña Pinto, domiciliado en la calle Corrientes Nº 1955, séptimo piso "M", de la Capital Federal. — Y el compareciente continúa diciendo: Que solicita de mí el autorizante expida testimonio autorizado para su toma de razón en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue, éste se ratifica y firma, por ante mí, doy fe. — J. E. Riccio. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Testado: y tres a siete suplentes: no vale. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400. e.12|9. Nº 27.879. v.12|9|67

G A L I L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Esc. Nº 525. — En V. Martelli, jurisdicción del Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, a 22 de agosto de 1967, ante mí, comparece el Dr. Juan Ulnik, argentino, casado, C. I. Nº 2.202.275 expedida por Pol. Cap. Federal, domiciliado en Florida 336, C. Federal, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que expresa: Que concurre por sí y además en nombre y representación de Mabel Beatriz Grus de Ulnik, argentina, casada, L. C. Nº 401 802, domiciliada en C. Cucha 35, C. Federal; Herz Ulnik, argentino nat., casado, C. I. Nº 775.580 Pol. C. Federal; Fajga Cypa Zalcberg de Ulnik, argentina nat., casada, C. I. Nº 2.576.075 Pol. C. Federal, ambos domiciliados en Pueyrredón 1376, C. Federal; Sara Patop, argentina, soltera, C. I. Nº 2.520.959 Pol. C. Federal, domiciliada en Acoyte 625, C. Federal; Laura Enriqueta Maidana, argentina, soltera, L. C. número 2.369.914, domiciliado en C. Cucha 35, C. Federal; Digna Camiña, argentina, casada, L. C. Nº 1.272.958, domiciliada en V. Vergara 2070, Florida; Olga Helda Bosero, argentina, soltera, L. C. Nº 995.531, domiciliada en E. Zola 356, V. Ballester; María Marta Barrientos, argentina, soltera, L. C. número 4.095.445, domiciliada en B. Roldán 3679, Carapacay; y Alberto Peretz, argentino, soltero, L. E. Nº 4.390.828, domiciliado en B. Victorica 3148, C. Federal; según así resulta de la escritura de poder especial irrevocable otorgada ante mí al Fº 889 de este mismo protocolo, doy fe, como de que manifiesta que el referido mandato se encuentra vigente, y en los caracteres expresados agrega: Que conjuntamente con sus mandantes constituyó por documento privado de fecha 26 de junio de 1967, una sociedad anónima bajo la denominación de Splendid, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, hoy denominada en virtud de la observación practicada por la Mesa de Entradas de la Inspección Gral. de Justicia como Galil, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria. Que presentada la documentación respectiva a la Inspección Gral. de Justicia, el Inspector Gral. de Justicia, por resolución de fecha 3 de agosto ppdo., autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima y aprobó sus estatutos, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio. Que a sus efectos, el compareciente da por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes, el acta de constitución y estatutos sociales que conjuntamente con las modificaciones impuestas y con la resolución aprobatoria de referencia Nº 5.350 tengo a la vista para este acto en el Exp. 24.433 de la Insp. Gral. de Justicia. — El acta constitutiva dice así: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la R. Argentina, a 26 de Junio de 1967, se reúnen los Sres. Juan Ulnik, Mabel Beatriz Grus de Ulnik, Herz Ulnik, Fajga Cypa Zalcberg de Ulnik, Sara Patop, Laura Enriqueta Maidana, Digna Camiña, Olga Helda Bosero, María Marta Barrientos y Alberto Peretz y resuelven: 1º) — Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Dec. 3.329 del 3|5|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará GALIL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de 99 años; (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; Industriales: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de cualquier clase de productos metalúrgicos, madereros, químicos o textiles; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal: Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo, y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de hacienda, cereales y productos forestales; (Art. 3º); d) el capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 100.000 acciones de m$n. 100, cada una divididas en 10 series de m$n. 1.000.000, cada serie; (Art. 4º); e) el directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año; (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año; (Art. 11). — 2º) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas: Juan Ulnik, Mabel B. Grus de Ulnik Herz Ulnik, Fajga C. Zalcberg de Ulnik, Sara Patop, Laura E. Maidana, Digna Camiña, Olga H. Bosero, María M. Barrientos y Alberto Peretz: 2.000 acciones ordinarias 1 voto, cada uno de los antes nombrados, por un valor de m$n. 200.000 cada uno. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, integrando en este acto el 10 o|o de las acciones suscriptas. — Se deja expresa constancia que los aportes de las Sras. Mabel B. G. de Ulnik, Fajga C. Z. de Ulnik y Digna Camiña, se verifican con bienes propios. — 3º). — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Juan Ulnik, Vicepresidente a Mabel Beatriz Grus de Ulnik, Síndico titular a Herz Ulnik y Síndico suplente a Sara Patop. — 4º). — Autorizar a Juan Ulnik y|o Sara Patop a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente... La resolución dictada por el Inspector Gral. de Justicia dice así: Buenos Aires, 3 de Agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Galil, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, constituida en esta Ciudad el 26 de Junio de 1967, bajo la denominación de "Splendid, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a fs. 2 vta., con la modificación de fs. 12 a fs. 13 y sus estatutos de fs. 3 a fs. 4, con la modificación de fs. 13. — 2º — Regístrese, diríjase nota al Bco. de la Nación Argentina, notifíquese — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.350. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección Gral. de Justicia... Dora E. Salazar Egaña, Escribana. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120 e.12|9-Nº 27.931 v.12|9|67

LA LANERA SAN BLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

La Lanera San Blas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, Bouchard 644, Capital Federal. — Prospecto de emisión de debentures. — I. — Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 2 de diciembre de 1955; Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 8 de marzo de 1956. — II. — Objeto y ramo principal: Hilandería y tejeduría de lana peinada. — III. — Capital: El capital social autorizado es de $ 40.000.000, representado por 400.000 acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series de 80.000 acciones cada una. — El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a 40.000.000 pesos moneda nacional, dividido en 400.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción. — IV. — Directorio: El Directorio está constituido en la siguiente forma: Presidente, Marcos Lepoutre; Vicepresidente, Edmundo Enrique Juan José Lepoutre; Directores titulares, Bruno Bernardo Augusto José Lepoutre y José Antonio Agustin Maria Lepoutre; Síndico titular, Dr. Guillermo Vallés y Síndico suplente, Carlos Sardi. — V. — Fideicomisarios e inscripción del contrato: Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor Alberto Juan Paterlini y Fideicomisario suplente el señor Aníbal Manuel Ferro. — Con fecha 27 de junio de 1967 y ante el escribano de la Capital, señor Carlos O. Argüello a cargo del Registro de Contratos Públicos número 175, fue suscripto el contrato de emisión por el señor Edmundo Enrique Juan José Lepoutre vicepresidente del directorio en ejercicio de la presidencia de LA LANERA SAN BLAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y el señor Alberto Juan Paterlini como fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 19 de julio de 1967, bajo el número 22 al folio 317 del Libro 2 de contratos de Debentures Nacionales. — VI. — Condiciones generales del contrato: Monto de la emisión: Se emiten treinta y un millones de pesos moneda nacional, representados por trescientos diez mil debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. — La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Interés: 20 o|o anual. pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. Plazo y amortización: Esta emisión se hace por el término de cinco años y se amortizará, así: 30 o|o el día del vencimiento del tercer año; 30 o|o el día del vencimiento del cuarto año y 40 % el día del vencimiento del quinto año. La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la Sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario. La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio, y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. — VII: Deudas con privilegio de la sociedad emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la Sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: Obligaciones Bancarias con prenda sobre maquinarias m$n. 1.651.423; sobre lana m$n. 42.473.802; con privilegio general: Deudas por Cargas Sociales m$n. 4.500.227; Deudas por Cargas Fiscales m$n. 8.808.442. — VIII: Debentures emitidos con anterioridad: No se ha emitido debentures con anterioridad. — IX: Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son a la fecha los siguientes: Valores de libros netos de amortizaciones: Terreno y edificio de la fábrica, ubicado en la Avenida Gral. Mosconi sin Nº, Bahía Blanca, Provincia de Bs. Aires, superficie del terreno 67.639 m2. de los cuales se encuentran edificados 25.414 m2. con construcciones de material revocado y pisos de cemento m$n. 30.661.338. Inmueble de la calle J. F. Seguí 1645, Capital Federal, construido sobre terreno de 417,67 m2. y una superficie cubierta de 505 m2. destinado para depósito de mercaderías m$n. 2.163.94[illegible] Inmueble de la calle Castex 3269, Capital Federal, piso 2º, en propiedad horizontal, superficie cubierta 223 m2. destinado para vivienda personal m$n. 990.226 Maquinarias en gral. de la fábrica m$n. 88.378.373. Muebles y Utiles m$n. 2.634.119 Instalaciones m$n. 973.627. Rodados: m$n. 1.698.714. — X: Cuentas de Ganancias y Pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios: Al 31 de julio de 1965: Ingresos m$n. 622.331.166.02. Egresos m$n. 590.902.751.75. Ganancias m$n. 31.428.414.27 incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m$n 31.649.000.42 al 31 de julio de 1966: Ingresos m$n. 702.509.202.46. — Egresos m$n. 670.598.752.13. Ganancia m$n. 31.910.450.33 incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m$n 32.648.117.75. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Firmado: Edmundo E. J. J. Lepoutre, A. J. Paterlini, Marcos Lepoutre. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 e. 12|9 Nº 27.922 v. 12|9|67

NUEVA FLORIDA AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, hácese saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Nº 518. — En V. Martelli, jurisdicción del Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, a 14 de Agosto de 1967, ante mí comparece el doctor Juan Ulnik, argentino, casado, Doctor en Ciencias Económicas, que posee C. I. Nº 2.202.275 Pol. C. Federal, domiciliado en Florida 336, C. Federal, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresa: Que concurre a este acto en nombre y representación de los señores Oreste Alessandrini, argentino, casado con Rosa Morsellino, empleado, domiciliado en Talcahuano 694, V. Martelli, Pcia. B. Aires, C. I. Nº 4.225.728 Pol. C. Federal; Leonardo Baresi, argentino, casado con Filomena Stellisano, empleado, domiciliado en Gervasio Posadas 2337, Munro, Pcia. B. Aires, C. I. Nº 2.052.357 Pol. C. Federal; Carlos Barone, argentino, soltero, domiciliado en Güemes 2245, V. Zagala, Pcia. B. Aires, C. I. Nº 4.907.410 Pol. C. Federal; Alberto Antonio Barveris, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Venezuela 4212, V. Martelli, Pcia. B. Aires, C. I. número 2.313.035 Pol. Pcia. Buenos Aires; Vicente Daboli, argentino, casado con Italia Andavivieni, empleado, domiciliado en V. Zarfield 727, V. Madero, Pcia. B. Aires, C. I. Nº 4.414.651 Pol. C. Federal; Guillermo Grilli, argentino, casado con Teresa María Ganora, comerciante, domiciliado en Uruguay 27, V. Martelli, Pcia. B. Aires, C. I. Nº 2.398.030 Pol. C. Federal; Oscar Iglesias, argentino, casado con Elena H. Chiacchio, comerciante, domiciliado en Zufriategui 4067, V. Martelli, Pcia. B. Aires, C. I. Nº 3.525.134 Pol. C. Federal; Roberto Gregorio Iglesias, argentino, casado con Francisca Velloso, empleado, domiciliado en Zufriategui 4067, V. Martelli, Pcia. B. Aires, L. E. Nº 4.660.195; Alfredo Liberato Jacinto González, argentino, casado con Elsa Fernández, Contador Público, domiciliado en Jaramillo 2165, C. Federal, L. E. Nº 4.109.170, y Juan Passarelli, argentino, casado con Ida Andavivieni, empleado, domiciliado en Olavarría 1352, V. Madero, Pcia. B. Aires, C. I. Nº 3.500.017 Pol. C. Federal, según así resulta de la escritura de poder

especial irrevocable, otorgada ante mí al fo. 737 de este mismo protocolo, doy fe, como de que me manifiesta que el referido mandato se encuentra vigente. En el carácter expresado agrega: Que sus mandantes constituyeron por documento privado de fecha 2 de junio próximo pasado, la Sociedad Anónima "Nueva Florida Automotores Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria". Que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia, el Inspector General de Justicia, por resolución de fecha 2 de agosto próximo pasado, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como Anónima y aprobó sus estatutos, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. Que a sus efectos el compareciente da por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el Acta de Constitución, Estatuto social, que conjuntamente con las modificaciones impuestas y con la resolución aprobatoria de referencia número 5.331 tengo a la vista para este acto en el expediente número 24.432 de la Inspección General de Justicia. El Acta Constitutiva dice así: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 2 días del mes de junio de 1967, se reúnen los señores Oreste Alessandrini, Leonardo Baresi, Carlos Barone, Alberto Antonio Barveris, Vicente Daboli, Guillermo Grilli, Oscar Iglesias, Roberto Gregorio Iglesias, Alfredo Liberato Jacinto González y Juan Passarelli y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "NUEVA FLORIDA AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA". (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales; Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de automotores nuevos y usados, sus repuestos y toda clase de productos y mercaderías en general, y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. Treinta millones, representado por 300.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, dividido en 5 series de m$n. 6.000.000, cada serie (Art. 4º). — El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas: Oreste Alessandrini, Leonardo Baresi, Carlos Barone, Alberto Antonio Barveris, Vicente Daboli, Guillermo Grilli, Oscar Iglesias, Roberto Gregorio Iglesias, Alfredo Liberato Jacinto González y Juan Passarelli; 6.000 acciones ordinarias, 5 votos, cada uno de los antes nombrados, por un valor de m$n. 600.000 cada uno. Total acciones 60.000. Total monto m$n. 6.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y cada uno de los accionistas constituyentes integran el diez por ciento del importe que han suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a don Oreste Alessandrini. Vicepresidente a don Juan Passarelli. Vocales a don Carlos Barone. Síndico Titular a don Roberto Gregorio Iglesias. —

Cuarto: Autorizar al doctor Juan Ulnik y a los contadores Alfredo Jacinto González y José R. Albelda, a fin de que indistinta o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente... La resolución dictada por el Inspector General de Justicia dice así: "Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Nueva Florida Automotores, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 2 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce). — 2º. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.331. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Previa lectura que le doy, ratifica su contenido y firma ante mí, en prueba de conformidad. Juan Ulnik. — Hay un sello ante mí: Dora E. Salazar Ecaña. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400. e.12|9. — Nº 27.932 v.12|9|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NERINO NEGRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento privado del 3 de agosto de 1967, los socios de NERINO NEGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto prorrogar el término de vigencia de la Sociedad, hasta el 22 de octubre de 1967. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600 e.12|9 Nº 27.012 v.12|9|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|9|67.

CERALBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha once de julio de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el escribano Pedro L. González Victorica, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CERALBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado el término de duración de la misma, el cual será hasta el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.12|9 Nº 27.765 v.12|9|67

SORIA, ZACCOLO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha quince de junio de mil novecientos sesenta y siete, ha quedado totalmente disuelta la sociedad: "SORIA, ZACCOLO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto al treinta de junio del mismo año, procediéndose a su liquidación.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.12|9 Nº 27.768 v.12|9|67

PASTURAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas: En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete reunidos los señores Julio César Garrigós y Julio César González Murature en su carácter de únicos componentes de PASTURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de junio de 1967 bajo el número 1592 al folio 137 del libro 56 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; resuelven aceptar el ingreso a la sociedad de Guillermo Arturo Beattie, siendo sus datos los siguientes: argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Senillosa 50, piso 7º "A", Capital, resolviendo por el mismo acto vender, ceder y transferir al señor Guillermo Arturo Beattie el 20 % del total del capital social o sea la cantidad de 600 cuotas de 1.000 pesos cada una, por su valor nominal, quedando en tal virtud el capital social de 3.000.000 de pesos m|n. dividido en cuotas de 1.000 pesos c|u., suscriptas entre los socios en la siguiente forma: Julio César Garrigós, 1.200 cuotas por un total de 1.200.000; Julio César González Murature, 1.200 cuotas por un total de 1.200.000 y don Guillermo Arturo Beattie, 600 cuotas por un total de $ 600.000. Por el mismo acto se designa también gerente de la sociedad, al socio Guillermo Arturo Beattie, ajustando sus facultades a las disposiciones de la cláusula "quinta" del contrato social, el uso de la firma social estará a cargo de dos de los gerentes en forma indistinta. Quedan vigentes y en pleno vigor todas las demás estipulaciones del contrato social y sus distintas variantes que por este acto no han sido motivo de modificaciones. — (Fdo.: Julio César Garrigós. — Julio César González Murature. — Guillermo Arturo Beattie). — Edo. indistinta. Vale. — Testado: "31", Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.280.— e.12|9-Nº 27.789-v.12|9|67

GRAN CAFE TORTONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 3 de Agosto de 1967, el señor José Matti, vende sus ciento cuarenta y siete cuotas de capital que poseía en GRAN CAFE TORTONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a saber: a doña Luisa del Cmermen Staibano, setenta y tres cuotas y a don Francisco José Soto, setenta y cuatro cuotas, por la cantidad total de quinientos mil pesos m|n. con efecto retroactivo al día primero de marzo de 1967.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.12|9-Nº 27.798-v.12|9|67

PASCUAL MELE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete (27) de marzo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Pascual Mele, italiano, domiciliado en Maza Nº 1047, Capital y Domingo José Graña. argentino, domiciliado en Maza Nº 1019, Capital, se ha decidido celebrar el siguiente contrato: Primero: Con el nombre de PASCUAL MELE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los arriba nombrados constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, calle Paseo Colón Nº 285. — Segundo: La duración de la Sociedad será de 10 (diez) años a contar desde la fecha del presente contrato. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de restorán y caas de comidas. — A esos efectos podrá contratar concesiones en reparticiones públicas, empresas comerciales e industriales para la prestación del servicio de comidas para el personal de las mismas. — Cuarto: A los fines indicados en el artículo 3º la Sociedad podrá efectuar por sí o por cuenta de terceros, todos los actos y las operaciones civiles, comerciales, industriales, administrativas y financieras necesarias para el desenvolvimiento de sus negocios. — Podrá especialmente operar con Bancos oficiales o particulares, incluyendo al Banco de la Nación Argentina, al Banco de la Provincia de Buenos Aires, y al Banco Hipotecario Nacional. — Quinto: Esta Sociedad es la continuación de la sociedad de hecho entre Pascual Mele y Domingo José Graña, iniciada el 1º de agosto de 1966. — Sexto: El capital social se fija en la suma de $ 200.000.— (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en 2.000 cuotas de m$n. 100.— de las cuales el señor Pascual Mele suscribe e integra 1.500 cuotas o sean $ 150.000.— y el señor Domingo José Graña, 500 cuotas o sean $ 50.000.—. Séptimo: La Sociedad será administrada por los socios, quienes se reunirán periódicamente con ese objeto por lo menos una vez cada tres meses. — Octavo: Será Gerente de la Sociedad el señor Pascual Mele y Sub-Gerente el señor Domingo José Graña. — Oportunamente la Sociedad otorgará poder a favor de ellos, determinando sus facultades. — Noveno: Anualmente el Gerente practicará un inventario y balance general que será sometido a la aprobación de los socios. — Décimo: Las utilidades liquidas y realizadas de cada ejercicio, previa la deducción legal, será distribuida entre los socios en proporción a sus aportes. — En igual forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Undécimo: La disolución y liquidación de la Sociedad, se regirá por las disposiciones del Código de Comercio. — En caso de fallecimiento, quiebra o incapacidad de uno de los socios, la Sociedad entrará en liquidación. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a 27 (veintisiete) días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Pascual Mele. — Domingo José Graña". Enmendado: "de la Autorizante", "tendría", "Nacional" "1500" "500" Vale. — Buenos Aires, Setiembre 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.200.— e.12|9-Nº 27.859-v.12|9|67

FLORIT E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 21 de agosto de 1967, los integrantes de "FLORIT E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", acuerdan: Aceptar la renuncia del Sr. Juan Florit (h) al cargo de gerente a partir de esa fecha, quedando en consecuencia como único gerente doña Francisca Florit de Pons. El Sr. Florit reasumirá la gerencia únicamente en caso de incapacidad permanente o fallecimiento del otro gerente. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.12|9-Nº 27.906-v.12|9|67

EVERTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día que, por escritura otorgada ante el escribano Ernesto Mira, con fecha 1º de junio de 1967, los señores doña Elena Rosenberg de Melchior y don Oscar Lucas, venden, ceden y transfieren a favor de los señores José Agustín Pugliese, domiciliado en la calle Nogoyá, número cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro,; don Antonio Pugliese, domiciliado en la calle Castillo número mil quinientos veinte y uno; don Alberto Pugliese, domiciliado en la callo Segurola número dos mil quinientos cincuenta y seis; don Carlos Pugliese, domiciliado también en la calle Castillo mil quinientos veinte y uno, y don Néstor Nicolás De Marinis, domiciliado en la calle Victorino de la Plaza número mil cuarenta y siete, todos de nacionalidad argentinos, todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden sobre mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea un millón de pesos, moneda nacional, que poseen por partes iguales, en la sociedad "EVERTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión y transferencia, se efectúa por la suma de ocho millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social las que para lo sucesivo quedarán redactadas en la siguiente forma: Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos nacionales cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: por don José Agustín Pugliese, doscientas cuotas por valor de doscientos mil pesos nacionales; por don Antonio Pugliese, doscientas cuotas por valor de doscientos mil pesos nacionales; por don Alberto Pugliese, doscientas cuotas por valor de doscientos mil pesos nacionales; por don Carlos Pugliese, doscientas cuotas, por valor de doscien-

tos mil pesos nacionales, y por don Néstor Nicolás De Mariuis, doscientas cuotas por valor de doscientos mil pesos nacionales. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes de la misma teniendo conjuntamente dos cualesquiera de ellos el uso de la firma social para todos los actos, contratos y asuntos sociales, sus facultades serán las siguientes: realizar todos los actos de administración y representación de la sociedad, tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias del país y aceptar las respectivas cartas orgánicas y reglamentos; adquirir, enajenar o gravar con cualquier derecho real, toda clase de bienes, muebles e inmuebles, constituir prendas, aceptar, suscribir y otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que, según los Códigos Civil y de Comercio, requieran poderes especiales, otorgar mandatos generales y especiales, gestionar, peticionar, representar y obligar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerios de Trabajo y Previsión y sus distintos organismos, Comisiones de Conciliación y Arbitraje y Tribunales del Trabajo, y autoridades judiciales, nacionales o de jurisdicción provincial. — Queda absolutamente prohibido a los gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. — Sobre raspado: Pugliese, cuatrocientos. Vale.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000 e. 12|9 Nº 27.930 v. 12|9|67

CAUCHOGOMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 28 días del mes de abril del año 1967: Luis Antonio Trentín, Máximo Andrés Trentín, Pedro Trentín, Angel Pedro Trentín, Augusto Trentín y Camilo Mauricio Del Carmen Rey, vienen a confirmar y ratificar el documento de fecha 29 de noviembre de 1966 y convienen en renovar el contrato social de la sociedad en los siguientes términos: En Buenos Aires, a 28 días del mes de abril de 1967, entre los señores: Luis Antonio Trentín, argentino, casado, domiciliado en Juan Llerena 1261 de I. Casanova, Pcia. Bs. As.; Máximo Andrés Trentín, casado, argentino, domiciliado en Elías de Bedoya 3342 de I. Casanova, Pcia. Bs. As.; Pedro Trentín, argentino, casado, domiciliado en Elías de Bedoya 3350 de I. Casanova, Pcia. Bs. As.; Angel Pedro Trentín, argentino, casado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 3284 de I. Casanova Pcia. Bs. As.; Augusto Trentín, argentino, casado, domiciliado en Mamerto Esquiró 3289 de I. Casanova, Pcia. Bs. As. y Camilo Mauricio Del Carmen Rey, cubano, soltero, domiciliado en Paracas 75 de Capital Federal, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, resuelven realizar un contrato de sociedad, bajo las cláusulas que a continuación se expresan. — Primero: Queda constituida con efecto retroactivo al 1º de Septiembre de 1965, la sociedad que girará bajo la razón social de "CAUCHOGOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo. — Su objeto es el de dedicarse al ramo de fabricación de artículos de goma y afines e importación y exportación. — Tercero: Tendrá su domicilio en la calle Clemente Diez de Medina 1373 de esta Capital Federal, pudiendo modificarlo, como asimismo establecer fábricas, depósitos, oficinas, en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Cuarto. — El capital social es de $ 280 000 m|n., dividido en doscientas ochenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas entre los socios como a continuación se expresa: El Sr. Luis Antonio Trentín $ 80.000 m|n. y el remanente de los socios, $ 40.000 m|n. para cada uno de ellos, hallándose dicho capital totalmente integrado. — Las cuotas de cada socio no podrán ser transferidas ni total ni parcialmente a terceros sin la aprobación de un setenta y cinco por ciento del capital social integrado. — Quinto: La gerencia y administración estará a cargo de los socios don Luis Antonio Trentín, con el cargo de gerente general, actuando el Sr. Augusto Trentín, como gerente, usando la firma social y firmando en todos los casos en forma conjunta. — El Gerente general podrá suspender a cualquiera de loda socios que desempeñan tareas, si no cumplen con las mismas. Los gerentes no podrán de manera alguna hacer uso de la firma social en asuntos ajenos al interés de la sociedad. Para el mejor desenvolvimiento de la empresa, esta podrá vender y comprar bienes raíces, gravarlos, aceptar hipotecas, y toda otra garantía, dar garantías y prendas, operar con todos los Bancos oficiales y privados, solicitar préstamos y negociar todos los papeles de crédito, en cualquier institución de esa índole, conferir poderes generales y especiales, siendo esta enumeración de facultades enunciativas, pues la sociedad podrá realizar cualquier operación que sea consecuencia directa de su objeto. — Sexto: El plazo de la sociedad es de 3 años (tres) a partir del 1º de septiembre de 1965, no obstante cualquiera de los socios podrá pedir su desvinculación de la firma o sociedad, por telegrama colacionado con una anticipación de 30 días. — En el caso de desvinculación el socio saliente recibirá su capital y utilidades en el término de dos años de producido su retiro, al interés normal de plaza. Comprobado por los balances una pérdida de un 30 o|o uno cualquiera de los socios podrá exigir la disolución de la misma en cuyo caso los otros socios podrán optar por adquirir las cuotas del socio saliente, o disolver la sociedad, en este último caso, deberán designarse dos socios liquidadores, haciéndose constar tal circunstancia en el respectivo libro de Actas. — Séptimo. — Cada 31 de agosto se practicará un balance de los negocios sociales que se estimará tácitamente aprobado si no fuere observado dentro de los dos meses de su confección, de las utilidades resultantes se apartará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, y previa deducción de las amortizaciones, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Octavo. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento, con la intervención de los herederos del socio fallecido o un representante legal de los mismos, liquidándose dentro de dos años a más tardar la parte que por capital, utilidades u otros créditos tuviera el causante. Las cuotas se distribuirán por partes iguales entre los demás socios. De fallecer el socio Camilo Mauricio del Carmen Rey, la sociedad continuará su giro con los herederos del causante, que deberán designar una persona que los represente con todas las facultades del socio fallecido. — Noveno: La sociedad se obliga a producir exclusivamente para la firma Camilo Rey y Cía. S. R. L., realizando sus ventas a los precios vigentes de plaza al momento de las operaciones. — Décimo: La aprobación de los balances, nombramiento de gerentes y su remoción y demás resoluciones que interesen a la sociedad serán tomadas por la simple mayoría de capital. Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones adoptadas cuando cualquiera de los socios lo pidiere. — Undécimo: — Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, con facultades para los arbitradores amigables componedores, de designar un tercero para el caso de discordia, tanto el fallo de los arbitradores como el del tercero en su caso será obligatorio. — Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida la presente sociedad, obligándose los socios a su fiel cumplimiento, firmando en lugar y fecha ut-supra. — Luis Antonio Trentín. — Máximo Andrés Trentín. — Pedro Trentín. — Angel Pedro Trentín. — Augusto Trentín. — Carmilo Mauricio Del Carmen Rey.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.360.— e.12|9 Nº 27.832 v.12|9|67.

TALLERES ANCHORIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Entre los señores Roberto Alfredo García, domiciliado en Av. Independencia 1590, p. baja, dto. "B"; Héctor Roque Scalfuni, domiciliado en Solís 905, 3er. piso Dto. "20" y Fidel Gayoso, domiciliado en Bolívar 1451, 1er. piso, dto. "7": todos argentinos, casados, de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen: 1º Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la ley 11.645 que girará bajo la denominación de: "TALLERES ANCHORIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" estableciendo su domicilio legal en la calle Anchoris 321, de esta capital, o donde **resolvieren fijarlo en lo sucesivo. — 2º** El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de taller de reparación de toda clase de automotores, incluyendo mecánica, chapa y pintura, como así también la compra-venta de automotores nuevos y|o usados. — Podrá asimismo realizar toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con su objeto inclusive importación y exportación. — 3º) El término de duración de la sociedad será de treinta años a contar del 1º de julio de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — A su vencimiento este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo unánime de los socios. — 4º) El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional traducido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en herramientas, instalaciones, muebles y útiles y mercaderías, de acuerdo a un inventario balance, practicado por separado con fecha 30 de junio de 1967 y que suscripto por los socios forma parte del presente, en la siguiente forma: El socio Roberto Alfredo García la cantidad de trescientas cuotas y los socios Héctor Roque Scalfuni y Fidel Gayoso la cantidad de cien cuotas por cada uno de ellos. — 5º) La dirección de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios a quienes se designa gerentes por este acto, pero para obligar a la sociedad y ejercitar el uso de la firma social, deberá ser ejercida y suscripta por dos de los socios en forma conjunta, uno de los cuales necesaria e inexcusablemente deberá ser la del socio Roberto Alfredo García, quienes en tal carácter y forma suscribirán las obligaciones de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones, garantías o avales extraños al giro social, comprendiendo su uso además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos, cederlos, permutarlos y rescindirlos; b) Verificar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo y cantidad que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos con o sin garantías personales o prendarias, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos y constituir en éstos o en poder de particulares depósito de dinero o valores y extraerlos total o parcialmente; c) Aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; d) Comparecer en juicio por sí o por apoderados, entablando o contestando demandas en toda jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones. — Comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, poner o absolver posiciones, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes; e) Conferir poderes generales o especiales formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios; f) Operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o con cualquier otro, siendo estas facultades simplemente enunciativas y no limitativas. — 6º) Anualmente y al final de cada ejercicio económico que se calcula para el día 30 de junio de cada año, se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad y un cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, el que estará de acuerdo con las disposiciones que exige la Dirección General Impositiva; sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán practicar en cualquier momento. — De las utilidades o pérdidas que arroje el ejercicio, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal y hasta el límite que determina la ley 11.645 se distribuirá o soportará entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — 7º) La sociedad podrá integrar, adquirir, crear o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — 8º) La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por la pérdida del treinta por ciento del capital; b) A pedido del socio o socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, debiendo dar aviso fehaciente de tal determinación a los demás, con no menos de noventa días de anticipación. 9º) Transcurridos dos años de vigencia obligada de este contrato, cualquiera de los socios podrá optar por retirarse de la los socios continuadores le liquidarán des al día del retiro, en la siguiente forsociedad dando aviso a los demás por telegrama colacionado con no menos de **seis meses de anticipación. — En tal caso** los socios continuadores le liquidarán su capital de aporte, reservas y utilidades al día de lretiro, en la siguiente forma: el cuarenta por ciento en efectivo a los noventa días de cerrado el balance practicado al efecto y el sesenta por ciento restante en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a los noventa días del pago anterior y así sucesivamente, devengando un interés sobre los respectivos saldos deudores de acuerdo a la tasa oficial del Banco de la Nación Argentina y que tenga establecida esa entidad al día del retiro del socio saliente. — Los socios continuadores suscribirán a la orden del saliente, en forma solidaria, pagarés representativos de las cuotas adeudadas con los vencimientos recién relacionados. 10º) En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá y los socios sobrevivientes o capaces podrán optar: a) Incorporar a los herederos del socio fallecido los que deberán unificar su personería, o al representante legal del incapacitado y|o b) Liquidarles a los herederos o curador a los bienes, una vez llenados los recaudos legales de dichos eventos, los importes que se enuncian en la cláusula anterior para el caso de retiro voluntario, en la forma, modo y tiempo que ahí se expresa. — Se deja aclarado que en ningún caso, tanto en el previsto en la cláusula anterior y en la presente, como también en caso de disolución total o liquidación de la sociedad, dará derecho a los interesados a reclamar un presunto valor "llave" del negocio. — 11º) Para el caso de liquidación o disolución total de la sociedad, los socios gerentes que para esta emergencia deberán actuar en forma conjunta serán los liquidadores, sujetándose en un todo a lo que estatuye el Código de Comercio para el caso. — 12º) En los casos no previstos regirán las disposiciones de la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — 13º) Toda divergencia que suscite la interpretación de las cláusulas del presente contrato serán sustanciadas ante los tribunales competentes de esta Cap. Federal. — Se suscribe en la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. Fdo.: Héctor Scalfuni. — F. Gayoso. — R. A. García. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Tatiano Schifris, secretaria.

$ 8.480.— e.12|9-Nº 27.839-v.12|9|67

PROPAGANDA GROSS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Don Gunter Grosz, de estado civil casado y doña Erna Enriqueta Aischmann de Grosz, de estado civil viuda, ambos argentinos, domiciliados en la calle Plaza dos mil seiscientos treinta, Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera. — Constitúyese "PROPAGANDA GROSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio y de este contrato. — Tendrá su primer domicilio en la calle Independencia trescientos cincuenta y seis, Capital Federal, pudiendo modificarlo y establecer agencias y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. — La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — El plazo de duración será tácitamente prorrogado por otros tres períodos iguales, si ninguno de los socios denunciara el contrato en forma fehaciente con una antelación de tres meses a su vencimiento. — Segunda. — La sociedad tendrá por objeto compraventa, importación, exportación y locación de artículos de papelería y de oficina, así como de cualquier artículo o servicio susceptible de ser vehículo de expresión publicitaria, la fabricación de tales artículos y|o la representación de otros fabricantes de los mismos. — Tercera. — La sociedad podrá poseer bienes, gravarlos y enajenarlos y realizar cualesquiera actos lícitos que fueren propicios al logro de sus fines. — Cuarta. — El capital social lo constituye la suma de Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (Pesos m|n. 3.500.000) dividido en tres mil quinientas cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: El Señor Gunter Grosz, suscribe un mil seiscientas cuotas por valor de Un Millón Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, que han sido aportados antes de ahora en bienes y derechos, según balance practicado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete. — **La señora**

Erna Enriqueta Aischmann de Grosz, suscribe un mil novecientas cuotas por valor de Un Millón Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional, que integra en este acto en efectivo. — Asimismo, Don Gunter Grosz, permitirá a la sociedad el uso de la marca "Grosz" registrada bajo el número cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos tres y de la denominación comercial "Propaganda Gross", registrada bajo el número quince mil doscientos veinte y ocho el día ocho de agosto de mil novecientos cincuenta, usos ambos de su exclusiva pertenencia y que podrá revocar a su sola voluntad con la sola obligación de dar aviso en forma fehaciente con un mes de anticipación. — Quinta. — La representación de la sociedad y la firma social serán ejercidos por Don Gunter Grosz, actuando en carácter de gerente. — En este acto queda designada asimismo como gerente Doña Ingeborg Grosz de Frankel, de nacionalidad argentina, casada, quien ejercerá la firma social en forma individual, pero asumirá sus funciones únicamente en el caso de fallecimiento, ausencia o incapacidad de Don Gunter Grosz y a partir del día y durante el lapso en que dicha aventualidad se produzca, en forma concurrente e indistinta con los herederos de Don Gunter Grosz. — Actuando en dicha forma, los gerentes tendrán las más amplias facultades para actuar, representar y|u obligar a la sociedad, aun en aquellos casos en que los Códigos Civil y de Comercio requieren poderes especiales, pudiendo de esta forma realizar todos los actos lícitos, que consideraren propicios al logro de los fines de la sociedad, actuando ante terceros, ante los Gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipales, sus reparticiones, entes descentralizados o mixtos, tanto del país como del extranjero y muy especialmente ante todas las instituciones bancarias reconocidas como tales por el Banco Central de la República Argentina. — Sexta. — Don Gunter Grosz, no estará obligado a dedicarse exclusivamente a los negocios sociales. — Por otra parte, se aclara que Doña Erna Enriqueta Aischmann de Grosz, no tendrá actuación alguna en la sociedad, en la que interviene únicamente en función de aportante de capital. — Septima. — El día treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance de conformidad a los usos y costumbres de plaza. — De las utilidades líquidas y realizadas se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. — El resto, o los quebrantos si los hubiere, serán repartidos entre los socios en la siguiente proporción: El Señor Gunter Grosz, el sesenta por ciento y la Señora Erna Enriqueta Aischmann de Grosz, el cuarenta por ciento. — Octava. — Si algún socio quisiere retirarse de la sociedad podrá únicamente ofrecer sus cuotas en venta al otro, quien las adquirirá a su valor nominal, abonándolas en ocho cuotas trimestrales sin interés. — Novena. — En caso de fallecimiento de un socio, se estará a lo siguiente: si el que falleciere fuese Don Gunter Grosz, la Señora Ingeberg Grosz de Frankel, designada gerenta en la cláusula "Quinta", tendrá facultad única para decidir si la sociedad será continuada o disuelta, actuando en este caso como liquidadora, y teniendo los herederos de Don Gunter Grosz, únicamente carácter de aportantes de capital. — Si la que falleciere fuese Doña Erna Enriqueta Aischmann de Grosz, la sociedad continuará con los herederos de ésta, quienes deberán unificar su representación y tendrán, asimismo, únicamente función de aportantes de capital. — Décima. — Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos con motivo de este contrato será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia. — Los árbitros, antes de entrar a conocer de la materia designarán un tercero para caso de discordia. — El fallo de los árbitros o del árbitro tercero en su caso, será inapelable. — Bajo las diez cláusulas que anteceden las partes se ratifican y firman de conformidad en Buenos Aires, a los diez y ocho días de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Erna Enriqueta Aischmann de Grosz — Gunter Grosz. — Ingeborg Grosz de Frankel. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200 e.12|9-Nº 27.776 v.12|9|67

LA ESMERALDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Junio de 1967, entre los señores Nesanel Bacher, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Alsina 1745, C. Federal, León Folberg, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Julián Alvarez 2710, C. Federal, y don José Suaya, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia 2363, C. Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "LA ESMERALDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio real en la calle Bogotá 2976, C. Federal, pudiendo cambiarlo o establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: El Capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 300.000), aportado por los socios en partes iguales en muebles y útiles, documentos a cobrar y creditos de acuerdo al Balance que forma parte del presente contrato y se considera este capital dividido en Trescientas Cuotas (300) de Un Mil Pesos m|n. cada una, correspondiendo a cada socio la cantidad de Cien Cuotas o sean pesos cien mil. — Tercera: La administración de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios quien en este acto quedan nombrados gerentes y estando la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: Explotación de garages; compraventa y|o alquiler de automotores; comercialización por mayor y menor de bienes muebles, inmuebles, semovientes sin limitación de ninguna especie; importación y exportación de mercaderías en general, por cuenta propia o de terceros; recibir u otorgar representaciones y mandatos y todo otro tipo de negocio lícito siendo el presente detalle sólo enumerativo y no limitativo. — Quinta: La duración de la sociedad se fija en veinte (20) años a partir del 1º de Junio de 1967, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse a su vencimiento o liquidarse de común acuerdo entre los socios. — Sexta: Ningún socio podrá retirarse antes de los tres años de iniciado el presente contrato. — En tal supuesto el socio saliente deberá dar un preaviso no menor de noventa días a los otros socios quienes optarán por comprar las cuotas sociales de aquél o disolver la sociedad. — De ninguna manera podrá dicho socio saliente vender sus cuotas sociales a persona ajena a la Sociedad sin consentimiento expreso de los otros socios. — El aviso de la voluntad de retirarse deberá preavisarse con una antelación no menor de noventa días por algún medio indubitable. — Séptima: Los gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y disposición que acuerdan los artículos 608 del Código de Comercio 1881 del Código Civil que, en lo pertinente, se dan aquí por expresamente reproducidas, pudiendo, asimismo, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina o cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal o privado del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar y|o girar letras, pagarés u otros documentos endosables; adquirir por compra, dación en pago y cualquier otra forma bienes muebles, inmuebles y otros valores; venderlos, permutarlos y de cualquier otra forma transferirlos; hipotecarlos, gravarlos, aceptando hipotecas o prendas con o sin registro o garantía de deudas; otorgar poderes generales y|o especiales; estar en juicio como actor o demandado; iniciar querellas, transar, innovar o suscribir toda clase de documentos públicos o privados y realizar toda clase de operaciones con los mercados de valores de la República Argentina y del exterior y en general, realizar todos los actos o contratos que sean necesarios para la marcha de los negocios sociales pues la enumeración precedente es meramente enunciativa. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en garantía de operaciones de terceros ni en operaciones de favor. — Octava: El día 30 de Septiembre de cada año se procederá al cierre del ejercicio comercial practicando un Balance General y las utilidades o quebrantos que hubiere se distribuirán entre los socios en partes iguales, previa deducción del 5 o|o de las utilidades para el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 o|o del Capital. — Novena: Queda entendido que para el ingreso de nuevos socios se deberá contar con la aprobación de todos los socios actuales. — Décima: En caso de incapacidad física o fallecimiento de uno de los socios los otros socios tendrán la opción de comprar las cuotas del socio incapaz o fallecido o aceptar la representación en la sociedad del curador o heredero (quienes a tal fin o efecto, deberán unificar personería), o, por último disolver la Sociedad. — Décima Primera: Todas las resoluciones de importancia se asentarán en un libro de actas llevado al efecto. — Décima Segunda: Toda divergencia, dificultad o duda que se suscitare entre los socios por interpretación de este contrato o en la marcha futura de los negocios será dirimida ante los Tribunales de esta Capital. — Conforme las partes con lo que antecede firman las partes el presente contrato de Sociedad en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Nesanel Bacher. — León Folberg. — José Suaya.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.720.— e.12|9-Nº 27.852 v.12|9|67

D K - REP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Héctor Emilio Botta, argentino, casado, C. I. Nº 6.980.750 de la Policía de la Capital, con domicilio en la calle Bogotá 2151, Dto. "3", Capital Federal, por una parte, y le señor Héctor Martos, argentino, casado, L. E. Nº 7.976.596, con domicilio en la calle Tres Arroyos 295 del Barrio Pilar, Ciudad de Córdoba, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme con las leyes vigentes y en especial con la ley 11.645, regido por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de D K - REP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilo legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bogotá 2151, Dto. 3 y con domicilio comercial en el Boulevard Las Heras 912 de la Ciudad de Córdoba, pudiendo establecer filiales, agencias o sucursales en cualquier otro punto del país o del exterior y modificar los domicilios establecidos. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la compraventa de repuestos y accesorios de automóviles y otros vehículos ya sea por cuenta propia y|o ajena, por mayor y|o por menor. — Asimismo la sociedad podrá importar y|o exportar elementos que hagan al objeto indicado. — Sin perjuicio de ello la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad que los socios resuelvan. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco (5) años, con retroactividad al primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Cuarta: El capital de la sociedad es de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) dividido en 1.000 (mil) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos m|nacional) cada una, las que son suscriptas por partes iguales, es decir, 500 cuotas de $ 1.000.— c|u. por un valor de m$n. 500.000.—. El capital se integra totalmente de acuerdo con el inventario general que se adjunta por separado y que deberá considerarse como parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, en sus caracteres de gerentes, pudiendo en representación de la sociedad, realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de Crédito Industrial, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias o de crédito, nacionales y|o extranjeras, de la Capital Federal y|o del interior del país: podrá abrir cuentas corrientes, solicitar descuentos y préstamos, firmar y endosar letras de cambio y demás papeles de comercio, etc. — Asimismo, podrá realizar toda clase de actos que tengan por objeto bienes de cualquier naturaleza, estar en juicio; otorgar poderes, transar, percibir, gestionar ante las oficinas públicas. — A los fines enunciados podrán otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos o privados. — La enumeración precedente tiene mero carácter ejemplificativo. — Sexta: El ejercicio cerrará el 30 de abril de cada año. — A esa fecha se practicará balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. — Séptima: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del 5 o|o para fondo de reserva legal hasta completar el 10 o|o del capital social, serán distribuidas entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, será soportadas también por partes iguales. — Octava: El socio Héctor Martos se obliga a dedicar todo su tiempo de trabajo y exclusivamente a las actividades de la sociedad. — Novena: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros sin la conformidad previa del otro socio. — Si durante la vigencia del contrato alguno de los socios decidiese ceder sus cuotas sociales, se atendrá a las siguientes bases: a) Deberá comunicar fehacientemente a su consocio con tres meses de anticipación; b) Se determinarán los valores en base a las cuotas a cederse, más la proporción de utilidades no distribuidas, más la proporción del fondo de reserva legal, todo ello a la fecha de la comunicación; c) La suma que resulte se abonará en dos cuotas mensuales e iguales venciendo la primera de ellas a los tres meses de la comunicación y la segunda es igual día del mes siguiente. — Estas cuotas no devengarán intereses. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios al otro socio tendrá la opción de: 1º) Continuar el funcionamiento de la sociedad con los herederos del fallecido, quienes en este caso deberán unificar su representación, o bien. 2º Proceder a liquidar la parte del socio fallecido por el procedimiento establecido en la cláusula novena y fijando los valores a la fecha del fallecimiento. — Décimo primera: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aún antes del plazo establecido en la cláusula tercera. — En tal caso se practicará un inventario y balance general que servirá de base para la liquidación. — Luego se procederá a abonar las deudas a terceros distribuyéndose el capital y las utilidades en proporción a los respectivos capitales de los socios. — Décimo segunda: Toda divergencia que se suscitare entre los socios originada en la interpretación de este contrato, la administración de la sociedad o la forma de liquidación, será sometida a la decisión de dos árbitros arbiradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio. — Estos árbitros tendrán facultad para nombrar un tercero en caso de no llegar a un acuerdo, cuyo fallo será inapelable y que los socios se obligan desde ya a aceptar y cumplir. — Décimo tercera: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula décimo segunda en caso de acción judicial las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a todo otro tipo de jurisdicción constituyendo domicilios especiales en los establecidos en el encabezamiento del presente contrato. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de agoso de mil novecientos sesenta y siete. — Héctor Emilio Botta. — Héctor Martos. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Héctor Emilio Botta y Héctor Martos, doy fe. — Conste a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Enrique Buchbinder, escribano.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.440 e. 12|9 Nº 27.767 v. 12|9|67

SALON NOS REVES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Cesión de Cuotas: — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete entre Juana Amanda Porras de Tutaglio, uruguaya, peluquera, mayor de edad, casada con Horacio Tutaglio, domiciliada en la calle Combate de los Pozos setecientos treinta y cinco, 8º Piso B., que firma Juana A. P. de Tutaglio, por una parte, como gerente, por la otra las cesionarias, Josefa Fernandez de Dopazo, española, peluquera, mayor de edad, casada con Orentino Dopazo, domiciliada en la calle Sarmiento mil setecientos cincuenta y siete, 8º Piso Dto. 36, que firma Josefa F. de Dopazo, Ilda Teresa Bustos, argentina, peluquera, mayor de edad, soltera, domiciliada en la calle Ciudad de la Paz dos mil cuatrocientos veintitrés Dto. 3, que firma Ilda T. Bustos, Nélida Miraldi, argentina, peluquera, mayor de edad, soltera, domiciliada en la calle Brasil mil quinientos noventa y seis, 7º Piso, Dto. 15, que firma Nélida Miraldi y María Canelas, argentina, soltera, peluquera, domiciliada en la Avenida Callao trescientos veintisiete, 3º Piso, Dto. Izquierda, que firma María Canelas, todas de la Capital Federal, convienen celebrar la cesión de cuotas que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: — La cedente Juana Amanda Porras de Tutaglio, cede, vende y transfiere a las cesionarias más arriba detalladas, y éstas le adquieren su capital de setenta mil pesos moneda nacional, o sea sus setenta cuotas de un mil pesos, cada una, que posee en la Sociedad "SALON NOS REVES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de octubre de 1965, bajo el número dos mil novecientos ochenta y cuatro

al folio doscientos sesenta del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Las cuotas de la presente operación son adquiridas por las "cesionarias" en igual proporción con lo cual el Capital de cada una de ellas queda determinado en la cantidad de setenta cuotas de Un mil pesos, más el veinticinco por ciento de las setenta cuotas de Un mil pesos que adquieren por este acto. — Tercera: El precio de la cesión es de Doscientos mil pesos Moneda Nacional, cantidad ésta que es abonada en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Cuarta: La cesión de cuotas a que se refiere el presente comprende la calidad de socia y todos los derechos y obligaciones que en tal carácter correspondía o pudiere corresponder a la "cedente" Juana Amanda Porras de Tutaglio, quien declara no tener nada que reclamar a la Sociedad, ni de sus consocias, en razón de los actos efectuados durante el funcionamiento de la misma prestando a su vez la conformidad a todos los balances producidos a la fecha. — Salvo la modificación que la presente cesión origina en el contrato social todas las demás cláusulas del mismo, que no hubiesen sido modificadas, conservan su vigencia. — En ratificación firman "cedente" y "cesionarias" en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Juana A. P. de Tutaglio. — Josefa F. de Dopazo. — María Canelas. — Nélida Miraldi. — Ilda T. Bustos.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.720.— e.12|9 Nº 27.882 v.12|9|67

LA GRANJA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Luis Losada, domiciliado en la calle Zuloaga ochocientos cuarenta y nueve, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, en su calidad de componente de la sociedad denominada "La Granja" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el día veinticuatro de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil ochenta y nueve, al folio cuatrocientos cuarenta y siete, del libro cincuenta de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sita en la calle Lavalle seiscientos ochenta y cuatro de esta Capital, por una parte, en adelante llamado el cedente y Enrique Santos Cairo, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en Camacuá ciento treinta y cuatro de esta Capital, en adelante llamado el adquirente, convienen lo siguiente: Primero: El cedente, de conformidad con los socios, cede al adquirente sus treinta cuotas de capital que tienen y le corresponden en la mencionada sociedad, por la suma de cuatrocientos veintiocho mil pesos moneda nacional de curso legal, pagaderos en documentos mensuales y consecutivos de ocho mil pesos moneda nacional cada uno y uno de cuatro mil pesos moneda nacional, venciendo el primero de ellos el día dos de junio del corriente año, con el diez por ciento de interés anual. — Segundo: Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al día cuatro de mayo del corriente año, declarando el adquirente que conoce el activo y pasivo de la sociedad y que está de acuerdo con el mismo, haciéndose cargo del mismo. — Tercero: Queda convenido entre las partes que en caso de desalojo judicial quedará automáticamente cancelada la deuda. En caso de que el adquirente ceda las cuotas de capital total o parcialmente, tendrá que cancelar a dicha fecha el cincuenta por ciento de la deuda. De conformidad con lo que antecede se firma en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Enrique Santos Cairo. — Luis Losada. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro número ciento veintiséis de esta Capital; Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Enrique Santos Cairo y don Luis Losada, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — E. Alfredo Conte. — Escribano. — Se aclara que la Sociedad mencionada, ha sido modificada con otra cesión anterior anotada en el Registro el veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número novecientos cincuenta, al folio ciento noventa y cuatro, del Libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Enrique Santos Cairo. — Luis Losada. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro número ciento veintiséis, de esta Capital; certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Enrique Santos Cairo y don Luis Losada, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. E. Alfredo Conte. Escribano. — Los abajo firmantes, en nuestra calidad de componentes de la sociedad denominada "LA GRANJA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en legal en la calle Lavalle seiscientos ochenta y cuatro de esta Capital, prestan su conformidad y autorizan la señor Luis Losada para que ceda sus cuotas de capital al señor Enrique Santos Cairo, estando conforme con el mismo. En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete. Bernardo Weisz. — Victoriano Seoane Cepeda. — Rafael González. — César Rajo. — Severo Fernández. — Rafael Jaime Suñer. — Modesto Guzmán. — Roque Di Iorgi. — Virgilio Seoane Cepeda. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro número ciento veintiséis, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Bernardo Weisz, Victoriano Seoane Cepeda, Rafael González, César Rajo, Severo Fernández, Rafael Jaime Suñer, Modesto Guzmán, Roque Di Iorgi y Virgilio Seoane Cepeda, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, cuatro de mayo del año mil novecientos sesenta y siete. — E. Alfredo Conte. Escribano. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.- e 12|9 Nº 27.777 v.12|9|67

TOMAS GUIDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Mario Arnoldo Dunayevich, Céd. Id. Nº 3.985.226 de la Policía Federal, domiciliado en Avenida Libertador Nº 828, 6º "D" y don Mauricio Gordon, Céd. Id. Nº 3.706.914 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Talcahuano 316 de la Capital Federal, ambos casados, argentinos, mayores de edad, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social de "TOMAS GUIDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Capital un millón de pesos moneda nacional y tendrá su domicilio legal en la calle Talcahuano Nº 316, oficina 802 de esta Capital, pudiendo abrir o trasladar sus oficinas a cualquier punto de la República. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años contados a partir del 30 de Junio de 1967. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la adquisición, construcción y venta de inmuebles, pudiendo explotarlos, darlos o tomarlos en administración, venderlos, permutarlos, subdividirlos, donarlos, edificarlos o urbanizarlos, por cuenta propia o de terceros, como así también intervenir en la formación de consocios para la edificación. — Cuarta: Para mejor realización de sus fines y por medio de sus representantes, la sociedad podrá actuar y|o por cuenta propia o de terceros, ampliar el ramo de sus operaciones, administrar, adquirir o transferir bienes de cualquier naturaleza y por cualquier título; darlos o tomarlos en arrendamiento por más de seis años, aceptarlos o entregarlos en pago de deudas; dar o tomar dinero en préstamo, aceptar, constituir derechos reales y personales, registrar marcas y patentes; intervenir en concursos y licitaciones, hacer operaciones bancarias con instituciones particulares, oficiales, nacionales o extranjeras, actuando conforme a sus respectivas cartas orgánicas, pudiendo abrir y cerrar cuentas en cualquier forma; girar contra fondos depositados o en descubierto; librar o aceptar y endosar cheques, pagarés, letras u otros documentos de crédito, cobrar y percibir, dar recibos y cartas de pago, conceder quitas y esperas, hacer cancelaciones y novaciones, recurrir a las autoridades administrativas y judiciales, comparecer a juicios, entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir; comprometer en árbitros, prorrogar la jurisdicción; constituir domicilios especiales; aceptar, conferir y revocar poderes generales y especiales; celebrar toda clase de contratos y otorgar y firmar las escrituras y documentos públicos o privados que se requieran y practicar los demás actos convenientes al objeto social, entendiéndose esta enumeración como enunciativa y no taxativa. — Quinta: El capital queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad, conforme al inventario y balance general practicado con fecha de hoy, por partes iguales, correspondiendo en consecuencia a don Mario Arnoldo Dunayevich, cinco mil cuotas o sean quinientos mil pesos nacionales y a don Mauricio Gordon, cinco mil cuotas, o sean quinientos mil pesos nacionales. — Sexta: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes revistirán el carácter de gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo en general ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social con la única obligación de no comprometer a la sociedad en especulaciones extrañas a su objeto, ni en fianzas y garantías a favor de terceros. — Séptima: Los socios celebrarán asamblea en cualquier época del año, cada vez que lo creyeren necesarios o lo solicitaren cualquiera de ellos y las decisiones se tomarán por mayoría de capital, cuando el caso no requiera mayoría especial en virtud de ley, asentándose las mismas en el libro de actas respectivo. — Octava: El 30 de Junio de cada año se practicará un inventario, un balance general y un estado demostrativo de ganancias y pérdidas. — Dicha documentación llevará la firma de un Contador Público designado al efecto. La contabilidad se llevará por el sistema de la "Partida doble" y mensualmente se practicarán balances de comprobación de saldos. Del beneficio resultante una vez efectuadas las amortizaciones de práctica, se separará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal y un quince por ciento para constituir un fondo de reserva especial. El saldo resultante se acreditará a los socios proporcionalmente. Las pérdidas se soportarán también proporcionalmente. — Novena: La sociedad podrá disolverse anticipadamente cuando se comprobara una pérdida del veinticinco por ciento del capital social o cuando por fallecimiento, incapacidad legal o renuncia, el número de socios se redujera a uno. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios los socios restantes deberán practicar y terminar dentro de los diez días de la fecha de la incapacidad o deceso, un inventario y balance general, admitiendo en esta operación la vigilancia de un representante único del incapaz o de los herederos del socio fallecido. Dentro de este término, el representante del incapaz o del socio fallecido deberá optar ya sea por su continuación en la sociedad, designando a tal fin un representante que sea admitido por los otros socios o por el retiro del capital. Para retirar o vender sus cuotas de capital deberá previamente ofrecerlas a los otros socios, quienes tendrán treinta días de plazo para adquirirlas y ajustar la compra de acuerdo al precio que resulte del citado balance. La adquisición podrá hacerse pagando las cuotas y créditos que tuviera el incapaz o causante en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado; veinticinco por ciento a los seis meses; veinticinco por ciento a un año y el veinticinco por ciento restante a un año y medio de plazo, con más un interés del quince por ciento anual y documentados con pagarés. — Décima: Toda duda o divergencia entre los socios o sus herederos o sus representantes legales durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte o por un tercero que designarán los mismos árbitros en caso de discordia. Su fallo será inapelable y la parte que no lo acatase o dificultase su ejecución, pagará una multa que se fijará en el mismo fallo, pudiendo únicamente las partes ocurrir a la vía judicial para exigir su cumplimiento, sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal. — En prueba de conformidad firman los intervinientes en la ciudad de Buenos Aires, a veinte de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — Sobrerraspado: Talcahuano — entre. — Vale. — M. A. Dunayevich. — Mauricio Gordon. — Certifico en mi carácter de adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 387 de la Capital Federal, que las firmas precedentes pertenecen a los señores Mario Arnoldo Dunayevich y Mauricio Gordon, son auténticas y fueron puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, veinte de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello: José Guglietti. Escribano. — Enmendado: propia — fines — Arnoldo — documentación — amortizaciones — disolverse — disolverse — capital — arbitradores — Gordon — caso. — Sobrerraspado: durante — Federal. Todo Vale. — Hay un sello. — José Guglietti. Escribano. — E|L.: argentino: Vale.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.320.— e.12|9-Nº 27.764-v.12|9|67

A M A - L U

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.341. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Diecinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Arturo Rodolfo Salas, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Iribarren, que justifica identidad con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos ochenta y cuatro; y domiciliado en la calle Anchorena mil trescientos diecisiete; y don Guillermo Federico María Zorraquín, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Lucrecia María Vivot, con cédula de identidad de la Policía Federal novecientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Posadas mil cuarenta y uno, siendo ambos comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones pactadas de conformidad: Primera: Queda constituida una Sociedad Comercial, Industrial y Financiera que girará bajo la denominación de "AMA-LU" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Juncal mil ochocientos setenta y nueve, primer piso, departamento "C" sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, podrá establecer sucursales, en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la realización de toda clase de operaciones financieras, inmobiliarias, comerciales, agropecuarias e industriales; compraventa de propiedades, artículos para el hogar, hipotecas y financiaciones, pudiendo además ejercer representaciones efectuar préstamos, con o sin garantía real; y realizar cualquier otra actividad que consideren conveniente para el mejor desarrollo de la sociedad. — Tercera: la duración de la sociedad será de Noventa Años, a contar de la fecha del presente contrato, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución de uno de los socios, quien deberá comunicarlo al otro socio con treinta días de anticipación por telegrama colacionado. — Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Doscientas Cuotas, de Un mil pesos valor nominal cada una, que aportan los socios por partes iguales o sean cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno. — El capital social se ha la totalmente integrado por los socios, de acuerdo al balance que se firma por separado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo conjuntamente de los dos socios, quienes investirán el carácter de socios gerentes. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Son atribuciones y obligaciones de los socios: a) Vigilar el funcionamiento de la sociedad; b) Convocar y presidir las asambleas con voz y voto haciendo efectivas su deliberaciones; c) Resolver todos los asuntos de carácter urgente, dando cuenta a los demás socios; d) Suscribir los cheques, y contratos que obliguen a la sociedad y los documentos que importen obligaciones de pago; e) Otorgar y firmar las escrituras públicas de todas las operaciones, contratos y actos jurídicos autorizados; f) Conformar los estados mensuales de la Caja; así como los balances, y saldos generales; g) Verificar arqueos de caja, siempre que lo juzguen conveniente, y en general velar por la buena marcha de los bienes sociales y sus títulos representativos; h) Informar cuando lo requieran los socios sobre el funcionamiento de la sociedad; i) Firmar las escrituras, contratos y demás documentos y balances que sean necesarios; j) Administrar todos los negocios sociales con amplias facultades; k) Estar en juicio en nombre de la sociedad, poner o absolver posiciones, transigir, aceptar bienes en pago, efectuar novaciones; l) Crear empleos, designar, corregir, y remover personal, y fijar sus sueldos, habilitaciones, gratificaciones, y toda otra remuneración; proponer la distribución de dividendos; m) Cumplir y hacer cumplir este contrato y las resoluciones de las asambleas; dictar reglamentos internos de la sociedad; n) Los socios administradores tendrán la representación legal de la sociedad ante las autoridades nacionales, provincia en Dirección de Aduanas, y en general todas aquellas dependencias con las que tengan alguna relación, y podrán realizar toda clase de operaciones bancarias, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y con cualquier otra institución bancaria y|o de crédito, o entidad que en el futuro se creare o que sustituyere las existentes, pudiendo abrir cuentas corrientes, aperturas de créditos, créditos documentarios, trust receipts, contratos de cambio, importación, exportación, y todas las operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad; podrán cobrar, percibir, intervenir en licitaciones públicas o privadas, registrar inventarios, e

marcas y|o enseñas de productos y producciones propias o adquiridas a terceros que las identifiquen; adquirir para la sociedad bienes muebles, inmuebles o semovientes, derechos y acciones de toda especie; prendarlos, gravarlos, refeccionarlos, rceonstruirlos, venderlos, tomarlos y|o darlos en locación en la forma, modo, precios y condiciones que estimen convenientes, conferir poderes generales o especiales, de representación y revocarlos, parcial o totalmente, librar, endosar, descontar, y girar toda clase de cheques, pagarés, giros, vales, letras de cambio y demás papeles de negocio; asumir el rol de querellantes, por sí o por medio de apoderados especiales o generales, y en general realizar cuantos actos, gestiones y diligencias sean necesarios y convengan al mejor desempeño de su cometido; conferir poderes generales o especiales, delegando total o parcialmente sus facultades y revocarlos; autorizando el uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla en negocios extraños al giro de la misma, ni en fianzas y|o garantías a terceros, ni realizar por cuenta propia o ajena negociaciones incompatibles con su cargo. — Sexta: Anualmente, el día treinta del mes de junio de cada año, se practicará un balance del giro social. — De las utilidades se deducirá un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — Séptima: Las utilidades se repartirán entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, o quiebra de uno de los socios. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) por el reembolso del haber que le pudiere corresponder al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado, o el que los socios resolvieren practicar de inmediato; b) por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) por ceder sus cuotas capital a alguno de los socios, o a terceros extraños, con la adquiescencia de los socios. — Novena: Cualquier cuestión que se suscite entre las partes, durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución, liquidación o división del caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un Tribunal Arbitrador, compuesto de tres miembros, nombrados uno por cada parte divergente, dentro del término de diez días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa diaria de un mil pesos a favor del otro u otros, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida la sociedad "Ama - Lu", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fue por mi el autorizante, ratifican su contenido y firman de conformidad por ante mí, doy fe. — A. R. Salas. — G. F. M. Zorraquín. — Hay un sello. — Ante mí: E. A. Núñez. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda al folio dos mil trescientos cuarenta y uno del registro ochenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del ocho millones ciento ochenta y nueve mil doscientos veintisiete, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: E. A. Núñez, Escribano.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.720.— e.11|9 Nº 27.585 v.11|9|67

RIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 4 de agosto de 1967, corriente al folio 3208, del Registro Nº 37 ante el Escribano José Clemente Alonso, fue modificado el contrato social de "RIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", incorporando como socios, con efecto al 31 de diciembre de 1966, a doña Irma Luna Chotti y a don Armando Rafael Jalles, y elevando el capital, mediante el aporte que efectúan los mismos de $ 100.000 m|n., cada uno. En virtud de la incorporación de socios y aumento aludido, se modifican los artículos tercero y quinto del contrato social, que quedan reemplazados por los siguientes: "Tercero: El capital social asciende a un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Roberto Hadida quinientas cuotas; Edith Chotti de Hadida trescientas cuotas; Irma Luna Chotti, cien cuotas; y Armando Rafael Jalles cien cuotas". — "Quinto: La sociedad ser administrada por los socios señores Roberto Hadida y Edith Chotti de Hadida, indistintamente, quienes quedan nombrados Gerentes, desempeñando su cometido y teniendo el uso de la firma social, en forma indistinta, con las amplias facultades del artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sin más limitaciones que la de no comprometerla en garantías de obligaciones particulares o de terceros, prestaciones gratuitas o negocios ajenos a la sociedad. En consecuencia podrán comprar, vender, permutar y ceder muebles e inmuebles, semovientes, créditos, derechos, acciones, al contado o a plazos, tomar dinero en préstamo con o sin garantía, solicitar descuentos, abrir cuentas corrientes, firmar cheques, vales y pagarés, endosarlos, librar, aceptar y rechazar letras, giros y demás documentos, dar y tomar bienes en arrendamiento, conferir poderes generales, especiales y especialísimos para toda clase de asuntos, incluso criminales, correccionales o del fuero del trabajo. Firmar y otorgar escritos, escrituras y toda clase de papeles de comercio y, en fin, realizar todos aquellos actos y diligencias que convengan al giro social".

Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600. — e.11|9-Nº 27.684 v.11|9|67

TUDEOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Meléndez, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Modificación de Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, los miembros de TUDEOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Pedro Ernesto Tula del Moral, Raimundo Manuel Delucca y Raúl Héctor Oscinalde resuelven: Primero: Agregar al contrato social el segundo nombre del socio Raúl Héctor Oscinalde, de acuerdo a su partida de nacimiento y a su Cédula de Identidad Nº 7,362.819, otorgada por la Policía Federal. — Segundo: Agregar como último párrafo al artículo sexto del contrato social "todas las facultades mencionadas en este artículo deberán hacerse con la firma conjunta de por lo menos dos de los tres socios". Firmado: Pedro Ernesto Tula del Moral, Raúl Héctor Oscinalde y Raimundo Manuel Delucca.

Buenos Aires, 1º Setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240. — e.11|9-Nº 27.688 v.11|9|67

ARINCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a ventidós de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Romano Piombetti, italiano, soltero, titular de la cédula de identidad número 5.936.815 de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña número 3247 de la Localidad de Olivos, de esta Provincia, Juan Leto, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Clara Movsevich, titular de la cédula de identidad número 3.652.449 de la Policía Federal, domiciliado en la calle San Nicolás número 2597, de la Capital Federal; Francisco Leto, italiano, soltero, titular de la cédula de identidad número 3.761.343 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juramento número 5115, de la Capital Federal; y don Genaro Turso, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Graciela Celia Echeverría, titular de la cédula de identidad número 3.570.793 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Austria número 1754 de la Capital Federal, todos de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que han convenido formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Artículo primero: La sociedad girará bajo el nombre de ARINCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Austria número mil setecientos cincuenta y cuatro, planta baja, pudiendo establecer filiales o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo segundo: La sociedad se constituye por el término de treinta años a partir del día primero de mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a construcciones civiles, pudiendo abarcar asimismo, otros ramos vinculados o no a su objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en partes iguales. — El capital social se integra en especie de acuerdo al balance valorizado que firmado por los socios se agrega a la presente, doy fe. — Artículo quinto: Se nombra gerentes de la sociedad a los cuatro socios componentes de la presente sociedad, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente y gozando de las más amplias facultades de administración pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos Central de la República, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros presentes o a fundarse oficiales, mixtos, o del Estado, intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados, o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías transar, pagar, o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán sustituir, entendiéndose que la presente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Artículo sexto: El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de mayo de cada año y a esa fecha se practicará balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. — Los materiales y obras en curso serán contabilizados por sus valores de costo; los bienes del activo fijo se amortizarán de conformidad a las Tablas de la Dirección General Impostiva. — Los deudores incobrables serán pasados directamente a ganancias y pérdidas en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad de su cobro. — Artículo séptimo: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — De igual manera se procederá con las pérdidas, las que transferirán a una cuenta especial. — No podrá distribuirse utilidad alguna, si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Artículo octavo: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás socios. — La parte que le corresponde al renunciante le será entregada en la forma y plazos que en cada caso se determine. — Si no llegara de acuerdo se establecerá como plazo máximo para la entrega de dicha parte el término de tres años, y como mínimo seis meses, siendo su forma de pago, siempre cualquiera sea el término establecido, en cuotas semestrales. — Artículo noveno: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido. — La parte correspondiente al causante o al insano será entregada a sus derechos habientes o curadores en un plazo que no será mayor de dos años ni menor de seis meses siempre en cuotas semestrales. — Ello no obstante por acuerdo de ambas partes, es decir entre la sociedad y los derechos habientes o curadores podrá llegarse a otras condiciones de pago. — Artículo décimo: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios, por unanimidad, aún antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo tres. — En tal caso se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. — Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará además de los valores arrojados por el balance, un "valor llave", para la determinación del cual cada parte designará un perito, y éstos elegirán un tercero para caso de discordia. — No se entregará parte alguna a los socios si previamente no han salvado las deudas sociales. — La liquidación estará a cargo de los gerentes. — Los remanentes se distribuirán entre los socios, proporcionalmente a los capitales. — Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la caja social en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Artículo undécimo: Cada socio representa un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes, que requieren unanimidad: cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios, y el acta que se labre con la firma de todos los socios, tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — En las once cláusulas que anteceden dejan los comparecientes formalizada la constitución de Arinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — R. Piombetti. — J. Leto. — G. Tursi. — Hay un sello. — ante mí J. Carlos Saporiti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número quinientos cuarenta y uno del Registro 165 de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados 6991657|6991658 y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: actualmente — cualquier — su — de. — Vale. — Hay un sello. — J. Carlos Saporiti. — Hay un sello: Colegio de Escribanos. Delegación La Plata. Hay un sello: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 566.894 que se agrega, de La Plata 29 jun. 1967 de 19. — Hay otro sello: El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Juan Carlos L. Saporiti obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6.991.659. La Plata, 29 jun. 1967. — Hay una firma ilegible. — Un sello que dice: Héctor J. Blanes. Escribano. Delegación La Plata. Hay un sello: Colegio de Escribanos. — Delegación La Plata. Firmado. Juan Carlos L. Saporiti.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.880 e.12|9 Nº 27.940 v.12|9|67

CAMAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se ordena publicar por un día el siguiente edicto:

Escritura número cuatrocientos cincuenta. — Sociedad: "Camac", Sociedad de Responsabilidad Limitada, su constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano público autorizante, para dar forma notarial a las declaraciones que he recibido y redactado, comparecen: don Roberto Angel Cavedo, casado, domiciliado en la calle Helguera número sesenta y cinco; don José Santos Cavedo (hijo), casado y domiciliado, asimismo, en la calle Helguera número sesenta y cinco; don Antonio Mariano Galindo, casado, domiciliado en la calle Esmeralda número trescientos cincuenta y uno, y don Armando Luis Molinari, soltero, domiciliado en la calle Camacuá número quinientos ochenta, todos argentinos, comerciantes, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que declaran constituida entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas. — Primera: Se denominará "CAMAC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Soler número tres mil cuatrocientos noventa y cinco al tres mil cuatrocientos noventa y nueve, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compra, venta, fabricación y reparación de artefactos industriales. Podrá, asimismo, efectuar toda otra actividad vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación e integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socia o accionista, quedando también establecido que le estará permitido presentarse en licitaciones públicas y privadas, concursos de precio y subastas en organismos y empresas nacionales, provinciales y comunales. — Tercera: El plazo de duración es de noventa y nueve años, a contar desde el día primero del corriente mes, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de trescientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas diez cuotas de participación de mil pesos cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Roberto Angel Cavedo: ciento veinticinco; José Santos Cavedo (hijo): ciento cinco: Antonio Mariano Galindo: cincuenta y cinco, y Armando Luis Molinari las vein-

licinco cuotas restantes. — La integración ha sido hecha totalmente en dinero efectivo. — Quinta: La administración social estará a cargo de los cuatro socios en el carácter de Gerentes, debiendo actuar siempre conjuntamente dos cualesquiera de ellos para obligar válidamente a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en avales, fianzas y|o garantías a favor de terceros, a título oneroso o gratuito. — Sexta: Los gerentes, independientemente, de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas técnico-administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de Actas. — Séptima: Cada treinta de junio se efectuará el balance general que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento para el "Fondo de Reserva Legal" y las previsiones que se estiman convenientes, se distribuirán en función del capital aportado por cada uno de los socios, considerándose como componentes del mencionado capital, los saldos deudores o acreedores de las cuentas particulares de los socios. Las pérdidas, en la misma proporción. — Octava: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del treinta por ciento del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de uno o más socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. En los casos b) y c) el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del o los salientes, fallecidos o incapacitados, abonando los saldos que a su favor arroje el balance en la siguiente forma: Cuarenta por ciento en el acto, y el saldo en dos cuotas iguales a ciento veinte y ciento ochenta días, con más un interés igual al de la tasa de descuento de los Bancos oficiales, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación, con sus mismos derechos y atribuciones. — Novena: Resuelta la liquidación la misma será por intermedio de los socios. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el Juez de Comercio de turno de la Capital. — Leo esta escritura a los comparecientes, quienes expresan su consentimiento y la firman. Doy fe. Firmado: Roberto Angel Cavedo, José Santos Cavedo, Antonio Mariano Galindo, Armando Luis Molinari. Hay un sello que dice: Francisco Javier Ruiz de Luque, Francisco Javier Ruiz de Luque. — Primer Testimonio de la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio mil ciento ochenta y nueve del Registro número trescientos cincuenta y ocho a mi cargo. — Concuerda fielmente con la misma y se expide en el lugar y fecha de su otorgamiento para la sociedad interesada y a fin de proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Conste. — Hay un sello que dice: Francisco Javier Ruiz de Luque, Escribano. — Firmado: Francisco Javier Ruiz de Luque.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.280.— e.12|9 Nº 27.807 v.12|9|67

HUMAPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.428. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete ante mí, Escribano Autorizante y en este Registro de Contratos Públicos trescientos seis, comparecen la señora Angélica Haydée Virginia Daneri, es argentina, nacida el día dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, profesora de labores, que dice ser casada, titular de la Libreta Cívica número tres millones doscientos veinticuatro mil ciento treinta y tres, domiciliada en calle Báez seiscientos cincuenta, noveno piso, departamento nueve; y la señora Aquilina Matilde Bombal, argentina, nacida el cuatro de enero de mil novecientos doce, comerciante, que dice ser casada, titular de la libreta cívica número cinco millones quinientos cincuenta mil ochocientos, domiciliada en calle Constitución mil novecientos veinte, piso once, departamento "B"; vecinas de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las disposiciones de la ley respectiva y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los comparecientes la sociedad "HUMAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en calle Báez número seiscientos cincuenta, piso noveno, departamento nueve. - Segunda: Su plazo de duración será de cincuenta años a contar desde el día de hoy, pudiendo ser disuelta anticipadamente mediante acuerdo unánime de sus socios. - Tercera: El objeto en especial será administrar bienes de cualquier naturaleza y ejercer la representación y mandato de terceros, sean personas físicas o jurídicas y en general, por cuenta propia o de terceros, la adquisición, enajenación, administración y gravámenes de bienes inmuebles, incluso los sometidos al régimen de la ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, muebles, semovientes, fondos de comercio, frutos y productos del país, compra, venta, importación, exportación, representación fraccionamiento y distribución de materias primas, mercaderías, productos y subproductos vegetales, químicos, minerales y demás, en su estado natural, manufacturados o en proceso de manufacturación, como asimismo su negociación dentro y fuera del país. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá constituir toda clase de sociedades civiles o comerciales, y en especial sociedades de capital e industria, comanditas simples o por acciones y anónimas, y realizar toda clase de contratos sin más limitación que la establecida en el artículo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que suscriben y apartan los socios en valores que se detallan en el inventario que suscriben de conformidad. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambas socias con el título de gerente, las que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con todas las atribuciones y facultades necesarias para el cumplimiento del objeto social, y absoluta prohibición de comprometerla a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria, y otorgándoseles por el presente instrumento la autorización expresa a que se refiere el artículo catorce de la ley once mil siscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El ejercicio económico de la sociedad tendrá la duración del año calendario. El primer ejercicio económico vencerá el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Dentro de los tres meses siguientes se practicará el Balance General de las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de "reserva legal" hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El remanente se distribuirá y abonará entre los socios de acuerdo a su aporte; las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Séptima: Los socios celebrarán reuniones ordinarias por lo menos una vez al año, dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio, a fin de considerar el balance general de las operaciones sociales y la distribución de las utilidades que se obtuvieren y reuniones extraordinarias a iniciativa o petición de cualquiera de los socios o de los gerentes, para considerar asuntos de interés social debiendo las deliberaciones ser consignadas en un libro de actas que se llevará al efecto y firmarán los socios. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas tuviere y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por simple mayoría de votos. — Octava: En caso de fallecer o incapacitarse uno de los socios, podrán los socios sobrevivientes optar por aceptar el ingreso de los herederos del socio premuerto o incapacitado, unificando la representación, o de adquirir sus cuotas en proporción a sus respectivos aportes o de disponer la cesión de las mismas en favor de un tercero que designen exclusivamente los socios, abonándose su importe en la forma que se establezca. El haber que resulte del socio fallecido o incapacitado, conforme al balance que se practique, será también abonado a sus sucesores en la forma y plazos que se establezca. — Novena: En caso de disolverse la sociedad por cualquiera de las causales legales, la misma será realizada por el o los Gerentes y|o el representante a que se refiere la cláusula anterior: luego de cancelado todo el pasivo, el remanente se distribuirá conforme a los aportes respectivos. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios y|o sus herederos o causa habiente durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución y liquidación, será dirimida exclusivamente por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia, nombrarán a un tercero. El laudo de dichos árbitros será inapelable. — Leída que les es, ratifican su contenido, firmando los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí de todo lo que doy fe. — Angélica Daneri. — A. Matilde Bombal. — Ante mí: A. Sosa Moline. — Hay un sello| — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi titular al folio mil cuatrocientos veintiocho, en el Registro trescientos seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en tres fojas de actuación notarial números: cero cero siete millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres; cero cero siete millones novecientos cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro; y la presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Liliana E. Salvo, Escribana.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.12|9 Nº 27.943 v.12|9|67.

AGENCIA MARITIMA TAKIS N. CONTOGEORGIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas Sociales y Prórroga de Plazo Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días de Julio de mil novecientos sesenta y siete, entre el señor Takis Nicolás Contogeorgis, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la Avda. Córdoba Nº 435, piso 8º departamento "A" de la Capital Federal; el señor Einar Ricardo Andresen, casado, argentino, domiciliado en la calle Tucumán Nº 766, piso 9º, departamento 248 y el señor Dimitrios Dionissiou, griego, casado, domiciliado en la calle Estrada Nº 1270, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y en sus caracteres de únicos y exclusivos componentes de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la denominación de "AGENCIA MARITIMA TAKIS N. CONTOGEORGIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", instrumentada por documento privado de fecha 25 de Junio de 1962 e inscrip en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro de esta Ciudad con fecha 24 de Septiembre de 1962 bajo el Nº 2306, al folio 285 del Libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se acuerda en celebrar la presente cesión, venta y transferencia de cuotas-capital y prórroga del término de duración del contrato social, en concordancia con las condiciones siguientes: Primera: El Sr. Dimitrios Dionissiou, vende, cede y transfiere a favor de los restantes socios de la firma señores Takis Nicolás Contogeorgis y Einar Ricardo Andresen, las 75 cuotas, capital que tiene y le corresponden en la citada sociedad que tiene constituida con los cesionarios. — Esta cesión se efectúa en la proporción siguiente: a) Al Sr. Takis Nicolás Contogeorgis, la cantidad de treinta cuotas capital y b) Al Sr. Einar Ricardo Andresen, la cantidad de cuarenta y cinco cuotas-capital. — Segunda: Esta cesión, venta y transferencia se efectúa por el precio convenido de Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, o sea el importe del valor nominal, el que el cedente declara haber recibido íntegramente antes de ahora de manos de los cesionarios, en dinero efectivo y a su satisfacción con anterioridad a este acto, por cuya cantidad y en las proporciones indicadas, otorga a los mismos recibo y carta de pago en forma, dándose por íntegramente satisfecho del precio de venta y transferencia. — Tercera: Con la presente cesión, venta y transferencia, el señor Dimitrios Dionissiou, queda totalmente separado de la sociedad no teniendo en consecuencia nada más que reclamar a los restantes socios ni a la misma sociedad, por capital ni por ningún otro concepto. — Cuarta: Asimismo Resuelve por el presente acto prorrogar la sociedad a partir del primero de Abril de 1967, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato adoptando como consecuencia de ello el contrato social, la siguiente redacción "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días de Julio de 1967, entre los señores Takis Nicolás Contogeorgis, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la Avda. Córdoba Nº 435, 8º piso departamento "A" de la Capital Federal; y Einar Ricardo Andresen, casado argentino, domiciliado en la calle Tucumán 766, 9º piso, departamento Nº 248 de la Capital Federal, todos mayores de edad, han resuelto celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 en lo que no esté previsto por el mismo, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "Agencia Marítima Takis N. Contogeorgis Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en esta Ciudad, Avenida Leandro N. Alem Nº 274 sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o en el exterior. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a trabajos de agentes y corredores marítimos, trabajos de estibajes, en todos sus aspectos y en forma ilimitada en todas aquellas operaciones compra-venta de buques, inmuebles, importar y exportar todo tipo de mercaderías, maquinarias, etc., y todo acto de comercio que esté de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, dado que la enunciación precedente no es limitativa. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde el primero de abril de 1967, fecha en que se retrotraen las operaciones, pudiéndose prorrogar en su vencimiento por igual término, siempre que algunos de los socios no manifieste su disconformidad con una anticipación no menor de seis meses a su vencimiento, haciéndolo conocer a los demás socios por escrito, en caso de continuar la sociedad, se pagará el sellado de ley y se hará la inscripción correspondiente. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportada por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Takis Nicolás Contogeorgis ciento sesenta y cinco cuotas que representan ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional; y al señor Einar Ricardo Andresen ciento treinta y cinco cuotas que representan ciento treinta y cinco mil pesos mnacional. — Dichas cuotas han sido integradas por los socios en dinero efectivo y con anterioridad a este acto. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios a quienes se los designa gerentes de la misma, con las facultades inherentes al cargo y necesarias para representar a la sociedad en toda clase de operaciones bancarias o de otra naturaleza que la ley 11.645 atribuye al gerente, quienes podrán otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, firmar toda clase de documentos y escrituras, no pudiendo emplear la firma para otros usos ajenos al giro social, ni para garantizar operaciones de fianzas de ellos ni de terceros ni para descontar cheques ni otras obligaciones o valores que no hayan sido extendidos directamente a la orden de la sociedad. — La actuación de los gerentes será en forma indistinta — Sexto: Anualmente al día 31 de diciembre de cada año a partir del 31 de diciembre de 1967 y sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que se realicen, se practicará un balance general. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital, previamente se deducirán las amortizaciones y previsiones para leyes sociales y el saldo se distribuirá entre los socios proporcionalmente al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Si cualquiera de los socios deseara retirarse de la sociedad antes de la expiración del presente contrato, deberá hacerlo saber al otro socio con una anticipación de seis meses, practicándose a tal fin un inventario de los bienes de la sociedad y la parte de capital que resultare a favor del socio saliente le será reintegrada de la siguiente forma: Una tercera parte en el momento de retirarse y las dos terceras partes en cuatro cuotas trimestrales iguales. — El saldo adeudado gozará de un interés del ocho por ciento anual. — Octavo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad entrará en disolución y se liquidará de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, liquidándose previamente todas las deudas sociales y el

remanente que hubiere se distribuirá en proporción a los capitales aportados. — Noveno: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios como consecuencia de la interpretación o aplicación de este contrato será sometida a la consideración de amigables componedores nombrados uno por cada parte, cuyo fallo si fuere unánime será inapelable. — Si éstos no llegaren a un acuerdo, los socios nombrarán a un solo mediador, cuya resolución tendrá fuerza de ley. — De conformidad con lo estipulado en las cláusulas precedentes, las partes interesadas firman al pie del presente en el lugar y fecha arriba indicado. — Enmendado: comercio — de — dedicarse — medidor. — Raspado, la — interesada. Valen. — T. N. Contogeorgis — L. R. Andresen. — D. Pnissiou. — Buenos Aires, Setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secreta-

$ 9.000.— e.12|9-Nº 27.797-v.12|9|67

LA QUINTANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayor del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Antonio Lorenzo, Cédula de Identidad Nº 4.663.831; Julio Fernández, Cédula de Identidad Nº 3.847.873; José Lorenzo, Cédula de Identidad número 3.492.507; Manuel Fernández, Cédula de Identidad Nº 5.748.454; José Alberto González, Cédula de Identidad número 4.466.347; Ramón Cardozo, Céd. Ident. Nº 3.51 .135; Francisco Cardozo, Cédula de Identidad Nº 4.333.907; José Vázquez Novoa, Cédula de Identidad número 6.344.300; Octavio Alvarez, Cédula de Identidad Nº 4.811.893; y siendo los documentos citados otorgados por la Policía de la Capital Federal, y en su carácter de únicos componentes de la sociedad "LA QUINTANA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Cañada de Gómez Nº 1967 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1961, bajo el Nº 1665, al folio 174, del libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones de fecha 2 de noviembre de 1963, inscripta el 29 de abril de 1965, bajo el Nº 823, al folio 494, del libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y once de julio de 1966, inscripta el 17 de julio de 1967, bajo el Nº 1512, al folio 247, del libro 53, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido de común acuerdo lo siguiente: Primero: El socio señor Manuel Fernández, con motivo de su retiro de la sociedad vende, cede y transfiere a favor del señor Darío González López, español, casado con domicilio en la calle Baradero Nº 1323, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.294.059, otorgada por la Policía de la Capital Federal, sus doscientas setenta y ocho (278) cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional (m$n 1.000) cada una, que tenía en la sociedad "La Quintana" S. R. L. — Segundo: El señor Manuel Fernández, declara haber recibido en este acto el importe de la transferencia indicada en dinero efectivo, bastando el presente contrato como suficiente recibo y manifestándose conforme con el monto recibido, expresando que no tiene ni tendrá que reclamar por concepto alguno. — Esta cesión se hace con efecto retroactivo al 30 de abril del corriente año, desvinculándose a partir de la citada fecha de la sociedad a todos sus efectos el señor Manuel Fernández. — Para obligarse a derecho los intervinientes firman este único ejemplar que será presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Antonio Lorenzo, Julio Fernández, Manuel Fernández, José Alberto González, Ramón Cardozo, Francisco Cardozo, José Vázquez Novoa, Octavio Alvarez, Darío González López.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.560.— e.12|9 Nº 27.916 v.12|9|67

BOLSERA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Roberto Adrián Arruti, argentino, industrial, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cincuenta y un mil setenta y dos, domiciliado en Espinosa setenta, séptimo piso, departamento dos, Capital, y Dominga Zanitti, argentina, industrial, cédula de identidad de la Provincia de Córdoba cuatrocientos doce mil cuatrocientos veintisiete, domiciliada en Portela mil ciento ocho, Capital, de común acuerdo resuelven constituir una entidad comercial, sujeta a las disposiciones generales de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las especiales de las cláusulas siguientes: Primera. — La entidad se denominará BOLSERA INDUSTRIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y girará sus operaciones con el mismo rubro. — Segunda. — El capital social será de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas e integradas totalmente en partes iguales por los socios, en mercaderías muebles y útiles, y de conformidad con el inventario de iniciación que de común acuerdo se firma por separado. — Tercera. — El presente contrato durará cinco años, a partir del uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete; y se renovará automáticamente por sucesivos períodos iguales, de no mediar oposición manifestada con telegrama colacionado con sesenta días de antelación al vencimiento de cada período. — Cuarta. — El objeto de la sociedad será fabricar bolsas de papel, polietileno, y anexos en general, para la industria y el comercio, y su distribución en el territorio nacional y el exterior. — Quinta. — La gerencia y administración de la sociedad será desempeñada indistintamente por ambos socios, quienes quedan designados gerentes: pero a fin de obligar a la sociedad, concretar compras, efectuar pagos, firmar cheques, es menester la firma conjunta de los dos gerentes, quienes bajo ningún concepto podrán utilizarla en fianzas o negocios ajenos a la sociedad. — Sexta. — El domicilio legal de la sociedad estará en la calle Espinosa setenta, séptimo piso, departamento dos, de esta Capital, en tanto que la fábrica se hallará en la calle Emilio Castro ochocientos cuarenta y ocho, de Haedo, en la Provincia de Buenos Aires. Podrán establecerse agencias o sucursales en todo el ámbito de la República así como en el exterior. — Séptima. — El treinta de junio de cada año calendario se efectuarán inventario y balance general del estado de los negocios de la sociedad, los que para su aprobación requerirán ser suscriptos por los dos socios. — Octava. — Las ganancias y las pérdidas serán distribuidas y soportadas por partes iguales, previa deducción de la reserva legal, los gastos de explotación y las cargas fiscales; quedando autorizados los socios a efectuar, de común acuerdo, retiros a cuenta, que serán debitados de sus sendas cuentas personales. — Novena. — La sociedad no quedará disuelta en caso de muerte, incapacidad o falencia de uno de sus socios; en tal situación los herederos o representantes del fallecido, incapaz o fallido proseguirán con la gestión de la sociedad, hasta vencer el próximo período, conforme con la cláusula tercera. Si así no lo quisieren los herederos o representantes se procederá a liquidar la sociedad, pagándose en primer término las obligaciones contraídas por la entidad, de acuerdo con un balance especial a efectuarse en ese caso. — Décima. — Si alguno de los socios quisiere retirarse antes de vencer alguno de los períodos quinquenales, se seguirá este procedimiento: a) Se practicarán inventario y balance, a la fecha de aviso del retiro; b) Se pagará al socio saliente el treinta por ciento que le corresponda según balance, dentro de los noventa días; c) El setenta por ciento restante será documentado en obligaciones mensuales, sin interés, cuyo número y vencimientos serán de acuerdo con las prácticas comerciales en vigor; d) El socio saliente no tendrá ningún derecho al valor llave. — Décimo primera. — Además de sus funciones específicas, los gerentes dispondrán de la facultad de conferir poderes generales o especiales y realizar cuantos más actos sean necesarios para el mejor cumplimiento de este contrato, aclarándose que para estos menesteres no hace falta la firma conjunta. — Décimo segunda. — Para el cabal logro de los fines propuestos, la sociedad podrá: A) Adquirir o enajenar la propiedad de toda clase de bienes, por cualquier título, aceptando o dando en garantía hipotecas, prendas y otros derechos reales, percibiendo o pagando los importes correspondientes, al contado, a plazo o condición: B) Operar civil o comercialmente con los Bancos oficiales, sean nacionales, provinciales o municipales, así como los particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, con garantías reales y personales, estableciendo formas de pago y tasas de interés; C) Girar, aceptar, descontar, endosar, ceder, negociar, etc., letras de cambio, vales, pagarés, cheques, giros y otras obligaciones de crédito, públicas o privadas, y abrir cuentas corrientes: D) Celebrar contratos de locación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, resolverlos, rescindirlos, pagar o cobrar alquileres: E) comparecer en juicio por derecho propio y por apoderado, iniciando o contestando juicios de toda índole, en cualquier fuero o jurisdicción; F) Presentarse a licitaciones públicas o privadas. Esta enumeración no es taxativa sino sólo enunciativa. — En prueba de conformidad, se firma el presente, en Buenos Aires, a veinticinco, de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Roberto Adrián Arruti. — Domingo Zanitti. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.600 e.12|9 Nº 27.770 v.12|9|67

KONAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.368. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante y en este Registro de Contratos Públicos trescientos seis, comparecen doña Berta Kowal de Szelubsky, argentina, nacida el cinco de febrero de mil novecientos treinta y tres, comerciante, casada, titular de la libreta cívica número dos millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos, domiciliada en calle Terrada mil novecientos setenta de esta Capital; don Jacobo Nabel, argentino, comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Celia Abelovich, titular de la cédula de identidad número dos millones setecientos setenta y cuatro mil setenta y uno de la Policía Federal, domiciliado en calle Julián Alvarez seiscientos cuarenta, segundo piso, departamento "B" de esta Capital, y don Julio Kowal, argentino, nacido el ocho de abril de mil novecientos treinta y siete, comerciante, casado en primeras nupcias con Olga Hilu, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos nueve, domiciliado en calle Azcuénaga trescientos setenta y dos, piso primero, departamento "B" de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituida entre los comparecientes la Sociedad "KONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Azcuénaga trescientos setenta y dos, primer piso, departamento "B". — Segunda: Su plazo de duración será de cincuenta años a contar desde el día de la fecha, pudiendo ser disuelta anticipadamente mediante acuerdo unánime de sus socios. — Tercera: Su objeto en especial, será administrar bienes de cualquier naturaleza y ejercer la representación y mandato de terceros, sean personas físicas o jurídicas y en general, por cuenta propia o de terceros, la adquisición, enajenación, administración y gravámen de bienes inmuebles, incluso los sometidos al Régimen de la Ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal, muebles, semovientes, fondos de comercio, establecimientos textiles y agrícola ganaderos, frutos y productos del país, compra, venta, importación, exportación, representación, fraccionamiento y distribución de materias primas, mercaderías, productos y subproductos textiles, vegetales, químicos, minerales, en su estado natural, manufacturados o en proceso de manufacturación, como asimismo su negociación dentro o fuera del país. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá constituir toda clase de sociedades civiles o comerciales, y en especial sociedades de capital e industria, comanditas simples o por acciones y anónima, y realizar toda clase de contratos sin más limitación que la establecida en el artículo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, que suscriben y aportan los socios por partes iguales, en valores que se detallan en el inventario que suscriben de conformidad y que se anexa en cabeza de la presente escritura. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios en forma conjunta y con el título de gerentes, con todas las atribuciones y facultades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social, inclusive para aquellas en que se requiere poderes especiales, otorgándoseles por el presente instrumento, la autorización expresa a que se refiere el artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El ejercicio económico de la Sociedad tendrá la duración del año calendario. — El primer ejercicio económico vencerá el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Dentro de los tres meses siguientes se practicará el Balance General. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de "Reserva Legal" hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá y abonará por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Séptima: En caso de fallecer o incapacitarse uno de los socios, sus herederos o causahabientes unificarán dentro de los noventa días su representación en una sola persona, quien de inmediato deberá expresar si opta por continuar en la sociedad o retirarse de la misma. — En este último supuesto deberá ceder las cuotas de capital que correspondían al causante, en favor de alguno de los socios en la forma que se resuelva y|o en favor de un tercero que designen exclusivamente los otros socios, y contra el pago de la mitad del valor comercial del activo que arroje un Balance general que al efecto se practicará, en el que se incluirá el valor llave. — Octava: En caso de disolverse la Sociedad por cualquiera de las causales legales o contempladas en este contrato, la misma será realizada por los gerentes y|o los representantes a que se refiere la cláusula anterior. — Luego de cancelado todo el pasivo, el remanente se distribuirá por partes iguales. — Novena: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios y|o sus herederos o causa habientes, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución y liquidación, será dirimida exclusivamente por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia nombrarán a un tercero. — El laudo de dichos árbitros será inapelable. — Leída que les es, ratifican su contenido, firmando los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Berta Kowal. — J. Nabel. — J. Kowal. — Hay un sello. — Ante mí: Liliana E. Salvo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número mil trescientos sesenta y ocho del Registro número trescientos seis de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos notariales número siete millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos catorce, el primero, y el presente correlativo que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: Liliana E. Salvo, escribana.

Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.440 e. 12|9 Nº 27.935 v. 12|9|67

HIJOS DE JOSE STASZKIW
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Ernesto Salvador Staszkiw y Ricardo Víctor Staszkiw, argentinos, solteros, domiciliados en la calle Severo García de Zequeira Nº 7344 de la Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir del 1º de julio de 1967, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente, queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "HIJOS DE JOSE STASZKIW SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la industrialización y comercialización de vidrios, cristales, espejos y demás productos afines a la fabricación e instalación de los mismos, como así también la importación y exportación de todo lo concerniente al rubro. — Tercera: Su domicilio y asiento principal de sus negocios se establece en la Ciudad de Buenos Aires, con sede actualmente en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 6620, pudiendo establecer agencias y|o sucursales, ya sea en la misma o en cualquier lugar de la República, como así también crear o tomar participación en otras sociedades comerciales o industriales, afines a sus actividades. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), dividido en dos mil cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea 1.000 (un mil) cuotas cada uno. — Son integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se estipula en 5 (cinco) años, a contar del 1º de julio de 1967, pudiendo prorrogarse por voluntad de los socios. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de los señores Ernesto S. Staszkiw y Ricardo V. Staszkiw indistintamente, con la única limitación en sus facultades de que

les queda prohibido comprometerla en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: Para el caso de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o demás derechos reales, como también la compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de los dos socios. — Para todos los demás actos y operaciones se requerirá la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta, según se estipula en la cláusula precedente. — Octava: Las cuentas bancarias se abrirán a nombre de la sociedad y a la orden recíproca de los señores Ernesto S. Staszkiw y Ricardo V. Staszkiw. — Novena: Ambos socios revestirán el carácter de gerentes, pudiendo obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios asumiendo la representación de la misma ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales. — Para el mejor logro de los fines que hacen a su objeto, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas. — Décima: Anualmente al 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos 15 días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de los socios, no se formulan objeciones por escrito. — Décimo Primera: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas por partes iguales. — Décimo Segunda: Podrán admitirse nuevos integrantes de la sociedad, si así se resolviere de común acuerdo. — Las cuotas no podrán ser cedidas ni transferidas sino con la aprobación expresa del otro socio. — Décimo Tercera: En caso de retiro voluntario de uno de los socios; deberá anunciarlo mediante telegrama colacionado con 90 días de anticipación a la fecha de su retiro. — Se confeccionará un inventario y balance general y el haber del saliente que resulte del mismo se le abonará en cuotas, cuyo número fijarán de común acuerdo, las que llevarán el interés bancario corriente en dicho momento. — Décimo Cuarta: Para el caso previsto en la Cláusula anterior, el socio restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del que se retira. — Décimo Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, se podrá optar entre continuar la sociedad con los herederos del fallecido o representante del incapaz, los que deberán unificar la representación, o abonarles el haber que le corresponda por capital y utilidades, el que se determinará mediante inventario y balance general que se practicará a tal efecto. — Décimo Sexta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios y|o sus herederos y|o sus sucesores sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta, y un tercero para el caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable, sin recurso judicial alguno y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada. — Para todos los casos no previstos en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645, del Código de Comercio, las supletorias del Código Civil y demás leyes de la materia. — En un todo de acuerdo con lo que antecede, y obligándose a su fiel cumplimiento, de acuerdo a derecho, se firma el presente en Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto de 1967. — Fdo.: Ernesto S. Staszkiw. — Ricardo V. Staszkiw.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.720.— e.12|9 Nº 27.854 v.12|9|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MIÑO de JOAQUIN y JOAQUIN JOAQUIN o JOAQUIN FREITAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200 e.12|9 Nº 28.589 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO GALLEGO SEGUNDO y MONAR PARDO de CASTRO MARIA LUISA o MARIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200 e.12|9 Nº 28.835 v.25|9|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS VITTORE o CARLOS VICTOR o CARLOS VICTORE MARINELLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800 e.12|9 Nº 28.633 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DOMINGO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e.12|9 Nº 28.606 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e.12|9 Nº 28.675 v.25|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO o MARCOS TRICARICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800 e.12|9 Nº 28.721 v.25|9|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MARIA VALENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.12|9 Nº 28.777 v.25|9|67

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DO BARRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.12|9 Nº 28.711 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PAULINO RODRIGUEZ BUSTAMANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre cinco de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.12|9. Nº 28.848. v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA RODRIGUEZ de ACUÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre cinco de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.12|9. Nº 28.847. v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GIGIREY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.12|9. Nº 28.812. v.25|9|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA SOZZANI de ANDRUSCHENKO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.200. e.12|9. Nº 28.852. v.25|9|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FEDERICO CARLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.12|9. Nº 28.695. v.25|9|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROMITELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400. e.12|9. Nº 28.692. v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA MARTINEZ de BRIASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.12|9. Nº 28.801. v.25|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TRENTI y MARIA ELENA ROCAMORA de TRENTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.200. e.12|9. Nº 28.818. v.25|9|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL BROSIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.672 v.25|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MOGUILEVSKY de BIRGIN o JUANA MOGUILIENSKY de BIRGIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.200.— e.12|9 Nº 28.687 v.25|9|67

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JACOBO JOSE WENGER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.769 v.25|9|67

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por seis meses a DOLORES FERNANDEZ de CANAVAL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese un día cada mes.

Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 360.— e.12|9 Nº 28.609 v.12|9|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña: ELENA CESAREA SERINI de VISCONTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.608 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA CASILDA AYALA de ETCHEPAREBORDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.841 v.25|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PERFECTA SUAREZ de SABBATELLA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.623 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN KLIX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.594 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BOHAN de HARTFIEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.677 v.25|9|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS SCARPATI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.635 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO AMBROSIO RADRIZZANI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.636 v.25|9|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JAIÑAGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.625 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA MARIA FERNANDEZ de JUAREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, siete de agosto de 1967. Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.717 v.25|9|67

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CLARA RODRIGUEZ de CASTEX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.782 v.25|9|67

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ENRIQUE GIACOMUZZI o GIACOMUZZI RAMIREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.752 v.25|9|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA AVELINA BENAVENTE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.751 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAYO de CASTIÑEIRA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967 — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400 e.12|9 Nº 28.653 v.25|9|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA RODRIGUEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e.12|9 Nº 28.750 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESCOLA de PIBERNAT. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800 e.12|9 Nº 28.740 v.25|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANTIAGO BERRA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400 e.12|9 Nº 28.583 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIGINIO SCAPIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e.12|9 Nº 28.676 v.25|9|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FISCELLA de VITALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800 e.12|9 Nº 28.605 v.25|9|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a ELIAS EPSTEIN para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "Tasger de Epstein Mary Irene c|Epstein Elías, s| pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al de ausentes. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Poder y Justicia.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.600 e.12|9 Nº 28.592 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nro. 17, Secretaría Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LEONOR FIGUEIRA de SIDERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.588 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES COLLARETA de MATTEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.567 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA MARIA FEDELE o MARIA GRAZIA FEDELE o GRAZIA MARIA FEDELE de GALLUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.12|9 Nº 28.600 v.25|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 33; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO LUIS MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.12|9 — Nº 28.786 v.25|9|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA KLETZKY de SOROKA, SAROKA o SOROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.12|9. — Nº 28.738 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA ERNESTINA PANIZZA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.12|9. — Nº 28.596 v.25|9|67

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO BRUNORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.12|9. — Nº 28.829 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE GENARO ABBRUZZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.12|9. — Nº 28.827 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LUIS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.12|9. — Nº 28.685 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ABEL FERNANDEZ LASCANO o JULIO ABEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.12|9. — Nº 28.694 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM CRACOVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.12|9. — Nº 28.713 v.25|9|67

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.12|9. — Nº 28.851 v.25|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ERNESTO DUBOIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.12|9. — Nº 28.673 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO BARLETTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.784 v.25|9|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA ZAGORDA de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.690 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.593 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PIRIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.595 v.25|9|67

Nº 23

Juzgado Civil 23. Sec. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA REIFUT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.580 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO o ALBERTO DIEGO GAVIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.585 v.25|9|67

Juzg. en lo Civil Nº 23, Sec. Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS FRUCTUOSO ATILIO CONFORTI. Pub. por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.665 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIANO BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.836 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AMABILE o AMABLE ANGELICA BRICHETTO de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.726 v.25|9|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS TODARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.648 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MALITO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.699 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ALCALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.709 v.25|9|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA DICARLO de POLITO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.602 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HELVECIA ROSSI de MOLINS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.566 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RADA PENKOVA de IVANOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.670 v.25|9|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI ANA DOMINGA MANFREDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.632 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO ZABALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.642 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FRANCISCO GERONIMO VICH LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.779 v.25|9|67

Nº 27

El Señor Juez en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ARTURO RODOLFO ROCHA, por el término de treinta días. — Publicar: 10 días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. —Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.641 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MENACHEN GELERENTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.614 v.25|9|67

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FELIPE SALVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.661 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL PROBST y SURA GELA BROTHENDLER de PROBST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.671 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SABAINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.710 v.25|9|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA DI-BASSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.758 v.25|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a ALFREDO BERTIN, para comparecer en el juicio "Arruabarrena María Cristina, contra Bertín Alfredo, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 960.— e. 12|9 Nº 28.755 v. 14|9|67

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO FIRPO. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200. — e. 12|9 Nº 28.587 v. 18|9|67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a MIGUEL ANGEL CROCE y|o sucesión MIGUEL ANGEL CROCE, a MARIO DEROSI y a JOSE LUIS MONTINERO, para comparecer en juicio: "Bogani José Agustín, su sucesión, c|Vigna Orlando Luis y Vigor S. R. L. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.320.— e. 12|9 Nº 28.776 v. 14|9|67

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO JUAN CROCE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e. 12|9 Nº 28.603 v. 18|9|67

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, a cargo del doctor Manuel Couto, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NAPOLEON MERCEDES GALLARDO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400.— e. 12|9 Nº 28.817 v. 18|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de CASA TAHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico don Jorge Horacio Pesce, con domicilio en Lavalle 900, piso 9 "B", los justificativos de créditos. El 18 de diciembre de 1967, a las 7,30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.200 e. 12|9 Nº 28.613 v. 18|9|67

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de LABORATORIOS GLORIA S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos 7 de abril de 1962. Síndico: Pedro Ricagno, con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 446, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Señálase el día 25 de octubre de 1967 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas so pena de quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800 e. 12|9 Nº 28.775 v. 18|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12. Secretaría Nº 24. comunica por 5 días a quiebra de GOLDBERG ISAAC, fecha provisoria de cesación de pagos el primero de octubre de 1963. Síndico Contadora Olga Haydée Goldstein, domicilio Liber d 1039, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el veinticinco de octubre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800 e. 12|9 Nº 28.664 v. 18|9|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a los herederos de SANTIAGO SOSA, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, para que tomen la intervención que les corresponda en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Sosa Santiago (su suc.) s|expropiación", en los que se solicita la expropiación de un bien de su propiedad. — San Martín, 10 de marzo de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.
$ 2.400 e. 12|9 Nº 28.649 v. 18|9|67

MERCEDES

Por cinco días: El señor Juez Federal de esta ciudad doctor César Mariano Lagos, cita por once días perentorios a los herederos de don LUIS PALMI y|o quien resulte propietario comparezcan a contestar la demanda entablada por la Dirección Nacional de Vialidad, bajo apercibimiento de rebeldía.

Mercedes, abril 11 de 1967. — José María Palmieri, secretario.

$ 1.200 e.12|9 Nº 28.652 v.18|9|67

Por cinco días: El señor Juez Federal de la ciudad de Mercedes, doctor César Mariano Lagos, cita por cinco días a la sucesión de don SANTIAGO SOSENA y BADANO, a que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Sosena y Badano Santiago (su sucesión) s|expropiación", bajo apercibimiento de designar para que la represente al señor Defensor Oficial. (Art. 65, Ley 50 y Decreto Ley 1793|956.

Mercedes, marzo 31 de 1967. — José María Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.12|9 Nº 28.651 v.18|9|67

PARANA

Nº 1

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1, cita por cinco días a DOMINGA BOFELLI de GUIPPONI, sus herederos y o sucesores o quienes resulten propietarios de una fracción de terreno de 44 As. y 05 Cs., ubicada dentro del inmueble sito en Ejido de Rosario Tala, Sección Quintas, Quinta Nº 210, que linda: Norte, calle por medio, Adolfo Minaglia; Sudeste: Dominga Bofelli de Guippone; Oeste: calle por medio, Pedro Galizzi y Noroeste, Dominga Bofelli de Guiponi, para comparecer en juicio: "Dirección General de Vialidad Nacional c|Bofelli de Guipponi Dominga, expropiación, Exp. 4246-F. 22", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Paraná, febrero 21 de 1967. — Vicente Felipe Jávega, secretario.

$ 3.800 e.12|9 Nº 28.650 v.18|9|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "MARTIN IRMA ISABEL, contra MADERA DE SILVA HORACIO y otra, sobre ejecución hipoteca, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Suipacha 574, Pta. baja, Cap. Fed., el día 20 de setiembre, hora 17, dos lotes de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle sin nombre, Paraje denominado Villa Amancay, Pueblo de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Superficie 301.87 mts.2. Catastro: Circ V, Sec. N., Manz. 39, Parc. 8 y 9. Base $ 116.500 m|n., al contado. Seña y cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador está obligado a constituir domicilio en la Cap. Fed., e identificarse con documentos. Más informes en autos.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 5.000.— e. 12|9 Nº 28.561 v. 18|9|67

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "BASAVILBASO, FELIPE JULIO, contra GRAZIANO, JUAN CARLOS, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará en Paraná 836, planta baja, Cap. Fed., el 30 de setiembre 1967, a las 10 hs., el inmueble calle Fray Justo Santa María de Oro Nº 1101, esquina Juan B. Alberdi, de Lomas de Zamora, edificado en terreno de 297,8182 metros cuadrados. Base $ 878.600. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a cláusula 6ª e) del contrato ejecutado. el demandado declara ocupar la propiedad para su vivienda familiar y explotar por su cuenta el local de la misma y se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado en el término de diez días de aprobada la subasta judicial.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 4.400.— e. 12|9 Nº 28.696 v. 18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "KIWATYNIEC NELIDA, contra CASADEMONT LIBERATA, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 20 de setiembre próximo, hora 11, un lote de terreno sito en la intersección calles Saavedra y Maipú (actual calle Piedras), manzana 1, lote 38, según planos, dentro del ejido municipal ciudad Marcos Paz, Partido de Marcos Paz, superficie total de 436 m2. 260 centímetros cuadrados; denominación catastral, Circunscripción 1ª, Sección K, manzana 136-B, parcela 1. Base $ 90.000 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.200.— e. 12|9 Nº 28.611 v. 18|9|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos "RIBEIRA DANIEL y otros, contra SCLIPPA ERNESTO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar P. Bordoli rematará el domingo 24 de setiembre 1967, a las 16 horas, en la misma la finca calle Gavilán 2084|86, que mide 7.794 mts. por 20.922 mts. La cláusula 7ª de la escritura de hipoteca dice que el deudor se obliga a entregarla desocupada en caso de ejecución. Base pesos 4.351.350, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión (ambas efectivo) .

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.200.— e. 12|9 Nº 28.828 v. 18|9|67

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "DE SANDE SANTIAGO y otros, contra ACUÑA ERNESTO ALFREDO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el día 20 de setiembre a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, la finca calle José Mármol 1712, entre Caseros y Chacabuco, de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 8 m. 66 de frente, por 8 m. 605 de fondo. Se hace saber que la cláusula 6ª del mutuo establece el compromiso de la deudora a desalojar el inmueble gravado, dejándolo desocupado para el caso de ejecución, en un plazo no mayor de 60 días de iniciada la misma. Base $ 1.157.384.— m|n., al contado. Seña a cuenta del precio, 25 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967 Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.400.— e. 12|9 Nº 28.723 v. 18|9|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en los autos "BAROLI, CARLOS LUIS, contra TORCISI, ALFREDO LUIS, s|sucesión", que el martillero Domingo A. Yacopino, T. E. 58-0034, rematará a propuesta de parte, sábado 23 de setiembre a las 11 horas, en sus oficinas calle Nazca 2111, Capital, el inmueble calle Thorne Nº 1163, de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires. Base $ 136.790 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Cláusula tercera escritura hipotecaria: "El deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 30 días de efectuado el remate judicial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio. recretario.

$ 4.400.— e. 12|9 Nº 28.720 v. 18|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "BALBACHAN Y CIA. c| TERMINE DOMINGO JESUS y otros s|ejecución" que el martillero Martín Quirno Costa, rematará, el jueves 14 de setiembre, a las 15 horas, en la calle Río Cuarto Nº 1500, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor marca "Standard Electric", sin número visible, con caja de madera y un lote de bicicletas para niño marca "Parola", rodado 18, nuevas. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.280 e.12|9-Nº 28.724 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "WOLCKZANSKI, HERSCH c|BAREMBOIN, POLA s|ejecutivo", que el martillero Martín Quirno Costa, rematará, el jueves 14 de setiembre a las 15 horas, en la calle Río Cuarto 1500, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un combinado marca "Ranser", de pie, con tocadiscos automático "Winco", receptor de ambas ondas, funcionando; Una mesa de cuatro patas, tapa fórmica, con cuatro sillas tapizadas en cuero; una lámpara tipo velador, con pantalla, de una luz; Una estatuita base de madera, representando cabeza de mujer; Un juego de copas para cognac; Un juego de seis copas para wisky y un portasifón de plata. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.000 e.12|9-Nº 28.725 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "TEICHNER ERNESTO c|RITA V. DE MENA s|ejecutivo", que el martillero Martín Quirno Costa, rematará en la calle Río Cuarto Nº 1500, Capital, el jueves 14 de setiembre a las 15 horas, los siguientes bienes: Un aparato de televisor marca "Admiral, sin número visible, gabinete de madera; Una enceradora y aspiradora marca "Edelweiss"; Un juego de sillones tapizados, compuesto de uno doble y dos simples; Un ventilador de pie marca "Eneta" de 4 pies; Un estabilizador de corriente marca "Sterker", Nº 1848; Un ventilador de mesa marca "Vidaco"; Una aspiradora marca "Beutin", Nro. 27.967. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 e.12|9-Nº 28.731 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "MOSTEIRO, EDUARDO NELSON c|MUÑOZ, OSCAR F. s|Ejec. Prend." que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 22 de setiembre a las 9.45 hs. en Moreno 1441, Cap.: Un automotor marca Chevrolet, modelo 1934, tipo camión, con carrocería playa, sin barandas, motor Nº TR. 4.636.887, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 527.667, en el estado que se encuentra. — Se exhibe en Buteler 285, Tigre. — Base m$n. 37.400. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (Art. 520 CPC).

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.160.— e.12|9 Nº 28.793 v.14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "SAVI ALDO c|ENRIQUE y NORBERTO BRINZO, s|ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la calle Río Cuarto 1500 (Barracas) el día Jueves 14 de Septiembre a las 15 hs. los siguientes objetos: Una heladera comercial, eléctrica, de madera, con motor acoplado, sin marca ni Nº visible; una sierra para carnicería sin marca ni Nº visible; una picadora de carne "Bianchi" y una balanza a reloj marca "Trébol". — Se exhiben en el citado lugar. — Venta sin base. — Al contado. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 8 de Setiembre 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.520.— e.12|9 Nº 28.819 v.18|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "MASTENBAUM JOSE c|NEME GABRIEL s|Ejecución" que el martillero Cervantes O. Ciminelli rematará en Avenida San Martín 2125, el 14 de Septiembre a las 15 horas, el siguiente objeto: un piano marca Ronich de 3 pedales, 88 teclas, Nº 37.698 en buen estado, que se exhibe en Avenida San Martín 2125. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560.— e.12|9 Nº 28.599 v.14|9|67

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "GARRAFA GUILLERMO ROQUE c|TELLO DARIO ALBERTO s| Ejecución Prendaria, que el martillero Ernesto R. Redruello rematará el día 21 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la calle Bolívar Nº 1041, piso 1º, Dto. 1, Capital, donde se exhibe, un televisor marca Raulau, modelo M-4, Nº 21098. Base m$n. 40.000. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o, contado. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Para ser publicado en Boletín Oficial. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920 e. 12|9 Nº 28.730 v. 14|9|67

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "GARRAFA GUILLERMO ROQUE c|CUEVAS REINALDO s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto R. Redruello, rematará el día 21 de setiembre de 1967, a las 9 y 30 horas, en la calle Bolívar Nº 1041, piso 1º, Dto. 1, Capital, donde se exhibe, un televisor marca Westinghouse, modelo 12 R. Nro 31749. Base m$n. 47.500. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o contado. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Para ser publicado en Boletín Oficial. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920 e. 12|9 Nº 28.781 v. 14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos "ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS S. C. C. c|GONZALEZ MARCOS JOSE s|Ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 6º, "F", T. E. 40-4503|9218), rematará el día 1? de setiembre próximo, a las 11 horas, en Añasco 2727, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: 1) Una armadora marca Formclec Nº 5925; 2) Una amasadora marca Siam s|número, a la vista; 3) Una sobadora sin marca ni número a la vista; 4) Una cortadora marca Formclec Nº 1003, motor Nº 2505. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967 — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.600 e. 12|9 Nº 28.557 v. 13|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días. en el juicio "CONVIA S. A. c|JASSE NORBERTO ALFREDO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de septiembre próximo, hora 17, rematará en Hortiguera 736, donde se exhibe: un automotor Fiat, modelo año 1963, tipo sedán 2 puertas, modelo 600 D., motor Nº 1578544, serie Nº 63, chasis Nº 1454726, Pat. 397-919, Pcia. de Bs. Aires. — Base m$n. 353.097,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.680. e.12|9. — Nº 28.612 v.14|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "FARIÑA FRANCISCO c|FANELLI MIGUEL y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Angel M. Vodopiviz, rematará el día 15 de setiembre de 1967, a las 7 horas, en Carhué Nro 3054, donde se exhibe: Un camión marca Ford, modelo 1961, motor 160486, serie F60LBA, patente Nº 760234. Base $ 289.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967 — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.440 e. 12|9 Nº 28.706 v. 14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días autos "ACUÑA ROBERTO R. c|PATIÑO LUIS MARIANO y otro s|prenda", que el martillero Arnoldo de Bernardis rematará el viernes 15 de setiembre, a las 9 horas, en el local 25 de Mayo Nº 341 de Morón, Pcia. de Bs. As., donde se exhibe, automóvil marca "Singers" (Singers Motors), año 1951, sedan 4 puertas, motor Nº D1072U, 4 cilindros, 35 C. V., patente Nº 1.127.000, Pcia. Bs. As., en el estado en que se encuentra. P se $ 231.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo en el remate. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Alejandro A. Pinedo. secretario.

$ 2.040 e. 12|9 Nº 28.849 v. 14|9|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES SARMIENTO S. R. L. c|RAMOS MARTIN MARCELINO s|ejec. prend.", que el martillero Nivardo D. Paladino rematará en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, Of. 213, el 18 de setiembre de 1967, hora 15, un automóvil usado marca Siam Di Tella, modelo 1962, sedan 4 puertas, motor Nº 15AANL-16973S, serie Nº A-16726, chasis Nº AHS2L-16726. Patente Nº 8036 (taxi) de la Capital Federal, con reloj taxímetro marca R. Meter número 1.051, en el estado en que se encuentra que se exhibe en la calle Serrano 2260. Base m$n. 128.337. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1967 — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400 e. 12|9 Nº 28.683 v. 14|9|67

Juzg. Com. Nº 6, Secret. Nº 12, hace saber por tres días, en autos: "FIORE, PANIZZA Y TORRA S.A.C.I. c|EMPRESA SAN VICENTE S. A. DE T., s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 19 de septiembre, a las 10,30 horas, en la calle San José 1754, donde se exhibe, el siguiente bien: un micro-ómnibus pullman, marca "De Soto", mod. año 1964, D-P 400-175 W-S, chasis 460-127, motor C 105213, Diesel Perkins, número interno 92, en el estado que se encuentra. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520).

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ ... e.12|9. — Nº 28.700 v.14|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres (3) días, en el juicio "BANCO SHAW S. A. c|COPPENS OSCAR, s|ejecución prendaria", que el martillero Wáshington Héctor Guzmán, rematará en Rodríguez Peña 522, Capital, el día 15 de septiembre de 1967, a las 16 horas, el siguiente bien: una pick-up, marca Studebaker, modolo 1964, Champ. 8E7, con chasis Nº 8,083, motor V8, de 170 H.P., que se exhibe en Uspallata 773, Capital. — Se hace constar que le faltan la caja de velocidades, piezas del carburador y frenos y que el motor no funciona. — Base $ 168.000, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.400. e.12|9. — Nº 28.729 v.14|9|67

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en el juicio "WINIK MOISES c|HUGO J. FERRARO, s|prend.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 15 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en Honduras 4370, rematará un combinado de pie "Ken Brown", estereofónico y un televisor "Parsone", que se exhiben en el lugar y se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.040. e.12|9. — Nº 28.698 v.13|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en el juicio "MERCANTE de LA GRECA, MARTA FLORA c|GARCIA, TOMAS, s|Ejec.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, con oficinas en la Capital Federal, calle Sarmiento Nº 320 (T. E. 33-9699), rematará el 21 de septiembre de 1967, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., el inmueble: un lote de terreno, designado con la letra "g", de la Manzana 57, con frentes a las calles Tiburón y Cangrejo, por ser esquina, Zona C. Tres, de Pinamar, Pdo. de Gral. Madariaga, cuya superficie es de: 704,88 m.c. — Base $ 424.000. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Venta sujeta a aprobación.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 4.800. e.12|9. — Nº 28.845 v.18|9|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en los autos "FIVAP, FINANCIACION DE VENTAS A PLAZOS S. A. c|PAOLINI, JOSE y otro, s|Ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, con oficinas en la Capital Federal, calle Sarmiento Nº 320 (T. E. 33-9699), rematará el 21 de septiembre de 1967, a las 15,45 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, la propiedad: Balcarce Nº 298, esquina 25 de Mayo, del Cuartel 1º, del Partido de Merlo, de la Prov. de Buenos Aires. Superficie: 227,3726 metros cuadrados. — Base $ 434.667. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — Se hace presente que esta propiedad reconoce un gravamen hipotecario, el que se ejecuta según oficio obrante en estos autos y que el mismo deudor, al constituirlo se obligó: "a no arrendarlo, darlo en usufructo... o cualquier otra forma de ocupación, onerosa o gratuita, mientras se encuentre vigente esta obligación... en caso de procederse, a la subasta judicial...".

Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 6.800. e.12|9. — Nº 28.846 v.18|9|67

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "BANCO POPULAR ARGENTINO c|JOSE A. LOSADA, s|ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 21 de septiembre de 1967, a las 16,15 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., la mitad indivisa de la propiedad: Pedro Lozano Nº 4783, Capital Federal. Superficie del terreno, s|mensura: 251,23 m.c. Esta venta se efectúa con la casa en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 93.333 m n., de la parte en venta. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 5.000 e.12|9 Nº 28.844 v.18|9|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "DEKALB ARGENTINA S.A.C.I.A.I. contra VERGE JOSE VICENTE, s|ejecutivo", que el martillero Alberto J. Benoit rematará en pública subasta, el día viernes 29 de septiembre de 1967, hora 16, con base de $ 228.000 m|n., al contado, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, la finca San Pablo Nº 478|482, de la localidad de Salto, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, que mide de acuerdo a título 15,09 metros de frente al Sud, 40,25 m. al Este, 15.69 m. al Norte y 40,40 m. al Oeste, o sean 620 metros 5768 cm2., y consta de jardín, escritorio, sala, antesala, baño, living, comedor, cocina, sótano, patio, sala tejer, habitación de servicio, baño, tres dormitorios, baño, patio, garaje, parrillas y demás dependencias en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Entrega previa aprobación judicial, y depositado que sea en autos el saldo de precio. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.800 e.12|9 Nº 28.712 v.18|9|67

Juzgado Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en el juicio "DEKALB ARGENTINA S.A.C.I.A.I. contra VERGE JOSE VICENTE (h.), s|ejecutivo", que el martillero Alberto J. Benoit rematará en pública subasta, sin base, al contado, unidad por unidad, en dinero efectivo, el día viernes 22 de septiembre de 1967, hora 14, en la quinta del señor Robert Norman Wright, situada en las inmediaciones de la estación Berdier, de donde dista más o menos unos 500 metros, partido de Salto, provincia de Buenos Aires, los siguientes objetos: Un automóvil "Chevrolet", chapa municipal de la provincia de Buenos Aires, número 369-740, particular, modelo año 1965, "Super", sedán de 4 puertas, motor Nº 234.12.740, completamente equipado, con radio y calefacción y en funcionamiento; Un tractor "Otto Deutz", de 70 H.P., con cabina, y las siguientes características: chasis Nº 7910|1686 motor Nº A.O.152|01|07|30|2 R 4 y 18-7-N.J.H.X., año 1962; y un arado de 5 rejas de 14 pulgadas, que se exhiben en la quinta mencionada. Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.560 e.12|9 Nº 28.714 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "SIDDI, ANDRES c|SOSPETTO, HUGO JUAN, s|ejec. prend.", que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 22 de setiembre, a las 9.15 hs., en Moreno 1441, Cap.: Un automóvil marca Peugeot, modelo año 1963, con motor Nº 2550154, patente de la Ciudad de Bs. As. Nº 689.905, usado, en el estado que se encuentra. Se exhibe en Av. Lib. Gral. San Martín 174, Vte. López. Base m$n. 285.836. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. — (Art. 520 C.P.C.).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040 e.12|9 Nº 28.799 v.14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "SIDDI, ANDRES c|SOSPETTO, HUGO J., s|ejec. prenda", que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 22 de setiembre, a las 9 hs., en Moreno 1441, Cap.: Un automóvil marca Peugeot 403, modelo del año 1962, motor Nº 2.549.320, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1.048.062, usado, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Av. Lib. Gral. San Martín 174, Vte. López. Base m$n. 249.003. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 C.P.C.).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160 e.12|9 Nº 28.800 v.14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "BAVIERA ATILIO O., contra TUBIO MANUEL y otros, sobre ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la calle Río Cuarto 1500 (Barracas), el día jueves 14 de setiembre, a las 15 horas, los siguientes bienes: Una heladera "Frigidaire" General Motors Arg., sin número, de seis puertas, color blanca; y una heladera "Siam", mostrador, para exposición, de dos puertas, sin número; una máquina express "Urbe", con baño de maría; 1 balanza y una cortadora fiambres "Berkel". Hácese constar que a las heladeras les faltan los equipos y que el estado y uso y conservación de las máquinas citadas es deficiente, siendo la venta sin reclamo. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Los efectos se exhiben en el lugar del remate.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.920.— e. 12|9 Nº 28.822 v. 13|9|67

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio: BANCO FRANCES E ITALIANO PARA AMERICA DEL SUD, contra SEGUI MERCURIO y otro, sobre ejecución, que el martillero Alfonso Araujo rematará sobre la misma, el domingo 1º de octubre de 1967, a las 11 horas, una tercera parte indivisa que corresponden al ejecutado Néstor Osvaldo Bruno, del inmueble sito en la calle Las Casas número 3867 e|las de Treinta y Tres y Castro, Capital, compuesto de tres departamentos, en el estado de ocupación en que se encuentran; medidas del lote de terreno que surgen del certificado de dominio: 8 m. 66 cms. frente sud, y 38 m. 73 cms. oeste. Ad corpus. Base $ 211.111 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado, en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.800.— e. 12|9 Nº 28.586 v. 18|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "NUÑEZ VICENTE, contra TUSSO RODOLFO ERNESTO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sáinz de la Maza, rematará el día 27 de setiembre de 1967, a las 14,30 horas, en la calle Bacacay 2436, Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo año 1936, usado, patente de la Prov. de Buenos Aires, Nº 625.593, totalmente desarmado, faltando dos ruedas completas, el motor, faroles, asiento y tablero. Se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 11.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.880.— e. 12|9 Nº 28.770 v. 14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos "ESCOLAR RAUL OSVALDO, contra FERNANDEZ HECTOR, sobre ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sáinz de la Maza, rematará el día 27 de setiembre de 1967, a las 15,45 hs., en la calle Fitz Roy 2058, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, modelo año 1951, motor Nº JAM416646, patente de la Capital Federal Nº 302.094. Usado, en el estado que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 230.000.—. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.360.— e. 12|9 Nº 28.768 v. 13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "MEISSNER RITA V., contra MARIANI, SAVERIO, sobre ejecución prenda", que el martillero señor Esteban I. Schiavone, rematará el día 22 de setiembre a las 9,30 horas, en Moreno 1441, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, año 1951, tipo comioneta rural, motor Nº 63691603666, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 420.638, usado, en el estado que se encuentra, se exhibe en 11 de setiembre 2267, San Fernando. Base m$n. 108.000.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial de la subasta. (Art. 520, C. P. C.).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.280.— e. 12|9 Nº 28.797 v. 14|9|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en el juicio "C.I.A.B.A.S.A. c|GONZALEZ MARIO E. s|ord.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 15 de setiembre de 1967, a las 19 hs., en Honduras 4370, rematará una caja registradora "National", Nº 3040873-1156 E, que se exhibe en el lugar y se entregará previa aprobación judicial del remate. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.040 e. 12|9 Nº 28.703 v. 13|9|67

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "ARMENDARIZ DOMINGO contra CHIAVARO HNOS., sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, el 14 de setiembre de 1967, a las 16 hs., un camión marca "Magirus Deutz", modelo año 1956, motor número 184602532, chapa 1153 de Gral. Lavalle, el que se exhibe en la Avenida Pavon 550, de Avellaneda. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.280 e. 12|9 Nº 28.756 v. 13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos "SEEBER JUAN CARLOS c| GARCIA JOSE s|Ejec. prendaria", que el martillero Víctor Hugo Cappuccio, rematará en el local ubicado en las intersecciones de las calles Alcorta y Humberto 1º. de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, el día 15 de setiembre de 1967, a las 15,30 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Ford, modelo 1960, tipo pick-up, motor Nº 17253 M.C.B.A. F. 100 LOBA, chasis Nº 17253, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 2.021.684, con la base de $ 705.976 al contado, que se exhibe en el mismo lugar del remate, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, el bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920 e. 12|9 Nº 28.572 v. 13|9|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio FERREIRO JOSE MANUEL c|VAZQUEZ, ERNESTO s|ejecución prendaria, que el martillero A. Gómez Sanjaume, rematará en Patricios 1660 donde se exhibe, el 27 de setiembre de 1967, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor marca "Seddon", modelo 1951, tipo ómnibus, motor Perkins Nº 5008921, chasis número 12980, en el estado en que se encuentra. Base $ 150.000 m|n. entrega previa aprobación judicial del remate, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, todo efectivo y contado. — Buenos Aires, 7 setiembre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.520 e. 12|9 Nº 28.624 v. 13|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "TROISMONTS, EDUARDO COUTURE de c|OTHATCEGUY, HERIBERTO R. s|Ejec.", que el día 19 de setiembre, a las 17 horas, en la Av. Santa Fe 5007, el martillero Juan Jorge Mansilla rematará los siguientes bienes: Una heladera comercial de dos puertas de 2,20 mts. de alto por 2,20 de frente, marca B.C.D. S.R.L., gabinete de madera; una heladera marca Friocard de dos puertas chicas y una grande, sin número visible, de 2,00 mts. y 2,00 mts. aproximadamente, con equipo eléctrico y motor; una heladera mostrador marca Esquivel, con vidriera, tapa de fórmica, frente de madera, sin número visible; una sierra eléctrica marca Bianchi legítima Nº 20132, motor Nº 30311 Rev. 142; una picadora de carne marca Copeland Nº 5512; una balanza marca F. Q. colgante; una balanza de mostrador marca Fabricantes Supermercurio Bonaerense, capacidad 15 kilos. Al contado. En dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 3.720 e. 12|9 Nº 28.678 v. 14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en autos: MOSTEIRO EDUARDO N. c| RACCIATTI, HUMBERTO s|Ejec. Prenda, el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 22 de septiembre, a las 10,15 hs., en Moreno 1441, Capital: Un furgón usado, marca Chevrolet, año 1936, motor Nº 6587692. Pat. de la Pcia. de Buenos Aires Nº 416.585, en el estado que se encuentra, se exhibe en Santa María 2002, Tigre. — Base m$n. 150.000.— — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado en efectivo. (El bien se entregará previa aprobación de la subasta, Art. 520 C.P.C.). — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.12|9. Nº 28.795. v.14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: MOSTEIRO, EDUARDO NELSON c|CHACON, RAFAEL NARCISO s|Ejec. Prend., que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 22 de setiembre, a las 10 hs., en Moreno 1441, Cap.: un automotor usado, marca Chevrolet, modelo año 1946, tipo camión con motor Nº FAM—38016, patente Nº 750-870 de la Pcia. de Bs. As., en el estado que se encuentra. — Se exhibe en Santa María 2002, Tigre. — Base m$n. 105.937,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo al contado. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 del C.P.C.). — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160. e.12|9. Nº 28.791. v.14|9|67

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Comercio 13, Secretaría 25, comunica por 3 días en autos HALEHA S.A.F.C. c|CARRIZO, JUAN CRISTOBAL s|Ejec. prendaria, que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el 18 de setiembre de 1967, a las 10,30 hs., en el local de la calle Santa Fe 5085, lugar donde se exhibe, de 8 a 12 y de 15 a 18 hs., todos los días, el siguiente bien: Un automotor usado Chevrolet 400 del año 1964, tipo sedan, destinado al uso particular, motor Nº 234-05796. Patente Nº C 009452, del año 1965 de la Capital Federal. — Base $ 146.862,50 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación judicial. — Art. 520 del Cód. de Proc. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — Héctor Peruzzi, secretario.

$ 2.280. e.12|9. Nº 28.579. v.14|9|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado del Trabajo Nº 3, comunica por 2 días en los autos caratulados "MAIDANA PROSPERO c|DINSA S.R.L. s.despido", que el martillero A. Freijedo rematará el 19 de setiembre, a las 10.30 hs., una máquina de escribir eléctrica Olivetti Lexikon 80E en Moreno 1441, donde se exhibe. — Sin base. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo, en el acto. — Al contado. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Ovidio N. Rivarola, secretario.

$ 880. e.12|9. Nº 28.610. v.13|9|67

Nº 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo Dr. David V Ovejero, a cargo del Juzgado Nº 17, se hace saber por dos días en autos RICARDES, ANDRES ERNESTO contra EMETA S.A.I.C. s|despido, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará al contado, sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentran: un torno paralelo "Wecheco" marca Mercurio de 1,50 entre puntas; una limadora con base Huce, marca Schuchard; un torno de mesa con base marca Potter NYC; otro torno de mesa marca Ucimi Ind. Ital. y dos bases para máquina sin los cabezales correspondientes, una marca Safag A.G. Biel tipo 124 y la otra marca Commerce D'outreur el día 18 de setiembre del cte. año, a las 10 hs., en donde se exhiben calle San José 1754, Cap. Fed., Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.

$ 1.840. e.12|9. Nº 28.850. v.13|9|67

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.392 v.22|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO MIGUEL PENNELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.393 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANOCCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.334 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO STEINER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.920 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.385 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LUISA CATALINA CERRUTI de DEBENEDETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.407 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA COPPARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.402 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA CODRON de MASHTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.136 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO VENDRAMINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Santos S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.969 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC STRUZER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.711 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUASTAVINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.664 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA SAFRA de CREIMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.467 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA CADOS de HAMU. — —Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de agosto 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.116 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO AGUSTIN BORZANI o BORSANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.515 v.13|9|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.429 v.22|9|67

Juzgado Civil 2, Secretaría 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PARADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.247 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIEIRO. — —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.089 v.21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita, emplazando por treinta días, a herederos y acreedores de CIRIACO PEDRO SILVA, o PEDRO SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.873 v.20|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LAROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.781 v.20|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANDIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.782 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE ARATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.809 v.20|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DESIMONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.553 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ANTONIO PEPIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Ricardo Luján Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.451 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA AMELIA RUBIATTI de PICININ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.239 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTOS o MARTOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.243 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CAGGIANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.237 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA ZUAZO de BURGOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.178 v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ARAGON Vda. de ECHAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.909 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUSCIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.907 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DOROTEA ECHAVARRIA de OTTONELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.817 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALUSTIANO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.818 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO AMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.759 v.14|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.349 v.13|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GUERINO o GUERINO MARTINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.354 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LUCIO ARROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.254 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO BORZOMI y FORTUNATA COLOCA de BORZOMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.253 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIAZ o FRANCISCO DIAZ RAMILO o FRANCISCO DIAZ RAMIRO y ESTRELLA DIAZ o MARIA ESTRELLA DIAZ de DIAZ RAMILO o MARIA ESTRELLA DIAZ de DIAZ RAMIRO o MARIA ESTRELLA DIAZ GARCIA de DIAZ RAMILO o MARIA ESTRELLA DIAZ GARCIA de DIAZ RAMIRO y DAVID DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 5.200 e.30|8 Nº 26.163 v.12|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CARBALLO o SEVERINO CARBALLO DOALLO o SEVERINO CARBALLO SOALLO o SEVERINO CARBALLO BOALLO o SEBERINO CARBALLO o SEVERINO CARBALLO DOHALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 4.400.— e.4|9 Nº 26.925 v.15|9|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.275 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO FLORENTINO RIVERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.962 v.20|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELFINA LEMBO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.947 v.20|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO DESCALZI y PETRONA GUALCO de DESCALZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.418 v.19|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARES GUGLIELMONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.417 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría [illegible], cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.871 v.15|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR LOVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.802 v.14|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ONS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.724 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELIDA ANGELICA FENILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.600 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nro. 3, Secretaría Nro. 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BALBINA o BALBINA ARIAS PAZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 26.257 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA MOLINARO de RAPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28 135 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO DANIEL SONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 28.007 v.21|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de don CARLOS EMILIO COMI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Omar J. Cascela, secretario.
$ 1.200 e.11|9 Nº 28.500 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CALVO de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.402 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO SENESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.401 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAJWEL ROZENBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.687 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARI de LAPALMA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.827 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL PEREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.375 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FACUNDO PASCUA de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.429 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO HIPOLITO LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Horacio A Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.501 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RIESCO de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.412 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO MARZULLI e ISABEL PALETA de MARZULLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.176 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MESTAIAS y doña TERESA BERNAL de MESTAIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.187 v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA LORENZINI de MICHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.172 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.108 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.431 v.19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ALFANO de TEMPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 27.049 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS GUILLOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 27.026 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FOSZTO de ROTTENBERG. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.581 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ALFONSO RIBEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26 563 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DEVITA Viuda de BATTIPEDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.213 v.12|9|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDGAR CAYETANO PUGLISI. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.376 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL ZUNNI, de don VICTOR ZUNNI y de doña CARMEN PASSARELLA de ZUNNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.471 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.432 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BOGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.696 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN ALBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.898 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE OVELAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.594 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SPARTACO o SPARTACO ARTURO MELINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.129 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SOCRATES FERNANDEZ o SOCRATES FERNANDEZ LUSBIN o SOCRATES TOMAS FERNANDEZ LUSBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 e.30|8 Nº 26.337 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BENVENUTI y HUMBERTO CIPULLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.405 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MACARIO de ARPIGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. —e.5|9 N 27.192 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO CAMPANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.072 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBINO BOTAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.552 v.13|9|67

Eduardo A. Coghlan, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PEQUEÑO Viuda de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 28.046 v.21|9|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FILOMENA de LELLIS Vda. de FACORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.310 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CHIARELLI, FRANCISCO SAVERIO y MARIO ROSARIO CHIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200 e.11|9 Nº 28.314 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.917 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENCIA ESQUIRO Vda. de SILVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.937 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO COCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º setiembre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.804 v.20|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA SIBILLA de COQUEUGNIOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.409 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GAIETA a MARIA GAETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.109 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MINNA MARCUS o MINNA MARKUS o MINA MARCUS o MINNA MARCUS de BAER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.102 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NOBUA Vda. de VILLAVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Rober R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.922 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TARDINO y MAGDALENA VALERIA GUALDI de TARDINO, — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.539 v.13|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.366 v.13.9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY VICTORIA DEVALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 30|8 Nº 26.228 v. 12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GIMENEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 30|8 Nº 26.176 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GIORDANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 26.234 v. 12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 26.132 v. 12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LAMBERTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.190 v.21|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COLOMBO BURONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 28.099 v.21|9|67

Juzgado Nº 6 en lo Civil, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.003 v.21|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONORA ARCHIDIACONO de DANIELE o LEONORA ARCIDIACONO de DANIELE. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.6|9 Nº 27.358 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA AMELIA PERTINI de DELL'AMICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.321 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS JARAST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. —e.5|9 Nº 27.154 v.18|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERMAN KÜSTER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27,106 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAXIMO CAMPORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.804 v.14|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIVA de MASSIMINO y ARCANGELO MASSIMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200 e.1º|9 Nº 26.708 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES ROJAS ESPOZ o ARISTIDES ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — César R Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.504 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CONCEPCION PERNA de VECCHIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.419 v.13|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALFREDO CAMPANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.438 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RODRIGUEZ de ARIAS y JOAQUIN ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.406 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CAMPAGNA de MAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — César R Herbón secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.348 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO BUEY o AQUILINO BUEY MORADILLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e. 30|8 Nº 26.298 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VALCARCEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 26.240 v. 12|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ITALO COLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.938 v.20|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL DE STEFANO de CANGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.398 v.22|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PETRONI o PETRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de mil novecientos sesenta y siete. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.883 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA D'AMELIO de DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.772 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO BAGUR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.360 v.19|9|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BECHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.463 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE EHRMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.924 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PULETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.033 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO JUARISTI y de TERESA MARIA CORNA de JUARISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 28.028 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA JORGELINA FUSSECK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 27.987 v.21|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICO GUILLERMO BEBENROTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.803 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ABADIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.496 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN IOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto nueve de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.479 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JULIAN PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1967. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.439 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.362 v.19|9|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos "Rodríguez Norma Susana s|adopción", cita y emplaza a NORMA SUSANA RODRIGUEZ para que dentro de quince días hábiles tome intervención, como madre de la menor Norma Susana Rodríguez bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.200.— e.6|8 Nº 27.455 v.12|9|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFINO LUIS ATILIO SPALLA y de doña DOMINGA SEVERINA CHIODI de SPALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Joaquín A. Fresquet, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.137 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO AMAYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 67. — El Secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27,074 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GRANDINETTI y de AMANDA ELVIRA CAPITELLI de GRANDINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — José N. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.4|9 Nº 26.292 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA GIONGRANDI o GIANGRANDI de PIZZICHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — José N. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.891 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA GEPPE o GEPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — José N. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.890 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA MANUELA, o GUILLERMA MANUELA, o MANUELA IGLESIAS de CALZONE y PANTALEON CALZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto siete de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.600.— e.1º|9 Nº 26.697 v.14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CALABRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.150 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nro. 8, Secretaría Nro. 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMELINDA AVILA de CALDERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.623 v.14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.409 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GARBARINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 30|8 Nº 26.274 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GENTILE de DENICOLAI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — José M Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 26.222 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SOBREDO de ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 26.224 v. 12|9|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BIGORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.357 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a SEYMOUR NICOLAY FRIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.431 v.22|9.67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO JUAN JOSE CROSA o JOSE CROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.337 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANTONIA GARRE de BASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 27.619-v.19|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO ITEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.492 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9. secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.841 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO PURICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.657 v.14|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINA REJDSZTEJN de GOTLIB. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.426 v.13|9|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. RAMON BASILOTTA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, Agosto 31 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 N: 27.446 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.353 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JOSEFA TORTORELLI de BRUSCHI, FRANCISCO TORTORELLI y LUIS TORTORELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.8|9 Nº 28.053 v.21|9|67

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA RUFINA DE LOS DOLORES GONZALEZ BERNAL y de JULIA CLEMENTINA DE LOS DOLORES BASILIA GONZALEZ BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.600 e.7|9 Nº 27.944 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA INOCENCIA MARIA CAIRO de BELLOMI, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967.
Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.883 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil N 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BENGOLEA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.694 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA PALOMBO de GUARINIELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400. — e.1º|9-Nº 26.800 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA FRANCIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966.— Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e.31|8 Nº 26.398 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO BOGGIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.173 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA FUNES de ALVAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967 — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400. — e.5|9 Nº 27.266 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX CAMPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e. 30|8 Nº 26.128 v. 12|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e.7|9 Nº 27.690 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ADAMSON. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400 e.7|9 Nº 27.689 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JULIA MACKINLAY ZAPIOLA Vda. de ALCACER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.590 v.19|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION BOUZA de MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.452 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA CASTRO de MALANDRINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.316 v 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BULAIEVSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.904 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TERCERO MUSCOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.813 v.14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA AMBROSIA PASTORMERLO de PITTO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.764 v.14|9|67

Juzgado Nac. 1º Instancia Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANEL DROVANDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.745 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA ROSSINI de CAPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Norman J .Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.616 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FERELLA DE SCALERCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e.31|8 Nº 26.580 v.13|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARISA FAUSTINA MAGALLANES DE COVA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e.31|8 Nº 26.508 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DEOVOY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.767 v.14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UAN PABLO TURBAU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e. 30|8 Nº 26.187 v. 12|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA WASSERMAN de FAIMBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800 e.11|9 Nº 28.366 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ANTELO o ANTELO TOJA de MARTINEZ y de don ANTONIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.11|9 Nº 28.404 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO NOTARNICOLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.527 v.19|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VIDAL ALONSO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.528 v.19|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO VIRGILIO TENCONI e IRMA PEREGRINA AGRAZO de TENCONI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.529 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN BOBILLO de DIAZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires. setiembre 1º de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400. —e.6|9 Nº 27.350 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA MATILDE LYONNET. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.6|9 N 27.427 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN NOCELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.177 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DOMINGO FERRARA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1967.

Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.951 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MARTINEZ de OGANDO o MAGDALENA MARTINEZ DE OGANDO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967.

Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.936 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL MENDELMAN o MANDELMAN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.819 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO VICENTE PARETTI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.601 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES ELVIRA ZULOAGA de GARCIA del RIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e. 30|8 Nº 26.112 v. 12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DOMINGUEZ DE GARCIA y FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO GARCIA VILLAR o BILLAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.200 e.31|8 Nº 26.399 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO REGIS SANTIAGO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.139 v.21|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PETRUCCI Vda. de TUFANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.8|9 Nº 28.055 v.21|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA DIEZ de ANDRES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.056 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL GARIGLIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.460.— e.8|9 Nº 28.121 v.21|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO RISSETTO y de SANTIAGO o SANTIAGO JUAN RISSETTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 3.200.— e.8|9 Nº 28.057 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BAELL de BLASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.155 v.21|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MANGONE Vda. de MANGONE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.054 v.21|9|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO RUPERTO CARBALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800 e.11|9 Nº 28.352 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de A... HEHENA OHANIAN de TERTERIANZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800 e.11|9 Nº 28.250 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BRACCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400 e.7|9 Nº 27.870 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA BERTUNA de PITITTO y de don JUAN PITITTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 agosto de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.7|9 Nº 27.644 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ y SOCORRO VILANOBA de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.609 v. 19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA FRESCO de DEMARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.

$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.383 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA ESTER IGARZABAL de AUBONE y MILTON AUBONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.277 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO JOSE SCHIAFFINO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967.

Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800. —e.4|9 Nº 27.025 v.15|9|67

El Juez Civil, Juzgado Nacional Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO INGRASSIA o ANTONIO INGRAZZIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.31|8 Nº 26.518 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGO o DOMINGO NARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800 e.31|8 Nº 26.520 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSUELO GARCIA de CASAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires agosto 23 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés. secretario.

$ 2.400 e. 30|8 Nº 26.261 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CUESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.400 e. 30|8 Nº 26.242 v. 12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERREIRO GIL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires agosto 16 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés secretario.

$ 2.800 e. 30|8 Nº 26.199 v 12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CERIANI y DOLORES PEREYRA de CERIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967 — Osvaldo J. Pérez Cortés. secretario.

$ 2.800 e. 30|8 Nº 26.186 v. 12|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA MARIANA ARRIGORRIA Viuda de BESANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.156 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA di PIERRO o DIPIERRO o DEPIERRO o PIERRO de BARBERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.8|9 Nº 28.024 v.21|9|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO LISTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.394 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO GIULIODIBARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Graciela Elvira González, secretaria.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.294 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN SPANGENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.7|9. Nº 27.863 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANGELA DE LELLA de TERAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.758 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO FRANCISCO VIEITES VIQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.760 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCARANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.435 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treints días a herederos y acreedores de ERMINDA ARANCHIPE de DEBIASSE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.353 v. 19|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARZANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.196 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON TALIANSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 27.990 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don JOSE SANTOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.236 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BORGHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.111 v. 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de LUIS ARINOVICH o ARINONVICZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 27.013 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN FARIAS — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Graciela F. González, secretaria.
$?.400 e.4|9 Nº 26.888 v.15|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR NOVAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Raul R. Frias, secretario
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.776 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de AIDA LUISA DEFRANCE de COSTANTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Raúl R. Frias, secretario
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.683 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de OVIDIO JOSE ROSON. Publiquese diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 16.696 v. 14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMETERIO GONZALEZ GONZALEZ.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.483 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don CARLOS WAUTERS y doña JULIA TORANZOS TORINO DE WAUTERS. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.485 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO JUAN CARLOS GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.465 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FRANCISCO TRAVERSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.586 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WOLF SILBERBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.364 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de AVELINO ALVAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.198 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO RAMON FELITTE y ROSA GAUD de FELITTE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.203 v.12|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA MARIA EGUIA SEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.299 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON SCHWARTZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.460 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO LLORENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.281 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA RAFFA de LIMERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.063 v.21|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES ALBERTO NOGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.073 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CONCEPCION EMILIA o CONCEPCION de ALOISIO de ARCIPRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.886 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VIGGIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.524 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO MACCARI. — Publíquese diez días. – Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.400 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM YASKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.314 v. 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.152 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS COO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge E Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.265 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VIÑES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.000.— e. 5|9 Nº 27.246 v. 18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO FEDERICO TURNER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Jorge E Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e. 5|9 Nº 27.085 v. 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIDA MARIA PAPEO de PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Alberto Montes de Oca, secretario
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.881 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FUNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 26.416 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ ALVAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.208 v.12|9|67

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELISMINO VIEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. —e.11|9 Nº 28.298 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO VALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.383 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LAMUEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 28.141 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS STRINGARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.138 v.21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NUSSBAUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.918 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LAZARO ZITNTZKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.725 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA JUANA CRISTIANO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.378 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASIMIRA JUANA CAPELLARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires 25 de agosto de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.710 v. 14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CASTELETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.314 v.12|9|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BENIGNO MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.335 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Ricardo E. Ballestere Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.310 v.12|9|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FRANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.476 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLELIA ABBATANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.426 v.22|9|67

Juzgado Civil 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de OSCAR JULIO LOFREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.092 v.21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ TERESA TRONCELLITI de PIÑEIRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.594 v. 19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MORA de PILORGE o ELVIRA MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.497 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SELVAGGIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.5|9 Nº 27.315 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA BERTOLINI de TOME. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.613 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFA RAROG de DOBRANSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.968 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMESINDA MARIA JUANA SGOMBICH de PAGANO y BENITO LUIS ANDRES PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.5|9 Nº 27.294 v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCHMITZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.634 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO PURAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 26.544 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PASCUAL VERDECCHIA u OSAR PASCUAL VERDECCHIA ALFARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26 428 v.13|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR SAPIENZA y de doña DOMINGA MARIA ZACCAGNINO VDA. DE SAPIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 3.200.— e.31|8-Nº 26.407 V.13|9|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JULIO MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.453 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PUIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.380 v.22|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA ALONSO de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 — e.11|9 Nº 28.326 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MATIANICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.042 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CALAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.867 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MAZZIOTTA. Publíquense diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.334 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RUGIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.310 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FREGA de SCARVAGLIONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.687 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALEJANDRO BONIFACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26.560 v.13|9|67

El Dr. Andrés A. Carnevale, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ZOILO ANTONIO ARTURO MENDEZ FRIAS. — Publíquese por diez (10) días
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.600.— e.31|8-Nº 26 362 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARBALLAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 d 1967 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.160 v 12|9|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SATURNINO GUTENBERG RICARDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.11|9. Nº 28.504. v.22|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO FROST. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.148 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA MARTINEZ de HERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 28.120 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GONZALEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 27.974 v.21|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRAÑEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.7|9. Nº 27.713. v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBINSON BORREGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.741. v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA COFONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.945. v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA PLETICHA de MAJNARIC. — Publíquese por diez días. — Bueños Aires, septiembre 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.738. v.20|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO CAMACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.173 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALEJANDRO AREAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.115 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GANDOLFO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.811 v.14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES KLEIMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.492. v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA ROSA MARTINEZ o MARTINEZ de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.100 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PABLO CESAR HÖFNER o HÖEFNER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.695 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIEGO MANCHINI y de PILAR PICALLO DE MANCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26.556 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA o GARCIA CONCHEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26.543 V.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o ELENA EMMA LUCIC o LUCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.545 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ROSA CAROLINA CAMPI de BELTRAMI. — Publíquese por diez día.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.519 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TAPEDINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.345 v.12|9|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MANUELA RAFAELA MORENO de CARDENAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|9. Nº 28.447. v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA TESTA de CUFONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.397. v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SIGÜENZA o MANUEL SIGÜENZA ROIG y de DOLORES VIRGILI de SIGÜENZA ROIG. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.11|9. Nº 28.273. v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CASTIELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|9. Nº 27.858. v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE REMIGIO SALVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.693. v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO o ANTONIO GARCIA BERMUDEZ y de doña LEONOR GOMEZ GONZALEZ de GARCIA BERMUDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.7|9. Nº 27.808. v.20|9|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO PASTOR ZAMUDIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.692. v.20|9|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GREGORIO ENCALADA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.7|9. Nº 27.691. v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO EMILIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|9. Nº 27.651. v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PINGITORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.607 v.19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CORINA LAFAILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.293 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.122-v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORENCIO MONZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.618 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO CRISTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 25.728 v.14|9|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 31|8|67.

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CORIOLANO DAL PRA por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.629 v.14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ANGEL RIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.390 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BRUM de PARNOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.121 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.247 v.12|9|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO MARIO CRIGNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.496. v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEONORA GULLO de FOTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.456. v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MARIO FRANCISCO BONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 28.050 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SLONIMSCHIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.903. v.20|9|67.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don YEHUDA SARGUCKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.815 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ANTONIO TRUNGELLITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.472 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CORIGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.226-v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO TELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.678 v.14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JACINTO VALEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.942 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA OLIVA de DIALE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.622 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO GARRIDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.559 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CAMILO ANTONIO SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.487 v.13|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO LESCARBOURA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.260 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUPERTO GOMEZ o RUPERTO GOMEZ GONZALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.477 v.13|9|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CATALINA EUGENIA SOLARI de POMATO; CATALINA SOLARI; CATALINA SOLARI y PIAGGIO y CATALINA SOLARI de POMATO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.600.— e.1º|9 Nº 26.596 v.14|9|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ALBERTO ARTURO RABITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 28.109 v.21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por cinco días a MARIA ESTER FLORES, para que comparezca en juicio "Flores Luis Rodolfo, s|Adopción", a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.800. e.8|9. — Nº 27.995 v.14|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CALCAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.036 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SALVADOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. —e.7|9 Nº 27.730 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SANCHEZ y de ROSA FREIDELES de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.507 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GAGLIARDI de VIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|9-Nº 27.164-v.18|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO REDONDO o REDONDO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — El secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 27.011 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELENA FARACE de ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.967 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RUFINO CAMIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.598 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO LAVIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.482 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — 31|8 Nº 26.391 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL FACHINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.256 v.12|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BLANCA o BLANCA BERNASCONI de GASPARINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.225 v.12|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FACCIO de GOGLIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.348. v.22|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA CONDE de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.11|9. Nº 28.327. v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PERUZZOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.103 v.12|9|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SLOBODIANSKY y de MARIA SURILNICOFF o SIRULNICOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.11|9. Nº 28.387. v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIZA o FELISA LOTITTO de CEDRASCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.396. v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANTONIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.316. v.22|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FELIX CASTRONUEVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.11|9. Nº 28.238. v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.483 v.19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MOLLO y JULIA FAUSTINA FUSARO de MOLLO.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.331 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHORA o MELCHORA EULOGIA MAGNONI de RIVOLTA y JUAN ANTONIO RIVOLTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.484. v.19|9|67

Juzgado Civil número 23, secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOMBARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.382. v.19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SIGFRIDO DELUCCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.273-v.18|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JULIO ALVAREZ y|o BLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.203-v.18|9|67

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Julio 25 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.157-v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA FISCHMAN de JAITZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.181-v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 Sec. Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña DOLORES NOVOA de BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.986 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA MOLINARI de VULLIEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 27.060 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO SENATORE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.778 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ELVIRA CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967 — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.31|8 Nº 26.415 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMOS o RAMOS ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.4[illegible]4 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA HERMIDA de FERREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 26.286 v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 26.168 v.12|9|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGERO o ROGELIO UBALDO NARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.388 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA o ROSA MAZZITELLI de MAZZEO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.384 v.22|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Sec. Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO DELFINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 setiembre de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.328 v.22|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LAFUENTE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.147 v.21|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NICOLASA DI FONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.169 v.21|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCIPION PONTORIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.784 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA ZUBIAURRE de PEÑAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.444. v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE NICOLAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400 e.4|9 Nº 26.966 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERMINIA MARIA FRONTINI de GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.895 v.15|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA MORESCO de PICCIAFUOCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.773 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña ELENA JUANA LAPORTE de TRONGE. Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.748 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MARIA GABRIELA LECONA de LECONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.588 v.13|9|67

Juzgado Civil Nro. 24, Secretaría Nro 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO DOMINGO LUIS LAURIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.540 v 13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Número 24, Secretaría Número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR de FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.522 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.434 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FEDERICO SARPA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.442 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIO FERRARI y LUCIA RIVA de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.439 v 13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA PAULINA PASAMANI MENDEZ Viuda de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26 214 v.13|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CHENLO de PROPATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.809 e.30|8 Nº 26.136 v.12|9|67

Nº 25

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Antonio Borre, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL NAVAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.511 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GLORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.382 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO PALADINO y MARIA CRACIA PADULA de PALADINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.369 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PRAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.091 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES o DOLORES AMOR de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 28.021 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN PONTORIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 28.022 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.043 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANA ROMERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.029 v.21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PALMIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.821 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.759 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE SERIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. —e.7|9 Nº 27.642 v.20|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos de LUIS ANTONIO CARTAGENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.6|9. Nº 27.414. v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALAZAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 .e.6|9. Nº 27.495. v.19|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA TERESA SBAGLIA o SBAGLIA de SCALI o SCALE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.5|9-Nº 27.270-v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SOTO o SOTO de MERLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 27.101 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE EDUARDO ARIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967.
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.4|9 Nº 26.948 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BOTTAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967.
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.905 v.15|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO FELIX ADAM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.803 v. 14|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BALLESTER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.753 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDA LUISA RAGGIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.752 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LEON PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.633 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MONDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 10 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. —e.31|8 Nº 26.449 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña BERTA BRUNO de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.431 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA REEB de REYES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.435 v. 13|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOBIAS BERNASCONI, PAULINA MASCIOCCHI de BERNASCONI, CAYETANO BERNASCONI y FELIX BERNASCONI. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario
$ 3.200 e. 31|8 Nº 26.361 v. 13|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO FRANTA, MARIA ESTHER COLOMBO de FRANTA y JOSE FRANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.094 v 12|9|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nro. 26, Secretaría Nro. 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE VALLUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.428 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANASTASIO SUAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 28.025 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS FAINSTEIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto tres de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.783 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA LOPEZ de MORAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.702 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ BERNATAS. Publíquese por 10 días. Bs. As., agosto 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.637. v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVELLA y MONSERRAT BATLLE de OLIVELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.485. v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA ALVAREZ de LOPEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.430 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MARIA MERCEDES FAILDE de SALIDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.374 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUL ARMANDO TOPOR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 5|9 Nº 27.249 v. 18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIGEFRIDO HUMBERTO HERRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 27.288 v. 18|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.957 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don BERNARDO BRAYLAN. Publíquese por diez dias.
Buenos Aires 16 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.763 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RODOLFO ROSENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.341 v.12|9|67

tancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA MENARINI
El Juzgado Nacional de Primera Insde DUGOUR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.200.— e. 1º|9 Nº 26.661 v. 14|9|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don MIGUEL LLOMPART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.332 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO QUIROGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.301 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GALASSO de SANTAGADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.474 v.22|9|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO AVILA. — Publicar: 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.871 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.6 9 Nº 27.606 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ZAKEN de MINAKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.556 v.19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VECCHI ALBERTO JORGE AGUSTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.11 9 Nº 28.333 v.22|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NARDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 5 9 Nº 27.138 v. 18|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLO o CARLOS SPERANZA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.664 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUCIANO LACOSTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.558 v. 13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDKO o MORDCO LERER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.373 v. 13|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO WOLF ZILBERFARB o ZYLBERFARB. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.374 v. 13|9|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO DE BERNARDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Nilda Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. e.11|9. — Nº 28.526 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL BROGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. e.11|9. — Nº 28.430 v.22|9|67

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AGOPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.11|9. — Nº 28.286 v.22|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES GUGLIELMONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.936 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MADAJ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 7|9 Nº 27.795 v. 20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE o JURKO KACMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 7|9 Nº 27.790 v. 20|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR FUENTES, o HECTOR RUFINO FUENTES, o HECTOR RUFINO FUENTES FONDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 3.200 e. 7|9 Nº 27.721 v. 20|7|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN ALIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodriguez, secretaria.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.346 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA o SARA NAREDO de COSTA o COSTA GONZALEZ o SARA MARIA o SARA NARCDO de COSTA o COSTA GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Nilda E. Fernandez Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e. 6|9 Nº 27.636 v. 19|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN KRALJIC. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 5|9 Nº 27.159 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL LOPEZ BARRIO y doña CARMEN GONZALEZ de LOPEZ BARRIO o CARMEN GONZALEE FERNANDEZ de LOPEZ o CARMEN GONZALEZ de LOPEZ, por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 4.000 e. 5|9 Nº 27.295 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO LABORDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.132 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MERCEDES GUERRA de MOSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967 — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.295 v.12|9|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CABANTOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.11|9. — Nº 28.448 v.22|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.11|9. — Nº 28.451 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BELLAGAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.11|9. — Nº 28.347 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARIO DEVALLE o DE VALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 28.038 v. 21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CYPA CHAJA ALBERZTAT o HALBERSZTAT o HALBERSZTADT de SALSCHU HATZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e. 8|9 Nº 28.103 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELIA MIRANDA PEREZ de GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 28.208 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SCARFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 7|9 Nº 27.905 v. 20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LA FROSCIA de GULLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.927 v. 20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE PRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 7|9 Nº 27.715 v. 20|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA BONELLI de ANGAROLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.638 v. 19|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, por la Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR PABLO MONTELATICI o MONTELATICE. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.571 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO ZUGASTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.297 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO AMATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.225 v.18|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA ANGELA CORBARI DE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 27.643 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GENTILE de PIZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.896 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUS FELDMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.771 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PROVITOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.550 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.437 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO RESINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.445 v.13|9|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FOSCARINO o FOSCARINI y JULIA URSO de FOSCARINO o FOSCARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. e.11|9. — Nº 28.368 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.11|9. — Nº 28.355 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FERNANDEZ viuda de MENENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 28.175 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MONTANARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 28.070 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA ROSA RAFAELA MARQUEZ MATUS de NEEF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 28.106 v. 21|9|67

El Dr. R. J. González, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARTINA LOTITO de RIAL. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.727 v 20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIANO JOSE ACOSTA Y LARA. — Publíquese por diez días. — Ranulfo J. González, juez. — Bs. Aires, setiembre 4 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.755 v. 20|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CRESPO BERNARDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto ocho de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.694 v. 20|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO RENESTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.653 v. 20|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA RODRIGUEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.442 v. 19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMO PIETRANERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.491 v. 19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ABEL COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.536 v. 19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO DE MAIO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.175 v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO MIRABELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.182 v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BUGNI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.183 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DUHOURQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.358 v.15|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RENEE JULIA DECERFZ de HARGINSOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 27.008 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO CONSTANTE y de doña GENOVEVA INES MEDINA de CONSTANTE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967.
César D. Yañez, secretario.
$ 3.200.— e.4|9 Nº 26.943 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.829 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PASCUZZO de ABATIMARCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.627 v. 14|9|67

Juzgado Nacional Civil 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ELIDIA o ENRIQUETA ELGIDIA TAVA de PARDINI, ANGELA CAROLINA CAVANNA de PARDINI y ALICIA ESTHER PARDINI de BRUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.600 e.31|8 Nº 26.441 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE KOLACZYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.365 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 26.097 v.12|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS GIAMBORINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 26.326 v.12|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO SANTANELLO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200. e.8|9. Nº 28.095. v.14|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION FERNANDEZ de ARANA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — G. L. Paysás, secretario.
$ 1.200.— e.6|9 Nº 27.615 v.12|9|67

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE DA LAMA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.6|9 Nº 27.443 v.12|9|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LOCCISANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200. e.11|9. — Nº 28.311 v.15|9|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSS AURELIO GOBELET. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — El Secretario.
$ 1.400 e.7|9 Nº 27.720 v.13|9|67

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARSENIO GUILLERMO LAZBAL. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Miguel A. Rocamora, oficial primero.
$ 1.200.— e.6|9 Nº 27.340 v.12|9|67

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANIBAL BALMACEDA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200 e.7|9 Nº 27.677 v.13|9|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza al Dr. DANIEL PALENQUE BULLRICH, por tres días, constituya domicilio legal en autos: "Fogliraino Antonio César contra Ferrari Liduino, sobre desalojo", bajo apercibimiento Ley (Art. 1º Ley 14.237).
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200. e.11|9. — Nº 28.374 v.13|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA VELON de BARROS y ARTURO ESTEBAN BARROS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 2.800. e.8|9. Nº 28.198. v.21|9|67

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DOMINGO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200. e.8|9. Nº 28.012. v.14|9|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a don ALBERTO CARNICER, para comparecer en juicio "Pérez viuda de Andrés, Carmen o María Carmen y otra c|Carnicer, Alberto y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.440. e.11|9. — Nº 28.389 v.13|9|67

Nº 29

El Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DELIA HAYDEE PROL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200. e.11|9. — Nº 28.381 v.15|9|67

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Da. FRANCISCA VILARIÑO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.000. e.11|9. — Nº 28.419 v.15|9|67

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por tres días a don ABRAHAN VINOCUR a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse representante al señor Defensor de Ausentes, en los autos: "Martinez Juan A. c|Vinocur Abrahan s|desalojo". — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200. e.8|9. Nº 27.980. v.12|9|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA ANGELA GAMBA de MONZA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.6|9 Nº 27.419 v.12|9|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCOPETTI o FRANCISCO MARIO SCOPETTI o FRANCISCO MARIA SCOPETTI. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400.— e.6|9 Nº 27.546 v.12|9|67

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JOSE LEIRA. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. e.8|9. Nº 28.229. v.14|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de JUANJO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA; la convocatoria solicitada. — Se han fija do treinta días para presentar al Síndico don Héctor Izcovich, domiciliado en Rodríguez Peña 426, 8º piso, los justificativos de sus respectivos créditos. — El día 7 de diciembre de 1967, a las 10 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.000.— e.11|9 Nº 28.457 v.15|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, del Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 1, del Dr. Alfredo Cabrera, comunica por cinco días la quiebra de "INTERMEZZO S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos, 9 de diciembre de 1964. Síndico D. Raúl Szwigman, domiciliado en Del Carmen 739, Capital, a quienes los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. Señálase el día 9 de octubre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.000.— e.7|9 Nº 27.756 v.13|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que la Junta de Acreedores en autos: "SEGOVIA, AGUSTIN s|quiebra" ha sido postergada y tendrá lugar el día 3 de Octubre a las 14 horas.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 960.— e.11|9 Nº 28.416 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que en los autos "SIMON, GUILLERMO - Su quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: Síndico Contador Francisco Sánchez, doce mil pesos; liquidadora Anilinas Argentinas S. A. C. I., ocho mil pesos; letrado de la liquidadora, doctor José Pablo Lacasia, tres mil pesos; letrados del fallido, Doctores Isidoro Schatzky y Lidia Baranchuk de Oks, cuatro y tres mil pesos respectivamente; todos moneda nacional.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.280.— e.11|8 Nº 28.473 v.12|9|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por quince días a JORGE GAMARRA, JOSE RODRIGUEZ, DORA GONZALEZ de ORSI, ISAIAS C. GUTIERREZ y FELICIANO BEADEN, ALFREDO DAUD y MARIO ALVAREZ, para comparecer en juicio "Prol Vicente c|Consorcio Valentín Alsina (Ombú 564, Valentín Alsina) y otros, Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.731 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de la quiebra de "MAX ENRIQUE SALOMON", que en el plazo de 20 días deberán presentar al Síndico José Zimmerman, en su domicilio de Córdoba 1513, 6º "B", Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El día 4 de octubre a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.600.— e.7|9 Nº 27.641 v.13|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de CESTARO ELVIRA. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 3 de julio de 1964. — Síndico Jaime Grinberg, domicilio Cerrito 466, 8º P. of., B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 6 de noviembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 3.600. e.8|9. Nº 28.223. v.14|9|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a BECARI S. A. C. I. I. F. C., en el pedido de quiebra que le sigue Hilandería Algodonera Villa Devoto S. A. para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 1º de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.600.— e.7|9-Nº 27.801-v.13|9|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a RICARDO MARTELLOS, OSVALDO LUIS MARTELLOS, GINO ANTONIO MARTELLOS, SALVADOR LO PRESTI y BANGU I. y C. SRL. para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de La Plata c|Bangu I. y C. SRL. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. —Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.400 e. 8|9 Nº 28.082 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a RICARDO MARTELLOS, GINO ANTONIO MARTELLOS, OSVALDO LUIS MARTELLOS y SALVADOR LO PRESTI para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de La Plata c|Martellos, Ricardo y otros s|Ejecutivo $ 649.220", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.400 e. 8|9 Nº 28.081 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a SALVADOR LO PRESTI para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de La Plata c|Imar S. C. A. y otros s|Ejecutivo", bajo apercimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.000 e. 8|9 Nº 28.083 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a DRANGOSCH Y CIA. S.R.L., COSTOYA Y CIA. S.R.L., RICARDO MARTELLOS, GINO ANTONIO MARTELLOS, OSVALDO LUIS MARTELLOS y SALVADOR LO PRESTI, para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Drangosch y Cía., S.R.L. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.200 e.8|9 Nº 28.076 v.14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que en la convocatoria solicitada, se ha fijado un plazo ampliatorio de veinte días para presentar al Síndico Gabriel Nicolás Sarcone, con domicilio en Maipú 645, 2º Piso, of. 5, los justificativos de créditos. — El 20 de octubre de 1967 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.400.— e.7|9-Nº 27.969-v.13|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a ROBERTO ABOUISSAC, DOTT SOCIEDAD en COMANDITA POR ACCIONES, PLANEAL S. A. y TONY SPORT de STEFANI y RETO, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Dott Soc. en Com. por Accs. y otros s|ejecutivo $ 127.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquense cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — El secretario.
$ 2.600.— e.11|9 Nº 28.508 v.15|9|67

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por cinco días en autos ANTONIO H. DEMARCO s|Quiebra, que se han regulado los siguientes honorarios: Síndico Gerardo G. Cosentino m$n. 4.267.187; Liquidador: Banco Nación Argentina m$n. 3.800.000; Letrado liquidador: Dr. Horacio José Abad m$n. 650.000; Escribano: Carlos María Dardan m$n. 400.000; Letrado de la deudora Dr. Isidoro Pustilnick m$n. 3.000.000; Apoderado de la deudora m$n. 650.000. Dr. Jorge Cesari.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.200.— e.11|9 Nº 28.362 v.15|9|67

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por quince días a FRIGORIFICO 3B. S. R. L. y a JUAN BOCASSO a los fines de que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Corporación Argentina de Productores de Carnes c|Frigorífico 3B. S. R. L. y otro s|ejecutivo $ 4.382.000", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.600.— e.11|9 Nº 28.400 v.15|9|67

Francisco M. Bosch, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, por la Secretaría Nº 26, cita a MONDRYKAMIEN y GOLDBAUM, para que dentro del plazo de cinco días. comparezca a tomar intervención en los autos "Goldbaum, León c|Severino, Janín e Hijos S. A. y otro s|Tercería de Dominio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (Art. 80 del Cód. de Ptos.)

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.800 e.8|9 Nº 28.098 v.14|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, cita por cinco días a RODOLFO V. URBIETIS, ULASDILAO PALILON. JULIO CESAR GIANNINI, PEDRO SALINAS, MARIO ENRIQUE MEYER y CARLOS MELCHOR CASTRO ROVILLARD en sus carácteres de integrantes del Directorio de V. Urbietis S. A. I. C. F. y A.", su quiebra, para que dentro del mismos lapso concurran a estar a derecho en el incidente de calificación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.

Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.800 e.8|9 Nº 28.101 v.14|9|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, a los acreedores de POSTEL HNOS. S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles Treinta Días para presentar al Síndico José Felipe Abaca, Av. de los Incas 3222, los justificativos de créditos. El día 17 de Noviembre de 1967 a horas 10, se celebrará, en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.340 v.15|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a PEDRO MORANDO, GUALTERIO SEELIG, LUIS MEALLA e ISAAC CASAL para comparecer en juicio "Bayugar Hnos. S. A. s| quiebra - s|Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1967. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 2.000.— e.7|9-Nº 27.925-v.13|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MANUEL MORANTE y ANGEL ABEL PALADINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Nº 35.130), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 4.212-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LEYES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.7|9-Nº 4.213-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO JOSE BABINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.7|9-Nº 4.214-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CACHO AGUILAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.215-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO GATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.216-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LURO de GATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.217-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BOURIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.218-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ANSELMO BONAZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967 — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.220-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE AGUILAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.221-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON MORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.219-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AGUILAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.222 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MIGUEL VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimietno de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.7|9-Nº 4.223 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO PATRICIO FLORESTAL VELLAIO CASEY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.7|9-Nº 4.224 v.13|9|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO BENITO CAMPILLAY, Prio. R. H. 158.887, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en forma reiterada y asociación ilícita (causa Nº 26.262), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Rafael Collen, secretario.

e.7|9-Nº 4.225 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER ETCHEVERRY de BARRUTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Rafael Collen, secretario.

e.7|9-Nº 4.226 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ENRIQUE QUIÑONES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.7|9-Nº 4.227 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALMADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 26.011), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.7|9-Nº 4.228 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO A. CONDOMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.7|9-Nº 4.229 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANTONIO DI CONSOLI MUSSARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 26.014), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.7|9-Nº 4.230 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO RUBISTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.7|9-Nº 4.231 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN BASILIO MARCOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e7|9-Nº 4.232 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SEMANOUKIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 25805), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. A. José Porto, secretario.

e. 7|8 Nº 4.233 v. 13|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MANDO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. caud. publicos (causa Nº 25890), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. A. José Porto, secretario.

e. 7|9 Nº 4.234 v. 13|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera publicación del presente a LUIS ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25880), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. A. José Porto, secretario.

e. 7|9 Nº 4.235 v. 13|9|67.

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SORONDO OVANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 26.409), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 7|9 Nº 4.236 v. 13|9|67.

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE ATTARDO, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.454, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|9 Nº 4.237 v. 13|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MIGUEL NIEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (sumario número 26.451), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|9 Nº 4.238 v. 13|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LINO ONEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 26.455), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|9 Nº 4.239 v. 13|9|67.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA HAYDEE INTILI y JOSE BARCIO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.517), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|9 Nº 4.240 v. 13|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO TAMBOURINEGUY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 25.247, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 7|9 Nº 4.241 v. 13|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 7|9 Nº 4.242 v. 13|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO EVARISTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.7|9-Nº 4.243-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA C. de DENEGRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.7|9-Nº 4.244-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CARLOS BERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.7|9-Nº 4.245-v.13|9|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM LEWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Román, secretario.
e.7|9-Nº 4.246-v.13|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 31.052, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120.
— Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.7|9-Nº 4.247-v.13|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a DARNES WILLIAMS GONZALEZ OLIVERA, a comparecer en la causa número 31.042, que se le sigue por tentativa de robo, homicidio 79 y lesiones 89 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120.
— Buenos Aires, 11 de agosto de 1967 — Armando A. Caccuri, secretario.
e.7|9-Nº 4.248-v.13|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUANA CASAS, a comparecer en la causa Nº 31.071, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario. Secretaría Nº 120.
e.7|9-Nº 4.249-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JUAN MARTINEZ CARPIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por, bajo apercibimiento de declararlo rebelde .— Publíquese por cinco (5) días". — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.250-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CAMPAGNONE, para que comparezca a estar a deercho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.251-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODOLFO PUCHETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.252-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados (causa Nº 29.353), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.253-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ROBERTO SINTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.254 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE LAVORANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.255 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO GREGORIO VELER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.256 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL I. MAISON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.257 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL BENITO BUFFONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo. rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.258 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL JORGE IBAÑEZ y JOSE MARIA ALTUNA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.259 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO LEVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 29.829), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.260 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES ESPER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.261 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON CHAIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.262 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas (Causa 29.749), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.263 v.13|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN C. AGARA o JUAN CARLOS AGARA, a comparecer en la causa Nº 31.080, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|9 Nº 4.264 v.13|9|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO RAMON ETIENNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.7|9 Nº 4.265 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO HOSNE (Causa Nº 15814), para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.7|9 Nº 4.266 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL ROSARIO de ASCHERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 15771), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.7|9 Nº 4.267 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS NARDELLI - Causa Nº 13.719, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.7|9 Nº 4.266 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO COTULE - Causa Nº 13.353, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.7|9 Nº 4.269 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CENCIONE GERMINIZ, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque - Causa 13.870, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.7|9 Nº 4.270 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LUIS JULIO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - Causa Nº 13.781, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.7|9 Nº 4.271 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde

la primera publicación del presente a EDUARDO MARIA LIEGARD - Causa Nº 13.024, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.

e.7|9 Nº 4.272 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO JOAQUIN FOSSATTI - Causa 13.867, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.

e.7|9 Nº 4.273 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR VALLARELLA, causa Nº 13.006, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e. 7|9 Nº 4.274 v. 13|9|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO DE ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.

e. 7|9 Nº 4.275 v. 13|9|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL EDUARDO BARBIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e. 7|9 Nº 4.276 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AARON BORENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo relede. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e. 7|9 Nº 4.277 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON o SEPSEL WIERNICKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (31.139 y 31.584), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 7|9 Nº 4.278 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORESTE ARTEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.720), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 7|9 Nº 4.279 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, **cita y emplaza por 5 (cinco) días, a** contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ENRIQUE PITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.452), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 7|9 Nº 4.280 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELO RUSLENDER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (29.868), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e. 7|9 Nº 4.281 v. 13|9|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ULISES ALCHURRUT PAGANI, causa Nº 13.736, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Arts. 172 y 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 7|9 Nº 4.282 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALBERTO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 13.792, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 7|9 Nº 4.283 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN o MAXIMO o MAXIMO CESAR CORONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación —Nº 13.819—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.7|9 Nº 4.284 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IGNACIO LIREMPERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 12.713), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.7|9 Nº 4.285 v.13|9|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE VICTORIO POPOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.

e.7|9 Nº 4.286 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Secretaría número 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE PAPARELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.

e.7|9 Nº 4.287 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO MERROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.

e.7|9 Nº 4.288 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO VIDELA y a ARTURO ESQUIVEL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, c|.062, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.7|9 Nº 4.289 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIO LUCAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.7|9 Nº 4.290 v.13|9|67

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a RAFAEL DIAMANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa 6045, que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría número 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.7|9 Nº 4.291 v.13|9|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a ALCIDES ARNOLDO BELLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5484, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissaguirre, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.7|9 Nº 4.292 v.13|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a FELIPE BAEZ, en la causa Nº 6367, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, y que tramita por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho ; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 22 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|9 Nº 4.293 v.13|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a FRANCISCO NICOLAS GALVAN, en la causa Nº 6368 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 21 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|9 Nº 4.294 v.13|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a PEDRO FRUCTUOSO MIRANDA, en la causa Nº 6256, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 22 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|9 Nº 4.295 v.13|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ORLANDO ALBERTO ROSSI y ELSA CRISTINA MANDRINI DE FLORES, en la causa Nº 6350 que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 22 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|9 Nº 4.296 v.13|9|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18 Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto simple (Sumario Nº 1719), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Notifíquese. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — José Mancinelli, secretario.

e.7|9 Nº 4.297 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANCIO ESCALANTE y N. PINTO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Nº 5473), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — José Mancinelli, secretario.

e.7|9 Nº 4.298 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CIPRIANO MIGUEL QUEIRUGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (número 5.300), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967 — José Mancinelli, secretario.

e.7|9 Nº 4.299 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO HECTOR MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — José Mancinelli, secretario.

e.7|9 Nº 4.300 v.13|9|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO JORGE VOLPIANSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 5972), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.7|9 Nº 4.301 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTHA NOEMI ROTMAN DE CORSALINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa Nº 5938), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.7|9 Nº 4.302 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRMA JACINTA DEL MONICO DE ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa Nº 5959), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.7|9 Nº 4.303 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa Nº 5.941), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.7|9-Nº 4.304-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA SUSANA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento causa Nº 6.001, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.7|9-Nº 4.305-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO MANUEL RICARDO FARIÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 6.062, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.7|9-Nº 4.306-v.13|9|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.453), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.7|9-Nº 4.307-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DONATO RAUL DIVELLO y VICENTE PETRUCHELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.7|9-Nº 4.308-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ANIBAL TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.474), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.7|9-Nº 4.309-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON BOTCHEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.571), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.7|9-Nº 4.310-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES LIVIERATOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (Causa Nº 5.615), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.7|9-Nº 4.311-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO PATERNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.633), bajo apercibimiento de declarardo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.7|9-Nº 4.312-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA LUCIA CHAVONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.639), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.7|9-Nº 4.313-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS HIPOLITO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5640), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.7|9 Nº 4.314 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO LUBETKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.7|9 Nº 4.315 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE JOSE SCARVACI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 263 del C. Penal (causa 5492), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.7|9 Nº 4.316 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PERALTA y DANIEL AVELINO DEL AGUILA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo (causa Nº 5523), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.7|9 Nº 4.317 v.13|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juez Civil doctor Ezequiel Mouján cita por 15 días a IGNACIA ELENA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Castro Carlos Alberto s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese 5 días.
San Isidro, agosto 23 de 1967. — Horacio R. Cutó, secretario.
$ 2.000 e.8|9 Nº 28.160 v.14|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, cita en el juicio: "Estado Nacional Argentino c|Radio Provincia de Corrientes y|o Rufino Alzugaray y otros s|ordinario", para que la co-demandada "RADIO PROVINCIA DE CORRIENTES", comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Pedro R. Liporace, secretario.
e.7|9 Nº 4.218 v.13|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL SCHIMELMAN y a OSCAR TOMAS SCHIMELMAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. arts. 44 y 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.7|9 Nº 4.319 v.13|9|67

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9 del Dr. René Eduardo Daffis Niklison, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIA JUANA CAMARERO de GUTIERREZ, que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.412|66, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no comparecer, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — René F. Daffis Niklison, secretario.
e.7|9 Nº 4.320 v.13|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE JOSE CERINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.7|9 Nº 4.321 v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DELFOR AVILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.7|9 Nº 4.322 v.13|9|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO HECTOR CAGNINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5). — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.7|9 Nº 4.323 v.13|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ANDRES LAVIGNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.7|9-Nº 4.324-v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LANCELLOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|9-Nº 4.325-v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CANFAILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.7|9-Nº 4.326-v.13|9|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA E. CANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 C. P. en autos 2611, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.7|9-Nº 4.327-v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO FRANCISCO PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal en autos 2734 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.7|9-Nº 4.328-v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Borinsky, cita por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO RODRIGUEZ PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.7|9-Nº 4.329-v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RODOLFO MONTIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal en autos 2484|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.7|9-Nº 4.330-v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económica Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA ROSA NELIDA BERMOLEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal en autos 2575, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.7|9-Nº 4.331-v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM P. BLUMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302, C. Penal en autos 2885|67, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.7|9-Nº 4.332-v.13|9|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por Cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ROBERTO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal (Causa 2519), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.7|9-Nº 4.333-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR M. MADAFFERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art.

302 del C. P. (Causa 1972|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.7|9 Nº 4.334 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMUALDO LUIS BURONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (Causa 1965|67) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.7|9 Nº 4.335 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO OSCAR BAEZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. P. (Causa Nº 1977|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.7|9 Nº 4.336 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LUIS BELLAGAMBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (Causa Nº 1942|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.7|9 Nº 4.337 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GRACIANO DEL BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2107), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.7|9 Nº 4.338 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO O. BACIGALUPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo, causa Nº 2601, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.7|9 Nº 4.339 v.13|9|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a doña MAURICIA INES LACUADRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 1º de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, La Plata, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9 Nº 4.340 v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a doña ESTAFANIA FLORES, para que comparezca a estar por derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 1º de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, La Plata, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9 Nº 4.341 v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CARMEN MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la Ley 13.010 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vasquez, secretario.
e.7|9 Nº 4.342 v.13|9|67

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Armando Emilio Grau, en la querella Nº 13,373, F, se cita a JUAN CARLOS MORE durante cinco días para que comparezca al llamamiento judicial dentro de dicho término que se contarán a partir de la primera publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por inf. al art. 2º de la ley 11.386. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Secretaría La Plata. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9. Nº 4.343. v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a doña NILDA MARCELA ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 1º de la ley 11.386, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría. La Plata, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, Secretario.
e.7|9-Nº 4.344-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a don JOSE ANGEL ALLIENDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 29 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría. La Plata, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, Secretario.
e.7|9-Nº 4.345-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ESTANISLAO SALVATIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, Secretario.
e.7|9-Nº 4.346-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a don SERGIO GLEIZER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 29 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría. La Plata, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9-Nº 4.347-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE MABEL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9-Nº 4.348-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HUGO ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 2º de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — La Plata, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9-Nº 4.349-v.13|9|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, en la querella Nº 13.308, F, se cita a MIRTA INES MUSCO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por inf. al Art. 1º de la ley 13.010. — Secretaría. — La Plata, agosto 18 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9-Nº 4.350-v.13|9|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, en la querella Nº 13.340, F, se cita a EFRAIN RUBEN MELCZARSKI durante cinco días para que comparezca al llamamiento judicial que comenzará a contarse a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la ley 12.913. — Secretaría. — La Plata, agosto 14 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9-Nº 4351-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA NILDA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción al Art 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, Agosto 25 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9-Nº 4.352-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA LUISA PERONIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley número 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, Agosto 25 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9-Nº 4.353-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, agosto 25 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9-Nº 4.354 v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA NELIDA MORALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, agosto 24 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9-Nº 4.355 v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELISA AGUEDA MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, agosto 24 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9-Nº 4.356 v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL MELLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley número 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, agosto 24 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9-Nº 4.357 v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIANO DELMIRO ZEBALLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 2º de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, agosto 24 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.7|9-Nº 4.358 v.13|9|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Carlos Federico García, se cita, llama y emplaza, a JACOBO CHOCLIN, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa y prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del infrascripto.
La Plata, agosto 25 de 1967. — Carlos Federico García, Juez Federal.
e.7|9-Nº 4.359 v.13|9|67

SAN MARTIN

Nº 1

Art. 65 de la Ley 50, 80 del Cód. Supletorio y 1º del Decreto Nº 1.793|65. — Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por quince días a ELIAS BRUJIS, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|BRUJIS ELIAS s|cobro ordinario de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
San Martín, agosto 23 de 1967. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.7|9-Nº 4.360 v.13|9|67

Arts. 65 de la Ley 50 y Decreto Ley 1793|56. — Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, cita por quince días a la Empresa ANTONIO J. DEINES para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Empresa Antonio J. Deines s|cobro ordinario de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — San Martín, agosto 25 de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.
e. 7|9 — Nº 4.361 — v. 13|9|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JOSE DAHY, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7017|67 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 25 de agosto de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e. 7|9 — Nº 4.362 — v. 13|9|67

PARANA

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante de la ciudad de Paraná, doctor Benjamín Pablo Piñón, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a MOISES LIBERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná). — Paraná, agosto 18 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.
e.1º|9-Nº 4.207-v.21|9|67

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a ISIDRO KOHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, inc. 2º Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná). — Paraná, agosto 18 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.
e.1º|9-Nº 4.208-v.21|9|67

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a BEATRIZ ELDA ARIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.362, caratulada: "Policía de La Paz|su denuncia contrabando contra autores desconocidos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná).
Paraná, agosto 10 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.
e.25|8 Nº 9.261 v.14|9|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, a cargo del doctor Juan Alberto Navarro Pizzurno, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en autos "CELULOSA ARGENTINA y otro, contra AGUSTINA MUÑOZ, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Reinaldo Elena, rematará el día 25 de setiembre próximo, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle Rivadavia Nº 342, primer piso, "B", el inmueble de la ejecutada, ubicado según títulos, en la calle Roseti Nros. 459, 461 y 463, entre las de Maure y Jorge Newbery, con las medidas y linderos que surgen de autos, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, desocupado. Sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires 1º de setiembre de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 4.400.— e. 11|9 Nº 28.300 v. 15|9|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos: "GAYNECOTCHE de VINOCUR JUANA c|YAMIL SALEME s|hipotecario"; que el martillero Domingo A. Yacopino (T. E. 53-0034) rematará el sábado 23 de setiembre, a las 11 hs., en Nazca

2111, Capital; la finca Los Nardos (hoy Peribebuy) Nº 587 (e) Las Dalias y Las Azucenas, Isidro Casanova, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. — Lote 30, manzana 30, Sup. 300 m2. — Base: pesos 204.132 m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|c. Conforme a la cláusula tercera de la escritura hipotecaria, el deudor deberá desocupar el bien dentro de los treinta días de efectuado el remate judicial.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 4.000 e.7|9 Nº 27.792 v.13|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "SCHUBERT de SHULMAN, LYDIA A., contra LANGTRY JUAN D., y otra, sobre ejecutivo", que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 27 de setiembre, a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 311, de Buenos Aires, tres fracciones de terreno ubicadas en el Partido de Cañuelas, designadas como fracciones uno y seis, compuesta la fracción uno de 50 metros de frente al S. E., por 163,40 metros de fondo. Superficie: 8.170 metros cuadrados; fracción 6, mide: 53,40 m. de frente al S. O., por 144 metros de fondo, o sean 7.689,60 metros cuadrados, y fracción Nº 2, que mide: 36 metros de frente al S. E., por 110 metros de fondo, o sean 3.960 metros cuadrados. Dichas fracciones se hallan desocupadas. Base $ 317.000 moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. (Todo en efectivo).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 10.800.— e. 11|9 Nº 28.237 v. 22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "PLOTNIK, MARCOS c|GLUSBERG, SANTIAGO (s|Concurso) s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 25 de setiembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores y por el régimen de Propiedad Horizontal, las unidades funcionales que forman parte del edificio conocido por "Pasaje Barolo", con frente a Avda. de Mayo 1366|70|80 y a Victoria, hoy Hipólito Yrigoyen 1363|73|85, a saber: Unidad Nº 81: Ubicada en el 5 piso, interna, con Sup. cubierta y total de: 48,67 m2. Proporción del 0,41 o|o, ocupada. — Base: $ 560.505 m|n. — Unidad Nº 199: Ubicada en el 11 piso, interna, con Sup. cubierta y total de: 46,90 m2. Proporción del 0,42 o|o. Ocupada. — Base: $ 547.470 m|n. — Unidad Nº 200: Ubicada en el 11 piso, interna, con Sup. cubierta y total de: 30,02 m2. Proporción del 0,27 o|o. Ocupada. Base: pesos 343.940 m|n. — Ventas al contado. Todas estas unidades tienen acceso por el Pasaje o Galería común por los Nos. 1370 de Avda. de Mayo y 1373 de Hipólito Yrigoyen. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 13.600 e.7|9 Nº 27.646 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio: HOLZCAN ABRAHAM c|CERVINI FIDEL s|Suc. s|hipt., que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 22 de setiembre de 1967, a las 16 hs., en la Corporac. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. la finca de bajo y altos, ubicada en la Avda. Forest 445|447, e| Maure y Olleros, Capital, compuesta de: local, entrepiso, 4 departamentos, amplio lavadero, terraza y motor bombeo — (Planta baja y 2 pisos). Construc. moderna y sólida. — Edificada en el lote 5 — Mza. 4. — Frente 11 mts. por 19 metros. por 21,68 mts. c|fte. 11,11 mts. — Ad Corpus. — Cláusula hipotecaria 6ª: "El deudor no podrá arrendar la finca total o parcialmente, ni transferir la hipoteca por venta u otra causa mientras subsiste esta obligación hipotecaria, salvo consentimiento del acreedor otorgada por escrito, y en caso de ejecución se compromete a dejar desocupada la misma, dentro de los 30 días de realizada la subasta judicial. — Base: $ 1.700.000.— m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Sujeta aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de los Tribunales de la Cap. Fed. — Buenos Aires, 1º setiembre de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 12.400 e.6|9. Nº 27.322. v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por diez días, en el juicio "GONZALEZ, ANTONIO c|FRANCO, HECTOR DANIEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Carlos Sanchís, con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña N 651, piso 5º, ofic. 104 (T. E. 45-4541 y 46-5217) rematará el 15 de Septiembre de 1967, a las 15 Horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble designado con el Nº 20 de la manzana "C", con frente a la calle Aguirre Nº 1840, entre las de Niceto Vega y Aquino, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado en terreno que mide 14,50 metros de frente al Nordeste, por 47 metros de fondo o sea una superficie de 681,50 metros cuadrados. — Base $ 1.200.000 al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — La cláusula quinta del contrato hipotecario dice: "El deudor se compromete y obliga formalmente en el supuesto de remate del mismo a entregarlo totalmente desocupado el día que se dé judicialmente la posesión del inmueble a quien o quienes resulten adquirentes siendo nulo cualquier contrato de locación que se concluyere en infracción a esta cláusula y si existiere inquilino, éste estará igualmente obligado a la desocupación del inmueble en la fecha precitada.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 14.000.— e.30|8 Nº 26.320 v.12|9|67

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "SIERRA, EULOGIO c|BELIERA de CISARE CARMEN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Carlos Sanchís, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, escritorio 104, T.E.: 46-5217 y 45-4541, rematará el día 15 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un lote de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en Los Polvorines, Partido de Gral. Sarmiento, paraje denominado Villa Suiza, Provincia de Buenos Aires, designado con el lote Nº 11, de la manzana 32, con frente a la calle Boulevard 9 de Julio entre Suipacha y Tacuarí, de 8,66 por 36 metros. El que resulte comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Captial Federal. — Base m$n. 487.146. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 5.000 e.7|9 Nº 27.661 v.13|9|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "MARIA ELENA ZABALLE de BAY c|REYNOSO de CRUPI CIRIACA TOMASA, s|hipotecario" que el martillero Roque A. Boverini, rematará el viernes 15 de setiembre a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo número 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Perdriel Nº 1481|83 entre las de Gral. Iriarte y Río Cuarto. Consta de casa y 2 departamentos: Edificada sobre el lote Nº 34 de la manzana Nº 21 "A" y mide: 8m66 de frente; 8m911 de c|frente, 26m62 al N. O. y 28m62 al S. E. Superficie total 239,64 d.c. — Base $ 360.000.— al contado. Se hace constar de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato, la propiedad será entregada totalmente desocupada dentro de los 30 días de la subasta. — Seña 8 o|o a cuenta de precio: Comisión 3 o|o en efectivo o cheque certificado. — Se deja constancia, que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.400.— e.8|9-Nº 24.521 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "KORNZAFT de LIBSTER CLARA c| LIBSTER NATALIO s|divorcio y separación de bienes e incidente s|liquidación de la sociedad conyugal", que el martillero Domingo A. Yacopino, con oficinas en Nazca 2111, T. E. 58-0034, rematará a propuesta de parte, el jueves 21 de setiembre de 1967, a las 14,30 hs., sobre el mismo, el departamento "C", Unidad 8, 1º piso al frente calle Federico Lacroze Nº 3344 (e) Alvarez Thomas y Delgado, Capital. Sup. propia: 72 m2. balcón 7 m2. y común 27m13. Porcentual: 13.83 o|o. Base: $ 3.205.545 m|n., forma de pago: 60 o|o al contado y el 40 o|o restante a un año de plazo, con el 15 o|o anual pagaderos por trimestres anticipados a contar de la firma del boleto. Como condición de venta, la escritura traslativa de dominio, se otorgará ante el escribano Roberto Margulis, con domicilio en Tucumán 789, 2º p. "B", Capital. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. Acto seguido remataré todos los muebles y enseres existentes allí y detallados en autos (fs. 23 a 26 y fs. 29) sin base y al mejor postor, y un automóvil marca Dodge, modelo 1939, chapa 408219, motor D.P. 8-401200, con base de $ 250.000 m|n. al contado, y para el supuesto que no hubiere postores, se subastará media hora después con el 50 o|o de la base. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El automóvil se halla en la calle Baunes 1052 Capital.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 8.000 e.7|9 Nº 27.791 v.13|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Sria. Nº 14, hace saber por tres días en "autos que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 18 de setiembre a las 10,30 hs. en Bernardo de Irigoyen 645 el siguiente bien: "Un automotor tipo Jeep, marca Willys, mod. año 1946, motor Nº 56938, Pat. Prov. de Bs. As. 562.819". — Base $ 52.450. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Autos CONDOR S.C.A. c|PARRA HECTOR R. s|ej. prend.". Se exhibe en Paso 243, — El bien será entregado previa aprobación judicial. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.920.— e.8|9-Nº 28.214 v.12|9|67

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que en autos "LONGO CAYETANO M. y otra, contra YORNO JOSE, hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 20 de setiembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513 (Capital), tres fracciones de terreno en Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, calle Rondeau (hoy Costa Rica), entre Carabobo y Segunda Rivadavia, a saber: Lote 5b. Superficie: 875 m.c. 47. Lote 5c. Superficie: 670 m.c. 32. Lote 5d. Superficie: 429 m.c. 45. Ocupado por familiares del demandado. Base $ 1.104.250. Al contado. seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.600.— e. 11|9 Nº 28.437 v. 15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por diez días en el juicio BANCO POPULAR ARGENTINO c|CORDILLERA S.A.C.I.E.I.F. e I. s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239 el miércoles 27 de septiembre, a las 16 hs., cuatro fracciones de campo desocupadas sitas en el Dpto. La Paz, Pcia. de Mendoza, a saber: 1º) Fracción de 124 hás. 3.776 m.c., comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional, en 600 mts.; sud F.C.N.G.S.M., vía San Luis, en 600 mts.; este Aldo Guillermo Stoisa, en 2.080,99 mts.; y oeste Stoisa Hermanos e Hijos S. R. L. en 2.074,93 mts. — 2º) Fracción de 98 hs. 7.413 m.c. según título y 101 hás. 7.414 m.c. según plano hallándose comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional ruta Nº 7, en 360 mts.; sud F.C.N.G.S.M. en 362,16 mts.; este Haytel Hipólito Stoisa en 2.845,40 mts.; y oeste Heytel Hipólito Stoisa en 2.806,90 metros. — 3º) Fracción de 97 hás. 19 m.c. según título y de 100 hás. 20 m.c. 57 dmc. según plano y se halla comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional ruta Nº 7 en un tramo de 72 mts. y en otro tramo de 400,50 mts.; sud F.C.N.G.S.M. en dos tramos de 395,45 mts. y 85m36 respectivamente; este Aldo Guillermo Stoisa en 2.165,31 mts.; y oeste Aldo Guillermo Stoisa en 2.030,99 mts.; 4º) Fracción de 54 hás. 2.463 m.c. según título y 55 hás. 9.240 m.c. según plano hallándose comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional en 200 mts.; sud F.C.N.G.S.M. en 203,60 mts.; este Heytel Hipólito Stoisa en 2.806, 90 mts.; oeste Manuel Farés en 2.785,50 metros. — Sin base y al mejor postor. — La propiedad no se encuentra arrendada y está libre de intrusos. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 20.400. e.7|9. Nº 27.796. v.20|9|67

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco (5) días en los autos BARINNOTTO de RAGGI, EMMA ANGELA s|Sucesión, que el Martillero Osvaldo J. Milano, rematará el día (17) de septiembre de 1967, a las 15,30 horas, sobre el mismo, el lote de terreno ubicado en Morón con frente a la calla Derqui, (hoy Francisco Berra) entre Avda. Vergara y Salvador del Carril, designado como lote Nº 29, Manzana 7, Superficie de 315 mts. cuadrados. — Base: Pesos 330.000 de contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200. e.6|9. Nº 27.363. v.12|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio FADUL JOSE y otros, c|ALBINI, BENJAMIN y otros, s|cobro hipotecario que los martilleros Cabral Hunter y Cía. rematarán el día 15 de septiembre de 1967 a las 10 hs. sobre el mismo, el inmueble, calle Larrea 865, 5º piso, unidad 10, Cap. Fed. porcentual 4,42 o|o. Sup. total s|plano 93,67 m2. En construcción. — Base m$n. 258.003.— al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Se deja constancia que el adquirente deberá proseguir con las inversiones necesarias para lograr la finalización de la obra, por lo que se le entregará en el estado en que se encuentre. Estado desocupado. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.000.— e.8|9-Nº 28.078 v.14|9|67

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en autos: "TERRAGNI LUIS CARLOS, y otros, contra LEOPARDO RAFAEL, sobre sucesión, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor E. S. Lasagna rematará en el mismo inmueble y con ubicación en la calle Cochabamba Nº 2747, primer piso, unidad Nº 3, el sábado 23 de setiembre de 1967, a las 17 horas, con la base de $ 918.431 moneda nacional, en las condiciones pactadas en las cláusulas 6 y 7 de la obligación hipotecaria agregada en autos a fojas 3|6. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 4.400.— e.- 11|9 Nº 28.345 v. 15|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 10 días en el juicio CARRANZA de ROMERO CARMEN s| protocolización de testamento, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 21 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Libertad 877, Capital, desocupado, mide 12m21 frente O. por 14m 27 de fondo, ad-corpus. Base $ 15.000.000. — 20 o|o de seña a cuenta. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 5.600. e.7|9. Nº 27.954. v.20|9|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días en el juicio "CADARIO MARIA DELFINA contra PEREZ COUTO RUBEN VALENTIN ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl César Zárate, rematará sobre el mismo bien el 17 de setiembre a las 11 hs., el inmueble de la calle Almirante Brown Nº 1510 entre las de Echeverría y Lugones de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 150,16 m2. Base $ 240 000, seña 8 o|o, comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 6.000.— e.29|8 Nº 25.961 v.11|9|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio LA PRIMERA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. c| CONSTRUCTORA HORIZONTAL INM COMERCIAL, INDUSTRIAL S.R.L. s|Cobro de pesos (hipotecario), que el martillero Oscar Rubén Senatore rematará en el mismo, el día 16 de setiembre de 1967 a las 15 y 30 hs., el inmueble de la calle Cevallos 305, 307, 311 y 313 esquina a la de Moreno Nº 1602, 1612 y 1614 de la Capital Federal. — Superficie: 529,33 m2 — Venta al contado y al mejor postor — Base: $ 5.280.000.— m|n. — Seña: 8 por ciento a cuenta de precio. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.600. e.6|9. Nº 27.628. v.12|9|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en los autos "FERNANDEZ MAGUENCIO, c|ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO DEFENSORES DE MORENO, sobre ejecución hipotecaria", que la firma V. P. Cacuri rematará en sus oficinas Rivadavia 875 Capital Federal, el día 22 de setiembre de 1967, a las 16 horas, los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Moreno, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos: 1º: Una casa, calle Luján (hoy Bartolomé Mitre) Nº 974, con frente también a la calle Tuyutí (hoy Rivadavia), superficie 1.370,84 metros cuadrados, ocupada por la demandada. 2º Una casa, calle Luján (hoy Bartolomé Mitre) Nº 980, esquina Tuyutí (hoy Rivadavia), superficie 1.163,96 metros cuadrados, alquilada a terceros. 3º: Fracción de tierra con construcciones auxiliares deportivas frente a calles Dorrego (hoy Charcas), Independencia (hoy Sargento Cabral) y Victorica, con superficie de 3 hectáreas, 2.166 metros cuadrados, ocupada por la demandada. El comprador

deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base: $ 5.000.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 6.600.— e. 11|9 Nº 28.287 v. 15|9|67

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que en el juicio: "PABLOS de PRIM, EDELMIRA EFIGENIA c|GIACOSA de SCICCHITANO, MARGARITA ANGELA, s|cobro hipotecario", que el martillero Eduardo L. Larco rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día martes 19 de setiembre, a las 14 horas, el departamento unidad Nº 1, de planta baja, del inmueble de la calle 3 de Febrero Nº 450, con una superficie propia de 50,64 mts2. y un porcentual de 8,60%. En su parte pertinente la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria, dice así: ...se compromete a entregarlo totalmente desocupado dentro de los 15 días de notificado al efecto. — Base $ 999.370. Seña 8 o|o, y comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.600 e. 11|9 Nº 28.442 v. 15|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que en el juicio: "PABLOS de PRIM, EDELMIRA EFIGENIA c|SCICCHITANO de PAZOS IRMA EMMA, s|cobro hipotecario", que el martillero Eduardo L. Larco rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 el día martes 19 de septiembre, a las 14 horas, el departamento unidad Nº 6, del 2º piso, de la calle 3 de Febrero Nº 450, con una superficie propia de 75,47 mts2. y un porcentual de 10,85 %. En su parte pertinente la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria, dice así: ...se compromete a entregarlo totalmente desocupado dentro de los 15 días de notificado al efecto. — Base $ 999.370. Seña 8 o|o, y comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.600 e. 11|9 Nº 28.441 v. 15|9|67

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 29, Secretaría Nro. 58, comunica por cinco días en los autos: "DE LORENZI ANTONIO y otros c|ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS METAN S.R.L., s|cobro hipotecario" que el martillero Ernesto María Iglesias subastará el día 16 de setiembre, a las 15 hs., en Paraná 123, piso 3º oficina 84, el inmueble calle Rondeau 4121 al 4125, con frentes también a la calle Metán 4128 entre las de Mármol y Muñiz. Mide 17m. 32c. de frente al Norte por 89m. de fondo. Base m$n. 4.406.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.600 e. 11|9 Nº 28.308 v. 15|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en los autos SOTO JOSE c|STRASSENER SEBASTIAN ALBERTO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo A. Yacopino, T. E. 58-0034, rematará a propuesta de parte, sábado 23 de setiembre de 1967, 11 hs. en Nazca 2111, Capital, el lote de terreno ubicado en calle sin nombre, Nº 10 a manzana 37, próximo ruta 3, altura Km. 35, localidad de González Catán, Pdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires, sup. 692m2. — Base: $ 77.442.— al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200. e. 7|9. Nº 27.799. v. 13|9|67

Juzgado Civil Nº 29, secretaría número 58, comunica por cinco días en el juicio: "LA TERZA de DI MENNA ISABEL c|GOIJMAN de KOREMBLIT MARIA. Ejecución hipotecaria" que el martillero José María Lloveras rematará el domingo 17 de septiembre a las 15 hs. en los mismos, cinco lotes de terreno con todas las construcciones levantadas en ellos, ubicados próximos a la Estación El Talar, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, frente a la calle 12 de Octubre entre Camino Afirmado —ruta 9— y calle Asunción, designados con la letra "c" y números 3, 4, 5 y 6 de la manzana C, miden respectivamente cada uno: 1395,81; 1431,36; 1467; 1502,55 y 1538,10 mc. — Designación Catastral: Circunscripción III, sección M, manzana 96, parcelas 15, 16, 17, 18 y 19. — Base $ 598.750.— m|n. al contado. — La cláusula 6a. del mutuo establece que la deudora no podrá arrendar el todo o parte de los inmuebles que hipoteca. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 5.400.— e. 8|9-Nº 28.179 v. 14|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio "SINIGOJ DRAGOMIL MILOS c|MUÑOZ, MARGARITA, s|ejec. prendaria", que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el día 15 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Av. del Tejar 4175, Capital, una motoneta, marca "Siambreta", modelo año 1954, número de motor 463.023, chapa de la Prov. de Buenos Aires 3-545, de 125 cilindrada. Base $ 7.500 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967 — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.920 e. 11|9 Nº 28.458 v. 13|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que en autos: "DONATI HNOS. S. A. c| ELCORA S. C. A. s|ejecución prendaria", el martillero Osvaldo Ferrero, rematará el día 22 de setiembre de 1967 a las 9 horas, en Esmeralda 1365, donde se exhibe un automóvil Gordini Ika, año 1965, motor Nº 3013523, Serie 56254-03295, patente Nº 1171-092 de Pcia. de Buenos Aires, Base $ 350.778 m|n.; al contado. Para el caso que no hubiere postores se procederá a subastar nuevamente, sin base y al mejor postor, con un intervalo de media hora. Seña 30 o|o; comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.040 e. 7|9 Nº 27.912 v. 11|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "MAURO JUAN, contra VILAGUT FRANCISCO, sobre ejecución prendaria" que el martillero Cono Calió, rematará en la calle Defensa 819, de la Capital Federal, el día 18 de setiembre de 1967 a las 16 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, sedán, 4 puertas, modelo año 1962, motor 2525727, chassis 357061, patente Municipalidad Ciudad de Bs. As. Nº 614208, con la base de $ 236.500, al contado. Que se exhibe en Defensa 819 de la Capital. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e. 8|9 Nº 28.118 v. 12|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio MELIAN JUAN CARLOS s|CEREZALES GRACIANO s|Ejec. prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Saladillo 3351, donde se exhibe el bien, el día 27 de septiembre de 1967, a las 10 hs., el siguiente objeto: un automotor marca Ford modelo 1937, Motor Nº 4170080, patente de la Capital Federal del año 1965, Nº 1.401.564, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 128.000.— m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.040. e. 11|9. Nº 28.379. v. 13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: BALE Y LAINO S.R.L. c|TULLIO TOMAS HERCULES s|Ejec. prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Ameghino 979, Capital, donde se exhibe el vehículo, el día 28 de setiembre de 1967, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor usado, marca Rastrojero chassis Nº 9.603 Serie 33.508, con motor marca Borgward Nº 693290, patente de la Capital Federal del año 1966, Nº 246.108. — Base: $ 164.841.— m|n. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.040. e. 11|9. Nº 28.378. v. 13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio ATLAS c|LOPEZ BARRIO OSCAR s|ejecución prendaria, que la martillero Dinah Miranda de Catino, rematará en la calle Beruti 4621, Capital, donde se exhibe, el día 18 de septiembre, 16 horas: un automóvil marca Dodge, modelo 1947, sedan 4 puertas, motor Nº D—24—163331, patente Provincia de Buenos Aires, Nº 1108-549. — Base $ 209.160. — Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o, en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.120. e. 11|9. Nº 28.509. v. 12|9|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio SALMERI, FRANCISCO JUAN contra MALAMUD, NATALIO s| Ejecutivo, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 15 del cte. mes, a las 11 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: Dos máquinas eléctricas marca Singer A.D. 732026 y N 283813, una para ojalar botones y otra para coser con sus correspondientes motores, en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — El bien será entregado una vez aprobado el remate (Art. 520 C.P.C.). Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.160. e. 11|9. Nº 28.527. v. 13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA MAZA, JUAN c|CARELLI, ANTONIO JUAN, s|hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 18 de Septiembre a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital: salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble calle Iberá Nº 5041 entre Pacheco y Colodrero, edificado en terreno de: 8,66 m. de frente al SE. 53.- m. fondo costado NE. y 54.- m. en el SO.- Base $ 750.000.- m|n. al contado. — Previniéndose que de acuerdo a la cláusula quinta del contrato de mutuo, "la deudora declara expresamente que ocupa el inmueble gravado exclusivamente para vivienda propia y de su familia, sin que existan inquilinos, ni otros ocupantes ajenos a la misma, obligándose a no darle otro destino, ni arrendarlo total o parcialmente, hasta el cumplimiento total de las obligaciones a su cargo". 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 6.400.— e. 7|9-Nº 27.647-v. 13|9|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "LINK, LIVIA c|SANTAMARIA, BASILIO" s|Ejec. Prendaria, que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 22 de setiembre del cte. año, a las 10 hs., en Rafaela 4742, donde se exhibe de 8 a 12 hs., una heladera eléctrica comercial marca "Frigidaire" mod. cuatro puertas Nº 05452, en el estado en que se encuentra. — Base $ 25.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados a su comprador, una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520, C.P.C.).
Buenos Aires, cuatro de setiembre de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160 e. 11|9 Nº 28.420 v. 13|9|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría número 12, comunica por tres días en el juicio "MARANO LEONARDO, contra DIMENSTEINAS LEON, sobre ejecución prendaria", que el martillero Nivardo D. Paladino rematará en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 2º, oficina 213, el 15 de setiembre de 1967, hora 15, un automóvil usado marca Ford Falcon, modelo 1962, motor Nº 102154, patente número 71.794, de taxi de la Capital Federal, con reloj taxi marca Nevado número 5.302, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Avenida Córdoba 4437. Base m$n. 461.875. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967.— Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.920.— e. 8|9 Nº 28.149 v. 12|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "VARELA LUIS, contra JORGE HUGO RONCONI, sobre ejec. prenda", que el martillero Nivardo D. Paladino rematará en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, oficina 213, el 15 de setiembre de 1967, hora 17, un automóvil usado, marca Oldsmóbile, modelo 1952, sedán 4 puertas, motor Nº R. 51870. Patente número 203345, año 1962, de la Capital Federal. Desarmado y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la calle Serrano 2260 Base m$n. 28.875. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.040.— e. 8|9 Nº 28.151 v. 12|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "NICOLOSI ANTONIO, contra OJARZABAL ALBERTO, sobre P. A.", que el martillero Juan José Callejas, rematará en la calle Alvarez Thomas 3152, Capital, el día 21 de setiembre de 1967, hora 9, un automóvil usado para uso comercial, tipo Pick-Up, modelo del año 1961, marca Chevrolet, motor Nº FO-110JEC942, patente de la Provincia de Buenos Aires, del año 1966, Nº 477-775. Base $ 240.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520, Cód. de Proced.). Se exhibe en el mismo lugar.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040.— e. 8|9 Nº 27.985 v. 12|9|67

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos CAPICUA S.R.L. c|JULIO ABEL JUSTO PERRONA y otro s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider rematará el 27 de setiembre de 1967, a las 11,30 horas, en Monroe 3568. Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Mack, modelo año 1962, tipo camión, motor Nº EN11-1400, patente de Cap. Fed. Nº 805760, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 99.000. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 1.800 e. 11|9 Nº 28.530 v. 13|9|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio: "BI-ZETA S. A., contra COMESAÑA JORGE ALFREDO, s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 13 de setiembre próx. a las 16 y 30 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben los siguientes bienes: un televisor marca Ower Garner s|número visible fun.; una heladera eléctrica familiar Skay; una motoneta marca Legnano, color celeste, patente Nº 63923, com. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Al contado. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 1.600 e. 11|9 Nº 28.551 v. 12|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "LOS ALERCES S. R. L. contra AIZEMBERG GUILLERMO, sobre Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 13 de setiembre próx., a las 16 y 30 horas el que se realizará en el local de la calle San José 1754, Cap., donde se exhiben: 17 sacos sport para hombre distintos gustos y talles. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200 e. 11|9 Nº 28.550 v. 12|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio: "COOP. DE CRED. CONSUMO Y EDIFICACION, AVELLANEDA LTDA. contra TEXTIL UNIVERSAL S. R. L. y otro", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 13 de setiembre próximo, a las 17 hs., en San José 1754, Cap.: un grupo electrógeno marca Skoda, de 6 cilindros "S 110", en funcionamiento, que se exhibe en Estrada 1827, Villa Maipú, Partido de San Martín, el día 12 de setiembre de 9 a 12 hs. — Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.360 e. 11|9 Nº 28.552 v. 12|9|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días, en los autos "CASA AMERICA S. A. c|PELUSO MARTIN y otros, s|Ejecución Prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte, Sr. Carlos Alberto Viaña, el día 15 de septiembre de 1967, a las 10 horas, procederá a la venta en pública subasta en el local donde se exhibe, calle Rivadavia 964, del siguiente bien: una heladera marca Aurora, Nº 42638, modelo 1164, para corriente alternada. — Base m$n. 22.200. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. Carlos Viale, secretario.
$ 2.040. e. 11|9. — Nº 28.517 v. 13|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días; en el juicio "ELITE ARGENTINA S. R. L. c|ATTORRESI RODOLFO, s| Ejecutivo", que el martillero Raúl Barg, rematará en la calle Rivadavia 8889, el día 15 de septiembre, a las 10 horas el siguiente objeto: una máquina calculadora, marca Olivetti, modelo Divisuma 14, Nº 86274, serie OA, eléctrica, que se exhibe en Rivadavia 8889, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 135.000.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. e. 11|9. — Nº 28.274 v. 13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "BORGONOVO DANTE CARLOS c|NUÑEZ MARTIN I. y otro s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el 15 de setiembre de 1967, a las 16,30 hs. en Campichuelo Nº 1247, Capital, donde se exhibe, un automóvil marca Renault mod. 1939, sedán 4 puertas, motor Nº 4368, chapa Nº 308442 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Base $ 46.148 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. —Carlos Viale, secretario.
$ 1.920.— e.11|9 Nº 28.270 v.13|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco (5) días en autos RUBIO GERMAN y otros c|NARDONE JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roberto A. Sánchez rematará el día 20 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el lugar, el local sito en Av. Callao Nº 557, planta baja, local Nº 3, de Capital Federal. — Sup. 49,53 m2. p|baja, 29,40 m2., sótano, Sup. total 78,93 m2. — "Ad corpus". — Se entrega en el estado de ocupación que se encuentra, locado. — Base m$n. 1.219.414.—. Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, contado. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.600. e.8|9. Nº 28.058. v.14|9|67

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en autos "BLUM DAVID W. c|RIVERA DUCIS JOAQUIN E., s|ejecutivo", que la firma V. P. Cacuri, rematará en sus oficinas, Rivadavia 875, Capital, el 22 de septiembre de 1967, a las 16 horas, el 50 o|o que corresponde al demandado sobre el departamento ubicado en esta Cap., calle Lavalle Nros. 1436|38|40, 2º cuerpo o cuerpo "B", 2º piso, unidad 13, con superficie propia de 32,40 mts. y porcentual de 1,14. — Base $ 82.667. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.200. e.11|9. — Nº 28.330 v.15|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos "BORGONOVO DANTE CARLOS c|CARRERAS HORACIO ALBERTO y otro, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, nombrado a propuesta de la parte actora, rematará el día 15 de septiembre de 1967, a las 16,30 horas, en Campichuelo 1247, Capital, donde se exhibe, un automotor modelo 1961, carrocería sedán 2 puertas, marca Isard, tipo T-400, motor Nº 03|171534, patente Nº 120.975, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base $ 51.836. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Sujeto a aprobación Judicial. — En caso de no haber postores por la base fijada, media posterior a la fijada saldrá a la venta sin base. Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.520. e.11|9. — Nº 28.271 v.13|9|67

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos CASA COLOMINA S. A. c|FILOMENA E. PERRONE de CATTINO y otro s|Ejec. Prend., que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 15 de septiembre a las 11 hs., en Av. Corrientes 2438, piso 10º, oficina "C", donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor, marca Panoramic, modelo 23 AJ 5, número 140006 y una mesa para televisor, marca "Marri", modelo giratoria, número 74853, realizada en madera pino lustrada color caoba de 0.60 x 0.60 x 0.80 mts. todo industria argentina. — Base: m$n. 37.250. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Todo en efectivo. — Los bienes serán entregados al ser aprobada la subasta. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.400. e.8|9. Nº 28.184. v.12|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR M. c|TRACHITTE JULIO G. y otro s|Ejec. Prend. que el martillero Santiago Canop propuesto por la parte actora, rematará en Tucumán 1531, Capital Federal, el día 25 de septiembre de 1967, a las 12 horas, lo siguiente: un automotor usado marca Di Tella modelo del año 1961, con carrocería sedan 4 puertas motor Nº 15AANL —10965S patente de la Capital Federal Nº 14519, Serie Nº A-1102 4, carrocería Nº AHSIL.11024, destinado para uso comercial, chocado en su parte delantera derecha totalmente destrozada la parrilla, guardabarros tapa capó, radiador y las 4 puertas descuadradas; la batería rota y otros desperfectos y no funciona el motor. Que se exhibe en Avda. de La Plata 1934. — Base: m$n. 394.950. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Cdo. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.680. e.8|9. Nº 27.973. v.12|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "BORGONOVO DANTE CARLOS c|MIGUEZ JOSE ALBERTO y otro, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 15 de setiembre de 1967, a las 16 hs., en Av. Angel Gallardo 671, Capital, donde se exhibe, un automotor para uso de taxímetro, modelo 1941, sedán 4 puertas, marca Dodge, motor Nº MCBA 106225, patente Nº 9050, de Capital Federal. — Base m$n. 91.395. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial. Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800. e.11|9. — Nº 28.272 v.13|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "BERON JUAN CARLOS c|CABRERA DIONISIO LUIS s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 23 de setiembre, a las 10,30 hs. en Avda. Cruz 3590, donde se exhibe, un automotor, tipo camión, Chevrolet (1946) motor Nº T. R. 3239160 6 cilindros, patente Prov. Bs. As. número 612.401. En el estado en que se encuentra. Base $ 256.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.11|9 Nº 28.543 v.13|9|67

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en los autos "LUNAZZI DINO T. s|quiebra", que el martillero Roberto Rosa, rematará en Boedo 2078, donde se exhiben, el 14 de setiembre de 1967, a las 14 hs.: Surtido armazones madera p|roperas y banquetas para armar; flejes, aluminio, tornillos, remaches, chatarra, matrices, acero, chapas, armarios de hierro y madera, escritorios, biblioteca, mostrador, fragua, guillotina de chapa, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Venta y entrega sujeta aprobación judicial. Inf. en autos y Lavalle 1454, 6º piso. Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.520.— e.11|9 Nº 27.802 v.12|9|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "PATRONE JULIO c|MEDINA WASHINGTON RODOLFO y otro s|Ej. Prendaria", que el martillero don José Angel Paniagua, rematará el día 20 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe calle Dr. H. Pueyrredón 1841, (Ex Parral), el siguiente bien: Una Pick-Up, usada marca Willys Baqueano IKA, modelo año 1961, cuatro cilindros, motor Nº 616.052.697, de 119 HP. Serie Nº 14.111, Chasis número 00560, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 587.490, para uso de trasporte propio, en el estado en que se encuentra. Base: $ 180.600 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.445 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|MALU S. C. A. s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Güemes 3365, en donde se exhiben, el día 25 de setiembre de 1967, a las 15 horas, los siguientes bienes: Un automóvil marca Valiant IV, modelo año 1966, tipo V-270, sedan de cuatro puertas, con motor marca Chrysler Nº 68B-1307, chasis número 68B-1307, equipado con radio de fábrica marca Motorola Nº 68B-1307, certificado de fabricación Nº 01127; un automóvil marca Valiant IV Gran Turismo, modelo año 1966, tipo V-270, sedan de cuatro puertas, con motor marca Chrysler Nº 67B-0092, chasis número 67B-0092, equipado con radio de fábrica marca Motorola Nº 67B-0092, certificado de fabricación Nº 01680, en el estado en que se encuentran. Los vehículos se rematarán en forma individual con la base de $ 555.000 cada uno. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.600.— e.8|9 Nº 28.189 v.12|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "FURNARI ISIDORO c| PENNISI ALDO, s|ejecutivo", que el martillero Leonardo Chiappetti (Ofs. Sarmiento 643, T. E. 45-0633-9341), rematará el viernes 15 de setiembre, a las 17 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un inmueble ubicado en Lanús, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Pte. Quintana 840, e.|Pte. Urquiza y Río de Janeiro, compuesto: P. Baja: Un local, en altos: Dos departamentos. Edif. en el lote 14 de la Manz. 5, que mide: 8m66 de fte. por 47m84. Sup. total 414.30 m.c. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 3.550.000. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.000.— e.8|9 Nº 28.211 v.14|9|67

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "COTELO JESUS c|VITALE FRANCISCO s|Ejec. Prend.", que el martillero E. Koenig, rematará el 20 de setiembre, hora 10, en E. Ravignani 2330, donde se exhibe: Un auto Chevrolet, modelo 1947, habilitado para taxímetro, motor EAM268792, patente Cap. Fed. 004706, año 1966. Base: m$n. 232.200. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.560.— e.11|9 Nº 28.521 v.13|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el Juicio "GAGGERO, RICARDO c|PEÑA, JUAN JOSE s|ejec. prendaria" que el martillero don Saúl Elffman, rematará el día 16 de septiembre de 1967 a las 9,30 hs. en el local de la calle Ramallo 3060, de Cap. Federal donde se exhibe "1 automotor Rambler Ika modelo año 1964 con motor Nº 646122891, serie Nº 48511-05596. A patentar, en el estado en que se encuentra. — Al contado, con la base de m$n. 379.550. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.160.— e.11|9 Nº 28.365 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el Juicio "C.I.T.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL TECNICA ARGENTINA S.A.C.I.E. c|ABDUL KARIN FAOUR s|ejec. prenda", que los Martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán en Río Cuarto 1500, el 29 de septiembre a las 15 hs., los siguientes efectos: 9 soportes averiados pata de góndola de madera de 126x80 cms.; 8 tableros fondos perforados Chapadur de 100x100 cms.; 16 maderas negras zócalo de 100x10 cms.; 16 estantes de 100x40 cms. de madera; 40 estantes de 100x30 cms. de madera; y 16 estantes de 100x20 cms. de madera; 78 mensulas de chapa doble decapada de 2,7 mm. de espesor y del largo del ancho de cada estante de 30 cms. y 34 mensulas de chapa doble decapada de 2,7 m. de espesor y de largo del ancho de cada estante de 20 cms.; 6 carritos modelo Fischer ejecutado en caño cromado con una altura total de 100 cms. y 80 cms. largo con cuatro ruedas movibles sistema universal. — Base $ 135.800 m|nal. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes cuya venta es en block, se entregarán aprobada la subasta. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.600.— e.11|9 Nº 28.443 v.13|9|67

Juzg. Comercial Nº 13, Sec. Nº 26, comunica por tres días en autos "COTELO JESUS c|FRINO FRANCISCO s|Ejec. Prend.", que el martillero E. Koenig rematará el 20 de setiembre, hora 10,30, en E. Ravignani 2330, donde se exhibe: un auto Bedford, tipo furgón, modelo 1934, motor 325835, patente Prov. de Bs. As. 535.288, año 1965. — Base: m$n. 30.804. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.560.— e.11|9 Nº 28.523 v.13|9|67

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CAMPANA ARMANDO c|CACERES ANGEL MANUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Hugo Armando Aranega rematará en el lugar que se exhibe, calle Sanabria 2471, Capital Federal, el día 22 de setiembre de 1967, a las 9 horas, un camión marca Mercedes Benz modelo año 1952, motor número L-3500-312915140296. Patente Provincia de Buenos Aires, Nº 652188, año 1965, transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra. Al contado, al mejor postor. Base $ 113.150 moneda nacional. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.040.— e.8|9 Nº 28.170 v.12|9|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "COPAGRA I.C.S.A. c|CIE. CONS. INDELECT. S. A. s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará en jueves 14 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en Guaraní Nº 375, Capital, donde serán exhibidos, los días 12 y 13 de setiembre, en el horario de 15 a 17 hs., los siguientes bienes, en el estado que se encuentran: Un Balancín marca Emi de 15 toneladas, con motor eléctrico acoplado marca Bromberg Nº 22326; un Balancín para 30 toneladas sin número ni marca visibles, con motor eléctrico acoplado marca Asea Nº 81782; una Guillotina con cuchilla de 1,20 ms. sin marca, con motor eléctrico Milano número 2118; una Máquina Alizadora de cartones con 5 rodillos (3 chicos y 2 grandes), sin marca visible. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.000.— e.8|9 Nº 28.088 v.12|9|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio REY ESTEBAN V. E. c| TODARELLI ANTONIO JORGE s|ejecutivo, que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital; el día 14 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Niceto Vega 4881, Capital, mide: 7m59 frente S., 43m50 costado O., 9m20 contrafrente, 40m55 costado E., en cuya terminación hay un martillo a favor que mide 2m43 de O. a E. y 3m25 de S. a N. hasta dar en el contrafrente. — Base $ 586.666,— contado. — 8 o|o. — Seña 3 o|o. comisión. Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.400 e.7|9 Nº 27.952 v.13|9|67

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA ARGENTA c|SCHUSTER ADOLFO s|ejecutivo" que el martillero Enrique López Vergara rematará en la Calle Burela 3496, Capital, el día 14 de Setiembre de 1967 a las 14 horas: Sin Base: Un televisor marca "Odeón" sin número visible; Una máquina de coser, industrial, marca "Singer" Nº 11850231 con motor eléctrico acoplado, que reconoce una prenda a favor del Sr. Aarón Kleiban, por $ 14.000 m|n. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial. Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1967. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.280 v.13|9|67

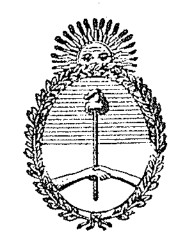
Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c|DOMINGO ALBERTO MORALES s|Prenda", que el martillero Manuel Sánchez Guerra rematará el 15 de setiembre a las 10 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas, un aparato de televisión eléctrico marca "CBS" Columbia, modelo 23 M Nº 1114, número 638226, en las condiciones que se encuentra. Base $ 10.320 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti secretario.
$ 1.800.— e.8|9 Nº 28.201 v.12|9|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

RESISTENCIA

Hácese saber por cinco días que el martillero Calixto V. León rematará el domingo 24 de Setiembre próximo a horas 9.30 en French 57, Ochocientas treinta y tres (833) hectáreas del Lote 184 de la Colonia Pastoril, parcela 20 circunscripción X, inscripto a nombre de Moisés Chait, en condominio con Luis José Peláez y Juan Francisco Overo en el Protocolo de Dominio General San Martín, tomo 1, Folio 65, Nº 1716, con superficie de 2.500 hectáreas — La subasta comprende la porción perteneciente al condómino Moisés Chait (833) hs.). — Base: m$n 536.000. — Seña: 10 o|o en el acto de remate y saldo al aprobarse judicialmente la venta. — Comisión: 3 o|o comprador. — Orden: Juez Federal Dr. Juan Carlos Corbo. — Autos: IZAGUIRRE RAMON CESAR c|MOISES CHAIT s|Ejecución de Honorarios. Resistencia, 12 de Julio de 1967. — Héctor R. Pérez, secretario.
$ 4.400.— e.6|9 Nº 27.373 v.12|9|67



COMERCIALES Y CIVILES

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, martes 12 de setiembre de 1967 — Nº 21.270

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ANTONIO RAFANELLI Y COMPAÑIA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convocan a los señores socios solidarios y accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en la calle California esquina Luna, de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la gerencia, inventario, balance general y cuadro de rendimientos del tercer ejercicio, cerrado el 30|9|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de un socio comanditario, para que conjuntamente con los socios solidarios firmen el acta de asamblea. — La Gerencia.

$ 2.520.— e.12|9-Nº 28.577 v.14|9|67

AÑATUYA, S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera
Nº 6.999
CONVOCATORIA

Convócase accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la calle Julio A. Roca 570, 7º piso, "D" Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. C. correspondiente al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1966.

2º Informe del síndico correspondiente al ejercicio 31|12|66.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Elección de directores y síndico, titular y suplente.

5º Dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.12|9-Nº 28.568 v.18|9|67

AURORA AUSTRAL S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la "Aurora Austral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, para el próximo día 23 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en la Administración Central de la misma, sita en la calle Chacabuco 1054, Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta.

2º Ratificación del Capital autorizado en m$n. 90.000.000, dejando sin efecto la resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 25 de setiembre de 1965 que los fijaba en m$n. 150.000.000.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1967.

4º Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

$ 5.400 e.12|9 Nº 28.744 v.18|9|67

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 38º), inciso g) y 49º del Estatuto de la A.M.P.G.N., convócase a los señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la entidad, sito en la calle 25 de Mayo 529, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventarios, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio: 1º de junio de 1966 al 31 de mayo de 1967 (Art. 38º, Inc. h) y Presupuesto de Recursos y Gastos a regir en el próximo ejercicio (Art. 38º, Inc. i).

2º Consideración del actual régimen de Seguro de Vida Colectivo Obligatorio para los Asociados (Art. 2º, Inc. a). Informe sobre su estructura, funcionamiento y proyecciones futuras. Previsiones para el año 1969.

3º Informe de las gestiones para la obtención de créditos ante instituciones Bancarias Oficiales, para encarar el problema de la vivienda de sus Afiliados, (Art. 2º, Inc. d).

4º Consideración de la creación de un Centro Educacional que tendrá como misión propender a la educación integral, (primaria y secundaria) de los huérfanos, hijos o familiares menores a cargo del personal de Afiliados (Art. 2º, Inc. h) e i).

5º Aprobar la cuota de Asociados (Art. 38º, Inc. t).

6º A los efectos de la renovación parcial del actual Consejo Directivo y del Organo Fiscalizador (Art. 27º y 45º), se procederá a la elección de: 3 (tres) Directores titulares por el personal superior, 2 (dos) Directores titulares por el personal subalterno, 1 (uno) Revisor de Cuentas titular por el personal subalterno; y 4 (cuatro) Directores suplentes por el personal superior, 2 (dos) Directores suplentes por el personal subalterno, 1 (uno) Revisor de Cuentas suplente por el personal superior y 1 (uno) Revisor de Cuentas suplente por el personal subalterno.

7º Designar 2 (dos) socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Alejo Carlos Mendiondo, Comandante Mayor, presidente. — Primo Eduardo Sabena, Comandante, director secretario.

$ 260 e.12|9 Nº 28.838 v.12|9|67

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO NUEVA POMPEYA SUD

La Asociación Vecinal de Fomento Nueva Pompeya Sud, llama a Asamblea General Ordinaria para el domingo 1º de octubre, a las 9 hs., en nuestro local Pje. Servet 1254, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta correspondiente a la Asamblea anterior.

2º Memoria anual.

3º Renovación parcial de la C. D.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

La Comisión.

$ 136 v.12|9 Nº 28.749 v.12|9|67

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "EPPUR SI MUOVE"
Corrientes 4293
CONVOCTORIA

Se convoca a los socios de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Eppur si Muove" a Asamblea General para el día 30 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local social sito en Corrientes 4293, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a socio fallecido.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, referentes al Ejercicio 78º cerrado el 30 de junio de 1967.

3º Elección de: 6 vocales titulares de la Comisión Directiva, por 2 años; 4 suplentes, por un año y 2 revisores de cuentas, por un año.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Mario C. Gaffuri, secretario.

$ 100 e.12|9 Nº 28.810 v.12|9|67

"B"

BERLINGERI, OTERO Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas en Dorrego 651 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Modificación de la razón social.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para

Nota: Se recuerda al Artículo 1º de firmar el acta. — El Directorio. los Estatutos Sociales.

$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.742 v.18|9|67

"C"

CILANTAY S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Ayacucho 490, 2do. Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31|5|67.

2º Destino de las pérdidas.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|9 Nº 28.639 v.18|9|67

CAFAYATE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Reg. Nº 22.136
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Triunvirato 5896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección directores y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|9 Nº 28.821 v.18|9|67

CRECES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 18 hs., en Lavalle 445, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elegir siete directores titulares y cuatro suplentes.

3º Designar síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|9 Nº 28.767 v.18|9|67

CANTERAS CERRO NEGRO S. A. C. I. y F.
Nº 4.947

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1967, a la hora 9 a realizarse en el local de la calle Brasil Nº 1022, 2º piso, Oficina 8, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la Sociedad, supresión de la palabra "Canteras";

2º Reforma total del estatuto social y conferir las autorizaciones inherentes.

3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria acerca el depósito de acciones para poder participar de la Asamblea.

$ 3.800.— e.12|9 Nº 28.644 v.18|9|67

CLAPEA S.A.C.I.F.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 1967 en Cullen 5501, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|9 Nº 28.789 v.18|9|67

COLOMBRES S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de setiembre de 1967, a las 19,30 horas en el local social de la calle Colombres 845, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|9 Nº 28.762 v.18|9|67

"CH"

CHORNO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Representaciones
Expediente Nº 13.183
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Paraná 720, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 6 cerrado el 31 de Mayo de 1967.

3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes de administración.

4º Distribución o destino de las utilidades del ejercicio.

5º Elección de un Director, Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.400.— e.12|9 Nº 28.570 v.18|9|67

"D"

DOKOW & CIA.
S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Alsina 1621, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades, y honorarios que corresponde asignar a directores y síndicos.

3º Designación de directores; síndicos titular y suplente; y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.060 e.12|9 Nº 28.640 v.18|9|67

"E"

ESTIMULO FINANCIERO MUNRO S.A.F.I.C.I.A.G.

Convocatoria de accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que se realizará en esta sociedad, de conformidad con sus estatutos, para el día 24 de setiembre de 1967 a las 10 horas en la calle Alvarez Jonte 3043, 1er. piso, Dto. B. de esta Capital.

1º Consideración documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección integrantes de directorio y síndico titular y uno suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.12|9 Nº 28.545 v.18|9|67

ESPECIALIDADES QUIMICAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Lavalle 1569, 6º piso, Of. 607, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, la planilla anexa "A", la memoria del directorio y el informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social clausurado el 31 de mayo de 1967.

2º Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital social autorizado, emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|9 Nº 28.708 v.18|9|67

ENFOQUE S.A.C.I.F.I.

Nº Inscripción 19.533

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Av. Belgrano 1404, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 374, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º La elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.12|9 Nº 27.929 v.18|9|67

"F"

FERNANDEZ CRIADO Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Registro Nº 14.423)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre 1967, a las 11,30 horas, en Alsina 1159, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Retribución de Directores-Gerentes.

3º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967, distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio.

4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Designación de Síndicos titular y suplente. Remuneración del Síndico por el ejercicio fenecido.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones.

El Directorio.

$ 7.000 e.12|9 Nº 28.637 v.18|9|67

FRIGORIFICO BUENOS AIRES S. A. I. C. A. I. y F.

Expte. 11.676

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las ocho horas, en el local sito en la calle Donato Alvarez 1152, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio. Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.12|9 Nº 27.679 v.18|9|67

"G"

GAREF SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Registro Nº 17.320

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25|9|67, a las 19 hs., en las oficinas de la calle Avda. Roque S. Peña 917, 8º piso, escritorio "S", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|5|67.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Consideración de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio cerrado al 31|5|67.

4º Aumento del Capital Autorizado (decreto 852|55).

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.12|9 Nº 28.064 v.18|9|67

"H"

"HORIZONTE" SOCIEDAD ANONIMA Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos Nº de Registro: 5701

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1967, en su sede social calle Marcelo T. de Alvear Nº 1362, Capital, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el decimocuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros y elección de Directorio.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Reforma de la modificación del art. 18 del Estatuto aprobado por la Asamblea del 29 de octubre de 1966.

6º Autorización para el trámite de aprobación de modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.800.- e.12|9 Nº 28.044 v.18|9|67

"I"

IBER Sociedad Anónima Industrial y Comercial N-13.816

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25|9|67, a las 11.30 horas, en Elpidio González 4886, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|67;

2º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.800 e.12|9-Nº 28.741 v.18|9|67

"L"

LAVAWOOL S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola - Ganadera e Inmobiliaria Registro Nº 8270

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 18 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Julio A. Roca 570, 7º piso, "D", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 31|8|66.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Elección de Directores y Síndico, titular y suplente.

5º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.760.- e.12|9 Nº 28.571 v.14|9|67

LAGUNA VERDE Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 22|9|1967, a las 19, en Chacabuco 145, 9º piso, Of. 85, para considerar:

1º Asamblea fuera de término.

2º Documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|12|66.

3º Elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.12|9-Nº 28.732 v.18|9|67

LA PLATENSE S. A. Industrial y Comercial

Labardén 155 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1967, a las 12.30 horas, en Labardén 155, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|6|67.

2º Fijar remuneración directores y síndico.

3º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.200 e.12|9-Nº 28.808 v.18|9|67

LAS SEIS MARIAS S. A. C. A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la calle Avda. Las Heras 1628, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1967.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Juan Campomar, Presidente.

$ 3.000 e.12|9-Nº 28.759 v.18|9|67

LANERA RIO DE LA PLATA S. A. Com., Ind., Inmob. y Finan.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1967, a las nueve horas, a realizarse en el local social de la calle Osvaldo Cruz 1918, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones de los directores cargadas a gastos y que exceden el 25 o|o fijado por el artículo 18 de los estatutos sociales.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres años.

4º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.400 e.12|9-Nº 28.688 v.18|9|67

"M"

MARINI Y LOURENCO Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial Chile 1449 - Capital Federal Expte. Nº 12609

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede calle Chile 1449, piso primero, cuerpo 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Nombramiento de Directores y Síndicos con aplicación de los Arts. 5 y 9 del Estatuto.

4º — Política sobre revalúo activo.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 4.800. e.12|9. — Nº 28.840 v.18|9|67

MODA Y LINEA
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Registro 21.649

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1967 a las 17 horas, en la calle Miralla Nº 2034, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio del ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1967.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.12|9 Nº 28.604 v.18|9|67

"N"

NORWICH TEXTIL S. A.
Expte. Nº 18.151

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de septiembre de 1967, en José Evaristo Uriburu, 1590, de esta Capital Federal, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|67.

2º — Aprobación revalúo contable.

3º — Reforma de Estatutos.

4º — Determinación características acciones aumento de capital dispuesto por Asamblea 29|10|65.

5º — Ratificación remuneración Directores, elección nuevo Directorio y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.- e.12|9. — Nº 28.837 v.18|9|67

"Q"

QUIMICA MAVAZ
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a segunda Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de Septiembre de 1967, a las 16 horas, en nuestra sede social de la calle Boedo Nº 1942. — Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1967. Distribución de utilidades.

2º Designación de Síndicos titular y suplente.

3º Autorizar a los Directores a exceder el límite del 25 o|o de honorarios (Capítulo 4º — Art. 7º del Estatuto) y ratificar las retribuciones anteriores del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.120.— e.12|9-Nº 28.052-v.14|9|67

"P"

PROCON S.A.C.I.I.
Pueyrredón 468 - Piso 7º - Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 1967, a las 18,30 horas, en la calle Pueyrredón 468, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital.

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.12|9. — Nº 28.659 v.18|9|67

"S"

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Labardén 153|55 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Labardén 155, el día 25 de septiembre de 1967, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de mayo de 1967 y distribución de utilidades.

2º — Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17º del Contrato de Debentures.

3º — Remuneraciones de Directores y Síndico.

4º — Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 4.200. e.12|9. — Nº 28.811 v.18|9|67

S.I.N.A.S.A.
Social Inmobiliaria Norteamericana, Sociedad Anónima
N-5791

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 16º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º — Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.880. e.12|9. — Nº 28.763 v.14|9|67

SAGASTI
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Registro Nº 4.528

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 29 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 628 (entrepiso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivan la citación a Asamblea, fuera de término.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos del decreto del P. E. N. Nº 9.675|54 e informe del síndico correspondiente al 23º ejercicio económico-financiero al 31 de diciembre de 1966.

3º Designación de un director titular.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir la respectiva acta de Asamblea. El Directorio.

$ 4.800.— e. 12|9 Nº 28.669 v. 18|9|67

"T"

TRADE BUILDINGS S. A. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Septiembre de 1967, a las 8,30 horas en el local de Corrientes 469 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

3º Elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|9-Nº 27.241-v.18|9|67

T E R E L
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 26 de Setiembre de 1967, a las 12,30 hs. en Lavalle 1619, 8º piso "B" Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndicos.

2º Aumento del Capital Autorizado y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|9-Nº 28.406.-v.18|9|67

"V"

VIÑEDOS Y BODEGAS BORONE S. A. C. A. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 23 de setiembre 1967, 11 horas, en Vera 540.

1º Considerar documentación Art. 347, inciso 1º C. C., ejercicio Nº 7 al 31 de mayo 1967.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 12|9 Nº 28.757 v. 18|9|67

VILELA S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23|9|67, a las 8 horas, en Mozart Nº 1125, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 12|9 Nº 28.843 v. 18|9|67

V E G A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22|9|67, a las 8 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda 150, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado, de conformidad con el artículo 5º de los Estatutos.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.12|9-Nº 28.643-v.18|9|67

VIACON S. A. C. I. F. I. y A.
Expediente Nº 21.701

Convócase a los señores accionistas en Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1967, a las 19,30 horas, en Corrientes 3019, 10º piso, oficina 104, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso c) del C. de Comercio, correspondietes al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Remuneración al Directorio, síndicos y distribución de las utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e. 12|9 Nº 28.733 v. 14|9|67

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 938.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. — División Publicaciones: T. E. 41-3348 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104. Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

TERCERA SECCION — DIA 12|9|67 (20 págs.)

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se avisa: Eduardo Pini transfiere, libre de todo pasivo y personal, a Fiszel Szmulewicz el local ubicado en la Galería Monumental de AVDA. SAENZ 946, local 3, dedicado a la venta de hilados. Domicilio de partes, reclamo de ley, en Arenales 999, Capital.
$ 1.800.— e.12|9 Nº 28.582 v.18|9|67

Carlos Luis Galli, martillero público, de: Galli Inmobiliaria, con oficina en la Avenida San Martín 6821, Capital Federal, 50-4694, avisa: Que Juan Carlos Manolio vende a los señores Isabel Ludovic y Salvador D'ambra su negocio de zapatería sito en la AVENIDA SAN MARTIN 6877, Capital Federal. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.12|9 Nº 28.590 v.18|9|67

A. Dimeo y González S.R.L., Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982-7902, avisan que Juan Méndez Negro (Nº Réditos en trámite) y José Acosta (Nº Réditos en trámite), venden a Francisco Alfonso Crespo (Nº Rédios en trámite), su Hotel Alojamiento, sito AVENIDA BELGRANO Nº 3515, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro del término legal, nuestras oficinas.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.796 v.18|9|67

Blanca Leticia Walter, avisa al comercio que vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en la AVDA. CABILDO Nº 631, Capital Federal, a Juan Carlos López, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley, en Rivadavia Nº 1255, piso 3º, Of. 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800 e.12|9 Nº 28.739 v.18|9|67

A. C. Leotta, martillero público, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Jaime Rodríguez Tejón vende a Adela Morri "Café-Bar y Casa de Lunch", AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2300 esquina MEMBRILLAR, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.600 e.12|9 Nº 28.826 v.18|9|67

Blanca Leticia Walter, avisa al comercio, que por convenio de las partes, ha quedado sin efecto la venta de su negocio de Instituto de Belleza, sito en la AVDA. CABILDO Nº 631, Capital Federal, a Susana Rodríguez de la Torre, según publicación del 10|7 al 14|7|67.
$ 1.600 e.12|9 Nº 28.736 v.18|9|67

"B"

Alejandro Yafar, martillero público (Nº 792, Fº 449, Lº 43), oficinas Viamonte 1336, piso 6º, oficina 38, Capital, hace saber que Víctor C. F. López y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, vende a Brandsen, Sociedad Responsabilidad Limitada, integrada por Hilarión Américo Iribarren; Ulderico Garbuglia; Ricardo Luis Cattolica y Luis Foti, la estación de servicio ubicada en la calle BRANDSEN 2810 esquina AVENIDA AMANCIO ALCORTA de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 3.200.— e.12|9 Nº 28.618 v.18|9|67

"CH"

Se hace saber que el señor Pablo Manelli transfiere en venta al señor Benigno Miguel Velar la parte mitad indivisa que tiene en propiedad en el negocio de "Bombonería, venta de galletitas, café molido y golosinas", sito en la calle CHIVILCOY 30 de esta Capital, donde constituyen domicilio legal para los reclamos de ley; aclarándose que el comprador juntamente con el señor José Feijóo se hacen cargo del activo y pasivo, continuando giro negocio.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.674 v.18|9|67

"D"

Cerisola & Cía. — Carlos A. Cerisola, mart. públ., México 1220, Cap., avisan que Irma Savaglia vende a Jesús Alende negocio de despacho de pan, puesto 3, mercado "Cobo", sito en DARACT 2090, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.12|9 Nº 28.689 v.18|9|67

"G"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: Nélida Angélica Tinaro de Beytrison vende a Aurora de Signorelli negocio peluquería damas y quiosco, sito GRIVEO 4002|6 de Cap. Fed. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.12|9 Nº 28.686 v.18|9|67

José Stipelman, Martillero Público, avisa al comercio en general, que la venta del negocio de Lácteos y Despensa, sito en la calle GANA 292, Capital, que el señor Miguel Pérez vendiera al señor Carlos Bernabé Peñalva, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley, en mis oficinas, Correa 4292, Capital, domicilio de ambas partes.
$ 1.800 e.12|9 Nº 28.809 v.18|9|67

"J"

Se hace saber: Que Adolfo Cuberli, vende a Husseis Ali el Beyk el negocio de hotel alojamiento, denominado "Hotel Don Carlos", sito en la calle JUJUY 1424 de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones: Escribano Mario F. Asconchilo, Av. de Mayo 953, piso 4º.
$ 1.400.— e.12|9-Nº 28.634 v.18|9|67

"L"

Pedro Basilio Fernández, comunica por cinco días, que ha vendido su despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, de LUGONES 3502 esquina NUÑEZ a Jorge Alberto Espinar, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley al señor Espinar en Lugones 3445, departamento 1º.
$ 1.800.— e.12|9-Nº 28.691 v.18|9|67

"M"

El Esc. Arturo D. Mariscal, avisa por cinco días que Teresa Magdalena Varallo, vende su negocio de librería y anexos de la calle MARIANO ACHA número 2638 de esta Capital, a don Orlando Palmieri. — Reclamos de ley, en oficinas escribanía, Lavalle Nº 1390, 4º "B", Cap.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 28.868 v.18|9|67

"P"

A. Dimeo y González S.R.L., Martillero Público Tomás Cayetano González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982-7902, avisan que Fernando Fernández (Nº Réditos en trámite) vende a Arturo Varela (Nº Réditos en trámite), Luis Marchioli (Nº Réditos en trámite) y Nelly Lara (Nº Réditos en trámite), su negocio del ramo de Café y Bar, denominado "El Cubano", sito en la calle PAMPA Nº 5201|5215 esquina calle AVALOS Nº 1810|1814, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 3.400 e.12|9 Nº 28.802 v.18|9|67

"S"

Rodríguez Pérez y Cía., bal. y mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan que Martha Ignacia Leiva vende a Nemesio Gutiérrez su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite sito en la calle SAAVEDRA Nº 1277. Domicilio partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 28.616 v.18|9|67

"V"

Se avisa: Aldo Tuñón, vende a Juan Ramón Suárez, negocio de fiambrería y venta de productos envasados, situado en la calle VALLE Nº 548, con retroactividad al 1º de diciembre de 1964. — Reclamos de ley y domicilio partes en el negocio.
Nota: Este aviso anula el anterior del 22 al 28 de febrero de 1967, publicado con error.
$ 1.800.— e.12|9-Nº 28.647 v.18|9|67

Rodríguez Pérez y Cía., Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan que el señor Juan Alonso, vende al señor Antonio Noya su negocio de despacho de pan, factura, venta de helados y confitería, sito en la calle VIEYTES Nº 58. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.12|9-Nº 28.615 v.18|9|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

A. LICOVSKY E HIJOS Y CIA. S. A. C. I. I. y A.

Comunica que: El Directorio ha emitido 5 series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción y 15 series de acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción de m$n. 1.000.000 cada serie, cuya integración deberá efectuarse al contado.
Derecho de preferencia previsto en el art. 6º de los estatutos sociales deberá ejercerse en la sede social Lavalle 1454, 7º piso, "A". — El Directorio.
$ 1.680.- e.12|9 Nº 28.656 v.14|9|67

A. LICOVSKY E HIJOS Y CIA.
S. A. C. I. I. y A.

Comunica que: El Directorio, conforme a facultades estatutarias ha procedido a elevar el capital social a m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 720.- e.12|9 Nº 28 655 v.14|9|67

A M A R O
S. A. C. I. A. I.

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria del día 15 de setiembre de 1960 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad en la suma de m$n. 10.000.000, y que el directorio en su reunión del 30 de noviembre de 1961 emitió 30 series de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción por un total de m$n. 3.000.000, las que se ofrecen a la suscripción.

$ 1.560.— e.12|9 Nº 28.578 v.14|9|67

AN-PLAST S.A.C.I.F.I.
Rivadavia Nº 2556, piso 1º, Capital

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 2 a 5 inclusive en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos por acción, por un monto total de Un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.600.000). — El Directorio.

$ 1.080.— e.12|9 Nº 28.842 v.14|9|67

ASTUR S. A. F. I. y C.
Esmeralda 55 - Piso 1º - Capital

A partir del 15 de setiembre de 1967, pónese a disposición dividendo ejercicio cerrado 31|1|67. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 12|9 Nº 28.766 v. 18|9|67

A N S A R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Constructora e Inmobiliaria

Para el derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 5 de julio de 1967, resolvió la emisión de dos series de acciones ordinarias al portador, de un voto, valor un millón de pesos cada serie. El Directorio.

$ 1.320.— e. 12|9 Nº 28.747 v. 14|9|67

"C"

CODEHUA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Comunico por tres días a efectos de derecho de preferencia que se ha emitido 15 series Nros. 11 a 25, de 2.000 acciones cada una, al portador de $ 100 cada una, con derecho a 5 votos, a la par y pago íntegro en el acto de la suscripción, con derecho al dividendo a contar fecha constitución de sociedad. — El Directorio.

$ 1.080.- e.12|9 Nº 28 619 v.14|9|67

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de setiembre corriente y contra presentación del cupón Nº 38, se abonará en nuestras oficinas Florida 1005, 7º piso. escritorio 768. de 14 a 18 horas, un segundo dividendo provisorio por el ejercicio a cerrarse el 31|12|67, del 10% en efectivo.

Este dividendo se abonará sobre la totalidad de nuestras acciones ordinarias en circulación Clase "A" (5 votos) y Clase "B" (1 voto) por un total de pesos 150.000.000.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967 — El Directorio.

$ 600.— e.12|9 Nº 28.444 v.12|9|6

O. I. C. A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
Registro Nº 23.168

LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Honorable Directorio se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de acciones ordinarias por las series segunda a quinta, por valor cada serie de Un millón de pesos m|n., por un total de Cuatro millones de pesos m|n. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle Avenida de Mayo Nº 1370, Oficina 23, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|9 Nº 28.805 v.18|9|67

"D"

DIS - PAINT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1966, en su sesión del 30 de agosto de 1967 ha resuelto emitir cinco (5) series de acciones ordinarias de m$n. 100 con derecho a 5 votos cada una, número seis (6) al diez (10) de un valor de m$n. 1.000.000 cada una, por un total de m$n. 5.000.000 en 50.000 acciones. — El derecho de preferencia establecido por el Art. 6º de los estatutos podrá ser ejercido en Santa Magdalena 368, Capital, hasta el día 29 de setiembre de 1967.

$ 2.280.— e.12|9 Nº 28.307 v.14|9|67

"E"

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete, Yo, el Escribano autorizante, constituido en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización, calle Veinticinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco, a requerimiento del señor Julio Néstor Bonelli, como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente el señor Fernando Villafañe, casado, ambos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece y diez horas se inició dicha operación, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: OMJ — CFS — MLZ — IZU — YQZ — RMQ. — Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, doy fe". (Firmado) Juan Carlos Ballester (h), Escribano. — Los títulos amortizados son los siguientes: Letras OMJ — CFS. — Con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado. — Letras MLZ, Nº 157.800, abril 1939, $ 2.500, Arnaldo Capurro, Capital. — Letras IZU. Con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado. — Letras YQZ, Nº 149.800, febrero 1939, $ 5.000, Amalia Dolores Piñeiro, Necochea (Bs. As.). — Letras RMQ, Nº 205.942, setiembre 1940, $ 2 500, Sara D. Negri y Elvira Policella, Capital. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. El Director.

$ 2.040. e.12|9. Nº 28.679. v.12|9|67

ELLERYS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.382

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31|8|1967 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000, y el directorio dispuso la emisión de 10 series de acciones ordinarias clase "A", que se ofrece en suscripción a los señores accionistas, mediante pago al contado. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920.— e.12|9 Nº 28.569 v.14|9|67

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
E.P.Y.C., S. A. I. y C.

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18|5|62, resolvió dentro del margen estatutario, aumentar el capital autorizado de la sociedad de pesos 2 000.000 m|n. a $ 10.000.000 m|n., habiendo sido elevado el aumento de capital a escritura pública el 15|10|62, Escritura Nº 6 del Registro Nº 2 de la ciudad de Pila, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Alberto Fabián Parelo. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — El Directorio.

$ 2.040 e. 12|9 Nº 28.773 v. 14|9|67

E N C I N A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Encina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria comunica por el término de un día, que de acuerdo a la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1967 y autorizada por Resolución Nº 000979 del 19|7|67, de la Secretaría de Estado de Justicia, la modificación de los siguientes artículos: Art. 8º... La representación legal de la Sociedad que le corresponde, será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma conjunta, separada y|o indistintamente, cuyas firmas obligan a la Sociedad.... — Art. 11º: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia....

$ 1.240.— e. 12|9 Nº 28.761 v. 12|9|67

EXTRUSION
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.
Registro Nº 9224

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento del capital autorizado a $ 150.000.000 moneda nacional y la emisión de 25.000 acciones clase "A" (5 votos), por m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 1.320. e.12|9. — Nº 28.790 v.14|9|67

"H"

HERMETIC - PLAST
S. A. C. I. y F.

Comunica que el Directorio ha emitido las series 3ª a 10ª del capital autorizado por valor de m$n. 100.000 cada una, en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción, cuya integración deberá efectuarse al contado.

Derecho de preferencia previsto en el Estatuto Social deberá ejercerse en la sede social, Lavalle 1545. — El Directorio.

$ 1.320.- e.12|9 Nº 28.657 v.14|9|67

HERMETIC - PLAST
S. A. C. I. y F.

Comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 11ª a 30ª del capital autorizado por valor de m$n. 100.000 cada una, o sea un valor nominal de m$n. 2.000 000 en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, a la par, y las series 31ª a 50ª por valor de m$n. 100.000 cada una, o sea un valor nominal de m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción, a la par, cuya integración deberá efectuarse al contado. Derecho de preferencia previsto en Estatutos deberá ejercerse en sede social, Lavalle 1454. — El Directorio.

$ 2.040.- e.12|9 Nº 28.658 v.14|9|67

HERMETICPLAST S.A.C.I. y F.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 25 de febrero de 1965, aprobó el aumento del capital de m$n. 1.000.000 a m$n. 5.000.000.— facultando al Directorio para fijar clase de acciones y condiciones de emisión. — El Directorio.

$ 1.600. e.12|9. Nº 28.666. v.18|9|67

HERMETICPLAST S.A.C.I. y F.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1966 aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.—, mediante la emisión de 200 series de acciones ordinarias al portador de m$n. 100.000.— cada una, divididas en 50 series de acciones clase "A" de cinco votos por acción y 150 series de acciones clase "B" de un voto por acción. — El Directorio.

$ 2.200. e.12|9. Nº 28.660. v.18|9|67

HILOS YELMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 12.893

Se hace saber que el Directorio, en sesión del 6 de setiembre de 1967, ha resuelto emitir las series 23 a 30 en acciones ordinarias, al portado, clase A., con derecho a cinco votos por acción, por un total de $ 8.000.000.—, de los cuales $ 1.306.600.— se aplican al pago de dividendos pendientes a disposición de los señores accionistas y el saldo de pesos 6.693.400.—, para suscripción a la par, en efectivo y dentro de los treinta días. Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 12|9 Nº 28.705 v. 14|9|67

"I"

IVATE S.A.F.I.C.

El Directorio comunica la emisión de las series 133 a 172, por v$n. 4.000.000, con lo que el capital autorizado ha sido aumentado a $ 17.200.000.

$ 600. e.12|9. — Nº 28.748 v.14|9|67

I P E S A
Industrias Plásticas por Extrusión S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1967 se resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 16.000.000 a $ 20.000.000. y por resolución del Directorio del 12 de junio de 1967 se ha resuelto emitir la serie E por valor de $ 4.000.000.

$ 440 e. 12|9 Nº 28.815 v. 12|9|67

I P E S A
Industrias Plásticas por Extrusión S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1965 se resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 4.000.000 a pesos 16.000.000 y por resolución del Directorio de fecha 10 de junio de 1965 se ha resuelto emitir las series B, C y D de $ 4.000.000 cada serie.

$ 440 e. 12|9 Nº 28.816 v. 12|9|67

INDUSTRIAS YUVENA S. A.
Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO DE LAS ACCIONES PREFERIDAS

Comunícase a los señores tenedores de acciones preferidas del 5,1|2 o|o, que el dividendo preferido del 2,75 o|o por semestre correspondiente al 1º y 2º semestre del Ejercicio 1966|67, se pagará en efectivo a partir del 20 de Septiembre de 1967, en las oficinas sitas en Reconquista 513, 4º Piso, Capital, de Lunes a viernes de 15,30 a 17,30 horas, contra la presentación del cupón Nº 4.

El Impuesto a los Réditos y de Emergencia sobre estos dividendos está a cargo de la Sociedad. — El Directorio.

$ 680.— e.12|9 Nº 28.830 v.12|9|67

"M"

MEDANOS
Sociedad Anónima, Hotelera, Administradora, Inmobiliaria, Financiera, Turística, y Comercial
Nº 13.391

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, ha resuelto la emisión de la segunda serie de acciones ordinarias, al portador, valor nominal de cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción y a dividendos desde el 1|4|67, por un total de ochocientos mil pesos moneda nacional.

El derecho de preferencia deberá ejecutarse de acuerdo con el Art. 5º de los estatutos sociales, debiendo ser abonadas al contado, en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 2.160.— e.12|9 Nº 28.558 v.14|9|67

MARIANO ACOSTA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 4 de julio de 1963 dispuso el aumento del Capital Autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 60.000.000 en acciones ordinarias al portador, y que la Asamblea General Extraordinaria del 21 de enero de 1964 procedió a emitir m$n. 7.044.300 en acciones ordinarias categoría "A" (5 votos) y m$n. 8.335.900 en acciones ordinarias categoría "B" (1 voto). — El Directorio.

$ 2.160 e. 12|9 Nº 28.772 v. 17|9|67

MARIANO ACOSTA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1966 dispuso el aumento del capital autorizado de m$n. 80.000.000 a m$n. 100.000.000 en acciones ordinarias al portador, y que el Directorio en su reunión del 30 de marzo de 1966 procedió a la emisión de m$n. 8.050.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) y m$n. 12 238.000 en acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto) destinada al pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.760 e. 12|9 Nº 28.774 v. 14|9|67

"N"

NARCISO R. MAFFONI E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión del saldo del Capital Autorizado por m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto y v$n. 1.000.— cada acción, con integración total y a la par, debiéndose ejercer el derecho de preferencia hasta quince días contados desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.560. e.12|9. Nº 23.693. v.14|9|67

"O"

OZVEGY KISS Y CIA.
S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del día 24 de octubre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 300.000.000, habiendo dispuesto el Directorio en sesión del 28 de febrero de 1967, la emisión de la serie 12 de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un total de m$n. 35.701 400, y la serie 13 de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un total de m$n. 56.245.400.

$ 1.680. e.12|9. — Nº 28.737 v.14|9|67

"P"

PUENTE
S. A. C. I. I. y A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1966, procedió a aumentar el capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000, mediante la emisión de 3 series de acciones ordinarias clase "A" y 7 series de acciones ordinarias clase "B" de un valor de un millón de pesos moneda nacional cada una. — El Directorio.

$ 1.320.- e.12|9 Nº 28.654 v.14|9|67

AL PUBLICO

SE HACE SABER QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES EN SEPARATAS DEL BOLETIN OFICIAL — AÑO 1967

Nº 1 — 19/1/67 — MODIFICASE LA COMPETENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION (LEY 17.116).

Nº 3 — 31/1/67 — ARTE DE CURAR (LEY 17.132).

Nº 5 — 2/2/67 — LEY DE ADUANAS Y ARANCELES DESPACHANTES DE ADUANA (LEY 17.138 y DEC. 411/67).

Nº 7 — 9/2/67 — SEGUROS (DEC. 528/67).

Nº 8 — 14/2/67 — DEFENSA NACIONAL (DECRETO 738/67 y 739/67).

Nº 9 — 20/2/67 — IMPORTACION (DEC. 446/67).

Nº 10 — 16/2/67 — INDUSTRIA - AZUCAR (LEY 17.163).

Nº 11 — 24/2/67 — COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (17.174).

Nº 12 — 6/3/67 — MEDICAMENTOS (LEY 17.189).

Nº 13 — 9/3/67 — SERVICIO CIVIL DE DEFENSA (17.192).

Nº 14 — 10/3/67 — IMPUESTOS (LEY 17.196).

Nº 15 — 20/3/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA (LEY 17.206 - DEC. 1.564/67).

Nº 16 — 4/4/67 — SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO - SUPERMERCADOS (DEC. 1.907/67 - DEC. 2.109/67 - DEC. 2.099/67).

Nº 18 — 13/4/67 — FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE - PREVISION SOCIAL (LEY 17.235) - IMPUESTOS - INDUSTRIA (LEY 17.233. DEC. 2.141/67, DEC. 2.327/67).

Nº 22 — 3/5/67 — ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES (LEY 17.253)

Nº 23 — 4/5/67 — TRABAJO - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (LEY 17.258)

Nº 24 — 12/5/67 — PODER EJECUTIVO NACIONAL (LEY 17.271).

Nº 25 — 15/5/67 — EXPORTACION - SEGURO DE CREDITO - INDUSTRIA. TABACO - REGLAMENTACION LEY 17.267 (LEY 17.267. DEC 3.040 y 3.046/67).

Nº 26 — 16/5/67 — CONVENIOS INTERNACIONALES - INDUSTRIA - TABACO (LEY 17.272 - DECRETO 3.046/67).

Nº 27 — 23/5/67 — CODIGO AERONAUTICO (LEY 17.285).

Nº 28 — 29/5/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA. JUBILACIONES Y PENSIONES (LEY 17.289, 17.290).

Nº 30 — 15/6/67 — ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (DECRETO 4.179/67).

Nº 31 — 21/6/67 — PREVISION SOCIAL - JUBILACIONES Y PENSIONES (LEY 17.310).

Nº 32 — 23/6/67 — ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION Y AHORRO (DECRETO 4.061/67) - REGIMEN FINANCIERO DE PAGOS PARA IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL (CIRC. BANCO CENTRAL 328).

Nº 33 — 26/6/67 — NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION (DECRETO 4.426/67).

Nº 34 — 27/6/67 — SOCIEDADES ANONIMAS (LEY 17.318).

Nº 35 — 29/6/67 — CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (DECRETO 3.838/67).

Nº 37 — 4/7/67 — DESPACHANTES DE ADUANAS (LEY 17.325) — TOPES HABERES JUBILATORIOS (DECRETO 4.576/67).

Nº 37 (bis) 4/7/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN A LA PROPIEDAD INMUEBLE (RESOLUCIONES GRALES. NROS 1.142 Y 1.145|67 LAS CAJAS PREVISIONALES (DEC. 4541|67).

Nº 39 — 10/7/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA (LEY 17.330).

Nº 40 — 13/7/67 — AUMENTO DE SUELDO AL PERSONAL ESTATAL (DECRETOS 4.680 y 4.681/67). DIREC. GRAL. IMPOSITIVA).

Nº 38 — 6/7/67 — DESPACHO DE EQUIPAJES (DEC. 4112|67) - REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS PERSONAS OBLIGADAS CON

Nº 41 — 14/7/67 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL - PERSONAL PRESCINDIBLE (LEY 17.343 y DECRETO REGLAMENTARIO).

Nº 42 — 18/7/67 — REVALUO CONTABLE E IMPOSITIVO (LEY 17.335).

Nº 43 — 26/7/67 — ESTACION TERRENA DE COMUNICACIONES MEDIANTE SATELITES (LEY 17.359).

Nº 44 — 27/7/67 — IMPORTACION - NORMAS PARA LIQUIDAR EL DERECHO DE IMPORTACION (LEY 17.352).

Nº 45 — 31/7/67 — IMPUESTOS - REDITOS - DEDUCCION IMPOSITIVA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (DECRETO 5.376/67).

Nº 46 — 3/8/67 — GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (RESOL. GRAL. 1.150/67 DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA).

Nº 47 — 1º/8/67 — MIGRACIONES (DECRETO 5.251/67).

Nº 48 — 8/8/67 — MUTUALIDADES (LEY 17.376).

Las ediciones de las Separatas Nros. 2. 4, 6, 17, 19, 20, 21, 29 y 36 del año en curso, se encuentran agotadas.

PROVEEDURIA DEPORTIVA
S.A.I.C.

Avisa que de acuerdo a los Estatutos, se ha procedido a la emisión de acciones de las series 2ª y 3ª, por la suma de Ocho millones de pesos m|n.
$ 780. e.12|9. — Nº 28.746 v.14|9|67

"R"

R U B L A N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 28 de mayo de 1965, resolvió la emisión de las series 51ª a 80ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", de 10 votos, por un valor nominal total de m$n. 750.000, y que los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 5º del Estatuto hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal.
$ 2.160. e.12|9. — Nº 28.760 v.14|9|67

REPUESTOS CENTENERA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Señores Accionistas:

Comunicamos a Ustedes que ha quedado instrumentado el aumento del capital autorizado de $ 10.000.000 a $ 30.000.000 de acuerdo al mandato de la Asamblea General Extraordinaria del 23 de julio del corriente año. — El Directorio.
$ 1.200.— e.12|9 Nº 28.831 v.14|9|67

"S"

"SAMUR"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su sesión de fecha 8 de septiembre de 1967, ha dispuesto lo siguiente:

1º Emitir 25 series de acciones ordinarias, al portador, de $ 100 de valor nominal, lo que representa m$n. 1.000.000 para cada serie y m$n. 25.000.000 para toda la emisión. Las series llevarán los números 26 a 50 inclusive.

2º Llamar a la suscripción e integración al contado de la emisión dispuesta en el apartado anterior.

Las acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio en que se suscriben e integren. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 5º de los Estatutos Sociales sobre el ejercicio del derecho de funcionar. — El Directorio.
$ 2.760.- e.12|9 Nº 28.622 v.14|9|67

S A M A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 8485

Comunica que a partir del día 15 del corriente en la sede social de la Compañía serán canjeados los títulos en circulación por los nuevos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.12|9 Nº 28.806 v.18|9|67

S T H I L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 20013

Se comunica a los señores accionistas que el 1º de setiembre de 1967, se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el aumento del capital autorizado, resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 1967 de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000 y la consecuente emisión de cien mil acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, que se agruparán en veinte series iguales de quinientos mil pesos moneda nacional cada una. Las veinte series son acciones del tipo "A" de cinco votos por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente edicto, en Belgrano Nº 336. Capital Federal.
$ 3.120 e. 12|9 Nº 28.771 v. 14|9|67

S E R V I C I A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio hace saber a los señores accionistas que en la sesión celebrada el 4 de julio de 1967, resolvió la emisión de las series 2 a 5, ambas inclusive, de acciones ordinarias Clase "A", cinco votos, por un valor nominal total de pesos 1.600.000 — m|n. —
$ 1.200.— e. 12|9 Nº 28.704 v. 14|9|67

"T"

TEXTIL PUNILLA S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 17791

Comunícase a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia que el directorio resolvió emitir las series Nº 101 a 150 por un valor de m$n. 50.000.000, en acciones ordinarias al portador "clase A" con derecho a 5 votos. — El Directorio.
$ 1.320. e.12|9. Nº 28.663. v.14|9|67

T E R E L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

El directorio ofrece a la suscripción de los señores accionistas la cantidad de m$n. 2.400.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos. — El Directorio.
$ 840.— e.12|9 Nº 28.408 v.14|9|67

TACCA HNOS. S. A. C. I. F. I. y A.
Cóndor 2051|57 - Capital

Se comunica que se emiten y ofrecen a la suscripción pública m$n. 20.000.000. a la par, de acciones clase A, 5 votos, derecho de dividendo a partir del 1º|1|67, series 21a. a 40a., 50 o|o al contado y 50 o|o dentro de los ciento ochenta días. — Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.
$ 1.080.— e.12|9 Nº 28.853 v.14|9|67

"U"

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para fabricar calzado)

El Directorio hace saber por tres días que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4|9|1967 se resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 48.000.000 a m$n. 200.000.000, conforme a la autorización que acuerda el Artículo 4º del Estatuto, y emitir 52 Series de acciones por un importe total de m$n. 52.000.000, con destino especial. — El Presidente.
$ 1.680.— e.12|9 Nº 28.855 v.14|9|67

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de setiembre de 1967, a las 9 hs., en la sede social, Av. Julio A. Roca 610, piso 2º "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado al 31|5|67;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos por dos años;

3º Elección del síndico titular y suplente para el próximo ejercicio;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados de depósito, expedidos por bancos, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires setiembre 4 de 1967. — El Directorio.
$ 6.000.— e.11|9 Nº 27.432 v.15|9|67

ALBERTO FALCON Y CIA.
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Corrientes Nº 2329 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|9-Nº 27.955-v.15|9|67

A M B A R
Inmobiliaria, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de setiembre de 1967, a las 11 hs., en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1967 y distribución de utilidades.

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.499 v.15|9|67

ALEJANDRO VARI S.A.I. y C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1967, a las 8 hs., en Bustamante 68, 1er. piso, Cap., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.160 e.11|9 Nº 28.514 v.13|9|67

ALSUR S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DIA 21|9|1967
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local social de la calle San José 352, 6º piso, Capital Federal, para el día 21 de setiembre de 1967, a las 18.30 horas, con el fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 347, del Código de Comercio al 30|6|67 y destino a darse a las utilidades y remuneraciones.
2º Remuneración extraordinaria a los miembros del Directorio con funciones administrativas.
3º Designación de Directores Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.11|9 Nº 28.480 v.15|9|67

AXIAL S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en la calle Moreno 1850, piso 5º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.
2º Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente
4º) Aumento del Capital Autorizado.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4 800 e.11|9 Nº 28.353 v.15|9|67

ALEDAL S. A.
Inmobiliaria Financiera y Comercial

Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de setiembre de 1967 a las 10 horas en Ayacucho 1117, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación art. 347 del Código de Comercio relativo al sexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;
2º Elección de síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.11|9 Nº 28.009 v.15|9|67

A S T R E A
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas para el 21 de setiembre de 1967, 11 horas, en San Martín 617, 5º piso, para tratar:
Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1967. Distribución de utilidades; Determinación número Directores, elección Directores en su caso y Síndicos; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|9-Nº 26.451-v.15|9|67

ADESAL J. SINGER Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Inscripción 13.163
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1967, en el local de la Sociedad, calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347. Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30|6|67;
2º Fijación número de Directores y su designación;
3º Remuneración Directores;
4º Elección Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.11|9-Nº 26.712-v.15|9|67

A D E H I L
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de setiembre de 1967, a las 14 horas, en el local sito en la calle Anchorena 1278, 4º piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades;
3º Elección de dos Directores por tres años;
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para que apruebe y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.11|9-Nº 27.070-v.15|9|67

ANIEL S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de setiembre de 1967, a las 19 horas en la sede social, Moreno 1270, 1er. piso, of. 110, Capital Federal para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 Cód. Comercio al 31|7|67;
2º Fijación del mínimo de directores y su elección;
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.8|9 Nº 27.185 v.14|9|67

AUTOMOVILES ARROYO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial y Mandataria
Registro Nº 14.472
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1967, a las 15 y 30 horas en Posadas Nº 1188 Capital Federal,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1967:
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios de directorio y síndico;
4º Elección de tres directores, por tres años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.8|9 Nº 26.611 v.14|9|67

A. JORDAN CRUZ E HIJOS
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Rivadavia 6165, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 1966.
2º Distribución de utilidades, ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 1966.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
Nota: En caso de no reunirse quórum, se celebrará la asámblea en 2ª convocatoria, media hora después de la fijada con los socios presentes, cualquiera fuera su número.
$ 3.000.— e.8|9 Nº 28.230 v.12|9|67

ARNALDO RENAUD
S. A. C. e I.
Inscripción Nº 10.133
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1967, a las 18,30 horas, en la sede administrativa de la empresa, calle Sarmiento Nº 3196 de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas Anexos e Informe del Síndico, del Noveno Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Renovación total del directorio (Arts. 16 y 23 del estatuto);
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 27 del estatuto. — El Directorio.
$ 5.000.— e.8|9 Nº 27.934 v.14|9|67

ALBINATI Y CIA.
S.A.I.C.F.C.I.

Convócase Asamblea Ordinaria el 20|9|1967. hs. 10, en Tucumán 1581. p. 5º. para tratar:
1º Considerar docs. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1967;
2º Designar síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.800.— e.8|9 Nº 27.311 v.14|9|67

AR - PO
Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Registro Nº 9.454
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso) para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio, referente al balance cerrado el 31 de julio 1967.
2º Elección de Directores Suplentes y Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente y de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.
3º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplimentar lo prescripto en el Art. 26 de los Estatutos Sociales.
$ 4.600 e. 7|9 Nº 25.230 v. 13|9|67

A. L. RUSCONI Y CIA.
Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª y 3ª CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 25 de agosto de 1967, a las 10 horas en 25 de Mayo 140, p. baja "8", Capital, cítese en segunda convocatoria para el 25 de setiembre de 1967, a las 10 hs. y en tercera convocatoria para el mismo día y local a las 11 horas en el caso de no lograrse el quórum requerido por Art. 10º del Contrato Social, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Remuneración de los socios solidarios y distribución de utilidades.
$ 2.520.— e.8|9 Nº 28.140 v.12|9|67

AURIAZUL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Publicitaria y de Mandatos
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 15 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en Cangallo 1885, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar las actividades desarrolladas por el directorio y síndicos, con remoción total o parcial de directores y síndico y medidas a adoptar.
2º Situación económico-financiera de la empresa y medidas a adoptar.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.8|9 Nº 28.217 v.14|9|67

ADLER & MELER "CARMINAL"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el 20 de setiembre de 1967, a las 8 horas, en la calle Sarmiento Nº 1677, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización del Fondo para futuras emisiones;
2º Elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.8|9 Nº 27.597 v.14|9|67

AGÜEROTAMBOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 20 de setiembre de 1967, a las 8,30 horas, en Chacabuco 380, 6º piso, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de noviembre de 1966.
2º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.7|9 Nº 27.814 v.13|9|67

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 28 de setiembre de 1967, a las 17 30 horas, para tratar:
1º Designaciones prescriptas. Art. 12 Estatutos y considerar asuntos, Incs. a), b), y c) del mismo.
2º Elección de comisión titulares, suplentes y Revisores de Cuentas. — La Comisión.
$ 880. e.6|9. Nº 27.616. v.19|9|67

A.R.S.A.
Antonio Romano, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria S.A.
Registro Nº 8.238
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en Darwin 361, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Retribución al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.6|9 Nº 27.369 v.12|9|67

ASLAN FAENA E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en Avda. del Libertador 4524, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección del Directorio (Art. 8º, Estatutos Sociales).
2º Ratificación actuación Directorio saliente hasta la fecha.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recordamos a los señores Accionistas el Art. 14º Estatutos.
$ 4.000 e. 7|9 Nº 27.733 v. 13|9|67

ARBESAL S.A.A.G.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en el local social José María Moreno 351. Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado, de m$n. 30.000.000.— a m$n. 90.000.000.—, fijando las características de las acciones a emitirse por razón del aumento.
2º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 3.200. e.6|9. Nº 27.572. v.12|9|67

ARTYMET S.A.
Comercial e Industrial
Nº 9.965
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de setiembre de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle 11 de Septiembre Nº 2234, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Determinación del número de Directores y su elección por el término de un año. — Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
3º Retribución abonada a los Directores con funciones administrativas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 18º del Estatuto, referente a representación en las Asambleas y a depósito de sus acciones o certificados.
El Directorio.
$ 6.000 e.6|9 Nº 26.721 v.12|9|67

"B"

B A C A R A Y
Manufacturas S. A. I. y C.
Nº de Reg. 19.336
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1967 a las 19 horas, en Av. de Mayo 1370, 8º piso, Ofic. 209|10, Buenos Aires, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|67.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|9 Nº 28.529 v.15|9|67

BRAÑAS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial e Ind. S. ca
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 21 de setiembre 1967 8 horas. Viamonte 316|20 para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio 31 5|67;
2º Consideración retribuciones directorio;
3º Aumento capital suscripto;
4º Elegir directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|9 Nº 28.236 v.15|9|67

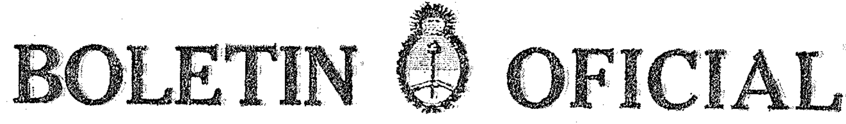
PRESENTACION DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION EN TRES SECCIONES

con el material clasificado e índices especiales para facilitar la consulta.

- Edición periódica de Separatas
- Repertorio Legislativo Anual
- Audición Radial anticipada
- Servicio de Fotocopias y microfilmación





BANCO GANADERO ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 21 de setiembre de 1967 a las dieciocho, en su local de Defensa 113, piso 11, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea;
2º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el día 30|6|67;
3º Aprobación del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el directorio;
4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.11|9 Nº 27.748 v.15|9|67

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 18 de setiembre de 1967

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 92º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1967 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de la sindicatura.
4º Reforma de los artículos: 3, inc. c) y 9, inc. g) del estatuto de la Fundación Banco Francés del Río de la Plata.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de os que corresponda en consecuencia, determinando la duración de los mandatos de cada uno de los titulares (Art. 32, 33 y 34 del estatuto).
6º Elección de un síndico titular y dos síndicos suplentes por un año (Art. 38 del estatuto).
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión o sea hasta el 12 de setiembre de 1967, inclusive.
$ 9.000 e.6|9 Nº 26.870 v.12|9|67

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES
Société Générale
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Septiembre, a las 18 horas, en la sede del Banco, Reconquista 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de cuatro directores por dos años, en reemplazo de los señores René Camus, Juan E. Hernández, Aníbal Levi y Jorge Supervielle.
3º Consideración de la renuncia del Director señor Gilberto D. A. Barre, y en su caso elección del reemplazante.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a asistencia y voto deberán depositar sus acciones o equivalente recibo bancario, en las oficinas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 31 de los estatutos.
$ 7.000.— e.8|9-Nº 26.946.v.14|9|67

BIECH S. A.
Registro Nº 7924

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 20 de setiembre de 1967 a las 19 hs., en Chile 1645, tratar:
Consideración docum. Art. 347 del C. C. al 30|6|67;
Elección de Directores;
Elección de Síndicos y dos accs., para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|9 Nº 28.248 v.14|9|67

BAMANSA
Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos
Registro Nº 22:236

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1967, horas 14, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.7|9 Nº 26.411 v.13|9|67

"C"

CURUPAY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de julio de 1967;
2º Distribución del remanente de utilidades;
3º Destino del saldo del revalúo contable, Ley 15.272;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.11|9 Nº 26.370 v.15|9|67

CROMOCART EDITORA S. A. I. y C.
Expediente Nº 9.400
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1967, a las 9 horas, en Quito 3776|80, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967.
2º Retribuciones a directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|9 Nº 28.494 v.15|9|67

CARBEN S. A.
Comercial y Financiera
Lavalle 1290 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Setiembre de 1967 a las 18 horas en Lavalle 1290, Oficina 708, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio;
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio;
3º Elección de Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.11|9-Nº 28.115-v.15|9|67

CRIADERO AVICOLA SANTA MONICA S.A.C.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 18,30 hs. en la calle Pueyrredón 1132, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967. Suplente.
2º Emisión de Acciones.
3º Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|9 Nº 27.153 v.15|9|67.

CAVANNA S.A.C.I. y de M.

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores accionistas para el día 22 de setiembre de 1967, a las 18.30 hs. en Yatay 358|62, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nuevas disposiciones de orden administrativo y respectivas informaciones sobre sus antecedentes.
2º Dejar sin efecto el dividendo y los honorarios aprobados en la Asamblea ordinaria del 31 de octubre de 1966, y que aún no han sido distribuídos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 27.489 v.15|9|67.

C E N T R O DESPACHANTES DE ADUANA
CONVOCATORIA

De acuerdo a la solicitud de Asamblea Extraordinaria, elevada por los señores Roberto Héctor Racana Nicolás Rodolfo Marino y otros; conforme a lo determinado por los Arts. 52, 53, 54, 59, 60, 61, 62 y 64 del Estatuto Social se convoca a los señores socios del Centro Despachantes de Aduana a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en la sede social calle Moreno 384 el día 29 del corriente a la hora 19 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º Consideración de los siguientes puntos: a) Solicitar la derogación total de la ley 17.325 ante las autoridades Nacionales o Recursos de amparo ante la Suprema Corte de Justicia: b) Presentar ante las autoridades Nacionales los motivos del rechazo y al mismo tiempo el proyecto de una nueva ley que refleje con humanidad y justicia la reglamentación de nuestra profesión; c) Planificar la total difusión ante la opinión pública de los puntos a) y b) de esta Convocatoria; d) Proponer una cuota adicional para sufragar los gastos que el punto c) demande: e) Sugestiones sobre la ley 17.325.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1967.— Fdo.: Luis Benardello, Presidente. — Carlos A Roncayoli, secretario.
$ 960.— e.11|9-Nº 28.289-v.13|9|67

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.11|9-Nº 27.466-v.15|9|67

CONSORCIO DE INVERSIONES INDUSTRIALES S. A.
Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 22 de Setiembre de 1967 a las 18 horas, en la sede de la Sociedad - Tucumán 458, 3er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos (Art. 347) del Código de Comercio, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios (3º, 4º, 5º y 6º) cerrados en 30 de junio de los años 1964, 1965, 1966 y 1967, respectivamente.
2º Elección de Directores y Síndicos (Titular y Suplente) y de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.11|9 Nº 27.568 v.15|9|67.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:
En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de setiembre próximo, a las 20 horas, en el Salón de Actos Castelao -Moreno 2180- a efectos de someter a su consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea;
2º Aprobación de la adquisición ad-referendum de la Hon. Asamblea de los lotes de terreno ubicados en la calle Moreno 2150 y 2156 y de las propiedades sitas en Moreno 2198 y 2200 formando esquina con las de Pasco 512 y 524;
3º Autorización para realizar obras de ampliación en el Panteón Social;
4º Autorización para convenir con la Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español), el uso de un pabellón de su Anexo Témperley, para enfermos convalecientes y/o ancianos en asistencia médica;
5º Autorización para cobrar una Contribución Extraordinaria única de pesos 2.400 m|n., según lo acordado por la H. Sesión Conjunta a los socios mayores, activos, participantes y protectores, que podrá ser abonada al contado o en doce cuotas iguales consecutivas de $ 200 m|n. c|u., a partir del 1º de octubre próximo inclusive, y recabar igual apoyo de los socios a "Perpetuidad" y "Vitalicios", para destinar el importe recaudado preferentemente a financiar la compra de las propiedades antes mencionadas así como la realización de obras de ampliación, remodelación y reequipamiento de los Servicios Médicos y sus dependencias auxiliares;
6º Autorización para vender el lote de terreno situado en las proximidades de la Estación Goñin (Partido de Carmen de Areco).
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Ramón Mourente, presidente. — Aniceto J. Troitiño, secretario.
Nota: Art. 56: Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.
Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra forma, sus acuerdos serán igualmente válidos.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.412 v.22|9|67

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 28 de septiembre de 1967, de 16 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario y Balance General, Ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Elección de cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — La Comisión Directiva.
$ 2.400 e. 8|9 Nº 27.570 v. 28|9|67

CRISOLDINIE S. A. S. I. C.
2da. CONVOCATORIA
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Por cinco días: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, en segundo llamado, para el día 14 de Setiembre de 1967, a las 18.30 horas, en su sede social, calle Alsina Nº 833, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.8|9-Nº 27.984-v.14|9|67

CLUB DE CANTO GERMANIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria día 19 de septiembre 1967, 21 hs., Crámer 2455,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de C. D., balance y su aprob.
2º Elecciones según estatutos.
3º Design. dos socios p. firmar el Acta. — La Comisión Directiva.
$ 240 e. 8|9 Nº 27.992 v. 12|9|67

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.687
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, piso 9º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de mayo de 1967, e informe del Síndico.
2º Fijación del número y elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 8|9 Nº 27.744 v. 14|9|67

CONTINENTAL INDUSTRIES, S. A.
Comercial e Industrial
(CONISA)
N. 46.479
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21|9|1967, a las 9 horas, en Cerrito 268, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio por el ejercicio al 30|6|67.
2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.8|9-Nº 28.097-v.17|9|67

COR - VAZ AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de setiembre de 1967, a las 10 horas en el local social de la Sociedad, Av. Corrientes 4228, 3º. Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a m$n. 100.000.000.— de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de los Estatutos Sociales.

2º Características de las acciones a emitir, condiciones y plazos de suscripción e integración.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerdan disposiciones del artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.000.— e.8|9-Nº 27.266-v.14|9|67

"C.I.H.S.A."
Cía. Inmob., Financ. y Comer.
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.322

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 628, (entre piso), para tratar el balance al 30|6|1967 y el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para suscribir el acta.

3º Liquidación de la sociedad. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben cumplimentar lo prescripto en el Art. 26 de estatutos sociales.

$ 4.600 e.13|9-Nº 25.227 v.13|9|67

COSEDOR, S. A.
Com., Ind., Financ. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1144, piso 6º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, por el 12º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Ratificación de las remuneraciones del Director Gerente.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Designación de Síndico titular y suplente, por el ejercicio 1967|68.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.7|9 Nº 26.528 v.13|9|67

CONFIAR
Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en la sede social Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos, elección de síndico titular y suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.7|9-Nº 27.753 v.13|9|67

CARNAC S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1967, a las 14.30 hs. en Reconquista 314, 1º piso, Capital, a efectos de tratar, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.7|9 Nº 27.842 v.13|9|67

CAUCETE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 18 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en Sánchez de Bustamante 68, 3er. piso. Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación dos accionistas para firmar Acta El Directorio.

$ 2.000. e.6|9. Nº 27.630. v.12|9|67

CORCEGA S .A.
Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
Nº 15.872

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, día 19|9|67; 12,30 horas; Reconquista 314, 3er. piso, Capital; para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|4|67;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

3º Destino resultado del ejercicio;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.6|9. Nº 27.336. v.12|9|67

CONFEDERACION DE MAESTROS DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Consejo Directivo de la Confederación de Maestros de la Capital Federal, comunica a sus asociados que las elecciones para la renovación parcial de su Comisión Directiva se realizarán el sábado 30 de septiembre próximo de 9 a 19.

Las listas de candidatos podrán ser presentadas, para su oficialización, hasta el 22 de septiembre próximo.

Asimismo se informa que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar el domingo 1º de octubre a las 10 horas con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance.

2º Consideración del acto eleccionario del 30 de septiembre de 1967.

Acto seguido se realizará la Asamblea Extraordinaria para el estudio del informe de la Secretaría de Hacienda sobre cálculos de gastos y recursos, a efectos de fijar y establecer la nueva cuota social.

$ 1.600. — e.1º|9-Nº 26.680-v.14|9|67

"CH"

CHANNEL S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 1967, a las 15 hs., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: "Renuncia del Síndico" y, "Varios". — El Directorio.

$ 1.200 e. 6|9 Nº 27.548 v. 12|9|67

"D"

DESIPRA S. A. C. I. F. A. e I.
Cangallo 1410, 5º Piso, Capital Federal

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 22 de setiembre 11 horas, Cangallo 1410, 5º piso, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 referente ejercicio pasado;

3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.8|9 Nº 28.187 v.14|9|67

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CIAUMAR S. A. C. I. F. I.
Cangallo 564 . 2º — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1967 a las 11 horas en el local de Cangallo 564, Capital, para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 C. de C. al 31|3|67

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.400.— e.11|9-Nº 27.913-v.15|9|67

ESTAMPERIAS LYON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 13.146

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800 e.11|9 Nº 28.363 v.15|9|67

Establecimientos Textiles
TASAT S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el local de Ramón L. Falcón 4562. Capital Federal para el día 21 de septiembre de 1967 a las 12 horas. con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social hasta la suma de m$n. 30.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|9 Nº 27.398 v.15|9|67.

EMPRESA DE TRANSPORTES "MARIANO MORENO" S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 20|9|1967, 19 hs., en Murguiondo 2987, Capital, para tratar:

1º Consideración docmtos. Art. 347, Cód. Com., ejercicio finalizado el 31|5|1967.

2º Distribución utilidades.

3º Elección 8 Directores Titulares, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e. 8|9 Nº 26.701 v. 14|9|67

EROSA Y ANGIO HNOS.
S. A. C. I. F. I. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el día 22 de setiembre de 1967, a las 18,30 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 1059, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio comercial cerrado al 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 19 del Estatuto. — El Directorio.

$ 2.640 e. 8|9 Nº 28.197 v. 12|9|67

E. LAZARIDES Y CIA.
S. A. T. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20|9|1967, a las 15.30 hs., en Lavalle 2632,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Doc. Art. 347, C. de Comercio al 31|5|967.

2º Aumento de Capital.

3º Distribución de Utilidades y Capitalización de Reservas.

4º Fijar número, elegir directores y síndicos, todos por un año.

5º Designar accionistas firmantes acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 8|9 Nº 27.942 v. 14|9|67

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
Reg. 4885

Convócase a Asamblea General Ordinaria —2da. Convocatoria— para el día 29 de Septiembre de 1967 a las 10,30 horas, en el local Lambaré Nº 1012, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directores Titulares, Suplente y asignación de sus cargos.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto al respecto por Art. 22º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.880.— e.8|9 Nº 28 220 v.12|9|67

EDITORIAL PREDICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Nº 1, finalizado el 30 de junio de 1967. para el día 18 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en el local social, Brasil 476, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 6|9 Nº 27.473 v. 12|9|67

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S. A.
Ind. Com. y Agrop.
Nº 11.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local social de la sociedad General Eugenio Garzón 6809|15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Octavo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Destino del saldo de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda. por un año.

5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 13 del estatuto. — El Directorio.

$ 5.400 e. 6|9 Nº 27.274 v. 12|9|67

EDOLAN S. A.
Industrial y Comercial
Perú 440, Bs. As.

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 18 de septiembre de 1967, 18,30 hs., en Perú 440, piso 1º, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, C. C., al 30|6|67 y destino utilidades.

2º Elección Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.7|9. Nº 27.785. v.13|9|67

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en Leandro N. Alem Nº 884, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital autorizado y emisiones de acciones dispuestas por el Directorio.

2º Reforma del Estatuto. Modificación del Art. 3º del Estatuto Social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se recuerda a los señores accionistas el Art. 11 del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.400. e.7|9. Nº 27.939. v.13|9|67

ENDA
Ind. y Com. S. A.

Comunícase que el día 22 de setiembre de 1967, a las 14 horas se efectuará, en la sede de la sociedad, Viamonte 1660, piso 2º, Capital, la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración renuncias presentadas por síndico titular y suplente.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 8.400.— e.25|8 Nº 25.479 v.14|9|67

"F"

FLEXOGRAFICA
S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de setiembre de 1967 a las 19 horas, en el local Neuquén 1036, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma a los estatutos. Modificación de la denominación Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|9 Nº 26.783 v.15|9|67.

FARES HNOS. S. A. I. C. I. y F.
Registro Nº N-11.914

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de Setiembre de 1967, a las 9 horas, en Triunvirato 3599 para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los actuales miembros del Directorio;

2º Fijación del número de directores (Artículo 12) Estatutos sociales;

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente;

4º Designación de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|9-Nº 28.322-v.15|9|67

FIMEXPORT S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob., Dist. y de Mand.
Expediente 13.384

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 27, piso 10, oficina "D", a efectos de tratar:

1º Lectura y consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1967.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 11|9 Nº 28.464 v. 15|9|67

F. A. D. I. P.
Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro: 5.291

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes 316, oficina 453, de esta Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1967, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|1967.

2º Retribución Directorio y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.800.— e. 11|9 Nº 28.483 v. 15|9|67

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:

1º Reforma de Estatutos Sociales.
2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000.— e.11|9 Nº 27.919 v.15|9|67.

FIOCCO
Sud Americana S. A. C. I. F. y A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1967, a las diez horas, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en la calle Alsina 1584, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración a los miembros del Directorio;
4º Remuneración al Síndico;
5º Elección del nuevo Directorio por un año, en reemplazo del actual que cesa en su mandato, pudiendo ser reelegido;
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año, pudiendo ser reelegidos;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, según lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, o en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.
$ 7.800.— e.7|9 Nº 27.964 v.13|9|67

FRUEHAUF ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de setiembre de 1967 a las 18 horas en San José 83, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consid. doc. art. 347 inc. 1º del C. de C. corresp. al ejerc. cerrado el 31|12|66.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.8|9-Nº 28.020 v.14|9|67

FRIBURGO, S.A.C.I.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Fijación de miembros y elección de nuevo Directorio y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.8|9-Nº 27.219 v.14|9|67

F I V A P
Financiación de Ventas a Plazo S. A.
Nº de Registro 3607
29 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la vigésima novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. Julio A. Roca 610, 1er. piso, el día 21 de setiembre de 1967, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Vigésimo noveno ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de Directores y su elección, y designación de Síndicos.

Se previene a los señores Accionistas que deberán presentar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.120.— e.7|9 Nº 27.907 v.13|9|67

FERNANDEZ Y REY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de setiembre de 1967, a las 14 horas en la sede social calle Centenera Nº 1247, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de acuerdo con lo que dispone el estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.7|9-Nº 27.648 v.13|9|67

FABRICA ARGENTINA DE RESORTES "PRECISION" S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 25 de septiembre de 1967, 18 horas, Bolívar 177, para tratar:
1º Documentación Art. 347 Cód. Comercio.
2º Elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.400.— e.7|9 Nº 27.810 v.13|9|67

FRUINYCO S. A.
A. C. I. y F.
Nº 22.149

Convócase Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1967 a las 11 horas en el local Corrientes 3169, 5º piso, para tratar:
1º Aumento Capital autorizado;
2º Designación dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.6|9-Nº 27.141-v.12|9|67

FELWA S. A.
I. C. I. F.
Reg. 19.830
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 308, 5º, C. Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos que prescribe el art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|66;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.040.— e.6|9-Nº 27.324-v.8|9|67
$ 1.360.— e.11|9-Nº 27.836 v.12|9|67

"G"

GORKIN Y MEISCHENGUISER S.A.C.I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 1967 a las 19.30 horas, en su local social, calle Sarmiento 791 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio referente al Ejercicio Nº 7, terminado el 31|5|67.
3º Distribución de las utilidades del Ejercicio cerrado el 31|5|67.
4º Determinación y elección de directores titulares y suplentes por tres años, conforme Art. 13 y 14 estatutos sociales.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.800.— e.11|9 Nº 28.320 v.15|9|67.

GHENIS S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de setiembre de 1967, a las 12.30 hs., en la calle Lavalle 2421, Cap. Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1967.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 8|9 Nº 28.232 v. 14|9|67

GILLI S.A.I.C.F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de septiembre de 1967, hora 16, en Suipacha 414, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|6|67.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — José A. Gilli, presidente.
$ 1.080.— e.7|9 Nº 27.892 v.13|9|67

GALERIA RICHMON SUIPACHA, S.A.I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 3, para el día 16 de setiembre de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle Santiago del Estero 286, piso 2º, Of. 3, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|7|63, 31|7|64, 31|7|65, 31|7|66 y 31|7|67.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Disolución de la sociedad.
4º Nombramiento del Director liquidador de la sociedad.
5º Nombramiento de Síndico ad hoc.
6º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.6|9 Nº 26.944 v.12|9|67

G R A I C O
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en el local de la Avenida Corrientes 3019, 9º piso, oficina 92, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e.6|9-Nº 27.545-v.12|9|67

"H"

HILANDERIA SUD AMERICANA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1967, a las 15,30 horas, en la calle Córdoba 679, piso 1, of. 105, para tratar:
1º Los documentos art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|1967.
2º Reforma de estatutos.
3º Ratificación emisión acciones pesos 20.000.000.— según acta Directorio de fecha 24|11|1965.
4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.8|9-Nº 27.907 v.14|9|67

"HABITAT"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en el domicilio de la calle Avenida Córdoba 875, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Art. 1º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.7|9-Nº 27.723 v.13|9|67

HOMO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 18 de setiembre de 1967, a las 19 horas en el local de la calle Rodríguez Peña 36, piso 7, Dep. B, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Nombramiento de nuevos directores en reemplazo de los que terminan en sus funciones.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente, período 1º|1|67 al 31|12|67.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.7|9-Nº 26.505 v.13|9|67

HANDLING ARGENTINA, S.A.I.C.
Expediente Nº 20.909
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 1967, a las 19.30 horas, en el local de la calle Tucumán 978, 5º piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|4|1967.
2º Ratificación, gestión y consideración honorarios del Directorio.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.6|9 Nº 27.579 v.12|9|67

HUFNAGEL PLOTTIER & CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de setiembre de 1967 a las 17 horas en 25 de Mayo 347, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección del síndico titular, su remuneración y del síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.8|9-Nº 27.911 v.14|9|67

"I"

INDEPA S.A.I.C.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825 - 5º 511

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1967 a las 9 horas a realizarse en el local de la calle Avda. Roque Sáenz Peña 825, 5º Of. 511 de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de nuevo Directorio compuesto de tres Directores titulares.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Consideración de la venta del inmueble propiedad de la sociedad que es parte del lote 2 del lugar denominado "El Sauce", Pedanía "Los Reartes", Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, y del inmueble que la sociedad posee en la calle Sarmiento 739 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19º de los Estatutos.
$ 5.400.— e.11|9 Nº 28.315 v.15|9|67.

I N D U N I D A S
Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Corrientes 456, piso 9º, oficina 93, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Art. 347 C. C. al 30 de junio de 1967.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 8|9 Nº 28.165 v. 14|9|67

INDU - P - ART
S. A. C. I. C. I. F.
Registro Nº 23.259
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1967, a las 14 horas, en Pueyrredón 2434, 8º piso, "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Separación de un miembro del Directorio y designación de otro titular en su reemplazo.
2º Designación de un Director Suplente y un Síndico Suplente
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e. 7|9 Nº 27.884 v. 13|9|67

Industrias Colchas y Anexos I. C. A.

Marcos Balé e Hijos
Soc. Anón. Com. Ind. Inmob.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1967, a las 17 horas en el local Alsina 971, 5º p. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance e inventario generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 15º ejercicio anual cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Consideración de las remuneraciones a los Directores Gerentes (art. 12 y 19 inc. c) de Estatutos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Consideración de la nueva ley de revalúo.
6º Designar dos accionistas para la firma y aprobación del acta de Asamblea.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito previo de acciones o certificados bancarios (art. 18 de los estatutos).
$ 6.000.— e. 7|9 Nº 26.127 v. 13|9|67.

INCERSA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1967 a las 18,00 hs., en el local de la calle Callao 468 piso 3º of. 5 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967:

2º Destino de las utilidades;

3º Determinación de los honorarios del directorio y remuneración del síndico

4º Elección de un director por el término de tres años;

5º Elección de un síndico por el término de un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 5.800.— e.8|9 Nº 27.522 v.14|9|67

IBIS, S.A.F.I.C.I.
Agropecuaria y de Mandatos
(N-6.674)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, día 18 septiembre 1967, 11 horas, Avenida del Libertador 3080, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director y dos síndicos, titular y suplente.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.6|9 Nº 27.471 v.12|9|67

INTERIEUR FORMA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en la sede social Paraguay 545, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos señalados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1967.

3º Remuneraciones abonadas a los Directores.

4º Distribución de utilidades.

5º Utilización de la Reserva Facultativa.

6º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio.

$ 4.400. —e. 7|8 Nº 27.655 v. 13|9|67

"J"

JOSE A. CHAUD
S. A. F. I. C. e I.
Nº 14.196
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de setiembre, a las 9 horas, en el local de Bartolome Mitre 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Composición del Directorio y elección de miembros por renuncia de titulares.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 8|9 Nº 28.100 v. 14|9|67

J. ROGER BALET E HIJOS S. A.
Inmobiliaria - Comercial - Financiera
Expediente Nº 2292

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, en la calle Salta 1451, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del artículo 347. Inc. 1º) del Código de Comercio, del Ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 7|9 Nº 27.876 v. 13|9|67

"K"

KULIGOVSKI
S. A. C. I. I. F.
Expediente Nº 8.484

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1966 a las 19 horas, en Avda. Pueyrredón 460, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Aumento de Capital Autorizado a la suma de $ 196.000.000.

3º Designación de cuatro Directores Titulares, uno por cada grupo de acciones y sus correspondientes suplentes y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.- e.8|9 Nº 28.000 v.14|9|67

KAPLAN Y JAROSLAVSKY, S. A.
I.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 16 de septiembre de 1967, en Julián Alvarez 677, horas 10.30, para tratar:

1º Reforma del Estatuto Social (cambio de nombre).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.6|9 Nº 26.963 v.12|9|67

"L"

LOPEZ Y CORTIJO S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Gallardo 107, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades, remuneración director - gerente.

3º Fijación del número de integrantes del próximo Directorio y elección directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase disposición Art. 15 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

$ 4.600 e.11|9-Nº 26.626 v.15|9|67

LORENTOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Lorentor S.A.I.C.F. e I., a Asamblea General Ordinaria en su local social de la calle Guido 1911, 3er. piso, Capital, para el día 23 de setiembre de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance e inventario al 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.11|9-Nº 27.486 v.15|9|67

LIGA NAVAL ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 27 de setiembre, a las 18 horas, en la sede social, Reconquista 383, primer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance anual e inventario.

2º Renovación parcial de autoridades que cesan en sus mandatos.

3º Fijar destino del superávit del ejercicio.

4º Aumento de la cuota social.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Gabriel Malleville, vicealmirante, presidente. — Jorge Luis Lenain, capitán de corbeta, secretario honorario.

$ 480.— e. 11|9 Nº 28.440 v. 13|9|67

"LIPSIA" SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de septiembre de 1967 a las 17 horas, en Av. Corrientes 316, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades. Aplicación de la reserva para dividendos futuros en acciones.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Características de las acciones emitidas en Asamblea General del 10|9|65.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.8|9 Nº 27.356 v.14|9|67

LA MERCANTIL SUD AMERICANA S.A.
N. 3411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 501, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directores y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1967.

2º Aumento de Capital. Capitalización Revalúo Ley 15.272 (otras sociedades).

3º Elección del directorio, un síndico y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.8|9. Nº 28.153. v.14|9|67

LUDOVICO LEYER E HIJOS
S.A.C.I.I.F.
Expte. Nº 8.826
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 13 setiembre 1967, 18,30 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio sobre razones que han demorado la celebración de la Asamblea General Ordinaria.

2º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio 10º Ejercicio 31|12|1966 y distribución utilidades.

3º Designación Síndicos titular y suplente, un año.

4º Aumento capital autorizado.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.8|9. Nº 26.614. v.13|9|67

Nota: El presente aviso se publica del 8 al 13|9|67, en razón de haberse omitido, por error del Boletín Oficial, los días 1º al 7|9|67.

LA CAROLINA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de septiembre de 1967 a las 10 horas, en la calle Lavalle 616, piso primero, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Estado financiero de la sociedad y medidas a adoptar ante la inminencia de vencimientos de obligaciones.

3º Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora desde la fijada para su celebración, la Asamblea se reunirá con el número de socios presentes (Cláusula 11ª).

$ 2.760.- e.8|9 Nº 28.030 v.12|9|67

LA JUNQUERA
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de setiembre de 1967 a las 8 horas, en el local social de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1319, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1965 y 1966.

2º Determinación del número de Directores y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Fijación de la garantía que debe ofrecer el Directorio.

4º Remuneración del Directorio.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 7|9 Nº 26.739 v. 13|9|67.

"LIA H", S.A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
Expte. 42.395
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 1967, a las 18 hs., en la sede social, calle Pte. R. S. Peña 1119, piso 9º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|67.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de un Director y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.6|9 Nº 27.379 v.12|9|67

LOS CHUCAROS
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial
Nº Inscripción: 13.486
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1967, a las 11.30 horas, en la calle Montes de Oca 819, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planilla Anexa, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al Sexto Ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1967;

2º Distribución de utilidades, fijación de honorarios al Directorio y Síndico;

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.6|9 Nº 26.848 v.12|9|67

LIBERTAD
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Suipacha 245, 7º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, de los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.

2º Proveído Nº 47619 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea de 29 de abril último aprobando la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadros de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

4º Reforma de los Arts. 8º y 9º de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones o certificados de depósito en la sede social hasta tres días antes de la Asamblea (Art. 29 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 5.400.— e.6|9 Nº 27.413 v.12|9|67

"M"

M. A. N. ARGENTINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7735
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de setiembre de 1967, a las 12 horas, en la sede social, Gascón 125, piso 6º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C" e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — El Directorio

$ 3.600.- e.11|9 Nº 27.857 v.15|9|67

MIRO S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre, a las 10 horas, en el domicilio oficial, calle San José 583, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Ratificar el pedido de convocación de acreedores, la propuesta de concordato y lo actuado en el juicio dicho;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|9-Nº 27.983 v.15|9 67

MELGAR
S. A. C. I. F. I. A
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 1967 a las 20 horas, en Corrientes 1291, 7º piso, of. 74, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Comercio ejercicios cerrados el 31|12|65 y 31|12|66.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.8|9 Nº 27 107 v.14|9 67

MERCADO GENERAL DE PRODUCTOS NACIONALES DEL ROSARIO DE SANTA FE
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los Artículos 42 y 43 del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sala del Directorio de la institución, sita en el 1er. piso de la Bolsa de Comercio de Rosario, el día 21 de setiembre de 1967, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas, (Arts. 47 y 48 del estatuto), quienes suscribirán el acta de la asamblea actuando dos de ellos para ejercer la misión de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1967.

3º Consideración y destino de las utilidades.

4º Elección de cuatro directores titulares, por el término de dos años en reemplazo de los señores Arsenio N. Nosti, Luis A. Maldonado, Francisco L. Tonazzi y Luis Alberto García, por terminación de mandato y elección de cuatro directores suplentes, por el término de un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 7.000 e.11|9-Nº 27.327 v.15|9|67

MONTEBELLO
Sociedad Anónima Comercial, Mandataria y Publicitaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en el local social, calle Lavalle 710, piso 6º E., Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Elección de directores y síndico.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e. 11|9 Nº 28.475 v. 15|9|67

MADEPIN
S.A.C.F.F.I.
Montesquieu 444, Capital
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1967, a las 8,30 horas, en la sede social, Montesquieu 444, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Retribución a Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Aprobación del Revalúo Contable Ley 17.335.
5º Aumento del Capital Social Autorizado a m$n. 50.000.000.—.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e. 11|9. Nº 28.325. v. 15|9|67

MODE..AR S. A.
Inm., Com., Ind., Fin. y Agrop.
Corrientes 2294. 2º piso, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1967, a las 12 horas, en las oficinas del 2º piso, calle Talcahuano 178, Capital, para trat... el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Disolución de la sociedad.
4º Nombramiento de liquidador de la sociedad.
5º Nombramiento de Síndico ad hoc.
6º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e. 8|9 Nº 28.167 v. 14|9|67

MAPORAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1967, a las 12 hs., en Bmé. Mitre 2159, Capital, para considerar:

1º Ratifciación nombramiento de directores y designación de síndicos.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. e. 8|9. Nº 28.104. v. 14|9|67

MARTIN BRANISS & CIA. S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1967 a las 19 hs. en su sede social Moreno 970, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 7|9 Nº 26.292 v. 13|9|67.

METAPOL S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Chacabuco 145 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los señores Presidente y Vicepresidente del Directorio a sus respectivos cargos.
2º Renuncia de los señores Síndicos, Titular y Suplente a sus respectivos cargos.
3º Nombramiento de Presidente y Vicepresidente del Directorio para completar período de mandato.
4º Modificación del artículo 7º del Estatuto para reducir el número de Directores Titulares.
5º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente para completar período de mandato.
6º Designación de Directores suplentes para completar período de mandato.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

$ 5.600.— e. 7|9 Nº 26.272 v. 13|9|67.

M A L A B I A
Sociedad en Comandita por Acciones
Padilla 755

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de setiembre de ..67, en Padilla 755, a las 17 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Balances Generales correspondientes a los dos primeros ejercicios sociales.
2º Ampliación del término de duración de la sociedad.
3º Aumento de Capital.

$ 1.800 e. 8|9 Nº 27.976 v. 12|9|67

MONTEFIORE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las dieciocho horas, en la calle Lavalle 1768. 9º piso, Of. 96, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la prórroga del mandato de los Directores, los actos realizados y la convocatoria y constitución de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Aumento del Capital autorizado hasta la suma de 5.000.000.—.
4º Emisión de Acciones por m$n. 4.000.000.—.
5º Determinación del número y elección de Directores.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo vigésimo tercero del Estatuto. — El Directorio.

$ 6.600. e. 8|9. Nº 28.203. v. 14|9|67

MANTEOLA S. A.
Com. Ind. y Fin.
Exp. Nº 12.921
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de 16 de setiembre de 1967, a las 12.45 hs., en Directorio 3084, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 30 de junio de 1967; propuesta distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 6|9 Nº 27.465 v. 12|9|67

"N"

NOVEDADES TEXTILES NIZA
S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Uruguay 16, 4º P., Of. 40, Capital Federal, el día 23 de setiembre de 1967, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967;
2º Designación de nuevo Directorio;
3º Designación de Síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, agosto de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 11|9-Nº 27.422-v. 15|9|67

NORMAKREPP ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 15 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en Perú 375, Entrepiso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 6|9 Nº 27.505 v. 12|9|67

NATOR S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Córdoba 4334, T. E. 773-0065|2535
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1967, a las diez horas, en la sede social Córdoba 4334, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000.
2º Designación de nuevo Directorio por renuncia del Directorio Titular. — El Directorio.

$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.769 v 13|9|67

NUEVE DE JULIO S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de septiembre de 1967, a las trece horas, en la calle Lima 141, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de mayo de 1967.
2º Designación de tres Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.- e. 11|9 Nº 27.034 v. 15|9|67

"O"

O T A N A W
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria, 20 de setiembre de 1967, 18 horas, en Talcahuano 316, tercer piso, oficina 301, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|6|67.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Kevork Akrabian, presidente.

$ 2.200.— e. 11|9 Nº 28.522 v. 15|9|67

"P"

P U E L C H E S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las 19 horas, en la sede de la sociedad ubicada en Lavalle 1312, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1965 y al 30 de junio de 1966.
2º Cambio de domicilio legal.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: La Asamblea se regirá por las disposiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 11|9 Nº 26.868 v. 15|9|67

PROTEX TUFF - KOTE ARGENTINA S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Florida número 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. Comercio. Ejercicio 31|1|1967;
2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 11|9-Nº 27.210-v. 15|9|67

POLMETAL S. A. I. C. y F.
Nº 18.516

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22|9|67, a las 9 hs., en Juramento 5348, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., correspondiente ejercicio 30|6|67;
2º Emisión de acciones;
3º Elección del Directorio y la Sindicatura;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 11|9-Nº 27.381-v. 15|9|67

P I R A N E
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Piranè Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 1252, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Estatuto Art. 4º, aumento del capital autorizado;
2º Emisión de acciones;
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

$ 4.400.— e. 11|9-Nº 27.761-v. 15|9|67

PROBUSOL S. A. C. I.
Registrada bajo el Nº 22.054

Convócase a accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1967, a las 8 horas, en Av. R. Sáenz Peña 760, 2º piso, oficina 202, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.—. Características de las acciones. Emisiones. Forma de pago.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 11|9 Nº 28.537 v. 15|9|67

PHIBRO S. A.
de Metales, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 11353
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de septiembre de 1967, a las 15 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 16º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado a m$n. 100.000.000 el que podrá ser elevado por la Asamblea hasta la suma de $ 500.000.000 m|n.
2º Consecuente modificación de los artículos 4º, 5º y 7º de los Estatutos Sociales.
3º Modificación del artículo 3º de los Estatutos, referente al objeto social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.- e. 11|9 Nº 27.289 v. 15|9|67

PANAMERICA DE PLASTICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Maipú 509, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1967.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Remuneración a fijar a directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 7|9 Nº 27.857 v. 13|9|67

PHIBRO S. A.
de Metales, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 11353
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2. de septiembre de 1967, a las 17 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 16, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación del Directorio de la Sociedad, por un año.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.200.- e. 11|9 Nº 27.290 v. 15|9|67

PORCELANA AMERICANA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1967, horas 11, en Bartolomé Mitre 4369, Capital, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1967.
2º Aumento de Capital.
3º Creación de la Fundación Hartford
4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 8|9 Nº 26.403 v. 14|9|67

PROMOBRA S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de setiembre de 1967 a las 19 horas, en la sede social de Paraná 720, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico correspondientes al 3er. ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967
2º Remuneración del Síndico (Artículo 9º del Estatuto).
3º Elección de nuevo Directores por un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 8|9 Nº 28.243 v. 14|9|67

PANAMERICA DE PLASTICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Maipú 509, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 7|9 Nº 27.861 v. 13|9|67

PYHNOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1967, a las doce (12) horas, en la Sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo 786, piso 11º, oficina 74, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondiente al cuarto (4º) Ejercicio Económico terminado el 30 de Junio de 1967.

2º Modificación de los Estatutos Sociales: a) Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000.

3º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para redactar, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967.

$ 4.400 e.7|9 Nº 27.840 v.13|9|67

PRIMATER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Viamonte 1167, 6º piso, oficina 23, Capital Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|6|67.

3º Elección de Directores.

4º Consideración propuesta aumento Capital Autorizado.

5º Elección Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 3.600 e.7|9 Nº 27.909 v.13|9|67

PRODEX S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en la sede legal, calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 616, 6º piso, oficina Nº 605, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores titulares.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Fijar retiros provisorios para el año 1968.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.7|9 Nº 27.805 v.13|9|67

PHIDIAS CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria e Industrial
Registro Nº 9.203

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de setiembre de 1967, a la hora 20 en Pueyrredón 2190, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1º|7|65 al 30|6|66.

2º Designación del síndico ad-hoc para que se expida sobre el ejercicio 1º|7|66 al 30|6|67.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico ad-hoc correspondiente al ejercicio 1º|7|66 al 30|6|67.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.6|9 Nº 27.542 v.12|9|67

PLASTILAM SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 446, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Elevación del capital social. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|9 Nº 27.558 v.12|9|67

PREMIER S.A.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17|9|67, a las 8 horas, en Fernández Blanco Nº 2337, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000).

2º Autorizar al Directorio a emitir, en una o varias etapas, la suma de ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 8.000.000), en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos por acción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|9 Nº 27.611 v.12|9|67

"Q"

Q U E R A L T I C
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6.564

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 18,45 horas, en Constitución 1392, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección del Directorio con asignación de cargos y designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 11|9 Nº 28.358 v. 15|9|67

"R"

RUSALEN CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de septiembre de 1967, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini Nº 767, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación, Memoria, Balance General e Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31|12|964.

2º Consideración y aprobación, Memoria, Balance General e Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31|12|965.

3º Consideración y aprobación, Memoria, Balance General e Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31|12|966.

4º Reelección de Síndico Titular y Síndico Suplente, hasta la finalización del corriente ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e.11|9 Nº 25.313 v.15|9|67

ROCANEGRA, S.A.C.I. y A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de septiembre de 1967, en el local de la calle Alberti 2195, 6º piso 24, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31|12|66.

2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.

4º Ampliación del capital social autorizado y emisión de las acciones correspondientes hasta integrarlo totalmente. — El Directorio.

$ 4.400 e.7|9 Nº 27.868 v.13|9|67

ROVIL TEXTIL
Soc. Anón. Com., Ind., Fin. e Inmob.
Moreno Nº 1283 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1967, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Moreno 1283, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, anexos e informe del Síndico, correspondientes al segundo Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Directores y Síndicos por un nuevo período.

4º Determinación del tipo de acciones del Capital Autorizado.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600 e.7|9 Nº 27.864 v.13|9|67

RIOM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Manufactura General del Plomo
Importadores — Exportadores
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, 18 horas, en Florida 274, piso 6º, oficina 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del C. de C. al 30|6|1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.7|9 Nº 27.818 v.13|9|67

REFO, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 17 de septiembre de 1967, a las 10 horas, Viamonte 1521, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración Memoria, Inventario General, Cuadro Pérdidas y Ganancias y su distribución, e informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31|5|67.

2º Ratificación o modificación retribuciones del Directorio (Art. 12 y 24b. de los Estatutos Sociales).

3º Designación de Directores para un nuevo período (Art. 10 de los Estatutos Sociales).

4º Elección de Síndicos, titular y suplente (Art. 16 de los Estatutos Sociales).

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales.

$ 5.600 e.7|9 Nº 27.079 v.13|9|67

RAUDA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de septiembre de 1967, a las 11 hs., en B. Mitre 2153, Capital, para considerar:

1º Ratificación nombramiento de directores y designación de síndicos.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e. 8|9 Nº 27.286 v. 14|9|67

"S"

SON PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
Tucumán 881 - 1er. piso - Dto. 11 - Capital Federal
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 881, 1er. piso, of. 11, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|5|67.

2º Fijar el número de directores y elección de los mismos, elección de síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|9 Nº 28.246 v.15|9|67

SUMMERS ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en Avenida Montes de Oca Nº 2231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1967 y distribución utilidades.

2º Elección de directores, síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|9 Nº 28.200 v.15|9|67

SAN MIGUEL MOTOR
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asambea General Extraordinaria para el 22 de septiembre de 1967, horas 20, en Independencia 1253, 6º piso, Capital, para:

1º Reforma artículo 4º estatuto social aumentando capital.

2º Emisión de acciones; y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|9 Nº 27.860 v.15|9|67

SHERRIFF S. A. C. A. M.
Cerrito 836, 3º Piso, Capital Federal
Nº 14.308
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1967 a las 10 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato directores;

2º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967;

3º Remuneración de directores y destino de las utilidades;

4º Fijación número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.8|9 Nº 27.196 v.14|9|67

SAN MIGUEL MOTOR
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de septiembre de 1967, horas 19, en Independencia 1253, 6º piso, Capital, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|9 Nº 27.856 v.15|9|67

STORER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7.970
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 20 de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las diez y treinta horas, en Chacabuco 449,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347 Código de Comercio, al treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar número y elegir directores y síndicos;

4º Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.8|9 Nº 27.404 v.14|9|67

SAN DONATO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de septiembre de 1967, a las 17 y 30 horas, en Viamonte 877, 5º piso, Of. 21 Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1966.

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 8|9 Nº 27.921 v. 14|9|67

S A M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Décimo Ejercicio para el día 20 de septiembre a las diez y ocho horas, en la Avenida Montes de Oca 1176, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 8|9 Nº 27.195 v. 14|9|67

S I M A R O
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola
Nº 3.838
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1967 a las 10 horas, en Avenida Corrientes 222, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967;

2º Destino de las utilidades y retribución de directores y síndicos;

3º Fijar el número de miembros del directorio, elegir directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.8|9 Nº 27.493 v.14|9|67

SANFER, S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea Ordinaria para 22|9|67, 19.30 hs., en Suipacha 526, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de Comercio, ejercicio 30|6|67.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Gerardo Fernández, presidente.

$ 960.— e.7|9 Nº 27.877 v.13|9|67

SAINTE-CROIX
Sociedad Anónima
Cámaras y Accesorios Foto-Cinematográficos de alta Precisión

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2, para el día 23 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en Paraguay Nº 776, piso 5º, Dto. "A", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del Directorio y Síndicos. por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.8|9 Nº 28.164 v.14|9|67

SAN TELMO S. A.
Inmobiliaria Industrial y Financiera
Avenida de Mayo 560
Expediente Nº 4006

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en San Martín 663, 8º Capital, el 20 de setiembre de 1967, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio ejercicio 31 de mayo de 1967.
2º Determinación número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e. 7|9 Nº 27.749 v. 13|9|67.

S.A.C.A.
Sociedad Argentina de Carpintería y Afines, S.A.C.I.
Nº Inscripción: 16.461|1|62
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Paraná 326, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código d eComercio, correspondientes al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 12 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.000 e.7|9 Nº 27.845 v.13|9|67

SOCIEDAD EDIFICADORA ARGENTINA, S. A.
Nº 21.300
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 18 30 horas, en la sede de la sociedad, Florida 835 (314), Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1967.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Ratificación características acciones emitidas.
4º Reforma de Estatutos. — El Directorio.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.811 v.13|9|67

SALOMON ROTHSCHILD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en la calle Montevideo 513, piso 1º, Capital, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.6|9. Nº 27.326. v.12|9|67

SUMMIT S.A.C.I.F.I.A. y de M. y P.
Cerrito 1140 — Capital
Expediente Nº 18.720

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de setiembre de 1967, a las 10 horas en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio durante el ejercicio.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º Elección de directores titulares y suplentes y fijación de su número.
4º Elección de síndico titular y suplente
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.6|9 Nº 27.520 v.12|9|67

SUMMIT S.A.C.I.F.I.A. y de M. y P.
Expediente Nº 18.720
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio durante el ejercicio.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. e.6|9. Nº 27.521. v.12|9|67

SUCESION ALBERTO MAUAS
Soc. Anón., Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 18460
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de septiembre de 1966, a las 8 horas, en el local de la sede social, calle Salta 165, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración superior al 25 o|o de las utilidades al Directorio y Síndico.
4º Fijación del Nº y elección de Directores Titulares por un año.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.6|9. Nº 26.996. v.12|9|67

"T"

TEX-TRICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de setiembre de 1967, a las 18.30 horas, en nuestro local social, calle Larrea 557, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, destino de las utilidades, correspondientes al 1º, 2º y 3º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, el 31 de mayo de 1966 y 31 de mayo de 1967, respectivamente.
2º Elección de directores de acuerdo al art. 7 de los Estatutos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.- e.11|9 Nº 27.880 v.15|9|67

TECNOBETON S. A.
Constructora, Ind. y Com.
C. Pellegrini 331, Cap.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 331, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.009 - e.11|9 Nº 27.914 v.15|9|67

TRANSVIAL
Soc. Anón. Transp., Agrop., Com., Ind., Const., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General de Accionistas que se realizará el día 23 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en el local de Beruti 3874, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para que firmen el acta respectiva.
2º — Consideración de los elementos y documentos que prescribe el Código de Comercio, Art. 347, inciso 1º, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente.
$ 4.600. e.11|9. — Nº 28.503 v.15|9|67

TROYA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 13.959
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de setiembre de 1967, a las 9 30 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. C. — Ejercicio Nº 6 al 31 de diciembre de 1966 e informe Síndico.
2º Elección Directores, Síndico Titular y Suplente, dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.11|9 Nº 28 291 v.15|9|67

TECNIMEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Defensa 683 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 23 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en Defensa 683, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
1º — Considerar documentos (Art. 347, inciso 1º) Código Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1967.
2º — Elección de autoridades.
3º — Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.11|9. — Nº 28.512 v.15|9|67

TIERRAS NEGRAS S.A.C.I. y A.
Nº 19253
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en San Martín 424, piso 3º, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º — Determinación del número y elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.
$ 2.600. e.11|9. — Nº 28.411 v.15|9|67

TIERRITECH
S. A. C. I. F. I. A.

Cítase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1967 a las 18 horas, en Av. Rivadavia 7651, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347. Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio 30|4|67.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Fijación número y elección del Directorio y síndicos titulares y suplentes.
4º Aprobación actos del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160 e.8|9 Nº 28.031 v.12 9|67

TERKA S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1967, a las 17,30 horas, en el local social de la calle Mo[illegible]o 1268, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Aumento de Capital Autorizado (Decreto 852|55).
5º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.8|9 Nº 28.265 v.14|9|67

TOPADORA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Promotora
Registro Nº 23.137
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Septiembre de 1967, a las 9,30 horas, en el local social Avda. Callao 449, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000), conforme al artículo sexto del Estatuto Social.
2º Emisión de Acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.800.— e.[illegible] Nº 27.850 v.13|9|67

T O S C A L
S. A. C. I. I. C. A. M.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Lavalle 1625, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección del directorio.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.8|9 Nº 27.041 v.14|9|67

TITO MAFFONI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Helguera 3147, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Determinar cantidad de votos por acción en virtud del aumento de capital autorizado dispuesto por Asamblea del 29 de diciembre de 1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.6|9. Nº 27.500. v.12|9|67

TEMUCO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6802

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Córdoba 1316, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1967.
2º Distribución utilidades al 31|5|1967.
3º Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 6|9 Nº 27.434 v. 12|9|67

TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General a realizarse el día 16 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle Perú 556, 2º piso, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Directores, y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e. 6|9 Nº 26.774 v. 12|9|67

T. E. C. A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Exp. 11.615

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de setiembre, a las 18 hs., en el local social Emilio Lamarca 3175, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio ejercicio 31|12|66.
2º Prórroga del mandato de los señores Directores.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración Directores y Síndico.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200.— e.7|9 Nº 27.966 v.13|9 67

TIMEN S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 25 de Septiembre de 1967, 19 hs., Bolívar 177, para tratar:
1º Documentación Art. 347 Cód. Comercio.
2º Elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 27.817 v.13|9|67

"U"

UNION COMERCIANTES ZONA FLORES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1967, a la hora 20, en la sede social, calle Ramón L. Falcón 2521, Capital Federal, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lecutra del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y re-

cursos, inventario e informe del órgano de fiscalización. (Revisores de Cuentas), **por el período comprendido entre el** 1º de agosto de 1966 y el 31 de julio de 1967.

3º Designación de dos asociados presentes, para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores asociados, el art. 34 de los nuevos estatutos.

Por la comisión directiva:

Martiniano J. Machado, (Presidente); Santiago E. González, (Secretario general).

$ 800 e.8|9 Nº 27.547 v.14|9|67

UNILAN
S.A.I.E.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Hornos 601, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967,

2º Aprobación remuneraciones directores y síndicos, elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|9 Nº 26.789 v.14|9|67

UNIVERSO
Cooperativa de Seguros Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a sus asociados para el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede de la Cooperativa, sita en la Avda. Corrientes 2763, 5º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la Memoria, Consideración del Balance, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Moisés Berman, presidente; Simche Abraham Rubins, secretario.

Nota: En la sede de la Entidad se encuentra a disposición de los señores Socios, la documentación y los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

$ 6.400.— e.8|9 Nº 28.233 v.14|9|67

UNIVERSO
Cooperativa de Seguros Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores Socios para el día 29 de setiembre próximo, a las 15.30 horas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede de la Cooperativa, sita en la Avda. Corrientes 2763, 5º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales artículo 1º.

2º Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Moisés Berman, presidente; Simche Abraham Rubins, secretario.

$ .800.— e.8|9 Nº 28.235 v.14|9|67

ULTRA ARGENTINA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre de 1967, a las 12,30 horas, en la Avenida Callao Nº 220. 6º piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Remuneración de Directores y Síndicos y fijación de su número para el próximo ejercicio.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recomienda las obligaciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales.

$ 4.400.— e. 7|9 Nº 27.650 v. 13|9|67.

"V"

VILDEX
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Inscripción Nº 12 644

Convócase Asamblea General Extraordinaria el día 21 de setiembre de 1967, hora 19, en Reconquista 538, 1º, 11 B, de esta Capital, para tratar:

1º Rectificación del artículo tercero de los estatutos, aumentando el capital autorizado a cuatro millones de pesos moneda nacional.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.- e.11|9 Nº 27.610 v.15|9|67

VIÑEDOS
RODOLFO TARANTOLA S. A.
Agropecuaria Comercial Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de setiembre de 1967, horas 10, en Bernardo de Irigoyen 1248, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. C.; Ejerc 31|5|67;

2º Retribución a Directores y Síndico;

3º Destino de las utilidades;

4º Elección de tres Directores titulares;

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.11|9 Nº 28.125 v.15|9|67

VICOR
Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1967 a las 19 horas, en Viamonte 877, 4º piso, dto. 16.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|5|67.

3º Consideración aumento Capital Autorizado.

4º Elección Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.600.- e.11|9 Nº 27.908 v.15|9|67

VIVIENDAS BANCARIAS S. A.
Reconquista 331 - Capital
Expte. I. G. de Just. Nº 18.664|64

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19|9|67, a las 19,30 horas, en Reconquista 331, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Firma del Acta.

2º — Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejerc. al 30|4|1967.

3º — Remuneraciones Directorio.

4º — Elección Síndicos. — El Directorio.

$ 1.320. e.11|9. — Nº 28.454 v.13|9|67

V O C I F
S. A. C. I. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria para el 20|9|67, a las 10 hs. en Montevideo 496-4º, piso of. 43, Capital; para considerar:

1º Documentos Art. 347, C. Comercio, Ej. 30|9|66.

2º Elección directorio y sindicatura.

3º Aumento capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.8|9 Nº 27.729 14|9|67

VINCULO S.A.C.I.F.I.
(en liquidación)
Ref.: Exp. Nº 9.503

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día 20 de Setiembre de 1967, a las 18 horas, en México 625, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966.

2º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Vicente Desalvio, Liquidador.

$ 4.400.— e.7|9 Nº 27.946 v.13|9|67

"Y"

YUQUERI S. A. A. C. I. y F.
Nº 22.150

Convócase Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en el local Corrientes 3169, 5º piso, para tratar:

1º Aumento Capital Autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.140 v. 12|9|67

YANCO S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Este Directorio comunica a los señores Accionistas que el 24 de septiembre de 1967, a las 10 horas, se celebrará en el local de nuestra sede social, calle Lanza Nº 2376, esq. Avda. de la Riestra, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al sexto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de mayo de 1967, durante el cual habrá de tratarse la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de Directores y elección del nuevo Directorio.

4º — Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º — Elección de dos accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.11|9. — Nº 28.424 v.15|9|67

"Z"

ZENITAL
Sociedad Anónima Constructora Financiera y Comercial
Nº 25.543

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23|9|67, a las 8 horas, en Lavalle 1619, 1º "F" Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. de Com. al 30|6|67 y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.11|9 Nº 27.531 v.15|9|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se avisa que la sociedad comercial colectiva Sucesión Angel C. Volpini, cede, vende y transfiere su activo y pasivo del negocio que explota el ramo de elaboración de papeles en general, sito en AVENIDA SAN MARTIN 3141, Capital, a Angel C. Volpini, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el fondo de comercio.

$ 2.000 e.11|9-Nº 28.245 v.15|9|67

Rodríguez Amoedo & Cía., (Rep Jorge E. Rodríguez Amoedo), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Gina Benin, vende a Antonio Varela y Roque Andrés Rosetti, negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas establecido en AVENIDA JUAN B. ALBERDI 6267, local Nº 25 interno, Galería Alberdi. — Reclamaciones en término ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 2.000 e.11|9-Nº 28.259 v.15|9|67

Emilio J. Bonhomme e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Emilio J. Bonhomme, martillero público, con oficinas en Uruguay 16, piso 8º, of. 80, Tel. Nº 37.4065, Capital, avisa que Ramón Iglesias, Antonio Iglesias y Heraldo Rodríguez, vender a "O'Rio D' Ouro S. R. L." en formación, representado por José Villanueva, Alfredo Cadenas, Antonio Velázquez y Ramón J. López, el negocio de despacho de café en tazas, bar, despacho de bedidas alcohólicas y elaboración de sandwiches, denominado "O'Río D'Ouro", sito en AVDA. JULIO A. ROCA Nº 502 6 y BOLIVAR Nº 187 de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.800 e.11|9-Nº 28.263 v.15|9|67

Del Río, Beade y Cía. (Manuel Del Río, martillero público), oficinas Virrey Cevallos Nº 239, T. E. 46-0975, avisan que Ariodante Paganucci, Samuel Paganucci, Radegonda Pelli de Brunello, Cecilia Pérez, Manuel Anido, Antonio Cabal y Celestino José Alonso, venden su negocio a los señores Félix Yannantuoni, Juan Alberto Mensi y Tomás Marquez, de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Morocho del Abasto", sito en esta Capital, calle AGÜERO número 632. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.800.— e. 11|9 Nº 27.970 v. 15|9|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 y 8|9|67.

José Pérez, martillero y corredor matriculado, con oficinas en Avenida Mitre 671, Avellaneda, Tel. 22-4465, avisa al comercio que por su intermedio se vende el negocio de bombonería, heladería y anexos, denominado "El Chiche", sito en la calle AVDA. RIVADAVIA número 8367/69. de Capital Federal. Vendedor: Domingo Muñoz Rubio. Compradora: Amelia Rosa Hernández Vda. de López. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas; domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 2.400.— e. 11|9 Nº 28.481 v. 15|9|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig. S. C. A., comunica que Constante Campas vendió a Eduardo Ciuffo la carnicería de la AVENIDA PAVON 3960, Capital. Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital. sus domicilios.

$ 1.400 e.11|9 Nº 28.486 v.15|9|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig, S. C. A., comunica que Lorenzo Rubio y Nelba Davio de Rubio, vendieron a Andrés Sigfredo Carabajal. la mercería, ropas de bebés y niños de la AVENIDA RIVADAVIA 8370, Capital. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital. sus domicilios.

$ 1.600 e.11|9 Nº 28.487 v.15|9|67

Bernardo Glimberg, martillero público, Reconquista 281, oficina 10, 34-4592, avisa que: Aldo Oscar Brioschi, vende a Erasmo Antonio Fuentes, el noventa por ciento del total de las acciones correspondientes a la Sociedad en Comandita Simple, propietaria del restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y cinco mesas en la calle, sito en las AVDAS. JUAN DE GARAY 3595|97|99, esquina BOEDO 1498, haciéndose cargo el comprador de un pasivo de dos millones de pesos. Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.800.— e. 11|9 Nº 28.525 v. 15|9|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Maximino Ernesto Rodríguez y Anita Mendieta de Puiguriguer, venden a "Hotel Nuria", Sociedad de Responsabilidad Limitada, negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle AVENIDA DE MAYO Nº 847, piso 2º de esta ciudad. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, n|oficinas.

$ 2.200.— e. 11|9 Nº 28.544 v. 15|9|67

Julio Pérez, Mario L. García y Celso Choren avisan que venden a Rogelio González, Juvenal Parga Gontad y Mercedes N. Caprile de Pereiro negocio Bar-Restaurant, AVENIDA PASEO COLON 947, Cap. Domicilio partes mismo negocio. El presente edicto anula y reemplaza al publicado el 27|6 al 1|7|66. Nº 22.071.

$ 2.400 e.11|9 Nº 28.513 v.15|9|67

Fernando Corral, Av. de Mayo 1411, piso 1, avisa: José L. Filgueiras, Carlos A. Rodríguez y Germán Rodríguez venden a Esteban Pauro, José Rodríguez, Benito Gontad Pérez y Laureano Cachafeiro, negocio Bar-Restaurant AV. PUEYRREDON 1435 Cap. Domicilio partes mismo negocio. El presente edicto anula y reemplaza al publicado el 18|10 al 24|10|66, Nº 44.379.

$ 2.000 e.11|9 Nº 28.510 v.15|9|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M.. representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238. avisan que Maximino Antonio Zarabozo, Guillermo Zarabozo y Roberto Zarabozo venden a Eulogio Alvarez, Eduardo Rodríguez, Ramón Rodríguez y Maximino Pan, el negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVENIDA CORDOBA Nº 6196|200 esquina SANTOS DUMOND Nº 3506, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.000 e.11|9 Nº 28.427 v.15|9|67

Rosso-Castelao, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de los Corrales Nº 7483. Cap. Fed., avisan que por su intermedio los Sres. Antonio Ottorino Oscar Cipolla y María Elena Varela venden libre de toda deuda y gravamen a los Sres. José Gómez y Pascual Scofano, el negocio del ramo de Panadería y Confitería Mecánicas, sito en Cap. Fed., calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5701, esquina FONROUGE. — Reclamos término de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.600 e.11|9 Nº 28.413 v.15|9|67

Se hace saber que Amadeo Felip vende a Roberto Marcelo Facio y María Esther Trigero, su negocio de zapatería. sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4299, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en el domicilio de las partes, Avenida Francisco Beiró 4299.

$ 1.400 e.11|9 Nº 28.461 v.15|9|67

Blas Inmobiliaria, mart. públ. Isaac W. Lerner, Libertad 434, P B. 1, comunica: Que la Venta del Quiosco Venta de Cigarrillos y Golosinas, sito: AVDA. JUAN DE GARAY 2431, que hacía el Sr. Roberto Raúl Brea a favor de Héctor Alfredo Mirol, con fecha 5|6|67 queda nula y sin efecto; siendo los vendedores Roberto Raúl Brea y Constantino Testolin y los compradores Elvira Arceo de López y Andrés López. Reclamos de Ley y domicilios de las partes n|oficinas.

$ 2.400.- e.8|9 Nº 27.975 v 14|9|67

Lois y Mato S. R. L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público) con oficinas Las Heras 3345, 1º 5, Capital, avisan que los Sres. Farncisco Sánchez, Francisco Javier Sánchez, Ceferino Melon Jove y Ramiro Calvo venden a los Sres. José Pérez, Marcos Teodoro Quevedo, Omar José Dabien, José Arias, Adolfo Claro, su negocio de casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Elaboración y venta de pizza, faina, fugazza, empanadas, postres y venta de helados, sito en la calle AV. GAONA 3488, Capital; libre de toda deuda y gravamen Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 3.000.- e.8|9 Nº 28.093 v.14|9|67

C. J. Marchelli (ex Aguilera & Marchelli) Balanc. y Martillero Público. Ofs.: Entre Ríos 528, avisa: Genaro Primero Soc. de Resp. Ltda. vende su Pizzería, Bar, Casa de Lunch y 4 mesas en la acera, sito AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3102, esq. HELGUERA 4096, a Ernesto Cancellara, Ernesto Horacio Porta y Carmelo Careri, todos allí domic. Reclamos Ley a mis oficinas.

$ 2.000 e.8|9 Nº 28.231 v.14|9|67

Los martilleros H. y R. Mel, Inmuebles, con oficinas en Virrey del Pino 2500, comunican que los señores José Mancinelli, Dervis Bustos y Oscar May, venden un negocio de heladería ubicado en la Avda. FEDERICO LACROZE Nº 2351, a los señores Chackiel Blumenfeld y Juan Blumenfeld. En Buenos Aires a los cuatro días del mes Setiembre de mil novecientos sesenta y siete. Reclamo de Ley: Virrey del Pino 2500.

$ 2.200.— e.7|9-Nº 27.700-v.13|9|67

Capital Federal. — Por 5 días. — Se comunica que el señor Juan Antonio López se ha retirado con fecha 15 de enero ppdo., de la sociedad que poseía con la señora Delia del Carmen Lardelli de López, en la Peluquería para Damas, sita en la AV. MOSCONI 2821, de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo la señora Delia del Carmen Lardelli de López. Reclamos de ley, Zanatta y Varese, Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Santa Fe 1760, 3º, 5, Martínez F.N.G.B.M.

$ 2.400 e.7|9 Nº 27.823 v.13|9|67

Ley 11.867. — Dora Leonor Knuslt vende a Violeta Rosa Yaves, negocio ramo Instituto de Belleza, sito AVDA. MONROE 4889, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 1.000 e. 7|9 Nº 27.787 v.13|9|67

Avisa J. Humberto Ceraso, martillero público, Cabildo 4708, que Filomena Pirozzi vende a Francisco González Loureiro, su negocio Despensa, AVENIDA SAN ISIDRO 4713, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.400 e.7|9 Nº 27.778 v.13|9|67

Noya & Cía. (José Noya), Mart. público, oficina Uruguay 34, Capital, avisa: Emilio Greco y Pedro Greco, Sociedad de Hecho, venden a José Rodríguez, Eduardo Coelho Cabrita, Antonio Paz y Sebastián López, negocio Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y siete mesas acera "El Greco S.R.L.", (e. f.), sito calle AVDA. CORRIENTES 5701. Reclamos ley y domic. partes, n|oficina.

$ 2.000 e.7|9 Nº 27.834 v.13|9|67

Fernández y Cía., representada por Manuel Fernández, Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Salta 472, de la Capital Federal, T. E. 37-1008, avisan que queda nula y sin efecto, la venta del negocio de Fiambrería y Despensa, sita en la AVDA. FOFEST 1300, de la Capital Federal, que el señor Angel Feito vendía a los señores José Manuel Sayans y José Manuel Sayans (hijo). Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 2.600 e.6|9 Nº 27.468 v.12|9|67

Fernández y Cía., representada por Manuel Fernández, Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Salta 472, de la Capital Federal, T. E. 37-1008, avisan que el señor Angel Feito vende al señor Eugenio Rodríguez, el negocio de Fiambrería y Despensa, sita en la AVDA. FOREST 1300, de la Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas, calle Salta 472, de la Capital Federal.

$ 2.200 e.6|9 Nº 27.469 v.12|9|67

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisa: José Pugliese, domiciliado Av. La Plata 784, piso 2º, vende a Alberto García, José Miguel Vuotto y Eugenio José Volpe, domiciliados Goya 1064, Dpto. "A", la "Estación de Servicio", sita AVDA. DEL TRABAJO 4899 esq. AV. OLIVERA. libre gravámenes. Reclamos ley, n| oficinas.

$ 1.800 e.6|9 Nº 27.351 v.12|9|67

Guillermo Portilla y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Guillermo Portilla, Martillero Público, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: "Pizzería El Motivo Soc. de Resp. Ltda.", vende a José Collazo, Manuel Naveira, Jesús Fondo, Sergio Naveira y Ramiro Collazo negocio Restaurante, Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Postres, Empanadas, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Jugos Analcohólicos y Helados sito AV. CORDOBA 2581, domicilio partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.800 e.6|9 Nº 27.634 v.12|9|67

Ferniot y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Estados Unidos 3568, Capital, avisan que el señor Juan Carlos Della Paolera, vende su parte del negocio de Carnicería, sito en la calle AVDA. GAONA 3196, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.400 e.7|9 Nº 27.926 v.13|9|67

Se avisa que Alfredo Sartor y Antonio Grassi, venden su negocio de Elaboración y Venta de Helados, sito en AVENIDA BELGRANO 3057, Capital, sin personal, a Basilio Eneas Miri y Roberto Luis Moro. Domic. partes y reclamos de ley, Avellaneda 1572, Florida, F. C. Mitre, Prov. de Bs. Aires.

$ 1.400 e.6|9 Nº 27.461 v.12|9|67

Pascual A. Fernández; Roberto Pascual Amigo, Martillero Público, comunica que el día 12 de setiembre, a las 14 horas, rematará, por demolición del edificio, todas las existencias del negocio de Café y Bar denominado "Cervantes", situado AVENIDA RIVADAVIA 4999, propiedad de "Mourente y Cía. S. A.". — Reclamaciones Ley 11.867, Cangallo 1633.

$ 1.800 e.6|9 Nº 27.633 v.12|9|67

Blas Inmobiliaria, Mart. Públ., Isaac W. Lerner. Libertad 434, P.B. Of. 1. Comunica: Que Antonio Lojo, vende su negocio de Quiosco, Venta de Cigarrillos y Golosinas, sito: en AVDA. CASEROS 3306, a Ginés García Asencio. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes n|oficinas.

$ 1.400 e.6|9 Nº 27.560 v.12|9|67

Escribano Saúl Copquin, con domicilio en la Avenida Corrientes 1393, piso 5º "J", de la Capital Federal, avisa por cinco días que don Enrique Gotzler, vende y transfiere a la sociedad "Belsport, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad, Avda. Rivadavia 8545, el negocio de Venta de Artículos para Hombres sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8545, de la Capital Federal. — Reclamos de ley, y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.6|9 Nº 27.512 v.12|9|67

Eugenio Maidana, Bal. y Martillero Público, avisa: Haydée Mecías de Gómez Alcorta, vende a María Edelmira Biglia su negocio Quiosco de Golosinas y Anexos, sito en AGUIRRE 45, Capital. Reclamos de Ley, dentro término legal y domicilio partes, mis oficinas, Superí 1124, Capital.

$ 1.400 e.6|9 Nº 26.999 v.12|9|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 5|9|67.

Mario F. Petraglia, Martillero Público, con oficinas en Diagonal Roque S. Peña 628 (E.P.), comunica que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Perfumería de Natalio Víctor Bagdadi, sito en ALVAREZ JONTE 2406, de esta Capital, al Sr. Néstor J. Conti. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.400 e.6|9 Nº 27.323 v.12|9|67

José F. Fabrizio, martillero público, oficinas en la Av. Alvarez Thomas número 3060, Capital, avisa: Francisca Esteban vende a Antonio Manuel Negro, Antonio Negro Fernández y Dora Yolanda de Negro, negocio ramo de Despensa y Vinería, sito en la calle AIZPURUA Nº 2826, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.800. e.6|9. Nº 27.608. v.12|9|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Blanco, Juan Aguiar, Antonio Ponte, Leonardo Sergio Vigil, Julio Becerra Santiso, Manuel Canosa, Agustín Salgado, Manuel Negreira García y Vicente Zas, venden a Rafael Rodríguez, Ramón Formigo, Faustino Míguez, Benito Estévez, Antonio Suárez Marzoa y José Gómez, el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Confitería, Elaboración de Extractos Analcohólicos, Venta de Helados y Venta de Golosinas Envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 889|91, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 4.200 e.6|9 Nº 27.605 v.12|9|67

M.E.M.A., Inmobiliaria S.R.L., Rep. E. Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Fed., avisan: Sara B. de Gatto vende a Francisca Giliar Denghi de Saavedra, negocio Peluquería para Damas, sito AVDA. SANTA FE Nº 2859, de Cap. Fed. — Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.6|9 Nº 27.458 v.12|9|67

Portilla y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Guillermo Portilla, Martillero Público, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: Ovidio Sierra vende a Horacio César Schettino una de las dos séptimas partes indivisas que tiene y le corresponden en el negocio Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle AVDA GAONA 1196|98, domicilio partes. Activo y Pasivo, cargo comprador conjuntamente con Alfredo F. Sierra, Tomás Villaverde, Luis Rey, Segundo Domínguez Peña, Ovidio Sierra y Delia A. Calvo Vda. de Ortíz, que continúan giro negocio. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 3.200 e.6|9 Nº 26.824 v.12|9|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 6|9|67.

"B"

Manuel Vilan, martillero público, oficinas Tacuarí 119, 3er. piso "L", Capital, avisa que: Rogelio Ucha, Ernesto Quiñoa, Antonio Quiñoa y Segundo Fariñas venden libre de toda deuda y gravamen a Albertano González, José Alonso, Américo Ferreiro, José Alonso Pérez, Rubén Jorge Alonso y José Estevez, el negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bedidas alcohólicas, sito en la calle BALCARCE 210, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 2.400 e.11|9-Nº 28.262 v.15|9|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig, S. C. A., comunica que Elsa Raquel Abella de Alo y Osvaldo Romeo Gastón, vendieron el quiosco de BERNARDO DE IRIGOYEN 545, Capital, a Eligio Folgar. Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.600.— e. 11|9 Nº 28.488 v. 15|9|67

Bernardo Resnik, martillero público, con oficina Nazarre 3753, avisa: Miguel Fusco vende al señor Ibrahin Julio Ganimi, el negocio fiambrería, sito en la calle BERMUDEZ 3049. Reclamos de ley, dom. partes, mi oficina.

$ 1.200.— e. 11|9 Nº 28.542 v. 15|9|67

Administración Asamblea (Mart. Públ. M. A. C. Bentancour) comunica al comercio en general que Aída Delia Sciglioto de Freilich y Elvira Sciglioti de López vende a Alba Estela Rocha su negocio de Taller de Limpieza y|o planchado de ropa (con instalación de vapor) ubicado en BALBASTRO 862, de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas de Avda. Asamblea 279. Capital.

$ 2.000 e.8|9 Nº 28.102 v.16|9|67

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ. Matr. Nº 153), Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: José María Oscar Fano vende a Eloísa Andujar negocio de Despacho Comest. con Vta. Beb. Alcoh. Envas. al por Menor, sito en BERMUDEZ 3717, Capital. Domic. partes y recl. ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.7|9 Nº 27.899 v.13|9|67

Por cinco días se hace saber que Yok Yen Choug y Enrique Chow, domiciliados Belgrano 887, Capial, venden a Juan Carlos González y Jorge Deza, domiciliados Humaitá 976, Lanús Oeste, el comercio de Rotisería y Fiambrería, calle BOULOGNE SUR MER 399, Capital, libre de pasivo. Reclamos Escribana Nélida E. Bravo, Avenida de Mayo 769, Capital.

$ 1.800 e.6|9 Nº 27.456 v.12|9|67

Josué Trotta y Genaro D'Andrea, domiciliados en Bogotá 373, venden a don León Kruvczek, domiciliado en Piedrabuena 5320, el negocio de Despensa, situado en BARTOLOME MITRE 4498, Capital Federal. Reclamos de ley, Martillero Luis E. Villegas, Maipú 71, 3er piso, Of. 302.

$ 1.400 e.6|9 Nº 27.401 v.12|9|67

"C"

José Francisco Monio y Máximo Fernández, anuncian que han dejado sin efecto la venta que el primero hiciera al segundo del bar, parrilla, restaurante "El Calamar", sito en CRAMER 3201, Capital, haciéndose cargo el señor Monio de todo el pasivo posterior a la venta que se rescinde.

$ 1.600 e.11|9-Nº 28.297 v.15|9|67

Ricardo Lelio Dezzutto, vende al Sr. Pedro Apolinario Villagra, su negocio de kiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en CAPITAN RAMON FREIRE 1027, Cap. Fed. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en el negocio.

$ 1.400 e.11|9-Nº 28.290 v.15|9|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig, S. C. A., comunica que Elisa Dora Gornatti de Mascaro vendió a María Eugenia Meucci de Sampedro, la fiambrería de 14 DE JULIO 1408, esquina ZARRAGA, Capital. Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e. 11|9 Nº 28.493 v. 15|9|67

Josefa Delatorre de Navarro, vende a José Héctor Miranda negocio de Cigarrillos y Golosinas instalado en la Estación "CALLAO" LINEA "D", ANDEN SUR DE LA LINEA DE SUBTERRANEOS. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en el negocio.

$ 1.200 e.8|9 Nº 26.995 v.14|9|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4 al 7|9|67.

Al Comercio: Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias en CANGALLO Nº 1410, 2º piso, comunican que a partir del día 4 de setiembre del corriente año, los señores Ramiro Sixto Arias, Ramón José Quintela y Héctor González Calvo se desvinculan de la mencionada firma quedando el activo y pasivo a cargo de los socios gerentes Daniel Mosquera, José Daniel Mosquera y del socio Norberto Miguel Mosquera. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.869 v.13|9|67

La Dra. Celia R. García de Pérez Escoda, hace saber que Ricardo Midon y Armando Gómez venden a Enrique Mangone y Rubén Trinchieri su negocio de Restaurant y Bar sito en CURAPALIGÜE 1432. Reclamos de ley y domicilio partes en su estudio jurídico Alsina 2550, 1º "B".

$ 1.600.— e.7|9 Nº 27.897 v.13|9|67

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ., Matr. Nº 153), Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: Fernando Díaz y Nicasio Perdomo venden a Lucila Rodríguez de Gandoy y Carmen Olinda Belluccia, negocio de Hotel Alojamiento, sito en CNEL. RAMON L. FALCON 2276, Capital. Domic. partes y recl. Ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.7|9 Nº 27.901 v.13|9|67

"CH"

Organización "Romfei", Inmobiliaria, representada por el martillero público Romeo Lorenzo Feigelmüller, con oficinas en la calle Pedro Lozano Nº 4629, de Capital Federal, avisa: María Elida Ventre de Casas vende a los señores Roberto Collante, Jorge José Jensen y Roberto Paludi su negocio de carnicería, frutas y hortalizas ubicado en la calle CHIVILCOY Nº 2048, de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 2.400. e.6|9. Nº 27.345. v.12|9|67

"E"

Marcelino Fernández avisa al comercio: Que vende a Juan José Riverol y a Ignacio Echeverría su negocio de "Café, Casa de Lunch, Despachos de Bebidas y Golosinas" instalado en ESCALADA 2145, donde las partes fijan domicilio y recibirán reclamos de ley. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967.

$ 1.600 e.11|9 Nº 28.484 v.15|9|67

"Iguazú" Inm. Balanceador R. R. Villafañe c|of. en S. M del Carril 2636, Cap. Avisa: Raquel Kopelowitz de Charnopolsky vende a Rosa Marino, su negocio de Artíc. Envasados y Quiosco sito en ESTOMBA 537, Cap. Recl. ley n|of. dom. part.

$ 1.200.- e.8|9 Nº 28.013 v.14|9|67

Rico y Castellá S.C.P.A., Martilleros Públicos José A. Rico y Jaime Castellá, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital. avisan que Amador Liz Cao vende su negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en calle EMILIO CASTRO 6760, Capital, a la señora Elida Palopoli de García. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.800. e.6|9. Nº 27.490. v.12|9|67

"F"

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ., Matr. 153) oficinas Avda. Rivadavia 6001, Cap. Avisan: Violeta Serafina Porcarelli de Schipani vende a María del Pilar Eloísa Gutiérrez, negocio de Despacho Comest. con Vta de Beb. Alcoh. Env. al por Menor, sito en FRANCO 3097, Cap. Domic. partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.000 e.11|9 Nº 28.477 v.15|9|67

Graham Electrónica Sociedad de Responsabilidad Limitada, avisa al comercio en general que vende el activo y pasivo de su negocio, sito en la calle FLORIDA Nº 165, dedicado a la venta de artículos de electrónica en general, a la Sociedad Graham Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Cangallo Nº 1143, 5º piso, Of. 71. Escribanía Allende.
$ 2.200 e.8|9 Nº 28.205 v.14|9|67

"G"

Eduardo Rivadulla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cramer 3580, Capital, T.E. 70-4300, avisa: que la venta del negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas en general al por menor, sito en la calle GUEMES Nº 4.01, que Antonio de Laurentis, efectuaba al señor Gastón Trevisan, de acuerdo al edicto publicado en el Boletín Oficial bajo el Nº 5.577, y Eco Comercial del 3|5 al 9 5 67, queda nula y sin efecto. — Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.
$ 2.800 e.11|9-Nº 28.261 v.15|9|67

Zingaretti Hermanos S.R.L. vende a Vic... Zingaretti, depósito y fraccionamiento de vinos sito en GIRIBONE 1367|69, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
$ 1.600. e.6|9. Nº 27.406. v.12|9|67

...nando Vázquez, Mart. Públ., A. Jonte 3125, Capital, avisa que: Se anula venta neg. Café-Bar sito GORRITI 5694 hecha por Juan Pinto, Juan J. Pinto. Severino Cham y Constantino Salgado a Antonio Car.... Dom. part. y reclamos Ley mismo neg.
$ 1.200.— e.7|9 Nº 27.813 v.13|9|67

Sánchez, Mourente, Vilar S.A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Delio Antonio Alvarez, Francisco Pérez Rodríguez, Eduardo Acevedo, Ramón Roque Acevedo, Natalio Spett, Luis Nuozzi, Ernesto Inocencio Albertone, Manuel Prado, Manuel Fernández y Juan Alvarez, integrantes de "Satuma" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 2.000.000.— m|n.), propietaria del negocio de café, bar y casa de lunch, sito calle GENERAL HORNOS Nº 54. de esta Ciudad, ceden sus cuotas capital a los señores Francisco Fernández, Julio González, Manuel Alvarez, Roberto Prida, Omar Berho y Avelino Corrada Cueto. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.
$ 3.600. e.6|9. Nº 27.635. v.12|9|67

Por cinco días, Capogrosso Spaz S. C. A. representada por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que los Sres. Carlos Enrique Olivera, Víctor Roberto Olivera y Luis Santiago Fernández, venden su negocio de Bar, (Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas) y Venta de Helados en envase de único uso, ubicado en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 279, de Capital Federal, al Sr. Julio Mari Costa. Reclamos de Ley en nuestra oficina de Avda. Santa Fe Nº 3064, de Capital Federal. Sus domicilios.
$ 3.000.— e.7|9 Nº 27.900 v.13|9|67

Alberto R. O. Sánchez, Martillero Público, Cerrito 484, 2º piso, oficina D, Capital, avisa: Domingo Siracusa vende a Gloria Irene Fonrodona de Leonardi su negocio ramo "peluquería de damas" sito en GURRUCHAGA 2239, local uno, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.800. e.6|9. Nº 27.629. v.12|9|67

"H"

M González & Cía. Balanc. y Mart. Públicos, repres. por Manuel González, martillero público. ofic. en Bmé. Mitre 722, e.p.. Capital. (De la Asociación de Balan. y Mart. Públicos). avisan que: Cándido Piñeiro Pérez Réd. número 117.812-003-0, vende su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en general, envasadas. sito calle HIPOLITO YRIGOYEN 3279. Cap.. a Luis Carballeiro. Réd. Nº 564.690-006 y Juan Nieto Gallego, Réd. en trámite. Domic. compradores: Tucumán 1859, Capital, vended. mismo negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.547 v.15|9|67

Dr. Bernardo Liberman, Escribano, avisa que Blanca Rosa Buks de Kletzel vende a Clelia Oringo, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Novar", calle HONDURAS 4799 esquina ACEVEDO. Capital. Oposiciones: Belgrano 1404, piso 4º Of. 2, Buenos Aires.
$ 1.400. e.6|9. Nº 27.424. v.12|9|67

José B. Vázquez y Cía., representada por José B. Vázquez, Martillero Público (De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Montevideo 666, piso 1º, T. E. 46-8431, avisa: que con efecto retroactivo al 21 de noviembre de 1966, José María López, Pedro Hueche y Jesús Amor, venden a Silvino Blanco y Aladino Blanco (quienes toman a su cargo Activo y Pasivo) sus partes en el negocio restaurante y despacho de bebidas alcohólicas por copas, sito HONDURAS 6090|6100 esquina DORREGO, Capital. En n|oficinas oposiciones ley donde las partes constituyen domicilio.
$ 3.000. e.6|9. Nº 27.632. v.12|9|67

Jorge Echavarría Coll, abogado, avisa que ha quedado rescindido judicialmente la venta del fondo de comercio de los puestos Nos. 16 y 15 del MERcado de la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2965, que efectuara Héctor Francisco Castañeda a Enrique Rubén Brinzo. — Reclamos Ley y domicilio partes, Tucumán 1539, 1er. piso, Esc. 14.
$ 1.800 e.8|9 Nº 28.176 v.14|9|67

Beade y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Humberto 1º 641, T.E.: 30-8276, avisan que por su intermedio Ramón Magan vende su negocio de Pizzería, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito HUMBERTO 1º 689|699 esquina CHACABUCO 1098. Capital, a Ramón Cueva, Manuel Fernández y Ramón Sánchez. — Domicilio partes. mismo negocio; reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e.8|9 Nº 28.209 v.14|9|67

"J"

Ley Nº 11.867. — Haydée Lapasta de Bongiorno, avisa al comercio en general que vende a Flora Peowich, libre de gravamenes y personal su negocio de peluquería para damas, sito en JUNCAL Nº 2221 de la Capital Federal. — Reclamos de ley en Boyacá Nº 2034, Capital.
$ 1.400 e.11|9-Nº 28.249 v.15|9|67

Celestino Alfredo Ferro y Cía. S. A. M. A C. (Celestino Alfredo Ferro, martillero público), oficinas en Avenida Corrientes 1485, 2º "E" de Capital Federal, T. E. 46-6974: Avisan que: Espartaco Blas Scarcella, Manuel Eugenio Rodríguez, Jorge Norberto Fernández y Marcelo Bester, este último representando a "La Atómica Sociedad de Responsabilidad Limitada", únicos componentes de la razón social "Lavadero y Tintorería Junín Ciento Cuarenta y Dos Sociedad de Responsabilidad Limitada" venden y ceden la totalidad de sus cuotas sociales, libre de deudas y gravámenes. a los señores Ariel Ferrari y Alfredo Vera del negocio de Tintorería y Lavadero en General, establecido en la calle JUNIN Nº 142 de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 4.200.— e.7|9 Nº 27.950 v.13|9|67

"L"

Se avisa: José María Marques vende a Enrique Luques su parte proindivisa del negocio de Casa de Lunch y Confitería denominado "Henry", instalado en la calle LAPRIDA Nº 2102 esquina JOSE M. GUTIERREZ. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Escribanía Pascual, Lavalle 1580.
$ 1.400 e.8|9 Nº 28.199 v.14|9|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Larrazábal Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Jorge Cendán, Josefa Rodríguez de Barreiro y Roberto Fulgueira negocio de Estación de Servicio Autorizada sito en LARRAZABAL Nº 801, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 2.000. e.8|9. Nº 28.145. v.14|9|67

Se hace saber que Higromar S. A. C. I. F. I. vendió a Lircay S. A. C. I. F. I. el taller mecánico denominado "Taller Luis Beláustegui", sito en la calle LUIS BELAUSTEGUI 3840, Capital, con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1967 y libre de pasivo. Reclamos de Ley, Escribano Roberto Mattaldi, Sarmiento 643, Of. 638.
$ 1.800 e.8|9 Nº 28.168 v.14|9|67

"M"

Se hace saber que el señor Sebastián Santana transfiere a "Marta Nélida Santana Sociedad en Comandita". con efecto retroactivo al 1|5 1963, su negocio de tintorería y taller de planchado sito en la calle MEDRANO 617. de esta Capital. donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley, aclarándose que el negocio se transfiere libre de personal y que el nuevo dueño, se hace cargo del activo y pasivo total.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.407 v.15|9|67

Avisa Victoria h. de Szymkomies que vendí mi negocio venta de pan, comestibles y bebidas envasadas MOM 2280, a la señora Estanislada Szmrijko Vda. de Holozubiec; domicilio de las partes reclamación en el mismo negocio término ley.
$ 1.200. e.6|9. Nº 27.425. v.12|9|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º avisan: Hilario Airoli (Rtos 824,860|002-1), José Ponzio (Rtos. 725.577|007-2), José Contreras (Rtos. 483,895|008-1) y Geraldo Radamés Airoli (Rtos. 826,979,002-5) venden a Francisco García (Rtos. 492,570|009-1) y José Susavila (Rtos. 841,727|009-5) negocio Casa de Lunch, Café, Despacho Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Parrilla, calle MORENO 1699 esquina SOLIS 296, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.951 v.13|9|67

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo, Francisco F. Paz y Eladio González. Bal. y Mart. Públ., Of. Avenida de Mayo Nº 1343, piso 1º, T. E. 38-1082, Avisan: Jesús Mendoza y Fernando Morlesin, venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de fiambrería al señor Eladio Fernández, sito en esta Capital calle MENDEZ DE ANDES Nº 1229, domicilio de las partes. Reclamos término de Ley en n|oficinas.
$ 2.200. e.6|9. Nº 27.411. v.12|9|67

Cartonería San José S. R. L., vende a Jaime Raventós y Florentino Villaverde, su fábrica de envases de cartón sita en MARTINIANO LEGUIZAMON 1179|81, Capital Federal. Oposiciones de ley: Escribano Abuliak, Paraná 631, 2do. piso, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400 e. 6|9 Nº 27.530 v. 12|9|67

José García Moledo, Balanceador y Martillero Público, con domicilio en Maipú Nº 879, 4º piso, oficina frente, Capital, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Enrique Alonso, vende a los señores Hugo Calandria y Manuel Fariña el negocio de panadería mecánica establecido en calle MORETO 340|46, Capital, libre de todo gravamen, reclamaciones en término de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 2.200 e. 6|9 Nº 27.454 v. 12|9|67

Verna, Cócaro & Cía., representados por el martillero público Oreste T. Verna, Oficinas Bmé. Mitre 2209, Capital, T. E. 47-8716, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de venta de golosinas envasadas sito calle MARCELO T. DE ALVEAR (antes Charcas) Nº 2191, Capital; que realizaba Ladislao Elorrieta a favor de Angel Hugo Marcos. Domicilios partes y reclamos Ley n| oficinas.
$ 2.200 e. 6|9 Nº 27.386 v. 12|9|67

"P"

Ardaiz y Cía. (Mariano R. Ardaiz, Martillero Público), oficinas Uruguay 251, Capital, T. E.: 45-9772, avisan que Alberto Rodríguez vende a Domingo Rodríguez Val, negocio de almacén de comestibles, sito en la calle PAEZ Nº 1901, esquina TERRERO 808. Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e.11|9 Nº 28.546 v.15|9|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525 Capital. T. E. 38-1035|4554, avisan que: Juan José Urzo vende a Manuel Gesto la carnicería, sita en PARAGUAY 2399, esq. LAPRIDA, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600. e.8|9. Nº 28.177. v.14|9|67

Se hace saber por cinco días que la Sra. Sara Rebeca Koval de Winter vende al Sr. Julio Salvá, el negocio de venta de accesorios para automotores sito en PARANA 597, de esta Capital. Reclamo de Ley, martillero María del Pilar Bardan, Paraná 768, 5º piso, "B", de esta Capital.
$ 1.600.- e.8|9 Nº 28.075 v.14|9|67

Ernesto R. Redruello, martillero público, Pje. Isidoro Demaría Nº 954, Capital, avisa: Ramón Roberto Bulacio vende a Antonio Secundino Manuel González, Despensa, Despacho de Comestibles, sito en PEDRO LOZANO número 5660|68, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, mi domicilio.
$ 1.800.— e.7|9 Nº 27.816 v.13|9|67

Por cinco días. — Manuel Lois Rey vende libre de deuda o gravamen a Herminio Espasandín y Enrique Martínez Lois el negocio de Panadería Mecánica, sito en la calle PINTO 4101 de esta Capital. Reclamos de Ley: Zanatta y Varese, martilleros públicos con oficinas en la Av. Santa Fé 1760, 3º, 5, Martínez, F.N.G.B.M.
$ 1.800.— e.7|9 Nº 27.824 v.13|9|67

Julio Alvarez y Cía. S.R.L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Daniel Fernández vende a Antonio Lema Pérez y Eduardo Lamas Vázquez su negocio de restaurant, despacho de bebidas y café sito en la calle PICHINCHA Nº 338, Capital. Reclamos Ley y domic. partes en mis oficinas.
$ 2.000. e.8|9. Nº 28.227. v.14|9|67

"Q"

Benito Rotistein, Escribano Público, comunica por cinco días que las Sras. María Aguiar de Taboada y Ana María del Carmen Taboada venden a Alberto Mario González, quien compra para "La Galaxia", Sociedad en Comandita por Acciones, el negocio de almacén por menor sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA 540, de esta Capital. Reclamos de ley mis oficinas: Esmeralda 1075, P. 2, Dto. 30.
Buenos Aires, setiembre de 1967.
$ 2.200 e. 6|9 Nº 27.372 v. 12|9|67

"R"

Czeslaw Casimiro Szczerban, martillero público, oficinas Lavalle 2966, piso 1º, Capital, T.E. 86-0885 avisa que Rafael Curado, vende a Josefa González de Asensio, su negocio de venta de golosinas envasadas, sito en esta Cap. Fed., calle RIOJA 1139. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800 e.11|9-Nº 28.251 v.15|9|67

Eduardo Rivadulla, de la Asociacion de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cramer 3580, Capital, T.E. 70-4300, avisa; Luis Erdociain vende su negocio de fiambrería y quesería, REPUBLIQUETAS Nº 2910, a María Esther Quinteros. — Este edicto anula y reemplaza al publicado en Boletín Oficial bajo el Nº 14.765 y Eco Comercial del 27-6 al 3-7-67. — Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.
2.200 e.11|9-Nº 28.260 v.15|9|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que Salvador Rodolfo Pagani y Jorge Hugo Pagani, venden a Lidia Carmen Seibane y María Magdalena Camafreita de Novoa, el negocio del ramo de "despacho de pan", sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 520, Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000 e.11|9-Nº 28.258 v.15|9|67

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital T. E. 40-0651, avisan que se vendió el negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas en general, sito en la calle RONDEAU Nº 3607, Capital. Vendedores: Juan Paulino Maldonado y Lisardo Baldomero Naves: Comprador Manuel Feito Rodríguez. Domicilio vendedores Rondeau 3607, Cap. Domicilio comprador Sarmiento 1480, Cap. Reclamaciones de ley, en n|oficinas.
$ 2.600.— e.7|9-Nº 27.728-v.13|9|67

"S"

Alonso & Santamarina, representada por el Martillero Público Francisco Alonso Arias, Oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan Aldo Roberto Murgui, vende: a Belarmino Baña Baña y Germán Senra Canosa su negocio de Hotel Alojamiento (con habilitación para albergue por hora) sito calle SALGUERO Nº 670, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.7|9-Nº 27.678-v.13|9|67

Estévez & Cía., Mart. Púb., con oficinas en Uruguay Nº 344, 1º A., Capital, T. E. 40-1193, avisan que los señores Juan Manuel Boto, Secundino Boto, Gerardo Boto, Gervasio Boto, Arsenio Boto, Francisco Boto y Paulino Boto, venden a "Río Tea" Soc. en Com. por Acciones (e|f) representada por los señores Antonio Rivero y Mariano Domínguez el negocio de Hotel Alojamiento denominado Cuyo (Hab. e|trámite) sito en la calle SARMIENTO Nº 2343-47, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 2.600.— e.7|9-Nº 27.746-v.13|9|67

Al comercio: Telma Tiburcia Espíndola viuda de Castro cede, vende y transfiere a Arnoldo Baltasar Marchioli y Vicente Colósimo, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito SOLER 4184, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio compradores: San Luis Nº 2918, Capital. Domicilio vendedora: Viamonte 1487, piso 2º, Dpto A. Capital, donde se recibirán los reclamos término Ley.
$ 2.200.— e.7|9 Nº 27.762 v.13|9|67

Tomás R Lorenzo & Cía., S. A. C. I. e I., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Angel Miguel Ruano, comunican que por su intermedio los señores Enrique Martínez, Enrique Dorado, Manuel Núñez y Oscar F. Pérez en representación de la firma "San Diego S. R. L." venden a los señores Antonio Ojea y Andrés Vello (en comisión) el negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Venta de Helados y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle SUIPACHA Nº 453, de esta Capital. El presente edicto se publica a los efectos de conocer el pasivo de dicha sociedad en plaza (Ley 11.867). Domicilio de ambas partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 926, Capital Federal.

$ 3 800.- e 8|9 Nº 28.023 v.14|9|67

Abad y Cía., Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 2108, piso 3º, T. E. 49-0601, avisan que: Salvador Orfilio Risso y Juan Carlos Risso venden a Germán Lobeiras y José Ravelli su negocio de lechería, venta de café en tazas, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en SARANDI Nº 315, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos término Ley, nuestras oficinas.

$ 2.200. e.8|9. Nº 28.206. v.14|9|67

Fernández y Cía., representada por Manuel Fernández, martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Salta 472, de la Capital Federal, T. E. 37-1008, avisan que los señores Severino Botana y Alfredo Cumplido, venden libre de deuda y gravamen a los señores Francisco Lamas, Oscar Sarsoli, Antonio Silva y Consuelo García de Barral, el negocio de bar-restaurante, denominado "El Dragón". sito en la calle SALTA 424. de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas, calle Salta 472, Cap.

$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.467 v. 12|9|67

Fernando Omar Correa, martillero público, Av. Emilio Castro Nº 6695, Capital Federal, avisa: Elena J. de Bovone vende a Asunción Savaglia de Scazziotta el negocio de despacho de pan sito en la calle SCHMIDEL Nº 6408 Capital Federal, domicilios de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.7|9 Nº 27.786 v.13|9|67

"T"

Administración Asamblea (Mart. Públ. M.A.C. Bentancour), comunica al comercio en general que Alfonso Francisco vende a Angel Cirillo su negocio de carnicería y verdulería ubicado en TRES ARROYOS 1432, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas de Avda. Asamblea 279 de Capital Federal.

$ 1.800. e.8|9. Nº 28.087. v.14|9|67

Amador Fernández Alvarez e Hijo, representada por el Sr. Amador Fernández Alvarez, mart. púb., con oficinas en la calle 25 de Mayo Nº 279, Cap., T. E. 33-8785 y 34-4599, avisan que el Sr. Hipólito Vallejos, C. I. 3.568.569, vende al Sr. Hipólito Alfonso Cagide, C. I. 4.509.071, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle THAMES Nº 1788, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.200 e. 6|9 Nº 27.502 v. 12|9|67

"U"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Amador González y Consuelo González venden a José Antonio Suárez el hotel alojamiento, sito en URUGUAY 461, piso 3º, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.400. e.8|9. Nº 28.182. v.14|9|67

Leonardo Kochmeister, martillero público, Esmeralda 77, piso 2º, Dpto. 3, avisa: Valentín Antonio Ferreyro vende a Juan Carlos Carballo su negocio de Bar-Minutas sito en URUGUAY 564, Cap., domicilio de las partes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.7|9-Nº 27.773-v.13|9|67

"V"

Fernández y Cía., representada por Manuel Fernández, martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Salta 472, de la Capital Federal, T. E. 37-1008, avisan que los señores Khalil Haddad y José Jattar, venden libre de toda deuda y gravamen el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle VIAMONTE 170, Capital Federal al señor José Antonio del Río. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas, calle Salta 472, de la Capital Federal.

$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.470 v. 12|9|67

Juan Luis Alderete, Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que María Olimpia Fontan de Fabregues vendió su farmacia sita VENEZUELA 4275, Capital a Esther Steimberg. Domic. partes y recl. ley mis oficinas.

$ 1.200 e. 6|9 Nº 27.577 v. 12|9|67

Al comercio: Leandro G. Tuduri, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Virrey Cevallos 463, 37-6405 y 38-6566, avisa: Pedro Manuel Lanza vende a Celina Order de Sabag su negocio de Librería y Cigarrería, calle VIRREY CEVALLOS 387, donde constituyen domicilio. — Reclamos ley en mis oficinas.

$ 1.600 e.11|9 Nº 28.350 v.15|9|67

"Y"

Alvarez Miguelez y Cía., Bal. y Mart. con oficinas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250 2º piso, T. E. 38-1332, avisan que los señores Marcos Pérez Prieto y Fermín Gallardo, venden a los señores Horacio Miguel Vignati y Juan Bautista Gómez, negocio de Rotisería y Fiambrería, denominado (Atalaya) sito en la calle YERBAL Nº 963, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.7|9-Nº 27.719-v.13|10|67

"Z"

Oscar F. Sánchez, Martillero Público, domiciliado en Uruguay 263, 2º piso, Oficina 21, T. E. 49-4752, Capital, avisa que José Carrascal y Fausto Pacho venden a Leonardo Fernández sus aportes de capital y bienes integrantes del negocio y fondo de comercio de carnicería al por menor con anexo de venta de frutas, verduras y aves ubicado en la calle ZAPATA Nº 300 conjuntamente con la fiambrería de calle Benjamín Matienzo 2504, ambos de la Capital Federal que hasta la fecha explotaba la razón social Carrascal Pacho y Fernández, la que se disuelve. Contrato inscripto Registro Público de Comercio en fecha 13|6|1967, Nº 327, folio 459. Libro 59 de Contratos Privados Reclamos de Ley 11.867 en mis oficinas.

$ 3.600. e.8|9. Nº 28.218. v.14|9|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que José Antonio Folgueira, Castor María López, Adolfo Viturro y Bonifacio Alonso venden a Francisco Raffo, negocio de garage y afines, sito en la calle ZAÑARTU Nº 248, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.800. e.8|9. Nº 28.143. v.14|9|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

ALIANZA ANGLO ARGENTINA
Importadora, Exportadora e Industrial Sociedad Anónima

Comunícase a los accionistas que por resolución Asamblea Ordinaria del 16|11|63 que el capital autorizado quedó fijado en m$n. 11.000.000,00. — El Directorio.

$ 1.800.— e.11|9 Nº 28.318 v.13|9|67.

ANTONIO GRIECO Y HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios
Nº 22.359

Se comunica a los señores accionistas que el directorio a los efectos de ejercitar el derecho de preferencia, con fecha 12 de agosto de 1967 ha resuelto la emisión de 16 series de acciones numeradas de la 5º a la 20º, todas de clases "A" 1 voto, por un valor total de ocho millones de pesos m|n. ($8.000.000). — El Directorio.

$ 1.560.— e.11|9 Nº 28.331-v.13|9|67

"B"

BRUNO STERNBACH S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 15.639
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 12 de julio de 1967, ha dispuesto emitir las series Nº 2 a 10 de 10.000 acciones ordinarias clase "A" 5 votos cada serie, y de $ 100 cada acción, lo que representa un total de 90.000 acciones por pesos 9.000.000 que se integrará en efectivo en el momento de la suscripción y gozarán del dividendo correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1966. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.485 v.13|9|67

BRINA, VAZQUEZ Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Eduardo Acevedo 521, piso 1º "A" Buenos Aires

Se hace saber por tres días que el Directorio en su sesión del 16 de marzo de 1967, resolvió la emisión de 8 nuevas series de acciones de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción por un importe total de m$n. 16.000.000, a su valor nominal de m$n. 100 cada acción, las que deberán ser integradas totalmente en el acto de suscripción en dinero en efectivo. Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.040.— e.8|9 Nº 28.158 v.12|9|67

"C"

CABAÑA Y TAMBOS SANTA ANA
Sociedad Anónima Agropecuaria Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 19 de febrero de 1964 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 15.000.000 y que el Directorio en su reunión del día 15 de julio de 1966 emitió 50 series de acciones de la clase "A" con derecho a dos votos por acción por m$n. 5.000.000, las que se ofrecen a la suscripción.

$ 1.680. —e. 11|9 Nº 28.293 v.13|9|67

CALOFRIG AISLACIONES JACOBI S.A.I.C.
Nº Expediente Inspección General de Justicia 7.885

Comunico que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los Sres. Accionistas a partir del 20 del Cte. mes, el dividendo del 10 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|66 el cual será pagado contra presentación del cupón Nº 13 en n|oficinas, calle Basualdo 1753.

$ 1.440.— e.11|9 Nº 28.312 v.13|9|67.

CORSETTI S.A.C.I.F.I.C.
Nº 18.260

Se comunica a los señores accionistas que el capital autorizado de 2.000.000 m$n. ha sido elevado por resolución de la Asamblea a m$n. 10.000.000, fijándose las características de las acciones de la siguiente manera: Series 5 a 16 (m$n. 6.000.000) en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y series 17 a 20 (m$n. 2.000 000) en acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. Del aumento del capital autorizado se ha resuelto dejar emitido las series 5 a 16 que representan 6.000 acciones clase "A" con derecho a 5 votos y la serie 17 que representa 500 acciones clase "B" con derecho a un voto por acción. De las acciones emitidas, 5.205 acciones ordinarias clase "A" se destinarán al pago de bienes adquiridos mediante la entrega de acciones liberadas y el saldo es puesto a disposición del Directorio para que éste disponga oportunamente su suscripción e integración. — El Directorio.

$ 3.360.— e.11|9 Nº 28.450 v.13|9|67

CEDAMA S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio ha resuelto la emisión v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias a la par. La integración será en efectivo; vence el 27 de setiembre de 1967.

$ 960.— e.11|9 Nº 28.466 v.13|9|67

COSTA PAIRES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Avellaneda 795, piso 3º

Se hace saber por tres días que el Directorio en su sesión del 12 de junio de 1967, resolvió la emisión de 4 series de acciones de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción por un importe total de m$n. 4.000.000 a su valor nominal de m$n. 100 cada acción, las que deberán ser integradas totalmente en el acto de suscripción con dinero en efectivo. Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.920.— e.8|9 Nº 28.157 v.12|9|67

CIMET S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Paraguay 610, Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se han emitido 573.534 acciones correspondientes a la serie Nº 79, por un total de m$n. 57.353.400. — El Directorio.

$ 720.— e.8|9 Nº 28.142 v.12|9|67

CORTESFILMS ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.432
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 10 de julio de 1967, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1967, ha dispuesto la emisión de acciones liberadas clase "A", 5 votos por un total de $ 26.829.200 con derecho a dividendo a contar del 1º|1|1967 que comprenden el saldo de $ 420.000 de la serie 35; las series 86 a 137 inclusive completas de $ 500.000 cada serie y $ 409.200 de la serie 138, con destino al pago de remuneraciones al Directorio y apoderados y de dividendos resueltos por la Asamblea General Ordinaria del 29|4|67. — El Directorio.

$ 2.880.— e.8|9 Nº 28.119 v.12|9|67

CORTESFILMS ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.432
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 10 de julio de 1967 resolvió aumentar el capital autorizado de pesos 65.000.000 a $ 150.000.000 siendo hasta $ 100.000.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos y los restantes $ 50.000.000 acciones ordinarias clase "B", 1 voto. — El Directorio.

$ 1.680.— e.8|9 Nº 28.117 v.12|9|67

CORACER
COMPAÑIA ARGENTINA DE HIERROS Y ACEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N - 19.763

Se comunica a los señores accionistas que ha quedado debidamente protocolizada e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, la emisión de diez y seis millones de pesos de capital, en las siguientes acciones ordinarias:

Clase "A" de 5 votos por 4 millones (series 5º a 8º) y clase "B" de 1 voto por 12 millones (series 9º a 20º), dispuesta por el Directorio en su sesión del 15|10|1965. Con esta emisión queda totalmente emitido el capital autorizado de 20 millones de pesos. — El Directorio.

$ 2.280.— e.8|9-Nº 28.180 v.12|9|67

"CH"

CHELFORO
S. A. C. I. I. F. y M.

El Directorio de Chelforo, S. A. C. I. I. F. y M., comunica a los señores accionistas que en su reunión de fecha 7 de agosto de 1967 resolvió la emisión de las series números cuatro a la quince, de acciones ordinarias de cinco votos de valor pesos nominal 200.000 cada una. — El Directorio.

$ 1.320.— e.8|9 Nº 28.041 v.12|9|67

CHRYSLER FEVRE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber por tres días, que la Asamblea Extraordinaria de sus accionistas celebrada el 11 de agosto del corriente año, resolvió elevar su capital social autorizado a la cantidad de cuatro mil millones de pesos moneda nacional en acciones al portador de un voto. — Buenos Aires, septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 1.320.— e.8|9-Nº 28.174 v.12|9|67

"D"

DISFADE, S. A.

Se comunica que a partir del 20 de setiembre de 1967 se pone a disposición de los señores accionistas los dividendos en acciones correspondientes a la series números 3 a 10, en acciones ordinarias al portador de $ 100.— cada una y de un voto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|9-Nº 28.181 v.12|9|67

"E"

ESPEL S.A.I.C.
Viamonte 1381 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea en su sesión de fecha 30|10|65 resolvió un aumento de capital de m$n. 10.000.000 dentro del Capital Autorizado, siendo el directorio el que en su reunión del 12|4|67 resolvió la emisión de diez series de acciones ordinarias al portador clase "B" un voto de un mil acciones cada una de un mil pesos cada acción por un total de m$n. 10.000.000. Con lo cual el capital emitido se eleva de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000 sobre un capital autorizado de igual suma. Integración en efectivo. — Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 2.040.— e.11|9 Nº 28.328 v.13|9|67.

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 5.460

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1966 resolvió el aumento de capital autorizado a la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (pesos 40.000.000.— m|n.) y emitió acciones ordinarias de la sociedad por diez millones de pesos moneda nacional (pesos 10.000.000.— m|n.) correspondientes a las series 66 a 75 inclusive, llevando el capital emitido a treinta y cinco millones de pesos moneda nacional ($ 35.000.000.— m|n.). — El Directorio.

$ 2.160.— e.8|9-Nº 28.185 v.12|9|67

"F"

FORMULARIOS, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
N 15.189

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto emitir 24 series de acciones ordinarias al portador, clase "A" (5 votos), de m$n. 200.000 valor nominal cada una, por m$n. 4.800.000 que gozarán dividendos a partir del 1º de mayo del año 1967 inclusive, con el siguiente destino:

a) 15.000 acciones por un importe de m$n. 1.500.000 para abonar el dividendo en acciones del ejercicio 1965.

b) 33.000 acciones por un importe de m$n. 3.300.000, llamando a su suscripción con obligación de integración inmediata.

Para el cobro del dividendo, suscripción e integración se atenderá en la sede social, calle Uruguay 520, 3er. piso, a partir del próximo 29 de setiembre, de 14 a 18 horas.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias relativas al derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 3.720 e.11|9 Nº 28.516 v.13|9|67

FRUCO
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por Asamblea del 12 de enero de 1967 se ha aumentado el capital social a m$n. 35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos) y por resolución del Directorio del 1º de setiembre, se emiten m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos) en acciones ordinarias, clase "B" las que deberán integrarse al contado. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 4º de los Estatutos Sociales contra entrega del cupón Nº 6, en el local social Av. Corrientes 3247, 1er piso, oficinas 4|12, Capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.498 v.13|9|67

FINANCIERA MAYON
Sociedad Anónima

Comunicamos emisión $ 19.000.000 (diecinueve millones), acciones ordinarias clase "A" (5 votos). Derecho de preferencia quince días, última publicación. — El Directorio.

$ 960 e. 8|9 Nº 28.234 v. 12|9|67

FRIGOMEX
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora y Exportadora S. A.

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima, por resolución del Directorio del 26 de junio de 1967, ha formalizado una emisión de acciones dentro del capital aumentado en la Asamblea del 24 de junio de 1967, por valor de diez millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de cien pesos m|n. cada una, con derecho a cinco votos, y un voto por partes iguales y por cada unidad de su respectiva clase, adjudicando en concepto de dividendo votado en la citada asamblea la suma de m$n. 7.595.000 m|n. en acciones de la sociedad, ofreciendo el saldo de acciones de pesos 2.405.000 m n. a pesos cien valor nominal cada acción, pagaderas al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.640.— e.8|9 Nº 27.991 v.12|9|67

"G"

GAONA SPORT S.A.C.I. e I.

Comunica a los accionistas la emisión de las series siete (7) a treinta (30) de m$n. 100.000 cada serie de acciones ordinarias de cinco (5) votos cada acción, al portador y endosables.

$ 720.— e.11|9 Nº 28.478 v.13|9|67

"H"

HASENCLEVER Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 5.842

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria celebrada el 31|10|66 dispuso un aumento de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias del capital autorizado fijándolo en m$n. 70.000.000. Asimismo resolvió facultar al Directorio a emitir las acciones respectivas y determinar las condiciones de suscripción e integración.

$ 1.440.— e.8|9-Nº 28.195 v.12|9|67

HEGUY HNOS. Y CIA. S. A.
Comercial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto la emisión de la tercera a octava serie inclusive, de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, por un total de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.000.000). — El Directorio.

$ 1.320 e. 8|9 Nº 28.222 v. 12|9|67

"I"

I N C A
Laboratorios de Especialidades Medicinales
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 4.672

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 6|9|1967 resolvió el aumento de capital de v$n. 100.000.000 a v$n. 200.000.000, y la emisión de las series 2001º a 4000º en acciones ordinarias, por un v$n. 100.000.000, al portador, de 1 (un) voto. Estas acciones podrán suscribirse a partir de la primera de las presentes publicaciones, integrándose la totalidad en efectivo en la caja de la sociedad, calle Crámer 4130, Capital Federal. Gozarán de dividendo a partir del 1|10|1967. Los señores accionistas gozarán del derecho de preferencia de acuerdo al artículo 3º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.640.— e.8|9 Nº 28.047 v.12|9|67

"J"

JOYART, S.A.C.I.M.

Por resolución del Directorio se emiten las series 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos, por un valor de 3.200.000 pesos mon. nac.; integración en efectivo, en el acto de suscripción, en el domicilio social. — El Directorio.

$ 1.200 e.11|9 Nº 28.360 v.13|9|67

JOSE LISOGORSKY E HIJOS
Soc. Anón., Com. e Ind.

Se hace saber por tres días que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 29 de abril del corriente año, se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad, en cuatro millones de pesos moneda nacional, habiendo dispuesto el Directorio con fecha 3 de mayo, emitir y lanzar a la suscripción pública 40.000 acciones de pesos 100 cada una, al portador, de tipo "B", en diez series de pesos 400.000 cada una.

$ 1.680 e.11|9 Nº 28.425 v.13|9|67

"K"

KEMICAL S. A.

Se hace saber por tres días que el Directorio, en su reunión del 17 de mayo de 1967, emitió las series 3, 4 y 5 por un total de $ 600.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos. La Asamblea realizada el 21 de junio de 1967, resolvió elevar el capital de pesos 1.000.000 a $ 5.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos y el Directorio por la facultad de la Asamblea emitió las series 6 a 25 inclusive por un total de $ 4.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.8|9 Nº 28.124 v.12|9|67

"L"

LIRCAY, S.A.C.I.F.I.

Se hace saber a los señores accionistas que en Asamblea Ordinaria celebrada el 22 de junio de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado a pesos 10.000.000 m|n., que estará representado por Acciones Ordinarias Clase "A", de 5 votos, y Acciones Ordinarias Clase "B", de 1 voto.

Asimismo, se hace saber a los señores accionistas que en reunión del 1º de julio de 1967, el Directorio resolvió emitir 80 series de Acciones Ordinarias al portador por $ 4.000.000, Clase "A" 5 votos, y $ 4.000.000, Clase "B", 1 voto. — El Directorio.

$ 2.800 e.6|9 Nº 27.578 v.12|9|67

"M"

M O N R O E
Inmobiliaria y Comercial Soc. Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de setiembre de 1967, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio d 1967. — El Directorio.

$ 840.— e.11|9 Nº 28.277 v.13|9|67.

MUEBLES SERRANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 20.[illegible]

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 10.000.000 m|n.), en acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, que corresponden a cien mil acciones de las series 6 a 15 inclusive.

Esta emisión se ofrece a la suscripción de los accionistas a la par, debiendo integrarse al contado, en efectivo, y en el mismo acto. — Derecho de preferencia, 15 días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 2.040 e.11|9 Nº 28.410 v.13|9|67

MANOMEC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 21.2[illegible]9

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 1967 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (pesos 20.000.000 m|n.) y emitió acciones Ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, por diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.) correspondientes a las series 11 a 20 inclusive, llevando el capital emitido a veinte millones de pesos moneda nacional (pesos 20.000.000 m|n.). — El Directorio.

$ 2.160 e. 8|9 Nº 28.194 v. 12|9|67

MALIJUCA S. A. I. C. F. I.

Se hace saber que la Asamblea General del 4|8|67, aumentó el capital autorizado de la sociedad, a la suma de m$n. 10.000.000, representado dicho aumento por cinco series de acciones ordinarias al portador, de un voto, por valor de m$n. 5.000.000. En cumplimiento de ello, el Directorio llama a la suscripción de los señores accionistas por las series 6ª a 10ª emitidas con tal motivo. Av. Corrientes 1145, Of. 50, Capital.

$ 1.680 e. 8|9 Nº 28.191 v. 12|9|67

M A D E X
Soc. Anónima Comercial e Industrial
Maipú 92, 3º, Ofc. 301-303 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 32 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada acción por un monto total de $ 3.200.000. Las acciones a emitirse serán de las series 9 al 40 ambas inclusive.

Llámase a la suscripción correspondiente dentro de los términos estatutarios.

$ 1.680 e. 8|9 Nº 28.241 v. 12|9 67

"O"

ORO NEGRO
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 31 de julio de 1967, se ha resuelto llamar a suscripción e integración de 48.000 acciones, por un total de m$n. 4.800.000, de las series 3ª a 10ª, valor nominal. Ordinarias, a la par, al contado, con derecho a 5 votos, Clase "A", con derecho a dividendos a partir de la constitución de la firma. — Pte. Luis Sáenz Peña 446, Capital. — El Directorio.

$ 1.800 e. 8|9 Nº 28.228 v. 12|9|67

OESTE MOTORS CAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunícase la emisión de $ 9.600.000 en 4 series numeradas 2 a 5 de acciones al portador de la clase A con derecho a 5 votos. — Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 960.— e.8|9-Nº 28.152 v.12|9|67

"P"

PLASTILAM S. A. C. I. F. A. I.

Se comunica a los señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 15 de mayo de 1967, se ha resuelto llamar a suscripción e integración de 8.000 acciones por un total de m$n. 800.000 de las series 3ª a 10ª, valor nominal. Ordinarias a la par, al contado, con derecho a 5 votos, Clase "A" con derecho a dividendos desde el 2º ejercicio de la sociedad. Pte. Luis Sáenz Peña 446, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.680 e. 8|9 Nº 28.226 v. 12|9|67

PRESCOTT
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 1967, aumentó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 10.000.000, representado dicho aumento por 15 series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, por valor de m$n. 6.000.000.

En cumplimiento de ello el Directorio llama a la suscripción a los accionistas por las Series 11 a 25, emitidas con tal motivo. — El Directorio.

$ 2.600 e.7|9 Nº 27.844 v.13|9|67

PROBUSOL S.A.C.I.
Registrada bajo el Nº 22.054

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 2º, 3º, 4º y 5º, al portador, ordinarias clase A de 5 votos por un valor nominal y conjunto de $ 4.000.000 m|n. de c|l. — El Directorio.

$ 960.— e.11|9 Nº 28.538 v.13|9|67

P E T R O S U R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 16.191

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 4º y 6º del estatuto, se hace saber lo siguiente:

a) La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23|8|67, resolvió fijar el capital autorizado en la suma de m$n. 5.000.000.000 sancionando un aumento de m$n. 2.500.000.000, compuesto de m$n. 1.875.000.000 en acciones ordinarias, clase "A" y m$n. 625.000.000 en acciones ordinarias, clase "B". Asimismo se acordó delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de las emisiones respectivas y las condiciones de suscripción y pago;

b) El Directorio, usando de las facultades que le confiere el artículo 4º del estatuto y las que le fueran delegadas por la Asamblea antedicha, resolvió en la misma fecha emitir a la par m$n. 1.600.000.000 en acciones ordinarias al portador de las cuales m$n. 1.200.000.000 lo serán de clase "A" y m$n. 400.000.000 de la clase "B". El 10 o|o de esta emisión deberá integrarse en efectivo en el momento de la suscripción y el saldo a medida que lo disponga el Directorio.

$ 3.480.— e.8|9 Nº 28.059 v.12|9|67

"R"

REPUESTOS CENTENERA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. Nro. 15.5[illegible]4

Señores accionistas: Se comunica, que el Directorio, por acta del 1ro. de setiembre, ha resuelto emitir las series Nro. Diez a Nro. Veinte, por un total de $ 10.000.000, que serán integradas en efectivo, dentro de los treinta días de la última publicación en el Boletín Oficial. Se recuerda a los señores accionistas el Art. Nro. Sexto del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.560 e.11|9 Nº 28.524 v.13|9|67

"S"

SUP-TE-PLAST
MONROE ARGENTINA S.A.I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par, en forma simultánea, una serie de acciones clase "A", de cinco votos por acción, representadas por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y una serie de acciones clase "B", de un voto por acción, representadas por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea un total de Cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000), estableciéndose que el pago deberá estar hecho en efectivo al momento de la suscripción. Estas series llevarán los números correlativos de segunda y tercera y se emiten de conformidad con las disposiciones de los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos, dentro del plazo de quince días corridos a partir de la última publicación del presente aviso, en el local social sito en la calle Estados Unidos 700, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.360. e.11|9. — Nº 28.549 v.13|9|67

"T"

TEXTIL LEMANS
S.A.I.C.I.F.
Exp. 21.605
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución del directorio de fecha 6 de setiembre de 1967, se emiten 15 series de acciones ordinarias clase B de un voto valor nominal $ 100 cada una Nº 86 al 100 por un total de $ 15.000.000 m|n. — El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días en Baradero 49, Capital. — El Directorio.

$ 1.560 — e.11|9 Nº 28.329 v.13|9|67.

"Y"

YESCA S.A.C.I.I.F.A.
Registro Nº 23.841

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series números once a cincuenta, ambas inclusive, de Acciones Ordinarias al Portador, con derecho a cinco votos por acción, que comprenden un total de ochenta mil acciones de cien pesos cada una y por un total de ocho millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.680. — e.11|9 Nº 28.339 v.13|9|67